

MUNICIPIO DE TIBANÁ

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 -2011

GERARDO ENRIQUE SANABRIA ACEVEDO
Alcalde Municipal

MARIA ELVIRA SUAREZ CASTAÑEDA
Consultora

Tibaná, Junio de 2008

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO TIBANÁ 2008-2011

GERARDO ENRIQUE SANABRIA ACEVEDO
ALCALDE MUNICIPAL

"Tibaná es compromiso de todos"

MUNICIPIO DE TIBANÁ

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

GERARDO ENRIQUE SANABRIA A.
Alcalde Municipal

EDGAR ORLANDO SUÁREZ ROBAYO
Secretario de Planeación

MARÍA ELVIRA SUÁREZ CASTAÑEDA
Consultora en Finanzas y Planificación

TIBANÁ, MAYO DE 2008

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcalde:	GERARDO E. SANABRIA A.
Secretario G. y de Control Interno:	Luis Alejandro Millán Díaz
Secretario de P. Obras y Servicios P:	Edgar Orlando Suárez Robayo
Tesorera General:	Ruth Milady Ramírez Infante
Inspector de Policía:	Leonardo Castiblanco Bolívar

ORGANISMOS DE CONTROL

Personero Municipal:	Gustavo Alexander García Parra
----------------------	--------------------------------

CONCEJO MUNICIPAL

Presidente:	William Tomas Galindo Borda
Secretaria:	Ana Concepción Romero Molina
Honorables concejales:	Carlos Julio Galindo Páez Gustavo Gil Pinzón Luis Eduardo Junco Muñoz Luis Alexander Rodríguez Aponte Elvio Rodríguez Moreno Carlos Mauricio Romero Romero Jorge Eliécer Siatame Bohórquez Alfredo Suárez Bohórquez

PRESENTACION

La ley 152 de 1994, establece la necesidad de elaborar planes de desarrollo en los que los aspectos económicos, sociales e institucionales se concreten de acuerdo con las prioridades de los grupos sociales que conforman el municipio, basados en los propósitos y orientaciones del programa de gobierno del alcalde. En desarrollo de los preceptos constitucionales y atendiendo lo estipulado en el artículo 342 de la Constitución Política, que establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo; así mismo, crea mecanismos para su armonización e interrelación con procesos presupuestales y determina la función de cada una de las dependencias e instancias que participan en el proceso, dando énfasis a la participación de la sociedad civil.

Con este propósito el Plan de desarrollo del municipio se elaboró con la participación de la comunidad en los consejos comunales y a través de los consejos territoriales de planeación, quienes tienen la responsabilidad de analizar, discutir y formular recomendaciones sobre el contenido y la forma del plan de desarrollo.

Con estos fundamentos en el Plan de Desarrollo del Municipio, se presentan los lineamientos que proyectan y preparan al Municipio para adaptarse a los cambios del entorno económico, social, cultural, educativo, ambiental y de infraestructura, enfocándose hacia el desarrollo integral del municipio, basado en las funciones y responsabilidades que la nación le transfiere a los municipios mediante las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.

El plan de desarrollo es un instrumento técnico que permite conocer las necesidades básicas insatisfechas de la población y garantiza su priorización y solución, a través de la definición de objetivos, políticas, estrategias, programas, proyectos y metas con sus respectivos indicadores, estableciendo el tiempo de ejecución y el lugar donde se desarrolla el proyecto, lo mismo que la población beneficiada directa o indirectamente.

En este orden de ideas, este plan de desarrollo está enfocado a promover el desarrollo del municipio en las dimensiones económica, social e institucional; propiciar el desarrollo permanente del municipio, utilizando adecuadamente sus potencialidades; mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones, superar los desequilibrios sociales existentes; ordenar el uso de los recursos y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; aprovechar al máximo los recursos disponibles; asegurar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos mediante

proyectos de inversión; democratizar la administración pública con la participación de la comunidad en todas las etapas de la gestión y orientar la gestión del mandatario y de su equipo de gobierno así como la del sector privado.

Para completar el esquema de participación democrática en la elaboración del plan de desarrollo, la ley estableció igualmente, el compromiso real del consejo de gobierno, para adoptar las medidas requeridas para emprender todas las etapas del plan de desarrollo, asegurar la articulación entre el programa de gobierno y el plan de desarrollo y preparar las normas, regulaciones, disposiciones y actos administrativos requeridos para la implementación de los objetivos y estrategias del plan.

Finalmente, la constitución y la ley prevén que el Plan de Desarrollo sea aprobado por el Concejo Municipal a través de varios mecanismos, inicialmente con la participación de estos en los consejos comunales y posteriormente mediante el estudio, análisis y aprobación del plan definitivo.

GERARDO ENRIQUE SANABRIA ACEVEDO
Alcalde Municipal

NORMATIVIDAD Y ASPECTOS LEGALES DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

ARTÍCULO 339. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Concordancia. Ley 152 de 1994, Ley 179 de 1994, Ley 188 de 1995, Ley 242 de 1995, Ley 300 de 1996, Ley 334 de 1996, Ley 388 de 1997, Ley 507 de 1997, Ley 508 de 1999, Ley 614 de 2000, Ley 810 de 2003, Corte Constitucional, Sentencias C-337 de 1993, C-393 de 1995, C-94 de 1996, C-191 de 1996, C-324 de 1997, C-537 de 1999.

ARTÍCULO 340. Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del plan nacional de desarrollo.

Los miembros del Consejo Nacional serán designados por el Presidente de la República de listas que le presenten las autoridades y las organizaciones de las entidades y sectores a que se refiere el inciso anterior, quienes deberán estar o haber estado vinculados a dichas actividades. Su período será de ocho años y cada cuatro se renovará parcialmente en la forma que establezca la ley. En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley.

El Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el sistema Nacional de Planeación.

Concordancia. Ley 70 de 1993, Ley 152 de 1994, Ley 188 de 1995.

ARTÍCULO 341. El Gobierno elaborará el plan nacional de desarrollo con participación activa de las autoridades de planeación de las entidades territoriales y del Consejo Superior de la Judicatura y someterá el proyecto correspondiente al concepto del Consejo Nacional de Planeación; oída la opinión del consejo procederá a efectuar las enmiendas que considere pertinentes y presentará el proyecto a consideración del Congreso, dentro de los seis meses siguientes a la iniciación del período presidencial respectivo.

Con fundamento en el informe que elaboren las comisiones conjuntas de asuntos económicos, cada corporación discutirá y evaluará el plan en sesión plenaria. Los desacuerdos con el contenido de la parte general, si los hubiere, no serán obstáculo para que el gobierno ejecute las políticas propuestas en lo que sea de su competencia. No obstante, cuando el gobierno decida modificar la parte general del plan deberá seguir el procedimiento indicado en el artículo siguiente.

El plan nacional de inversiones se expedirá mediante una ley que tendrá prelación sobre las demás leyes; en consecuencia, sus mandatos constituirán mecanismos idóneos para su ejecución y suplirán los existentes sin necesidad de la expedición de leyes posteriores, con todo, en las leyes anuales de presupuesto se podrán aumentar o disminuir las partidas y recursos aprobados en la ley del plan. Si el Congreso no aprueba el plan nacional de inversiones públicas en un término de tres meses después de presentado, el gobierno podrá ponerlo en vigencia mediante decreto con fuerza de ley.

El Congreso podrá modificar el plan de inversiones públicas siempre y cuando se mantenga el equilibrio financiero. Cualquier incremento en las autorizaciones de endeudamiento solicitadas en el proyecto gubernamental o inclusión de proyectos de inversión no contemplados en él, requerirá el visto bueno del Gobierno Nacional.

Concordancia. Ley 50 de 1993, Ley 88 de 1993, Ley 152 de 1994. Corte Constitucional, Sentencias C-23 de 1996, C-37 de 1996, C-94 de 1996, C-101 de 1996, C-537 de 1999.

ARTÍCULO 342. La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la

participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

Concordancia. Ley 3 de 1992, Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994, Ley 508 de 1999.

ARTÍCULO 343. La entidad nacional de planeación que señale la ley tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine.

Concordancia. Ley 60 de 1993, Ley 87 de 1993, Ley 152 de 1994, Decreto 2145 de 1999, Ley 715 de 2001.

ARTÍCULO 344. Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley.

En todo caso el organismo nacional de planeación, de manera selectiva, podrá ejercer dicha evaluación sobre cualquier entidad territorial.

Concordancia. Ley 60 de 1993, Ley 141 de 1994, Ley 152 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 756 de 2002.

LEY 152 DEL 15 DE JULIO DE 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. D.O. 41450, Julio 19 de 1994. **Reglamentación y vigencia:** Artículo 51 parágrafo 1 modificado ley 290 de 1996 artículo 1º. **Jurisprudencia:** Corte Constitucional Sentencias C-538 de 1995, C-094 de 1996 y C-454 de 1999 exequibles algunas expresiones; artículo 35 inexecutable algunas expresiones C-524 de 2003.

DECRETO 2284 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1994. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 9 y 11 de la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. D.O. 41563, Octubre 11 de 1994.

DOCUMENTO CONPES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1994. SALTO SOCIAL 1994-1998. Resumen ejecutivo de las bases del plan nacional de desarrollo 1994 - 1998.

DECRETO 2557 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1994. Por el cual se crean comités de seguimiento de los planes de acción para los departamentos. D.O. 41606, Noviembre 21 de 1994.

DECRETO 633 DEL 17 DE ABRIL DE 1995. Por el cual se reglamenta la Ley 9ª de 1989. D.O. 41816, Abril 21 de 1995.

DECRETO 1356 DEL 10 DE AGOSTO DE 1995. Por el cual se conforman los Comités Sectoriales de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos de Gobierno. D.O.41966, Agosto 16 de 1995.

LEY 290 DEL 12 DE JULIO DE 1996. Por la cual se modifica el párrafo 1º del artículo 51 de la ley 152 de 1994. D.O. 42830, Julio 12 de 1996. **Reglamentación y vigencia:** Amplía la vigencia establecida en el párrafo 1º del artículo 51 de la ley 152 de 1994 hasta el 1 de enero de 2000.

DECRETO 1538 DEL 27 DE AGOSTO DE 1996. Por el cual se reglamenta el Título VI, Capítulo IV de la Ley 142 de 1994 y el artículo 34 de la Ley 188 de 1195 sobre estratificación socioeconómica. D.O. 42865, Agosto 29 de 1996.

DECRETO 01 DEL 7 DE ENERO DE 1997. Por el cual se reglamenta el artículo 58 de la Ley 9º. De 1989. D.O. 42964, Enero 22 de 1997.

LEY 388 DEL 18 DE JULIO DE 1997. Modifica la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. D.O. 43091, Julio 24 de 1997. **Reglamentación y vigencia:** Modificada ley 507 de 1999; Modificada Ley 810 de 2003; Modificada artículo 108 de la ley 812 de 2003; artículo 15 Modificado artículo 1 Ley 902 de 2004; artículo 28 Modificado por el artículo 2º de la Ley 902 de 2004; Artículo 120 derogado artículo 71 Ley 962 de 2005; Modificada ley 507 de 1999; artículo 23, la ley 507 de 1999 artículo 1º prorrogó el plazo para la adopción de los esquemas y planes de ordenamiento POT, hasta el 31 de diciembre de 1999; artículo 24 numeral 1 modificado decreto 1122 de 1999 artículo 98, éste a su vez declarado inexecutable C-923 de 1999; artículo 99 párrafo adicionado decreto 1122 de 1999 artículo 126, éste a su vez declarado inexecutable C-923 de 1999; artículo 117 párrafo adicionado decreto 1122 de 1999 artículo 125, inexecutable C-923 de 1999. Reglamentada parcialmente por el Decreto 2111 de 1997, D.O. 43119 Septiembre 2 de 1997. Artículo 56, 61, 62, 67, 75, 76, 77, 80, 82, 84 y 87 reglamentados por el Decreto 1420 de 1998, D.O. 43349 julio 29 de 1998. Artículo 7 y 10 reglamentados por el Decreto 1507 de 1998, D.O. 43357 agosto 6 de 1998. Reglamentada parcialmente por el Decreto 1599 de 1998, D.O. 43360 agosto 11 de 1998. **1)** Artículo 71, numeral 6 derogado Acto legislativo 01 de 1999; **2)** Artículo 99 párrafo adicionado artículo 106 Ley 812 de 2003; artículos 101, 103, 104, 105, 107 y 137 Modificados Ley 810 de 2003; **3)** Deroga expresamente las disposiciones contenidas en los siguientes artículos de la Ley 9ª de 1989: incisos 2º, 3º y 4º del artículo 13; incisos 2º y 3º del artículo 21; incisos 5º y 6º del artículo 25; inciso 2º del artículo 26; el 2º inciso del artículo 39, y los artículos 1º, 2º, 3º, 18, 19, 27, 31, 35, 40, 41, 42, 44, 47, 63, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 106, 107, 108, 109, 110 y 111. **4)** Sustituye expresamente las disposiciones contenidas en los siguientes

artículos de la Ley 9ª de 1989: inciso 1º del artículo 15, incisos 2º y 4º del artículo 32, inciso 3º del artículo 78, y los artículos 4º, 10, 11, 12, 52, 57 y 66. **5)** Modifica expresamente el contenido de los siguientes artículos de la Ley 9ª de 1989: incisos 1º y 4º del artículo 21; inciso 1º del artículo 22, los incisos 1º y 3º del artículo 26; los artículos 70 y 71. **4)** Adiciona el contenido de los siguientes artículos de la Ley 9ª de 1989: 5º, 53 y 77. **6)** Deroga expresamente los artículos 1º y 3º de la Ley 2ª de 1991. **7)** Deroga expresamente el artículo 28 de la Ley 3ª de 1991. **8)** Deroga expresamente las disposiciones de los artículos 31, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 41, 44, 45, 46, 47, 52, 53, 55, 58 y 281 del Decreto 1333 de 1986. **9)** Derogan expresamente las disposiciones contenidas en el numeral 5º del artículo 32 de la Ley 136 de 1994. **10)** Deroga expresamente las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 56 y 57 del Decreto-Ley 2150 de 1995. **Jurisprudencia:** Corte Constitucional, artículo 7º inexecutable C-795 de 2000; artículo 24 inexecutable C-923 de 1999; artículo 70 numeral 1 y 2 executable C-127 de 1998; artículo 71 numeral 3 inexecutable C-127 de 1998; artículo 104 inexecutable algunas expresiones del párrafo segundo C-495 de 1998. Ver además sentencia C-140 de 1998; C-51 de 2001 y C-1074 de 2002; Artículo 98, inexecutable parcialmente C-158 de 2002; artículo 104 párrafo 2º, inexecutable parcialmente C-495 de 1998.

DECRETO 2111 DEL 28 DE AGOSTO DE 1997. Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio de la curaduría urbana, y las sanciones urbanísticas. D.O. 43119, Septiembre 2 de 1997. **Reglamentación y vigencia:** Derogado por el Decreto 1052 de 1998. D.O. 43321 junio 16 de 1998.

DECRETO 151 DEL 22 DE ENERO DE 1998. Por el cual se dictan reglas relativas a los mecanismos que hacen viable la compensación en tratamiento de conservación mediante la transferencia de derechos de construcción y desarrollo. D.O. 43221, Enero 23 de 1998.

DECRETO 879 DEL 13 DE MAYO DE 1998. Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial. D.O. 43300, Mayo 15 de 1998.

DECRETO 1052 DEL 10 DE JUNIO DE 1998. Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio de la curaduría urbana, y las sanciones urbanísticas. D.O. 43321, Junio 16 de 1998.

DECRETO 1504 DEL 4 DE AGOSTO DE 1998. Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial D.O. 43357, Agosto 6 de 1998.

DECRETO 1507 DEL 4 DE AGOSTO DE 1998. Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a planes parciales y a unidades de actuación urbanística contenidas en la Ley 388 de 1997. D.O. 43357, Agosto 6 de 1998.

DECRETO 150 DEL 21 DE ENERO DE 1999. Reglamenta la Ley 388 de 1997, Procedimiento para la elaboración de planes de ordenamiento territorial. D.O. 43483, Enero 22 de 1999.

DECRETO 297 DEL 17 DE FEBRERO DE 1999. Por el cual se modifica el Decreto 1052 de 1998, en lo relacionado con la prórroga de licencias de construcción y urbanismo. D.O. 43507, Febrero 22 de 1999.

LEY 505 DEL 25 DE JUNIO DE 1999. Por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refieren las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996. D.O. 43618, Junio 29 de 1999.

DECRETO 1153 DEL 29 DE JUNIO DE 1999. Por el cual se reestructura el Departamento Nacional de Planeación. D.O. 43625, Junio 29 de 1999.
Jurisprudencia: Inexequible Corte Constitucional C-969 de 1999.
Jurisprudencia: Corte Constitucional, declarado inexequible sentencia C-969 de 1999.

LEY 507 DEL 28 DE JULIO DE 1999. Por la cual se modifica la Ley 388 de 1997. D.O. 43652, Agosto 2 de 1999. **Jurisprudencia:** Corte Constitucional, artículo 1º parágrafo 6 incisos 1 y 3, parágrafo 7 inexequible algunas expresiones C-431 de 2000.

LEY 508 DEL 29 DE JULIO DE 1999. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años de 1999-2002. D.O. 43651, julio 30 de 1999.

ACTO LEGISLATIVO 01 DEL 30 DE JULIO DE 1999. Por el cual se reforma el artículo 58 de la Constitución Política. D.O. 43654, Agosto 4 de 1999.

DECRETO 1547 DEL 15 DE AGOSTO DE 2000. Por el cual se modifican los decretos 1052 de 1998 y 297 de 1999, en lo relacionado con la prórroga de las licencias de urbanismo y construcción. D.O. 44137, Agosto 18 de 2000.

DECRETO 1686 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000. Por medio del cual se reglamenta parcialmente los artículos 20, 23 y 130 de la Ley 388 de 1997. D.O. 44153, Septiembre 7 de 2000.

LEY 614 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000. Por medio de la cual se adiciona la ley 388 de 1997 y se crean los Comités de Integración Territorial para la adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial. D.O. 44169, Septiembre 21 de 2000.

DECRETO 2320 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2000. Por el cual se deroga el Decreto 1507 de 1998. D.O. 44228, Noviembre 15 de 2000.

DECRETO 89 DEL 18 DE ENERO DE 2001. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1052 de 1998. D.O. 44302, Enero 24 de 2001.

DECRETO 1347 DEL 6 DE JULIO DE 2001. Por el cual se establecen la condiciones y requisitos para la designación de los curadores urbanos. D.O. 44486, Julio 14 de 2001. **Reglamentación y vigencia:** Deroga el artículo 41 del decreto 1052 de 1998.

DECRETO 2015 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2001. Por el cual se reglamenta la expedición de licencias de urbanismo y construcción con posterioridad a la declaración de situación de desastre o calamidad pública. D.O. 44564, Septiembre 27 de 2001.

LEY 732 DEL 25 DE ENERO DE 2002. Por la cual se establecen nuevos plazos para realizar; adoptar y aplicar las estratificaciones socioeconómicas urbanas y rurales en el territorio nacional y se precisan los mecanismos de ejecución, control y atención de reclamos por el estrato asignado. D.O. 44693, Enero 31 de 2002.

DECRETO 932 DEL 10 DE MAYO DE 2002. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997. D.O. 44802, Mayo 16 de 2002.

DECRETO 1337 DEL 26 DE JUNIO DE 2002. Por el cual se reglamenta la Ley 388 de 1997 y el Decreto-Ley 151 de 1998, en relación con la aplicación de compensaciones en tratamientos de conservación mediante la transferencia de derechos de construcción y desarrollo. D.O. 44850, Junio 29 de 2002.

DECRETO 1379 DEL 5 DE JULIO DE 2002. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1052 de 1998. D.O. 44862, Julio 11 de 2002. **Reglamentación y vigencia:** Modifica los artículos 30, 66 y 82 del Decreto 1052 de 1998.

DECRETO 2250 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2002. Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 9° de la Ley 152 de 1994. D.O. 44960, Octubre 10 de 2002.

DECRETO 3050 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2002. Por el cual se reglamenta el artículo 57 de la Ley 70 de 1993. D.O. 45036, Diciembre 17 de 2002.

LEY 810 DEL 13 DE JUNIO DE 2003. Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones. D.O. 45229, Junio 16 de 2003.

LEY 812 DEL 26 DE JUNIO DE 2003. Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado comunitario. D.O. 45231, Junio 27 de 2003. **Reglamentación y vigencia:** Rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga el artículo 8° de la Ley 160 de 1994, el artículo 14 de la Ley 373 de 1997 y todas las disposiciones que le sean contrarias. **Jurisprudencia:** Corte Constitucional, artículo 6, numeral 4 y artículo 11 inexecutable algunas expresiones C-022 de 2004; artículo 127 executable sentencia C-130 de 2004; artículos 119, 120, 124 y 130 a 132 executable sentencia C-305 de 2004; artículos 15, 53, 79, 115, 123, 126, 128, 129 y 133 inexecutable sentencia C-305 de 2004; artículo 79 executable sentencias C-305 y C-354 de 2004; artículos 119, 120, 124, 130, 131 y 132 executable sentencia C-380 de 2004 e inexecutable los artículos 115, 123 126, 128, 129 y 133 de la mencionada ley; executable la ley únicamente por el cargo según el cual se excedieron los plazos señalados en el artículo 341 de la Constitución y en los artículos 20 y 21 de la ley 152 de 1994; artículo 8 numeral 2 inciso 12 executable una expresión sentencia C-573 de 2004; artículo 87 executable sentencia C-669 de 2004; artículo 119 executable sentencia C-795 de 2004; artículo 109 executable sentencia C-795 de 2004; artículo 8 literal d) último inciso executable una expresión sentencia C-991 de 2004; artículo 53 executable sentencias C-305 y C-1053 de 2004.

DECRETO 1811 DEL 27 DE JUNIO DE 2003. Por medio del cual se adiciona y modifica parcialmente el Decreto 1042 de 2003. D.O. 45231, Junio 27 de 2003.

RESOLUCIÓN 2079 DEL 25 DE JULIO DE 2003. Por el cual se reglamenta el artículo 12 de la Ley 810 de 2003. D.O. 45262, Julio 28 de 2003.

DECRETO 2201 DEL 5 DE AGOSTO DE 2003. Por el cual se reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997. D.O. 45270, Agosto 5 de 2003.

DECRETO 2198 DEL 5 DE AGOSTO DE 2003. Por el cual se deroga el inciso 3° del artículo 7° del Decreto 1545 de 1998. D.O. 45273, Agosto 8 de 2003. **Reglamentación y vigencia:** Deroga el inciso 3° del artículo 7° del Decreto 1545 de 1998.

DECRETO 2215 DEL 6 DE AGOSTO DE 2003. Por el cual se modifica el Decreto 3149 del 20 de diciembre de 2002. D.O. 45273, Agosto 8 de 2003.

DECRETO 3353 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2003. Por el cual se reglamenta el inciso 5° del artículo 54 de la Ley 812 de 2003. D.O. 45378, Noviembre 21 de 2003.

DECRETO 195 DEL 26 DE ENERO DE 2004. Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación. D.O. 45445, Enero 29 de 2004.

LEY 902 DEL 26 DE JULIO DE 2004. Por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones. D.O. 45622, Julio 27 de 2004.

RESOLUCIÓN 177 DEL 30 DE AGOSTO DE 2004. Por la cual se adopta el Manual de Procedimiento para el Desarrollo de la Jurisdicción Coactiva en el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, Fonade. D.O. 45674, Septiembre 17 de 2004.

DECRETO 2740 DEL 30 DE AGOSTO DE 2004. Por el cual se establece la participación del sector educativo en el XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda a realizarse en 2005. D.O. 45657, Agosto 31 de 2004.

DECRETO 3286 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2004. Por el cual se crea el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública. D.O. 45695, Octubre 8 de 2004.

DECRETO 4002 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004. Por el cual se reglamentan los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997. D.O. 45749, Diciembre 1 de 2004.
Reglamentación y vigencia: Deroga el Decreto 932 de 2002 y las disposiciones que le sean contrarias.

DECRETO 4416 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2004. Por el cual se crea la Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad. D.O. 45777, Diciembre 30 de 2004.

DECRETO 99 DEL 20 DE ENERO DE 2005. Por el cual se ordena la publicación del proyecto de acto legislativo, por medio del cual se modifica el artículo 339 de la Constitución Política. D.O. 45798, Enero, 21 de 2005.

RESOLUCIÓN 317 DEL 18 DE MAYO DE 2005. Por la cual se definen períodos de recolección de información para el desarrollo del Censo General 2005 y se reglamentó la inmovilización en las áreas de recolección. D.O. 45946, Junio 21 de 2005.

DECRETO 1600 DEL 25 DE MAYO DE 2005. Por el cual se reglamentan las disposiciones sobre licencias urbanísticas, reconocimiento de edificaciones y legalización de asentamientos humanos. D.O. 45917, Mayo 23 de 2005.
Reglamentación y vigencia: Deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial los artículos 1º al 34, 64, 78, 79 y 82 al 89 del Decreto 1052 de 1998, los artículos 20, 21, 23 y 24 del Decreto 1504 de 1998, el Decreto 796 de 1999 y el Decreto 1379 de 2002.

DECRETO 2500 DEL 19 DE JULIO DE 2005. Por el cual se modifica el artículo 3° del Decreto 627 de 1974. D.O. 45976, Julio 21 de 2005. **Reglamentación y vigencia:** Modifica el artículo 3° del Decreto 627 de 1974.

RESOLUCIÓN 806 DEL 10 DE AGOSTO DE 2005. Por la cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los Sistemas de Planeación y la Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos. D.O. 46025, Septiembre 6 de 2005.

RESOLUCIÓN 1582 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2005. Por la cual se interpreta el parágrafo del artículo 5° de la Resolución 0463 del 14 de abril de 2005, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. D.O. 46074, Octubre 27 de 2005.

DECRETO 097 DEL 16 DE ENERO DE 2006. Por el cual se reglamenta la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural y se expiden otras disposiciones. D.O. 46154, Enero 17 de 2006.

DECRETO 564 DEL 24 DE FEBRERO DE 2006. Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de Interés Social, y se expiden otras disposiciones. **Reglamentación y vigencia:** Deroga los artículos 35 a 74, 80 y 81 del Decreto 1052 de 1998, los Decretos 089 y 1347 de 2001, el Decreto 047 de 2002 y el Decreto 1600 de 2005, salvo lo dispuesto en el inciso primero de su artículo 57 y modifica y adiciona los párrafos de dicho artículo.

DECRETO 2181 DEL 29 DE JUNIO DE 2006. Por el cual se reglamentan parcialmente las disposiciones relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones en materia urbanística. D.O. 46320, Julio 5 de 2006. **Reglamentación y vigencia:** modifica el literal a) del artículo 1° del Decreto 1788 de 2004.

LEY 1083 DEL 31 DE JULIO DE 2006. Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones. D.O. 46346, Julio 31 de 2006.

DECRETO 4389 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2006. Por el cual se modifica el Decreto 3078 de 2006. D.O. 46479, Diciembre 11 de 2006.

DECRETO 4397 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2006. Por el cual se modifican los Decretos 097 y 564 de 2006. D.O. 46474, Diciembre 6 de 2006.

LEY 1151 DEL 24 DE JULIO DE 2007. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. D.O. 46700, Julio 25 de 2007. **Reglamentación y vigencia.** Deroga el inciso segundo del artículo 63 de la ley 788 de 2002, así como las demás disposiciones vigentes sobre el monto de la contribución cafetera a que se refiere la misma ley, el parágrafo del artículo 4º de la ley 785 de 2002, el numeral 5 del artículo 2 de la ley 549 de 1999, el artículo 3 del Decreto 3752 de 2003 y el artículo 79 de la Ley 1110 de 2006 y el inciso 3º del artículo 78 de la ley 1111 de 2006. Continúan vigentes los artículos 13, 14, 20, 21, 38 reemplazando la expresión "el CNSSS" por "la Comisión de Regulación en Salud", 43, 51, 59, 61, el 99, 103, 110, 121 y 131, de la Ley 812 de 2003.

DECRETO 3600 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007. Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones. D.O. 46757, Septiembre 20 de 2007. **Reglamentación y vigencia:** Modifica el artículo 20 del Decreto 564 de 2006

DECRETO 4259 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2007. Por el cual se reglamenta el artículo 78 de la Ley 1151 de 2007. D.O. 46800, Noviembre 2 de 2007. **Reglamentación y vigencia:** Modifica los numerales 4 y 15 del artículo 2 del Decreto 2181 de 2006.

DECRETO 4260 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2007. Por el cual se reglamentan los artículos 79 y 82 de la Ley 1151 de 2007. D.O. 46800, Noviembre 2 de 2007.

DECRETO 4300 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2007. Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a planes parciales de que tratan los artículos 19 y 27 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 80 de la Ley 1151 de 2007, se subrogan los artículos 1, 5, 12 Y 1p del Decreto 2181 de 2006 y se dictan otras disposiciones. D.O.46805, Noviembre 7 de 2007. **Reglamentación y vigencia:** Subroga los artículos 1, 5, 12 Y 16 del Decreto 2181 de 2006 y deroga los artículos 13, 14, 15 Y 17 del Decreto 2181 de 2006

ASPECTOS GENERALES PLAN DE DESARROLLO

"Del programa de gobierno al plan de desarrollo"

PROGRAMA DE GOBIERNO

Traza los principales lineamientos de acción del plan de desarrollo

Establece los compromisos básicos por los que se evaluará políticamente la gestión del gobierno

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Establece los criterios y formas de viabilización del programa de gobierno

Recoge aspectos de consenso social amplio

Formaliza e institucionaliza la intencionalidad política del gobernante.

PROGRAMA DE GOBIERNO

GERARDO E. SANABRIA A.

Desarrollar estrategias para la reactivación social tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tibaná.

OCHO ESTRATEGIAS DE ACCION PARA ACTIVAR EL COMPROMISO DEL DESARROLLO DE TIBANA, PARA UN FUTURO MEJOR

ACCIÓN EDUCATIVA. Una de las estrategias fundamentales para lograr el desarrollo económico a largo plazo, es la formación del capital humano, el cual garantiza una sociedad incluyente y participativa. Por esta vía, el Gobierno Municipal se debe proponer incrementar los niveles de cobertura y calidad de la educación, al tiempo que integre el fortalecimiento de la cultura y el deporte, siendo estos factores determinantes en el desarrollo integral de cada persona y de una población.

PROTECCIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIÓN ESPECIAL A LOS DESPLAZADOS. Con esta herramienta se pretende mejorar los niveles de cobertura y la calidad de atención para la población más vulnerable. Este fin se realizará con el esfuerzo en temas de acceso y calidad en la prestación de los servicios de salud, ampliar los niveles de cobertura del sistema de seguridad social, mejorar las condiciones de vida de la niñez, mujer cabeza de familia, la juventud, la tercera edad, población discapacidad y en general la familia, de igual forma la atención especial a la población desplazada, brindando las mínimas condiciones de vida exigidas por la ley, además del fortalecimiento en la capacitación laboral y desarrollo comunitario.

IMPULSO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA. En desarrollo de las políticas de la economía solidaria se enfocará en acciones tendientes a crear la capacidad de gestión y articulación con los entes de carácter departamental y nacional para contribuir al desarrollo de los procesos organizativos y el afianzamiento de la cultura empresarial solidaria. Esta estrategia se enlazará con la suscripción de convenios con los diferentes entes centralizados y descentralizados como gremios, empresa privada y particulares, para la aplicación de agendas de trabajo intersectorial e interinstitucional, con el fin de alcanzar un mayor grado de consolidación.

MANEJO SOCIAL DE CAMPO A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS. La aplicación de esta estrategia buscará focalizar la inversión hacia los sectores rurales para reducir las desigualdades sociales, contribuir al ordenamiento territorial y el aprovechamiento estratégico del campo. La promoción

de esquemas asociativos - productivos mediante la diversificación de cultivos a través de centros de riegos y de la debida asesoría de profesionales idóneos, logrando de esta manera el desarrollo rural y el acceso a los factores productivos y financieros para mejorar la calidad de vida, como también el desarrollo social e identidad de nuestras comunidades y del mismo municipio.

MANEJO SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. Esta estrategia se enfocará primordialmente a la ampliación de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y comunicaciones comunitarias con la participación activa de las juntas asociativas de usuarios y, en el sector rural se implementará la calidad, el buen y adecuado servicio de acueducto en una forma organizada y prioritaria, lo mismo con los demás servicios de televisión, energía y comunicaciones.

FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS Y LEGALIZACION DE LA PROPIEDAD PRIVADA. Esta herramienta facilitará a la administración identificar, mediante un barrido, la situación de la propiedad privada en el municipio con el fin de realizar acciones tendientes a coadyuvar en la legalización de la propiedad para la estabilidad y certeza de los bienes que se poseen, mejorando así la estabilidad familiar, igualmente se pretende lograr que en los ingresos propios del municipio se obtenga una eficiencia fiscal estable, incentivando de esta manera la certidumbre de la propiedad privada y de paso el acceso a créditos para fortalecer la inversión de capital en la creación de las micro, pequeñas o medianas empresas de carácter asociativo o individual.

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA URBANA Y RURAL A TRAVÉS DE MECANISMOS DE PROTECCION A UN MEDIO AMBIENTE SANO. Con esta herramienta, se enfocarán acciones para incrementar la calidad de vida en la zona urbana y rural en complemento de los servicios públicos, se implementarán mecanismos para mejorar el entorno ambiental, a través de los programas de saneamiento básico para el tratamiento de las aguas excretas y servidas, en aplicación de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial; de igual forma se incentivará los senderos eco turísticos y recreativos del municipio, mostrando nuestros paisajes y nuestra gente.

IDENTIDAD CULTURAL, DEPORTIVA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO FRENTE AL DEPARTAMENTO Y LA NACIÓN. Teniendo en cuenta que el municipio se ha destacado a nivel provincial, departamental y nacional, en el aspecto deportivo y cultural, es de imperiosa necesidad hacer más fuerte estos aspectos, fomentando las escuelas de formación desde la niñez siendo así doble propósito del aprovechamiento del tiempo libre y de la identidad de nuestro municipio; de igual forma se buscará el consenso con los municipios de la provincia para obtener la sede de los juegos departamentales en su fase final; en lo concerniente al aspecto social debemos propender la recuperación de nuestros sitios culturales, recreativos e históricos, senderos y sitios eco - turísticos.

META: Que al finalizar el cuatrenio 2008 - 2011, el Municipio de Tibaná haya alcanzado los mayores de niveles de cobertura en educación, salud, servicios públicos domiciliarios, saneamiento básico, ampliación y mejoramiento de la red vial urbana, mantenimiento y ampliación de la red vial rural y mejoramiento del medio ambiente.

En general, que del índice del 50.25% de la población con necesidades básicas insatisfechas en la actualidad según el DANE, al finalizar el año 2011, este porcentaje se reduzcan en por lo menos al 20%.

COMPONENTES DEL PROGRAMA

EDUCACIÓN

- ◆ Elaborar, presentar y gestionar el proyecto para atraer los recursos necesarios para la construcción de la sede de la Institución Educativa Gustavo Romero Hernández.
- ◆ Dotar a los centros educativos de los medios tecnológicos de sistemas informáticos apropiados para mejorar la calidad educativa.
- ◆ Elaborar, presentar y gestionar los proyectos para mejorar la seguridad de los centros educativos.
- ◆ Implementar el mejoramiento y ampliación de cupos de refrigerio y alimentación escolar en todas las instituciones educativas, con el propósito de aumentar la cobertura.
- ◆ Actualizar el Plan Educativo Municipal (PEM), con el fin de tener identificadas todas las falencias del sistema educativo municipal para que sirva como instrumento de planeación de las inversiones en el sector.
- ◆ Fortalecer el sistema de transporte escolar con el fin de aumentar la cobertura educativa.
- ◆ Reactivar los programas de educación para adultos (antiguo CEDEBOY).
- ◆ Realizar el mantenimiento de la infraestructura de los centros educativos que lo requieran.
- ◆ Dotar de los medios didácticos y de audiovisuales a los centros educativos.
- ◆ Realizar el mantenimiento y rehabilitación de los escenarios deportivos.

- ◆ Masificar el deporte en todas sus expresiones.
- ◆ En la parte cultural, promover programas de aprovechamiento del tiempo libre para rescatar y promocionar la cultura del Municipio en sus diferentes expresiones, como el festival de la arriería, reactivación de la banda de músicos, talleres de pintura, y en fin todas, aquellas acciones que conlleven a promover y fortalecer la identidad del Municipio.
- ◆ En la parte de la Recreación, promover con la participación activa de la comunidad, el embellecimiento de las zonas verdes y sitios de interés público.
- ◆ Organizar y promover talleres de capacitación en urbanidad, cívica y buena conducta.
- ◆ Promover talleres de integración y unidad familiar para la convivencia, a través de los centros e Instituciones educativas.
- ◆ Apoyar a los deportistas de alto rendimiento que representan al Municipio en eventos de alta competitividad.
- ◆ Realizar el mantenimiento adecuado a los escenarios deportivos para facilitar el aprovechamiento del tiempo libre.
- ◆ Coordinar con los directivos docentes, acciones para promover actividades de talleres educativos para dar a conocer el código del menor con el fin de prevenir el delito en los niños y adolescentes.
- ◆ Coordinar con los directivos docentes y de salud, acciones educativas para prevenir, la drogadicción y contrarrestar el alcoholismo y el tabaquismo.
- ◆ Fomentar los juegos municipales de integración campesina.
- ◆ Dotar a los centros educativos de los implementos necesarios para la masificación del deporte.

SALUD

- ◆ Gestionar la consecución de recursos para aumentar la cobertura de la población en Régimen subsidiado, previa estratificación del municipio para establecer correctamente los niveles de condición de vida de sus habitantes.
- ◆ Implementar y fomentar acciones tendientes a promover el fortalecimiento de la unidad familiar.

- ◆ Implementar y desarrollar acciones en coordinación con el Comité de política Social del municipio, campañas de mecanismos de protección para la infancia y la adolescencia, en desarrollo del componente del gasto social.
- ◆ Desarrollar actividades tendientes a reducir y prevenir el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar.
- ◆ Desarrollar mecanismos de ayuda para la niñez, mujer cabeza de familia, la tercera edad, y población discapacitada, población pobre y vulnerable.
- ◆ Promover las actividades de brigadas de promoción y prevención de la salud en las veredas y centros educativos.
- ◆ Promover la organización administrativa y funcional de la ESE con el propósito de gestionar nuevos servicios para la población.
- ◆ Mejorar la atención al cliente en los servicios locales de salud, para hacer de la ESE una empresa con sentido humanitario y desarrollar en la comunidad el sentido de pertenencia por las instituciones municipales.
- ◆ Gestionar recursos para la terminación y adecuación de las instalaciones de la ESE, y prestar un mejor servicio al usuario.
- ◆ Promover la participación de los usuarios del servicio de salud en los comités de veedurías ciudadanas para mejorar y fortalecer el servicio al usuario.

SECTOR AGROPECUARIO

- ◆ Promover la implementación de los proyectos productivos de frutales para la diversificación de cultivos.
- ◆ Coadyuvar con la asistencia técnica en la implementación de los proyectos productivos.
- ◆ Promover anualmente ferias de comercialización bovina y porcícola del Municipio, con el fin de incentivar la producción pecuaria.
- ◆ Promover anualmente la feria de exposición pecuaria con el fin de integrar la región en la proyección de nuevas tecnologías en el sector de la producción bovina y equina.
- ◆ Fortalecimiento a la capacitación laboral y desarrollo comunitario.
- ◆ Promover las huertas escolares con el propósito de promover la integración productiva como complemento a los programas de alimentación escolar.

- ◆ Fomentar las huertas caseras y programas de inseminación para promover la cría de especies menores y mejorar la calidad nutricional de la población.
- ◆ Promover y fomentar el programa de de cultivos de forrajes para mejorar la cadena alimentaria de las especies bovinas.
- ◆ Elaborar el proyecto y gestionar los recursos para la reubicación de la plaza de ferias.
- ◆ Integrar los programas de capacitación técnica agropecuaria de nuevos cultivos con programas de comercialización a los centros de acopio al consumidor.
- ◆ Reactivar y promover la feria frutícola y agroindustrial.

MEDIO AMBIENTE, SANEAMIENTO BÁSICO Y VIVIENDA

- ◆ Elaborar, presentar y gestionar recursos, en coordinación con la Corporación Autónoma Regional, como autoridad ambiental para adquirir los predios de conservación para proteger la riqueza hídrica y recuperar las áreas de ecosistemas estratégicos.
- ◆ Elaborar los diseños para la construcción de los sistemas de tratamiento de los acueductos rurales.
- ◆ Construir los tramos de cerramiento que falten en las plantas de tratamiento de los Acueductos.
- ◆ En el mejoramiento de la calidad de vida de la vivienda: Fortalecer los programas de tratamiento y disposición de las aguas residuales domésticas para descontaminar y recuperar las fuentes superficiales.
- ◆ Promover la utilización del gas para la cocción de alimentos, como medio para evitar la tala de árboles y fomentar el derecho al medio ambiente sano y como mecanismo de prevención de enfermedades pulmonares.
- ◆ Fomentar programas para recuperar y proteger la flora y la fauna en lugares de ecosistemas estratégicos del Municipio.
- ◆ Promover en coordinación con la Autoridad ambiental, acciones de control y monitoreo de los procesos productivos para mejorar la calidad del ambiente.
- ◆ Integrar a la comunidad a través de programas de sensibilización sobre la protección del ambiente y el respeto por los recursos naturales.

- ◆ Diseñar programas de reforestación para recuperar y conservar las fuentes de abastecimiento de los acueductos para mejorar la calidad del agua.
- ◆ Adelantar acciones de recuperación de las áreas degradadas, a través de programas de reforestación con especies nativas.
- ◆ Promocionar la cultura del ambiente a través de acciones de mejoramiento del entorno como zonas verdes, ornato y embellecimiento del área urbana.
- ◆ Capacitación y actualización de los operadores de las plantas de tratamiento de los acueductos.
- ◆ Fortalecer los programas de construcción de unidades sanitarias en el sector rural.
- ◆ Coordinar con el personal del sector salud la capacitación a la comunidad sobre la prevención de patologías causadas por la contaminación de las aguas excretas y servidas.
- ◆ Promover la construcción de la vivienda de interés social.
- ◆ Implementar mecanismos de incentivos para evitar la tala de bosques, previa delimitación de las áreas de protección de las zonas hídricas.

SERVICIOS PUBLICOS

- ◆ Ampliar las redes de conducción de acueductos para ampliar la cobertura, y ejercer el mantenimiento de las redes.
- ◆ Realizar acciones de monitoreo permanentes en el acueducto urbano tendientes a mejorar la optimización de la calidad del agua.
- ◆ Optimizar las plantas de tratamiento a fin de constatar el suministro del agua en condiciones fisicoquímicas y bacteriológicas aceptables.
- ◆ Gestionar la consecución de los recursos necesarios para ampliar las redes del alcantarillado urbano y construir la planta de tratamiento de aguas residuales del perímetro urbano.
- ◆ Ampliar las redes de conducción del acueducto y alcantarillado urbano para mejorar la cobertura.
- ◆ Elaborar proyectos de electrificación para gestionar recursos tendientes a aumentar la cobertura del servicio público de energía eléctrica.

- ◆ Ampliar las redes de alumbrado público en el área urbana.
- ◆ Elaborar, presentar y gestionar el proyecto para atraer los recursos necesarios para la construcción de la sede del centro de acopio y comercialización Plaza de mercado (cerramiento y construcción en dos niveles).
- ◆ Reubicación de los expendios de comercialización de carne de abasto público (Cabecera del nuevo centro de acopio y comercialización, plaza de mercado).
- ◆ En el Sector transporte intermunicipal, promover la formación de empresas asociativas.
- ◆ Mejorar y ampliar las zonas de embarque del matadero municipal.
- ◆ Elaborar y presentar el proyecto para gestionar recursos para reubicar la Plaza de Ferias.
- ◆ Gestionar, en coordinación con el comité de usuarios de los servicios públicos, el mejoramiento de la señal de televisión privada e institucional.
- ◆ Coordinar con las empresas prestadoras del servicio de telecomunicaciones el mejoramiento continuo del servicio.
- ◆ Promover el proyecto para el tratamiento y reciclaje de basuras.
- ◆ Promover acciones de la cultura del aseo público tendiente a darle buena presentación al área urbana.
- ◆ Ampliación y complementación del sistema sanitario del Terminal de Transporte.
- ◆ Pavimentación del parqueadero del Terminal de Transporte.
- ◆ Promover la capacitación en áreas de la construcción, administración hotelera - turística y administración empresarial en coordinación con el SENA.
- ◆ Desarrollar el proyecto de masificación del gas domiciliario para el área urbana.

RED VIAL

- ◆ Programar y coordinar con la comunidad el arreglo y mantenimiento vial.

- ◆ Mantenimiento y repavimentación de la red vial urbana.
- ◆ Ampliación y proyección de las vías urbanas (calle 7ª salida a Bogota, calle 9ª, proyección y empalme cementerio vía las delicias con la variante carrera 2ª, proyección carrera 7ª parte occidental del estadio a la antigua granja integral del Municipio.
- ◆ Elaborar, presentar y gestionar el proyecto para la consecución de los recursos para la construcción de la doble calzada de acceso al perímetro urbano (proyecto de cofinanciación para la construcción de la doble calzada salida a Jenesano, doble calzada variante carrera 2ª)
- ◆ Reactivar el proyecto de mejoramiento y pavimentación de la vía Tibaná - Aposentos en coordinación con el Departamento.
- ◆ Gestionar los recursos necesarios para el mejoramiento y pavimentación de la vía del perímetro urbano al sector San Joaquín -Cruce Los Téllez, sector San Joaquín.
- ◆ Ampliación y mejoramiento de la red vial rural.
- ◆ Adoquinar ¼ de vía de la calle 6 sector del parque principal.

ADMINISTRACION

- ◆ Desarrollar los planes y programas trazados en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con el uso del suelo, definido en el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- ◆ Reactivar los frentes de seguridad ciudadana para el sector rural y urbano.
- ◆ Capacitar a los integrantes de las diferentes Asociaciones (Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras de Acueductos, Frentes de seguridad, Defensa Civil, etc.), en acciones de prevención y atención de desastres.
- ◆ Desarrollar la aplicación de incentivos para las empresas del sector privado y personas que generen más de cinco empleos.
- ◆ Aplicar las normas de racionalización del gasto público con la finalidad de mejorar el desempeño administrativo y fiscal, para acceder a recursos adicionales al presupuesto general del Municipio.
- ◆ Desarrollar el plan de incentivos y promover programas de capacitación de los funcionarios, de acuerdo con las funciones de desempeño, para mejorar el rendimiento y la atención al usuario.

RECURSOS

Los planes y proyectos serán desarrollados fundamentalmente con los recursos provenientes de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP); Ingresos propios (fortalecimiento de los ingresos y la recuperación de cartera); recursos de cofinanciación de acuerdo con los proyectos que se presenten a las entidades del orden nacional, departamental y otros. Los recursos que provengan del crédito deben obedecer a un criterio de prioridades que se determine en un plan de concertación con todas las organizaciones sociales del Municipio, en asocio con el concejo Municipal.

Los demás recursos o aportes que eventualmente vinculen la nación o el departamento en desarrollo de los planes trazados en el Plan Nacional de Desarrollo y Departamental. Dichos recursos serán incorporados al presupuesto General del Municipio, y su control público se hará a través del Presupuesto de Inversión por Resultados (PIPR); con el cual se busca promover el uso eficiente y transparente de los recursos en el mediano plazo, de tal manera que la administración municipal genere resultados para la ciudadanía y facilite de esta manera la evaluación y el control ciudadano sobre los recursos y programas públicos. En todo caso, la capacitación de las veedurías ciudadanas será un pilar fundamental para coadyuvar a la vigilancia de la inversión de los recursos públicos.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Secretaría de Planeación y Desarrollo acogerá, en orden cronológico, todos y cada uno de los proyectos planteados por la administración de acuerdo a la viabilidad, el sector y origen de los recursos susceptibles de ser cofinanciados en atención al Plan de Desarrollo y Esquema de Ordenamiento Territorial.

CONCERTACION Y COORDINACION

CONCERTACION

La optimización y aprovechamiento de la inversión de los recursos públicos estará asociada a la concertación con la comunidad en donde los planes obedezcan a los actores que se encuentren inmersos en un problema identificado.

COORDINACIÓN

La coordinación será indispensable para evitar la invasión de competencias que se pueda causar entre las personas o entidades del orden nacional o departamental, lo cual debe obedecer a un plan conjunto de acciones para evitar la dualidad de competencias:

Finalmente, las acciones para desarrollar los proyectos y propuestas presentadas a consideración de los Tibanenses en este programa de Gobierno, se ajustarán a las normas que regulan el estatuto presupuestal y tributario que se encuentren vigentes, en concordancia con todas las disposiciones del Gobierno Nacional y Departamental.

Gerardo Enrique Sanabria A.
Alcalde Municipal 2008-2011

**MUNICIPIO DE TIBANÁ BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

ACUERDO 21 DE 2008

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA
EL PERIODO 2008 - 2011**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TIBANÁ

En uso de sus facultades establecidas en los Artículos 313 numeral 2, 80, 339 y 340 de la Constitución Política de Colombia y lo establecido en las leyes 136 de 1994, artículo 74, Ley 152 de 1994, 388 de 1997, 715 de 2001 y 1176 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte Estratégica y un Plan de Inversiones a corto y mediano plazo;

Que el numeral 2° del Artículo 313 de la Constitución Política establece que: "Corresponde a los Concejos Municipales: Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo y social y de obras públicas";

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 determina que "El trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de Planeación";

Que el inciso 2° del Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia establece "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos";

Que la Ley 152 de 1994, establece la ley Orgánica del Plan de Desarrollo y en especial el Artículo 36 y siguientes, fijan los procedimientos para la elaboración de los planes territoriales de desarrollo;

Que el Artículo 342 de la Constitución Política, establece el procedimiento mediante el cual se hace efectiva la participación ciudadana en la discusión de los Planes de Desarrollo, y las modificaciones correspondientes;

Que la ley 388 de 1997, hace énfasis en los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para la dirección del desarrollo municipal;

Que la ley 715 de 2001, dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias entre la nación, los departamentos y los municipios;
Que la ley 1176 de 2007, desarrolla los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Apruébese y Adóptese el Plan de Desarrollo 2008 – 2011, "Tibaná es compromiso de Todos" para el Municipio de Tibaná Boyacá, compuesto por las siguientes partes: 1) Diagnóstico; 2) Diagnóstico Sectorial; 3) Plan Estratégico; 4) Plan Financiero; 5) Marco Fiscal; 6) Proyecciones Financieras; 7) Plan Plurianual; 8) Evaluación de Gestión.

ARTÍCULO 2º. Diagnostico del municipio de tibaná

1. MARCO HISTORICO

Tibaná es anterior a la conquista española. En estas tierras había un poblado indígena que tributaba al Cacique Hunza. En Bayeta los indígenas tenían una cantera de piedra, donde modelaban, monolitos, vigas, mesas y columnas con destino al templo del sol de Goranchacha en Tunja.

Don Ramón C. Correa en sus Monografías de los Pueblos de Boyacá afirma que Don Gonzalo Jiménez de Quesada descubrió las tierras de Tibaná cuando iba camino a Somondoco buscando las esmeraldas en 1.537. Según Javier Ocampo L, Tibaná fue fundada en 1.639.

Los primeros evangelizadores de Tibaná fueron Fray Pedro de Espinosa y Fray Pedro de Escalante, de la orden de Santo Domingo.

La primera encomienda de Tibaná fue otorgada al fundador de Tunja don Gonzalo Suárez Rendón, quien asentó en Gámbita los primeros vacunos que llegaron a Nueva Granada. En el documento por el cual se entrega la anterior encomienda hace presencia Quecabune, señor y cacique de Tibaná.

En 1.777 Tibaná es construida como parroquia siendo primer alcalde Domingo Ruíz, quien también lo era de Ramiriquí.

Entre los patriotas que lucharon por la independencia figura José Jiménez que murió en el Pantano de Vargas, Laureano Nope y Marcos Nope. En el Siglo XX es digno de mencionar al ilustre medico Gustavo Romero Hernández.

2. MARCO GEOGRÁFICO

2.2.1 UBICACIÓN

El municipio de Tibaná se encuentra en el departamento de Boyacá. Su cabecera está localizada a los 05° 19' 14" de latitud norte y 73° 24' 02" de longitud oeste. Fundada en 1639, limita por el Norte con Jenesano, por el Este con Ramiriquí y Chinavita, por el Sur con Chinavita y Úmbita y por el Oeste con Turmequé y Nuevo Colón. Su cabecera municipal se encuentra a una altura sobre el nivel del mar 2.115 m. Temperatura media 16°C. Dista de Tunja 38 Km. Tiene una población de 10.371 habitantes y una extensión aproximada de 121.76 km². Pertenece a la provincia de Márquez.

2.2.2 HIDROGRAFIA DEL MUNICIPIO DE TIBANA

La hidrografía comprende todos los ríos y sus afluentes que están dentro de un territorio, para lo cual se establece una clasificación por subcuenca y microcuenca o afluentes de la corriente de aguas principal, la cual podemos ver en la Tabla 1.

Existen otras fuentes hídricas las cuales abastecen la población, estas son los nacimientos y pozos (naturales) o reservorios que el hombre hace para satisfacer sus necesidades hídricas.

Tabla 1. LOCALIZACIÓN DE LOS NACIMIENTOS DE AGUA EN TIBANÁ

VEREDA	NUMERO DE NACIMIENTOS	VEREDA	NUMERO DE NACIMIENTOS
BATAN	6	PIEDRAS CANDELA DE	8
BAYETA	8	QUICHATOQUE	8
CARARE	10	RUCHE	16
CHIGUATA	14	SAN JOSE	4
EL CARMEN	10	SASTOQUE	4
GAMBITA	10	SIRAMA	4
JUANA RUIZ	3	SIRATA	3
LAJA	5	SIUMAN	5
LAVADEROS	10	SUPANECA	9
MANGLES	10	SUTA ARRIBA	12
MARANTA	10	ZANJA	14
MOMBITA	4		
PIE DE PENA	10	TOTAL	197

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

Relación oferta - demanda del Recurso hídrico para el Municipio de Tibaná.
 Esta relación tiene como finalidad establecer cómo y cuánto debe ser el volumen

de agua para satisfacer las necesidades de la población del municipio y de las labores agropecuarias del mismo, ya que el agua es un factor influyente y determinante del desarrollo económico de cualquier zona y constituye un elemento indispensable e importante en las condiciones de vida de las personas.

Tibaná tiene una muy baja capacidad de regulación del recurso hídrico, por cuanto se han intervenido inadecuadamente las cuencas y los nacimientos de sus principales fuentes de agua, que de no empezarse a trabajar en la recuperación de estas zonas, en el municipio no se puede garantizar la sostenibilidad del recurso para el consumo humano ni para la dinamización del desarrollo económico.

La oferta de agua es reducida en el año, medio y seco, especialmente en la cabecera municipal, de igual forma la mayor parte de los acueductos veredales tienen que aplicar esta medida en tiempo de verano o sea la mayor parte del año, si tenemos en cuenta que el comportamiento de las lluvias es bimodal.

2.2.3 CONDICIONES CLIMÁTICAS

El clima es un factor de vital importancia en la localización de asentamiento humano y de actividades agropecuarias importantes en el desarrollo y ordenamiento del municipio.

Uno de los factores climáticos de mayor interés en la población es la distribución de las lluvias ya que de éstas depende el establecimiento de los cultivos y la obtención de cosechas.

La distribución espacial de las lluvias, como ya se mencionó, es bimodal, de abundantes precipitaciones entre los meses de mayo y agosto con un máximo centrado en el mes de julio y un periodo seco a finales y a comienzos de año. El valor medio anual de precipitación en el municipio de Tibaná es de 933 mm. Estos valores fueron tomados de la estación pluviométrica que posee el municipio.

Tibaná cuenta con dos tipos de clima a saber:

- ◆ Frío Húmedo. Tipo de clima presente en altitudes entre 2000 y 3000 m.s.n.m, con temperatura promedio entre 12 y 18 grados centígrados y un índice de humedad entre 60 y 100%. Localizado especialmente en las veredas de Quichatoque, San José, El Carmen y parte de Chiguatá.
- ◆ Frío Seco: Tipo de clima presente en altitudes entre 2000 y 3000 m.s.n.m, con temperatura promedio entre 12°C y 18°C y un índice de humedad entre 20 y 60%. Localizado en la mayor parte del territorio tibanense y especialmente en las veredas de Supaneca Arriba, Supaneca Abajo, Juana Ruiz, Laja, Zanja, Batán, Bayeta, Mombita, Arrayán, Sitanta, Gámbita, Mangles, Pie de Peña,

Marantá, Las Juntas, Sastoque, Sirama, Siuman, Siratá, Suta Arriba, Suta Abajo, Ruche Carare y parte de Chiguatá.

2.4 COBERTURA Y USO ACTUAL SUELO

Conocer la cobertura y el uso actual del suelo es muy importante porque por medio de éste se pueden establecer los conflictos del mismo, y saber dónde se está sobreutilizando o subutilizando el suelo, afectando el ecosistema y el paisaje municipal.

De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, los principales conflictos se presentan debido al uso inadecuado del suelo, son los siguientes:

- ◆ **Sobreuso.** Se refiere a las áreas donde se producen cultivos transitorios o pastos y son zonas que deben estar con cobertura boscosa, bien sea bosque protector o bosque protector –productor, debido a sus características agrológicas y geológicas.

Este conflicto se presenta en un 27.86% del territorio y tiene un área de 3.3393.47 hectáreas.

- ◆ **Sub-uso.** Son tierras que teniendo mejores características que las anteriores, son utilizadas en pastos naturales y cultivos transitorios siendo aptas para los cultivos permanentes y/o sistemas agroforestales o silvopastoriles, que de ser utilizadas de esta manera ofrecen a los productores mayor productividad y rentabilidad en su uso.

El área en sub-uso es de 2.970,22 hectáreas y representa el 24.39% del territorio del municipio de Tibaná.

- ◆ **Zonas de áreas degradadas.** Son zonas que por tener pendientes altas y suelos inestables son susceptibles a cualquier intervención antrópica. Deben estar con bosque protector, para evitar que se amplíe la zona inestable. Representa el 0,5% del territorio de Tibaná y es de aproximadamente 60,97 hectáreas.
- ◆ **Zona de cultivos o pastos en áreas aptas para bosque protector.** Cuando las rondas de los ríos son ocupadas y explotadas en cultivos transitorios o semestrales, pastos y vivienda, para el caso específico áreas susceptibles a inundación y las cuales representan una amenaza para la población allí establecida, o que deriva su sustento del uso de estas áreas. Estas áreas deben estar en bosque protector con especies nativas, de igual manera en zonas que se deben mantener con cobertura boscosa para su preservación como es el caso de la Cuchilla de Fome.

El área en este conflicto se estima en 184,93 hectáreas y representa el 1.52 % del territorio.

- ◆ **Fuentes hídricas.** Es un caso de sobreuso pero se destaca por su gran importancia y el altísimo impacto que tiene, ya que del uso adecuado de estas zonas depende el bienestar de la comunidad y de algunas actividades económicas, por cuanto son fuentes abastecedoras de acueductos y no poseen las mínimas condiciones de protección en la mayor parte de los casos, es decir, que no tienen ni siquiera una ronda de protección de 30 metros, como lo establece la legislación colombiana y están expuestas a contaminación por agroquímicos y por materia fecal en caso de ser explotadas con ganadería.

Estas fuentes se consideran de gran conflicto por cuanto, en torno al agua, se tienen los mayores conflictos por uso y además deben tener un tratamiento previo antes de suministrarlas para el consumo humano.

- ◆ **Zona receptora de aguas residuales.** Es el área donde se realizan vertimientos directos de aguas residuales domésticas, provenientes del casco urbano del municipio y la cual se constituye en un foco de contaminación por olores y porque contaminan una fuente hídrica de importancia como el río Tibaná.
- ◆ **Sin conflicto.** Son áreas que tienen un uso adecuado y que por sus características de pendientes y clasificación agrológica del suelo, posee la cobertura vegetal adecuada. Representa un 45.28% del total del área del municipio de Tibaná y tiene un área de 5.514,03 hectáreas.

3. ASPECTOS SOCIOPOLÍTICOS

Está conformado por el hombre, sus relaciones y manifestaciones sociales y culturales dentro de su propio hábitat. Los elementos de estudio son las formas asociativas y de organización social, la tecnología, el hábitat y las manifestaciones culturales.

3.1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 05 del 8 de marzo de 2008. La estructura orgánica de la Administración Municipal del Municipio de Tibaná, estará conformada por las siguientes dependencias:

1. **MUNICIPAL**
 - 1.1.1 DESPACHO DEL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUN.
 - 1.1.1 SECRETARÍA

- 2. PERSONERÍA MUNICIPAL**
 - 2.1 DESPACHO DEL PERSONERO
 - 2.1.1 SECRETARÍA

- A NIVEL CENTRAL**

- 3. ALCALDÍA MUNICIPAL**
 - 3.1 DEL ALCALDE
 - 3.1.1 SECRETARÍA

- 4. SECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL INTERNO**
 - 4.1 DESPACHO DEL SECRETARIO
- 5. SECRETARÍA DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
 - 5.1 DESPACHO DEL SECRETARIO
 - 5.2 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
 - 5.1.1 SECRETARÍA

- 6. INSPECCIÓN DE POLICIA**
 - 6.1 DESPACHO DEL INSPECTOR

- 7. DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD**
 - 7.1 DESPACHO DEL DIRECTOR LOCAL DE SALUD

- 8. TESORERÍA GENERAL**
 - 8.1 DESPACHO DEL TESORERO GENERAL
 - 8.1.1 SECRETARÍA

- 9. DIRECCIÓN DE NÚCLEO EDUCATIVO**
 - 9.1 DESPACHO DEL DIRECTOR

- B. SECTOR DESCENTRALIZADO**
- 10. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE TIBANÁ**
 - 10.1 Dirección
 - 10.2 Atención al Usuario
 - 10.3 De logística

- 11. ÓRGANOS ASESORES Y CONSULTIVOS**
 - 11.1 Consejo de Gobierno y de Planeación
 - 11.2 Comisión de Personal
 - 11.3 Consejo Territorial de Planeación
 - 11.4 Junta Municipal de Educación - JUME
 - 11.5 Comité de Participación Comunitaria en Salud
 - 11.6 Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud
 - 11.7 Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica

- 11.8 Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios
- 11.9 Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- 11.10 Comité de Atención y Prevención de Desastres
- 11.11 Comité de Control Interno
- 11.12 Junta Municipal de Deporte
- 11.13 Consejo Municipal de Cultura
- 11.14 Consejo Municipal de la Juventud
- 11.15 Consejo Municipal de Protección a la Familia
- 11.16 Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia
- 11.17 Comité de Protección al Consumidor
- 11.18 Comité Municipal de Archivo
- 11.19 Junta Defensora de Animales y del Medio Ambiente
- 11.20 Consejo Municipal de Voluntariado
- 11.21 Comité Técnico del SISBEN
- 11.22 Junta de Licitaciones y Concursos Públicos
- 11.23 Comité Técnico de Saneamiento Contable
- 11.24 Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS
- 11.25 Comité de Vivienda de Interés Social

3.2 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Las Juntas de Acción Comunal son la primera manifestación de organización de una comunidad, en Tibaná existen 30 juntas, las cuales poseen personería jurídica y están participando activamente en los diferentes procesos sociales y muy especialmente en la consecución de recursos para invertir en el mejoramiento de las necesidades de la comunidad que representan.

Tabla 2. JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE TIBANÁ

VEREDA	CREACIÓN/RESOLUCIÓN	PERSONERÍA JURÍDICA
Arrayán	613 de 1.975	Vigente
Batán	377 de 1.972	Vigente
Bayeta	10 Noviembre de 1.989	Vigente
Carare	188 de Abril de 1.976	Vigente
Chiguatá	0380 de 1.989	Vigente
El Carmen	070 de 1.975	Vigente
Gámbita	111 de 1.970	Vigente
Las Juntas	043 de Enero 1.984	Vigente
Juana Ruiz	485 de Octubre de 1.974	Vigente
Laja	369 de Julio de 1.975	Vigente
Lavaderos	324 de Junio de 1.975	Vigente
Mangles	014 de 1.975	Vigente
Marantá	102 de Mayo de 1.974	Vigente
Mómbita	205 de Marzo de 1.974	Vigente
Pie de Peña	026 de Febrero de 1.976	Vigente
Piedras de Candela	353 de julio de 1.976	Vigente
Quichatoque	264 de 1.975	Vigente
Ruche	64 de Agosto de 1.990	Vigente
San José	371 de Julio de 1.975	Vigente
Sastoque	377 de Julio de 1.976	Vigente
Sirama	408 de Julio de 1.976	Vigente
Siratá	081 de Febrero de 1.976	Vigente
Siuman	0812 de Junio de 1.996	Vigente
Sitanta	044 de Febrero de 1.976	Vigente
Supaneca	450 Septiembre de 1.973	Vigente
Suta Arriba	Febrero de 1.974	Vigente
Suta Abajo	081 de Febrero de 1.976	Vigente
Zanja	497 de Agosto de 1975	Vigente
Casco Urbano	360 de 1.962	Vigente
El Cardonal		Vigente
La Hierbabuena		Vigente

Fuente: Alcaldía Municipal 2008

Tabla 3. JUNTAS ADMINISTRADORAS DE LOS ACUEDUCTOS DE TIBANÁ

VEREDA	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO
BATAN	Agua Bonita 1 Agua Bonita 2 Zanja Batan
MÓMBITA	La Toma Sorca San Benito La Zorrera Vichiquira
MANGLES	San Ricardo
SITANTA	San José
GAMBITA	El Rosario San Antonio -La Capilla
SAN JOSÉ	El Vergel
EL CARMEN	EL Cajón El Vergel
QUICHATOQUE	Chorro Blanco Santa Lucia
PIEDRAS CANDELA	DE Los pantanos Tópaga
MARANTA	Acueducto # 1 Acueducto #2
ZANJA	ZANJA #1 Aguadita Puerto López Retiro
SIRAMA	El Jome La Florida El Alfonsoque
CARARE	El Causal
CHIGUATA	Palo Florido El Gaque Ghiquata
SASTOQUE	75%
SUTA ARRIBA	Los Andes
SUTA ABAJO	Sutamanga Jarillal El Pino
SUPANECA	Agua Rubia Las Circas La Florida
SIUMAN	Ruche #1 Siuman

SIRATA	Siratá
JUANA RUIZ	El Volador La Planada
ARRAVAN	Arrayán
RUCHE	#2 #3 #4
LAVADEROS	#1 #2
BAYETA	El Andino Las Acacias El Pino
LAJA	El volcán El Granadillo

FUENTE: Personería municipal

Las juntas de acción comunal y las juntas administradoras de los acueductos, son la principal manifestación de asociación para conseguir recursos para llevar bienestar a los pobladores de la zona representada, desafortunadamente no se cuenta con un programa de formación y asesoría de líderes, para garantizar la permanente actividad de los mismos y que no sean líderes de representación únicamente.

3.3 DIVISION POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El municipio de Tibaná cuenta con 29 veredas, de acuerdo con los datos de campo y ficha veredal del municipio.

Tabla 4. DIVISIÓN VEREDAL DEL MUNICIPIO DE TIBANA

NOMBRE VEREDA	AREA CONSULTORIA / Km2	NUMERO DE PREDIOS
ARRAYAN	1.01	39
BATAN	2.08	155
BAYETA	3.19	255
CARARE	2.19	323
CHIGUATA	22.54	385
EL CARMEN	8.07	390
GAMBITA*	1.84	
LAS JUNTAS	1.57	106
JUANA RUIZ	2.20	227
LAJA	2.08	325
LAVADEROS	3.00	234
MANGLES	3.86	233
MARANTA	1.79	148
MOMBITA	4.24	411
PIE DE PENA	3.42	221

PIEDRAS DE CANDELA	4.00	370
QUICHATOQUE	11.28	188
RUCHE	6.08	458
SAN JOSE	3.75	214
SASTOQUE	1.99	196
SIRAMA	3.49	444
SIRATA	1.14	86
SIUMAN	1.79	171
SITANTA	2.73	435
SUPANECA ARRIBA	5.73	557
SUPANECA ABAJO	2.58	408
SUTA ARRIBA	7.50	460
SUTA ABAJO	3.58	390
ZANJA	2.55	219
CASCO URBANO	0.53	689
TOTAL	121.764	8737

◆ **Casco o perímetro urbano**

El perímetro urbano fue establecido en mediante el Acuerdo No. 034 de 1.991, está subdividido en 42 manzanas y no hay subdivisión ni conformación por barrios.

ARTÍCULO 3º. Diagnóstico sectorial

4. ASPECTOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO

Tabla 5. CRECIMIENTO POBLACIONAL PROYECTADO POR EL DANE

AÑO	CABECERA	RESTO	TOTAL
2.004	1.812	8.438	10.250
2.005	1.820	8.460	10.280
2.006	1.739	8.288	10.027
2.007	1.767	8.190	9.957
2.008	1.793	8.086	9.879

Fuente Censos DANE 1.964, 1.973, 1.985, 1.993 y SISBEN 1.999.

El crecimiento poblacional de Tibaná ha sido fluctuante y tiene tendencia al decrecimiento. La población de la cabecera aumenta lo cual es reflejo de la migración de los pobladores del área rural hacia la urbana y la llegada de nuevos habitantes.

Indiscutiblemente, la migración poblacional de Tibaná entre 1.964 y 1.973 se debió al problema fitosanitario del cultivo de lenteja el cual desapareció por esa época, disminuyendo la dinámica poblacional.

El crecimiento de Tibaná es negativo y equivale a un menos cero ochenta y seis por ciento (- 0.86%).

Es importante también conocer que las veredas más pobladas del municipio, después del casco urbano, son en su orden El Carmen, Supaneca Arriba, Suta Arriba, Supaneca Abajo, Chiguata y Siramá, con una población entre 467 y 761 habitantes. Como se puede ver en la grafica 3. La densidad poblacional promedio es de 0.82 habitantes por hectárea.

Las veredas menos pobladas son: Arrayán, Siratá, Las Juntas y Siuman. Con una población que va desde 50 hasta 114 habitantes.

Tabla 6. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ÁREA DE RESIDENCIA AÑO 2007

EDAD EN AÑOS	TOTAL	MUJERES		HOMBRES		URBANO		RURAL	
		No	%	No	%	No	%	No	%
< 1	79	37	46.8	42	53.2	7	8.9	72	91.1
1 – 4	614	313	50.9	301	49.1	82	8.62	532	91.3
5 – 9	951	468	49.2	483	50.8	169	17.7	782	82.3
10 – 14	1021	495	48.5	526	51.5	171	16.7	850	83.3
15 – 19	952	433	45.5	519	54.5	147	15.44	805	84.5
20 – 24	877	393	44.8	484	55.2	123	14	754	86
25 – 29	697	332	47.6	365	52.4	128	18.3	569	81.6
30 – 34	589	279	47.3	310	52.7	109	18.5	480	81.4
35 – 39	556	258	46.4	298	53.6	108	19.4	448	80.6
40 – 44	566	264	46.6	302	53.4	96	16.9	470	83
45 – 49	506	258	51	248	49	95	18.7	411	81.3
50 – 54	444	223	50.2	221	49.8	65	14.6	379	85.4
55 – 59	444	236	53.1	208	46.9	66	14.9	378	85.1
60 – 64	408	217	53.2	191	46.8	38	9.31	370	90.7
65 – 69	381	199	52.2	182	47.8	45	11.8	336	88.2
70 – 74	359	217	60.4	142	39.6	36	10	323	90
75 Y MÁS	653	383	58.6	270	41.4	73	11.2	580	88.8
TOTAL	10097	5005	49.6	5092	50.4	1558	15.4	8539	84.6

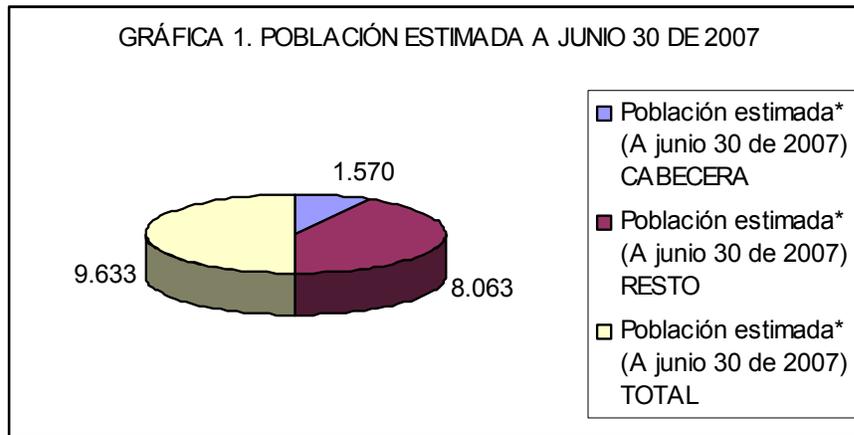
Fuente: OFICINA DEL SISBEN. 2007

Tabla 7. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y GÉNERO

EDAD EN AÑOS	TOTAL	%/TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
		POBLACIONAL	No	%	No	%
< 1	79	0.78	37	0.6	42	0.41
1 – 4	614	6.08	313	3.09	301	2.99
5 – 9	951	9.41	468	4.63	483	4.77
10 – 14	1021	10.1	495	4.90	526	5.19
15 – 19	952	9.41	433	4.28	519	5.12
20 – 24	877	8.70	393	3.89	484	4.80

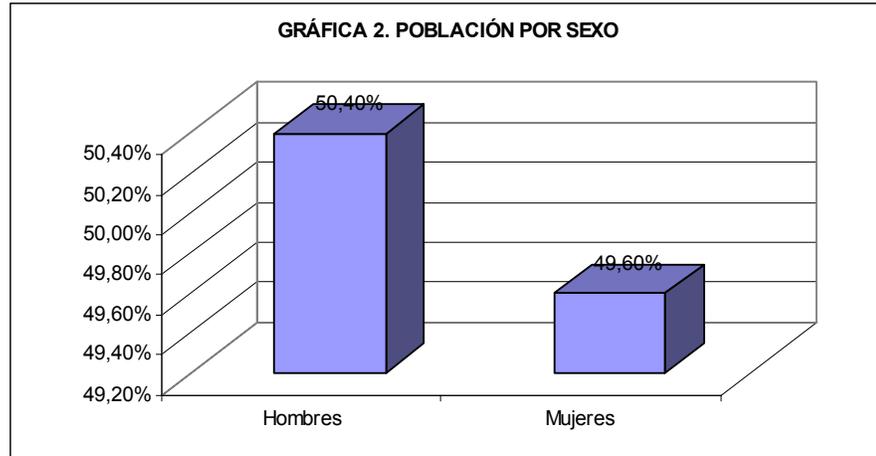
25 – 29	697	6.90	332	3.29	365	3.61
30 – 34	589	5.90	279	2.76	310	3.14
35 – 39	556	5.50	258	2.55	298	2.95
40 – 44	566	5.60	264	2.61	302	2.99
45 – 49	506	5.02	258	2.55	248	2.47
50 – 54	444	4.39	223	2.20	221	2.19
55 – 59	444	4.39	236	2.33	208	2.06
60 – 64	408	4.04	217	2.15	191	1.89
65 – 69	381	3.77	199	1.97	182	1.8
70 – 74	359	3.55	217	2.14	142	1.41
75 y Más	653	6.46	383	3.79	270	2.67
TOTAL	10097	100	5005	49.6	5092	50.4

Fuente: Oficina del SISBEN. Tibaná 2007



FUENTE: DANE 2005

Nombre Municipio	Población estimada* (A junio 30 de 2007) CABECERA	Población estimada* (A junio 30 de 2007) RESTO	Población estimada* (A junio 30 de 2007) TOTAL
Tibaná	1.570	8.063	9.633



FUENTE: DANE 2005

POBLACIÓN POR SEXO	%
Hombres	50,40%
Mujeres	49,60%

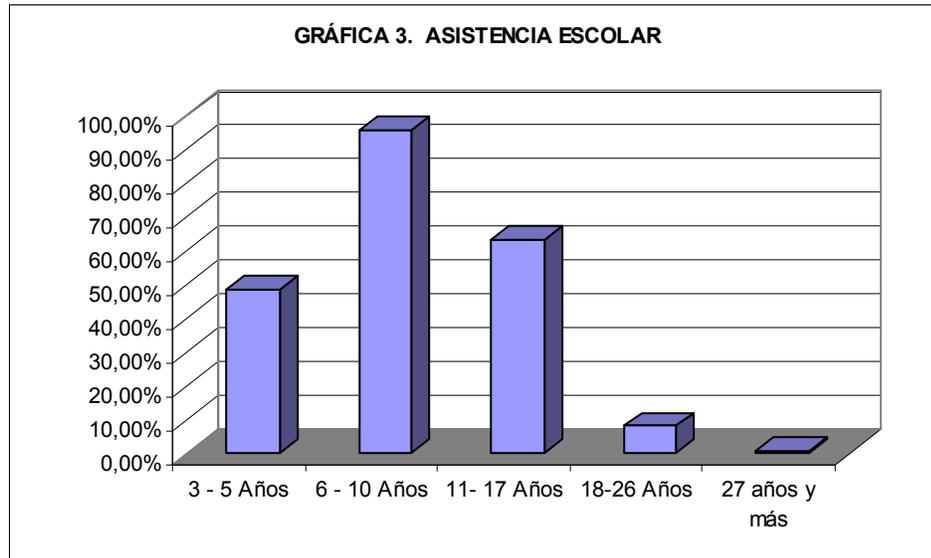
- ◆ Del total de la población de Tibaná, el 50.4% son hombres, y el 49.6% son mujeres.

5. EDUCACIÓN

En el municipio de Tibaná se encuentran los siguientes niveles de educación e infraestructura educativa.

NIVEL	PREESCOLAR	PRIMARIA	POSTPRIMARIA	SECUNDARIA
NUMERO DE INSTITUCIONES QUE PRESTAN EL SERVICIO	21	22	2	1

Las instituciones educativas se consideran suficientes para prestar un buen servicio, teniendo en cuenta su localización y la demanda por parte de la población.



FUENTE: DANE 2005

ASISTENCIA ESCOLAR	%
3 - 5 Años	48,50%
6 - 10 Años	95,80%
11- 17 Años	63,30%
18-26 Años	8,20%
27 años y más	0,70%

- ◆ El 83% de la población de 5 años y más, sabe leer y escribir.

Tabla 8. INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NIVEL DE EDUCACIÓN Y NÚMERO DE ALUMNOS PARA EL 2007 EN EL MUNICIPIO DE TIBANA

NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE SEDE	No. DOCENTES	ZONA	PREESCOLAR				PRIMARIA				SECUNDARIA					ED. POR CICLOS			TOTAL
				0	TOT	1	2	3	4	5	TOT	6	7	8	9	TOT	10	11	TOT	
CENT. EDUC. BAYETA	CENT. EDUC. BAYETA	1	RURAL	3	7	4	5	2	6	6	23					0			0	30
CENT. EDUC. CARARE	CENT. EDUC. CARARE	1	RURAL	2	2	3	7	7	2	4	23					0			0	25
CENT. EDUC. CHIGUATA	CENT. EDUC. CHIGUATA	2	RURAL	7	7	5	5	1	2	8	21					0			0	28
CENT. EDUC. EL BATAN	CENT. EDUC. EL BATAN	1	RURAL	8	8	2	3	3	2	3	13					0			0	21
CENT. EDUC. EL CARDONAL	CENT. EDUC. EL CARDONAL	1	RURAL	4	4	2	5	2	4	2	15					0			0	19
CENT. EDUC. EL CARMEN	CENT. EDUC. EL CARMEN	4	RURAL	20	20	15	19	15	11	10	70					0			0	90
CENT. EDUC. JUANA RUIZ	CENT. EDUC. JUANA RUIZ	2	RURAL	1	1	7	5	10	7	4	33					0			0	34
CENT. EDUC. LAVADEROS	CENT. EDUC. LAVADEROS	2	RURAL	10	12	9	8	8	6	12	43					0			0	55
CENT. EDUC. MOMBITA	CENT. EDUC. MOMBITA	1	RURAL		0	9	5	4	0	10	28					0			0	28
CENT. EDUC. PIE DE PEÑA	CENT. EDUC. PIE DE PEÑA	1	RURAL	5	5	7	6	6	2	4	25					0			0	30
CENT. EDUC. PIEDAS DE CANELA	CENT. EDUC. PIEDAS DE CANELA	2	RURAL	6	7	11	4	6	12	8	41					0			0	48
CENT. EDUC. QUICHATOQUE	CENT. EDUC. QUICHATOQUE	2	RURAL	10	10	10	11	9	10	13	53					0			0	63
CENT. EDUC. RUCHE	CENT. EDUC. RUCHE	2	RURAL	6	6	6	9	0	10	9	34					0			0	40
CENT. EDUC. SAN CRISTÓBAL	CENT. EDUC. SAN CRISTOBAL	1	RURAL	0	0	2	5	2	2	3	14					0			0	14
CENT. EDUC. SAN JOSE	CENT. EDUC. SAN JOSE	1	RURAL	4	4	8	8	6	5	8	35					0			0	39
CENT. EDUC. SITANTA ARRIBA	CENT. EDUC. SITANTA ARRIBA	1	RURAL	2	2	3	1	4	6	5	19					0			0	21
CENT. EDUC. SUPANECA	CENT. EDUC. SUPANECA	11	RURAL	34	34	33	23	33	28	36	153	20	20	21	19	80			0	267
CENT. EDUC. SUTA ABAJO	CENT. EDUC. SUTA ABAJO	1	RURAL	2	2	4	3	5	0	4	16					0			0	18
CENT. EDUC. SUTA ARRIBA	CENT. EDUC. SUTA ARRIBA	3	RURAL	11	11	25	8	11	8	15	67					0			0	78
CENT. EDUC. ZANJA	CENT. EDUC. ZANJA	2	RURAL	9	9	8	3	4	5	10	30					0			0	39
COL. ANDRES ROMERO AREVALO	COL. ANDRÉS ROMERO AREVALO	4	RURAL	3	3	3	8	3	3	5	22	23	17	19	21	80			0	105
IE. GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ	CENT. EDUC. ALIANZA PARA EL PROGRESO	8	URBANA	52	52	51	50	63			164					0			0	216
	IE. GUSTABO ROMERO HERNÁNDEZ	27	URBANA		0						0	163	100	100	104	467	115	#	198	665
	LA ESPERANZA	4	URBANA		0				58	50	108					0				108
TOTAL				199	206	##	201	204	189	229	1050	206	137	140	144	627	#	#	198	2081

FUENTE: Dirección de Núcleo Educativo de Tibaná 2008

Tabla 9. INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NIVEL DE EDUCACIÓN Y NÚMERO DE ALUMNOS PARA EL 2008 EN EL MUNICIPIO DE TIBANA

NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE SEDE	ZONA	PREESCOLAR			PRIMARIA						SECUNDARIA					MEDIA				TOTAL	
			-1	0	TOT	1	2	3	4	5	TOT	6	7	8	9	TOT	10	11	12	13	TOT	31
CENT. EDUC. BAYETA	CENT. EDUC. BAYETA	RURAL	4	4	8	3	6	3	2	9	23				0					0	31	
CENT. EDUC. CARARE	CENT. EDUC. CARARE	RURAL		2	2	1	3	6	5	4	19				0					0	21	
CENT. EDUC. CHIGUATA	CENT. EDUC. CHIGUATA	RURAL		6	6	10	6	3	3	5	27				0					0	33	
CENT. EDUC. EL BATAN	CENT. EDUC. EL BATAN	RURAL	4	3	7	2	2	2	2	10				0						0	17	
CENT. EDUC. EL CARDONAL	CENT. EDUC. EL CARDONAL	RURAL		3	3	1	4	1	2	6	14				0					0	17	
CENT. EDUC. EL CARMEN	CENT. EDUC. EL CARMEN	RURAL		12	12	24	9	19	12	11	75				0					0	87	
CENT. EDUC. JUANA RUIZ	CENT. EDUC. JUANA RUIZ	RURAL		6	6	4	7	3	8	4	26				0					0	32	
CENT. EDUC. LAVADEROS	CENT. EDUC. LAVADEROS	RURAL	2	6	8	8	7	7	6	4	32				0					0	40	
CENT. EDUC. MOMBITA	CENT. EDUC. MOMBITA	RURAL		6	6	2	9	7	3	0	21				0					0	27	
CENT. EDUC. PIE DE PEÑA	CENT. EDUC. PIE DE PEÑA	RURAL		1	1	7	6	4	6	2	25				0					0	26	
CENT. EDUC. PIEDAS DE CANELA	CENT. EDUC. PIEDAS DE CANELA	RURAL		8	8	6	10	4	7	12	39				0					0	47	
CENT. EDUC. QUICHATOQUE	CENT. EDUC. QUICHATOQUE	RURAL		4	4	12	11	9	10	8	50				0					0	54	
CENT. EDUC. RUCHE	CENT. EDUC. RUCHE	RURAL		8	8	10	6	9	0	11	36				0					0	44	
CENT. EDUC. SAN CRISTÓBAL	CENT. EDUC. SAN CRISTOBAL	RURAL		0	0	1	2	3	1	2	9				0					0	9	
CENT. EDUC. SAN JOSE	CENT. EDUC. SAN JOSE	RURAL		2	2	5	5	5	7	4	26				0					0	28	
CENT. EDUC. SITANTA ARRIBA	CENT. EDUC. SITANTA ARRIBA	RURAL		2	2	2	3	1	34	36	16				0					0	18	
CENT. EDUC. SUPANECA	CENT. EDUC. SUPANECA	RURAL		28	28	24	32	27	36	33	152	34	17	19	18	88	22			22	290	
CENT. EDUC. SUTA ABAJO	CENT. EDUC. SUTA ABAJO	RURAL		1	1	5	3	3	5	0	16				0					0	17	
CENT. EDUC. SUTA ARRIBA	CENT. EDUC. SUTA ARRIBA	RURAL		13	13	17	12	8	8	9	54				0					0	67	
CENT. EDUC. ZANJA	CENT. EDUC. ZANJA	RURAL	2	4	7	9	7	5	4	5	30				0					0	36	
COL. ANDRÉS ROMERO AREVALO	COL. ANDRÉS ROMERO AREVALO	RURAL		4	4	5	3	8	3	3	22	18	21	17	18	74				0	100	
IE. GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ	CENT. EDUC. ALIANZA PARA EL PROGRESO	URBANA		52	52	58	59	48			162				0					0	214	
	IE. GUSTAVO ROMERO HERNÁNDEZ	URBANA			0						0		38	104	89	231	119	102		221	452	
	LA ESPERANZA	URBANA			0			55	58	113	146	66			212					0	325	
TOTAL			12	175	187	216	209	185	189	198	997	198	142	140	125	605	141	102	0	0	243	2032

FUENTE: Dirección de Núcleo Educativo de Tibaná 2008

En su mayor parte, las instituciones educativas necesitan un programa de mantenimiento para preservar su planta física ya que su estado locativo es regular y algunas de ellas requieren ampliación de su planta física para mejorar las condiciones de los escolares, en la que se destacan construcción de aula para Supaneca y en general material didáctico, restaurante escolar, parque infantil y campo deportivo como se puede ver a continuación.

Tabla 10. INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TIBANA

NOMBRE	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ENERGÍA	RECOLECCIÓN DE BASURAS	SANITARIOS	NO DE AULAS	ESTADO LOCATIVO	NECESIDADES
ALIANZA PARA EL PROGRESO	X	X		X		9	R	Necesidades para ubicar Textos, Aula para restaurante, Psicólogo, Seguro Escolar, Terminar Instalación Eléctrica
ANDRES ROMERO	X	X	X	X		5	B	Mantenimiento
BATÁN	X		X			3	R	Seguridad para las aulas, terminación área administrativa
BAYETA	X		X	X	XB	2	R	Salón para materiales
CARARE	X		X		XB	2	R	Remodelación de la Cancha, construcción parque infantil
CARDONAL			X	X		3	R	Construcción de restaurante escolar
CHIGUATÁ	X	X	X	X		2	M	Construcción de Salón de Materiales; Adecuación aulas antiguas, construcción habitación para profesores; construcción Técnica del Restaurante Escolar
COLEGIO GUSTAVO ROMERO	X	X	X	X	XB	12	B	Adecuación cafetería, mantenimiento
EL CARMEN	X		X	X		4	R	Dotación de tecnología informática, aula de dirección, terminación unidad sanitaria, aula de preescolar, tableros acrílicos, Reparación de pisos y techos, cerramiento
LA ESPERANZA	X	X	X	X	XB	8	B	Mejoramiento de niveles de

								seguridad
JUANA RUÍZ	X		X		FS	4	R	Mantenimiento
LAVADEROS	X		X	X		3	R	Campo deportivo, compra lote anexo para actividades recreativas, arreglo de la unidad sanitaria
MANGLES	X		X	X			R	Mantenimiento
MOMBITA	X	X	X	X	XB	1	B	Mantenimiento
PIE DE PEÑA	X	X	X			3	R	Adquisición de material didáctico, tableros acrílicos y juegos didácticos
PIEDRAS DE CANELA	X	X	X			3	R	Construcción del salón para biblioteca cultural, vivienda para docentes, material didáctico
QUICHATOQUE	X	X	X	X	XR	3	B	Cerramiento de la escuela, material didáctico
RUCHE	X	X	X			2	B	Pintura biblioteca, mejoramiento planta física, cerramiento
SAN CRISTOBAL	X	X	X	X			R	Construcción cocina y restaurantes
SAN JOSÉ	X	X	X	X		3	B	Dotación de Implementos deportivos, cerramiento
SITANTA	X		X			2	R	Parque infantil, mejoramiento de unidades sanitarias, cerramiento
SUPANECAS	X		X	X		8	B	Mejoramiento de unidad sanitaria y dotación de agua, construcción de 2 aulas
SUTA ABAJO	X		X			3	R	Construcción restaurantes escolar, materiales audiovisuales, reparación de muros por agrietamiento
SUTA ARRIBA	X	X	X		FS	2	B	Materiales audiovisuales y campo deportivo
ZANJA	X		X			2	B	Aula para guardar dotaciones, reparación de techos

Fs; Fuera de Servicio

X:B.R.M. Existen unidades Sanitarias **y el estado es bueno, regular o malo.**

B.R.M.: Estado locativo Bueno, Regular o Malo.

6. SALUD

Como Director del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Municipio, el Alcalde lidera el proceso de implantación en su localidad. Por ello, la tarea fundamental que debe contemplar el Plan de Salud Pública es promover, propiciar e impulsar la afiliación de la población al Sistema, por medio de Empresas Promotoras de Salud que hagan presencia en el Municipio y afilien a la población que lo requiera o lo necesite en alguno de los regímenes: Contributivo o Subsidiado. Razón por la cual para el año 2007 el municipio centró sus esfuerzos en lograr que el 90,8% de la población tibanense pertenezca al régimen subsidiado, aspecto fundamental para el bienestar de la comunidad y mejoramiento de condiciones de vida.

6.1 PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA

Es un plan que será ejecutado en todo el territorio municipal y que busca mejorar la salud infantil, la salud sexual y reproductiva, la salud oral, la salud mental, la situación nutricional, la seguridad sanitaria y ambiental, la seguridad en el trabajo y disminuir las enfermedades de origen laboral, también busca disminuir las enfermedades transmisibles y las zoonosis, además de las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades, articulando para esto varias acciones y varios entes territoriales.

Tabla 11. AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO, 2004 A 2007, INCLUYENDO SUBSIDIOS PARCIALES

Entidades Promotoras de Salud EPSs	2004		2005		2006		2007	
	No. Afiliados	%	No. Afiliados	%	No. Afiliados	%	No. Afiliados	%
CAPRECOM	2021	40.13	2110	39.27	3361	37.8	3452	37.6
COMFAMILIAR	1115	22.13	1115	20.75	1069	12	890	9.7
COMPARTA	1383	27.43	1542	28.7	2713	30.5	2897	31.6
EMDISALUD	513	10.31	606	11.28	1757	19.7	1934	21.1
TOTAL	5032	100	5373	100	8900	9173	9173	100

FUENTE: Dirección local de salud

6.2 PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

Para elaborar el plan de salud pública se requiere conocer la situación de salud de la comunidad del Municipio, siendo necesario elaborar el diagnóstico de salud de la localidad, instrumento fundamental para que el Alcalde tome las decisiones relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad; igualmente, es una herramienta en materia de salud que sirve de apoyo a sus colaboradores (Concejales),

a representantes de la comunidad, a los veedores comunitarios y a la población en general, para elaborar los proyectos del sector.

Tabla 12. INDICADORES BÁSICOS

EVENTO	2004	2005	2006	2007
TASA BRUTA DE NATALIDAD	11.9	8.69	8.79	6.53
TASA GENERAL DE FECUNDIDAD	61.6	28.7	35.7	17.26
TASA GENERAL DE MORTALIDAD	4.34	3.59	3.06	38.62
TASA MORTALIDAD INFANTIL	0	0	0	0
TASA DE MORTALIDAD PROCEDENTE DE TIBANA EN NIVELES DE MAYOR COMPLEJIDAD	0	11.49	29.41	SIN DATO
TASA MORTALIDAD PERINATAL	2 casos 20.6 (AJUSTADO)	HABIA SUBREGISTRO DE 2 CASOS 22.47	3 CASOS 46.8 AJUSTADO	(4 CASOS) 57.9
TASA MORTALIDAD MATERNA	0	0	0	0
PORCENTAJE DE ANALFABETISMO	16.2%	16.2%	16.2%	INSCRITOS PROGRAF YO SI PUEDO (S DATO)
TOTAL DE MUJERES EN EDAD FERTIL 10 A 45 ANOS ¿? 49	1865	3022	1908	5523
PARTOS INSTITUCIONALIZADOS	95	87	61	65
POBLACIÓN TOTAL	9656	10005	10117	10097

FUENTE: Dirección local de salud

6.3 NATALIDAD

La tasa bruta de natalidad en el año 2007 fue de 6.53 nacidos vivos por cada 1000 habitantes, cifra que se encuentra baja en la medida en que las tasas superiores a 40 nacidos vivos por 1000 habitantes son propias de poblaciones con alta natalidad.

Tabla 13. TASA BRUTA DE NATALIDAD, AÑO 2003 A 2007

Año	Total de Nacimientos EN LA ESE	Tasa de natalidad x 1000 Habitantes
2003	83	8.27
2004	95	11.9
2005	87	8.09
2006	61	8.79
2007	65	6.53

FUENTE: E.S.E MUNICIPAL

Tabla 14. NACIMIENTOS POR TIEMPO DE GESTACIÓN SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA DE LA MADRE

Año	Tiempo de gestación en semanas	Área de residencia de la madre		
2004	De 22 a 27			1
	De 28 a 37		1	7
	De 38 a 41	4	4	77
	De 42 y más			
	Total 95	4	5	87
2005	De 22 a 27			
	De 28 a 37			5
	De 38 a 41	2	5	75
	De 42 y más			
	Total 87	2	5	80
2006	De 22 a 27			
	De 28 a 37			
	De 38 a 41	2	4	54
	De 42 y más			1
	Total 61	2	4	55
2007	De 22 a 27			
	De 28 a 37		1	5
	De 38 a 41	2	5	52
	De 42 y más			
	Total 65	2	6	57

Fuente: Libro de partos ESE, estadísticas vitales

El 90.5% de los partos provienen del área rural lo que genera situaciones de riesgo a las gestantes y sus familias en muchas ocasiones por dificultades de transporte y comunicación en la misma vereda, por lo que se debe fortalecer el reconocimiento de señales de peligro y acudir a la red de apoyo familiar, comunitario y a los servicios de salud, incluso llegar a que toda gestante tenga su celular o garantice de qué forma comunicará que necesita servicio de la LUV para el traslado oportuno a la ESE con el fin de evitar muerte materna y/o perinatal, e incluso lesiones irreversibles para el binomio madre e hijo.

Tabla 15. NACIMIENTOS POR ÁREA Y GÉNERO, SEGÚN RESIDENCIA DE LA MADRE 2007

Año	Total			Cabecera			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
2004	95	41	54	4	2	2	5	3	2	86	33	53
2005	87	40	47	2	1	1	5	0	5	80	37	43
2006	61	28	33	2	1	1	4	2	2	55		
2007	65	38	35	2	1	1	6	2	4	57	28	29

Fuente: Libro de partos ESE

6.4 PROGRAMAS NIÑEZ Y ADOLESCENTES

De acuerdo con los cambios normativos con respecto al nuevo Código de la Infancia y Adolescencia. El Municipio, ha encaminado las acciones en pro de cumplir con las funciones asignadas por la Ley, tanto en los aspectos de protección de los derechos fundamentales como los que se desprenden y complementan, en aspectos como el acceso al servicio de salud, recreación, educación y servicios públicos.

Por medio de los diferentes programas institucionales, se logró captar la población objetivo de los diferentes proyectos, a través de los programas del gobierno nacional, se controló el peso y la talla de los niños menores de cinco años y se identificó y adelantó seguimiento a las madres gestantes para que se les practicaran los respectivos controles prenatales.

De acuerdo con las metas propuestas por el Ministerio de Protección Social para las jornadas de vacunación, se pudieron identificar errores en la información base para tomar los parámetros de las metas propuestas, por no existir un dato real de la población objetivo, por lo tanto no se logró el 100% de lo proyectado, pero una vez verificado se logró cubrimientos en la población que efectivamente existe en el Municipio, toda vez que los registros SISBEN y DANE, se ven afectados por los cambios constantes de la población flotante, principalmente por razones de trabajo.

Se aprovecharon los programas de vacunación y otros Institucionales, para identificar e inscribir en el registro civil a los menores que aún no contaban con tal derecho, por ejemplo se combinaron las jornadas de vacunación, con procesos de registro civil en el mismo sitio de los puestos de vacunación con el apoyo del Registrador Municipal. Así mismo, se llevó el control para la inscripción en la base de datos del régimen subsidiado.

Como apoyo y motivación para mantener e incluso aumentar el número de menores escolarizados, se mantuvo y amplió el programa de transporte escolar, el cual cubre todas las zonas del Municipio, dando como principal resultado el aumento de niños y jóvenes que continúan su educación hasta los niveles de básica y media. Este programa que se reforzó con la inversión de recursos propios para alimentación escolar, cubriendo todos los alumnos de primaria y priorizando a los niños y jóvenes de grados superiores, de las regiones más apartadas del centro escolar.

En el sector de agua potable y saneamiento básico, se continúa con la construcción y puesta en marcha de las plantas de tratamiento ya existentes, para mejorar la calidad del agua en las veredas más pobladas y/o en los acueductos con trazas de mayor contaminación del líquido. Dando como resultado agua potable para el acueducto urbano que provee también del líquido a veredas circunvecinas. Se construyeron unidades sanitarias en el sector rural para mejorar la calidad de vida de las familias, evitar enfermedades y la contaminación con los desechos de las casas.

**SEGUIMIENTO A INDICADORES DE GESTIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA 2004 -2007
 SALUD INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN MENOR DE 12 AÑOS**

Tabla 16. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA AIEPI

MUNICIPIO: TIBANÁ					
ITEM	METAS ALCANZADAS			PROGRAMADO	EJECUTADO
	2004	2005	2006	2007	2007
Número de agentes comunitarios (ACS) capacitados en el municipio	5	7	5	8	5
Número de veredas cubiertas por los agentes comunitarios en salud capacitados	8	3	5	30	32
Número de niños < 5 años visitados por los agentes comunitarios de salud	24	25	20	30	32
Número de visitas de seguimiento y evaluación realizadas al agente comunitario en salud, por parte del profesional de salud capacitados	5	5	5	8	6
Número de niños remitidos a los servicios de salud por los agentes comunitarios en salud	4		0	8	7
Número de UROCS y UAIRACS conformadas y dotadas	2	2	3	3	6
Número de niños atendidos en las UROCS y UAIRACS que están funcionando	7	12	2	según demanda	2
Número de niños remitidos a los servicios de salud por las UROC y UAIRAC		2	2	según demanda	1
Número de visitas de seguimiento a las UROC y UAIRAC que están funcionando.	5	5	8	6	5
Número de funcionarios de salud capacitados en el componente clínico por parte del profesional entrenado por SESALUB	1	1	2	3	3
Número de reuniones de seguimiento realizadas por el profesional entrenado en el curso clínico al personal de salud.	1	2	1	1	1
Número de IPS capacitadas en la estrategia	1	1	1	1	1

Fuente: ESE Municipal

Tabla 17. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

ITEM		< de 5 años	6 a 12 años	GESTANTES
Población tamizada		340	70	70
Clasificación nutricional (No. de personas)	Riesgo Nutricional	36 (10.6)	9 (12.9%)	9
	Crónica	8 (2.40%)	4 (5.7%)	
	Aguda	33 (9.7%)	6 (8.6%)	
	Global	18 (5.30%)	2 (2.6%)	
	Sobrepeso	10 (2.94%)	0	10
	Obesidad	5 (1.5%)	0	3
Número de personas remitidas		95	21	9
Número de personas con DNT a las cuales se le realizó seguimiento		59	12	21
Número de personas en programas alimentarios 1328		147 desayunos infantiles, 23 bienestarina, familias en acción 4		9 Bienestarina
Número de casos de muerte por DNT		0	0	0

Fuente: ESE Municipal

Tabla 18. ESCOLAR SANO

ITEM	METAS ALCANZADAS			PROGRAMADO	EJECUTADO
	2004	2005	2006	2007	2007
Número de Instituciones Educativas existentes	22	22	22	24	24
Número de Instituciones Educativas que cuenta con perfil del estudiante	0	0	0		22
Número de Instituciones Educativas que implementan la estrategia	9	7	7	24	3
Habilidades para la vida					
Describe el tipo de material educativo elaborado con los jóvenes dentro del proyecto Escolar Sano				Murales, afiches	Póster
Número de jornadas lúdico educativas desarrolladas			1	2	2

Fuente: ESE Municipal

6.5 ESTADO NUTRICIONAL DE MENORES DE 5 AÑOS A NIVEL MUNICIPAL

Se observa un incremento de 1.4 en la desnutrición aguda en menores de 5 años, situación que se debe subsanar con los programas sociales, mayor divulgación en guías alimentarias y en preparación de dietas saludables, al igual que los controles de crecimiento y desarrollo integrados a una valoración por medicina y nutricionista para descartar y tratar patologías agudas. Se observa recuperación de la desnutrición crónica en un 15% aproximadamente; aparecen 20 niños con desnutrición global a los cuales se les realizarán seguimientos cada tres meses.

Tabla 19. LOGROS EN AIPEI

ITEM	METAS ALCANZADAS			
	2004	2005	2006	2007
Número de agentes comunitarios (ACS) capacitados en el municipio	5	7	5	5
Número de veredas cubiertas por los agentes comunitarios en salud capacitados	8	3	5	10
Número de UROCS y UAIRACS conformadas y dotadas	2	2	3	7
Número de IPS capacitadas en la estrategia AIEPI	1	1	1	1

FUENTE: PAB 2007

Tabla 20. ESTADO NUTRICIONAL DE MENORES DE 5 AÑOS A NIVEL MUNICIPAL

INDICADOR (%)	2004	2005	2006	2007
Desnutrición aguda	12 (9.83%)	9 (5.91%)	10.7 (28)	11.47 (39)
Desnutrición crónica	1 (0.8%)	25 (12.3%)	18.7 (49)	3.52 (12)
Desnutrición global	0	0	0	5.88 (20)
Niños con bajo peso al nacer	9 (7.8%)	3 (3.4%)	10.01 %(1)	3.0% (2 partos)

Fuente. 340 PAB 2007, ASM 2006

Tabla 21. COBERTURA DE VACUNACIÓN POR BIOLÓGICO, PERIODO 2004 – 2007

COBERTURA POR BIOLÓGICO	2004	2005	2006	2007
BCG Antituberculosa (menores de 1 año)	76.1%	56.5%	46.2%	38.62%
VOP Antipolio (menores de 1 año)	97.1%	98.3%	73.8%	66.14%
DPT- Triple bacterina (menores de 1 año)	97.1%	98.3%	73.8%	66.14%
HB – Hepatitis B (menores de 1 año)	97.1%	98.3%	73.8%	66.14%
Hib – Antihemophilus influenza (< s de 1 año)	55.3%	98.3%	73.8%	66.14%
TV- Triple viral (1 año)	53.6%	82.4%	77.1%	69.4%
TD- en mujeres en edad fértil (10 años a 49 años)	Gestantes	99.5%	95%	98.4%

	MEF (no gestantes)			
Antiamarilica (1 año)				
Otras	02%	82.4%	7.1%	69.8%

FUENTE: PAB 2007

Tabla 22. PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN EN ODONTOLOGÍA

CONSULTAS	2004	2005	2006	2007
CONTROL DE PLACA BACTERIANA	2.057	1.323	6.852	8.227
APLICACIÓN DE FLUOR GEL	6.300	673	1.919	2.819
APLICACION DE SELLANTES FOTOCURADO	4.996	2.685	5.755	7.232
DETARTRAJES	1.255	1.157	3.376	5018

Fuente: Sistema de facturación **ROCKY ESE**

6.6 MORBILIDAD

La primera causa de morbilidad continúa siendo la hipertensión arterial esencial, manteniéndose en el porcentaje del 18% para el 2006 y 2007, lo que indica que se tienen más consultas pero que se debe seguir trabajando en el club de hipertensos y ejecutar actividades más impactantes a través del PAB, para sensibilizar a la población para que realice rutinas de ejercicios, siga mejorando hábitos alimenticios y adopción de una política de no al consumo de cigarrillo desde edades tempranas con apoyo de la administración, segundo lugar, la caries de la dentina con un incremento al 8,31%, y el paso de I a IVU del 4° al tercer lugar, con un incremento en ésta, observando que la rinofaringitis descendió con respecto al 2006 del 4° al 6° lugar.

La solicitud de consultas de persona sin queja se mantiene en el 4° lugar con un 6,9% con una disminución en 1,5% lo que significa que se ha venido regulando lentamente este aspecto y que ese grupo de usuarios se encuentra saludable.

La primer causa de consulta a la ESE es la de supervisión de uso de métodos de planificación familiar la que se incrementó del 12.4% al 23,5%, en cuanto al control de salud de rutina del niño y durante el período de crecimiento rápido de la infancia, supervisión embarazo normal, examen del estado del desarrollo del adolescente, vuelven a aparecer en las 10 causas de consulta, todas con un incremento en cobertura, lo que permite reafirmar que los programas implementados y el trabajo intersectorial y coordinado arroja buenos resultados y que justifican que la inversión en programas sociales no sólo en el área urbana sino también en la rural no son gasto, sino ganancia en salud, bienestar y calidad de vida de la población tibanense.

Tabla 23. MORBILIDAD GENERAL

CAUSA	2004				2005				2006				2007			
	Orden	N°	%	Tasa	Orden	N°	%	Tasa	Orden	N°	%	Tasa	Orden	N°	%	Tasa
TASA X 1000																
CARIES DE LA DENTINA	2*	800	574	0.82	4	553	4.17	552	5	796	6.96	78.6	5	1.049	8	
HIPERTENSION	1*	1153	3.23	119.1	2*	1901	143	190	1	2114	18.5	208.9	2	2.297	18	
DIARREA GASTROENTERITIS	-	-											10	281	2	
PPI	4	672	4.32	69.5	3*	766	5.78	76.5	10	305	2.67	30.1	9	380	3	
INFLUENZA	-	-														
LUMBAGO	6	376	2.7	38.9	7	217	1.63	21.6					15	112	0	
DOLOR ABDOMINAL	9	233	1.67	24.1	-											
CEFALEA TENSIONAL	7	364	2.61	37.6	9	194	1.46	19.3					14	115	0	
GASTRITIS CRONICA					10	163	1.23	16.2								
CONTROL DE SALUD DEL NIÑO	3*	676	7.0	70.	1*	1249	7.16	9.48	3	1263	11.05	124.8	3	1717	13	
SUPERVISIÓN EMBARAZO NORMAL	8	325	2.33	33.6	6	386	2.91	38.5	7	367	3.21	36.2	6	682	5	
OTRAS AFECCIONES INFLAMATORIAS DE LA VAGINA	10	196	1.4	20.2	8	179	1.35	17.8					12	193	1	
RINOFARINGITIS (RESFRIADO COMÚN)	5	458	3.29	47.4	5	506	3.81	50.5	6	422	3.69	14.7	13	157	1	
SUPERVISIÓN USO DE ANTICONCEPTIVOS			973	330		314			2	1355	11.8	133.9	1	2957	23	
INFECCIONES AGUDA DE SITIOS MÚLTIPLES DE LAS													11	239	1	

VÍAS RESPIRATORIAS NO ESPECIFICADO																
PERSONAS SIN QUEJAS									4	973	8.51	96.1	4	1.161	9	
INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS									8	330	2.88	32.6	7	549	4	
ENFERMEDAD DE ESTÓMAGO Y DEUDENO									9	314	2.74	31.03	8	520	4	
OTRAS CAUSAS	OTRAS	8896	63.9	639	OTRAS	506	3.81	50.2	OTRAS	3183	27.8	314.6		203	1	
TOTAL DE CONSULTAS	TODAS	13916				13252	100%	1000 HAB		11422	100%	1000 HAB	12	12.612	100%	
POBLACIÓN TOTAL	9.656			10.005				10.117				10.103				

Fuente: ESE Municipal

6.7 MORTALIDAD

La tasa de mortalidad en el año 2007 fue de 38.62 x 10.000 habitantes. El comportamiento se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 24. TASA DE MORTALIDAD, AÑO 2003 A 2007

Año	Total de defunciones	Tasa de mortalidad x 1000 HAB	Tasa de mortalidad x 10000 HAB
2003	38	4.34	43.4
2004	42	4.34	43.4
2005	31	3.59	35.9
2006	42	3.06	41.5
2007	39	3.86	38.6

Fuente: E.S.E. Municipal

Tabla 25. MORTALIDAD GENERAL EN TODOS LOS GRUPOS DE EDAD A NIVEL MUNICIPAL 2004 – 2007

CAUSA	2004				2005				2006				2007			
	Orden	N°	%	Tasa	Orden	N°	%	Tasa	Orden	N°	%	Tasa	Orden	N°	%	Tasa
Influenza respiratoria	1	11	26.1	1.13	2	4	12.9	0.39	4	2	4.76	0.19		2		
Falta multiorgánica	3	5	11.9	0.51	2	4	12.9	0.39	4	2	4.76	0.19				
Infarto agudo del miocardio	2	6	14.2	0.62	1	7	22.5	0.9	5	1	2.38	0.09				
ECV hemorrágico	6	1	2.38	0.10	2	4	12.9	0.39	3	3	7.14	0.29				
Paro cardiorrespiratorio					2	4	12.9	0.39	1	14	33.3	1.38		11		
EPOC	5	2	4.76	0.2					5	1	2.37	0.09				
Hipertensión arterial									7	1	2.38	0.09		1		
Broncospiración									4	2	4.76	0.09		1		
Síndrome convulsivo									5	1	2.38	0.19		2		
Trauma craneoencefálico	4	5	11.9	0.51	3	1	2.08	0.09								
Insuficiencia cardiorrespiratoria severa	5	2	4.76	0.20					4	2	4.76	0.19		5		
Insuficiencia cardiaca congestiva	6	1	2.38	0.10												
Falla multisistémica de colón																
Hemorragia de vías digestivas altas síndrome anémico	6	1	2.8	0.10					5	1	2.385	0.09				
Desnutrición crónica	6	1	2.8	0.10	3	1	2.08	0.09								
SOC séptico					3	1	2.08	0.09								
IRA					3	1	2.08	0.09								
Coma diabético					3	1	2.08	0.09						1		
Crisis alcohólica					3	1	2.08	0.09								
Muerte a estudio					3	1	2.08	0.09	5	1	2.38	0.09		4		
Aborto incompleto					3	1	2.08	0.09						1		
Suicidio									5	1	2.38	0.09				

Falla cardiaca								2	4	9.52	0.39				
Cáncer de próstata													2		
Muerte perinatal													2		
													Tibaná 2, otros municipios		
OTRAS CAUSAS	0				0			5	11.9	049					
TOTAL	42	100	X1000		31	100	3.09	42	100	X1000 hab					

Fuente: Análisis municipal 2006, libro de estadísticas vitales (defunciones 2007) ESE

Tabla 26. INDICADORES DE SSR

ITEM	METAS ALCANZADAS			
	2004	2005	2006	2007
Mujeres menores de 16 años embarazadas	19	6	1	5
Total de mujeres de 10 a 49 años en gestación	79	58	51	125 (115)

Los indicadores son el resultado de una encuesta de comportamiento en VIH-SIDA, dentro del contexto de las VPS de segunda generación, para VIH-SIDA, realizada entre el 2006 y 2007 en población general del departamento de Boyacá.

Tabla 27. INDICADORES DE VSP PARA VIH-SIDA E ITS

Indicador	Valor %
Personas con educación primaria	50.4%
Personas con educación secundaria	43.1%
Personas con educación superior	6.5%
Personas que viven en el área rural	74.5%
Personas que no están afiliadas al SGSSS	42%
Personas que consumen alcohol al menos una vez por semana	30.7%
Personas que utilizan SPA inyectadas	0.8%
Edad promedio de inicio de relaciones sexuales	18.2%
Población sexualmente activa	71.1%
Personas que han tenido relaciones sexuales comerciales en el último año ²	5%
Personas que han tenido relaciones sexuales con pareja casual en el último año	8.9%
Personas que han tenido relaciones sexuales homosexuales	0.7%
Uso del condón en la última relación sexual con pareja estable	26.2%
Uso del condón en la última relación sexual con pareja sexual comercial	10%
Uso del condón en la última relación sexual con pareja casual	31.8%
Uso sostenido del condón con pareja estable en el último año	10.9%
Uso sostenido del condón con pareja comercial en el último año	0.0%
Uso sostenido del condón con pareja casual en el último año	27.3%
Personas que saben donde conseguir condones	74%
Personas que han oído hablar de las ITS	85%
Personas que reportan antecedente de secreción uretral	8.2%
Personas que reportan antecedente de ulcera genital	1.8%
Personas que buscan ayuda en servicios de salud ante ITS	33.3%
Personas que han oído hablar del VIH – Sida	90.8%
Personas que saben que el uso del condón protege contra el VIH	71.5
Personas que saben que una mujer seropositiva embarazada puede transmitir el VIH a su bebe	84.5%
Personas que saben que una mujer seropositiva embarazada puede tomar medicamentos para prevenir el VIH a su bebé	34.6%
Personas que saben que una persona que se ve saludable puede tener el VIH	78.5%
Personas que saben que inyectarse con una jeringa usada por otro puede	86.8%

trasmitir el VIH	
Personas que creen que el VIH se trasmite por compartir alimentos con una PPV ³	30%
Personas que creen que el VIH se trasmite por la picadura de mosquito	25.1%
Personas que se han realizado la prueba del VIH	14.6%
Personas que reportan intención de hacer la prueba VIH	59.8%
Personas que consideran que un alumno con VIH no debe seguir estudiando	26.6%
Personas que consideran que un maestro con VIH no debe enseñar	35.5%
Personas que no le comprarían comida a un tendero que tenga el VIH	74.5%
Personas que se alejarían de un familiar con VIH	25.9%

Fuente: Secretaría de salud de Boyacá 2007. Estamos en riesgo los boyacenses. Estudio de comportamiento en el contexto de la vigilancia en salud pública de segunda generación para VIH SIDA ITS

Se debe fortalecer la orientación y educación con respecto a las causas y tratamiento del VIH SIDA e ITS y uso del preservativo, sobre todo en el modo de transmisión y en la nueva categorización que se le da al SIDA como enfermedad crónica si se diagnóstica y trata a tiempo. Se está promocionando la prueba de tamizaje para VIH, siguiendo los protocolos de asesoría pre-prueba y pos-prueba; se incrementará la educación por parejas y motivará a los adolescentes para que acudan al centro de lúdica, coordinando estas actividades con el sector educativo

6.8 LOGROS DE LAS PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA (PAB 2004- 2007)

Con el fin de evaluar el alcance de las metas y acciones de las prioridades en salud pública implementadas en el municipio, a través del plan de atención básica en el período 2004 -2007, se efectuó el siguiente análisis:

Tabla 28. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SSR)

ITEM	METAS ALCANZADAS			PROGRAMADO	EJECUTADO
	2004	2005	2006	2007	2007
Mujeres menores de 16 años embarazadas	19	6	1		5
Total de mujeres de 10 a 49 años en gestación.	79	58	51	125	115
Total de mujeres gestantes en control prenatal	123	58	51	125	138
Número de visitas de seguimiento a gestantes			69	20	
Total Muertes maternas					
IEC en salud sexual y reproductiva					
Nombre la población objeto o grupo prioritario capacitado (profesionales de salud, comunidad educativa y comunidad en general)	Prof en salud, comunidad educativa, comunidad en general	Prof en salud, comunidad educativa, comunidad en general	Prof en salud, comunidad educativa, comunidad en General	Prof en salud, comunidad educativa, comunidad en general	Profesional de salud, adolescentes, mujer de programas sociales.
Número de adolescentes informados y con movilización social en salud sexual y reproductiva	320	260	422	150	100
Nombre de las estrategias educativas utilizadas	Taller educativo, charla participativa	Taller lúdico, educativo, educación por pares			

Número de jornadas educativas en salud sexual y reproductiva		2	2	3	2	2
Número de adolescentes pobres no asegurados (vinculados) con métodos de anticoncepción	Hormonales orales	145	216	143	15	3600 (año 7644) 221 PTES
	Inyectables	134	265	159	20	394 (Año 736)
	Dispositivos intrauterinos	57	29	51	15	33
	Emergencia					0
	Condomes		1660	48		275*** farmacia
Número de jornadas de prevención de la violencia doméstica y sexual			2	2	2	2
Número de talleres sobre el uso correcto del condón		2	2	3	2	2

Fuente: ESE Municipal

Tibaná ofrece la atención en salud en la ESE Gustavo Romero Hernández, donde suministra los servicios de consulta externa, urgencias, hospitalización, laboratorio y cirugía. Este se encuentra localizado en el casco urbano.

Mediante el Acuerdo Municipal 25 de Septiembre 5 de 1.999 "Se crea la Empresa Social del Estado, prestadora de servicios de Salud" "Gustavo Romero Hernández" del Municipio de Tibaná, como una Entidad Pública de Orden Municipal." Con ello se pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y reducir la morbilidad, mortalidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitables en los usuarios.

El objeto de la ESE es la prestación de servicios de primer nivel de atención, entendida como un servicio público a cargo del Estado, y en desarrollo de este objeto, adelantará acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación la salud, así como actividades que busquen el mejoramiento de las diferentes dependencias que conforman la Institución en beneficio del objeto social.

En la actualidad, el municipio de Tibaná cuenta con el programa de promotoría rural en salud, al que están asignadas tres (3) personas para desempeñar esta función, el servicio es limitado debido a la carencia de un sistema de transporte que facilite el acceso rápido y oportuno a las zonas mas distantes de la región, y a la falta de coordinación de los planes operativos de campo que permitan la mejor utilización de los recursos logísticos, técnicos humanos y financieros.

Se han ejecutado programas de saneamiento básico especialmente de unidades sanitarias y manejo de residuos líquidos domiciliarios, pero no han logrado el impacto esperado por falta de control, seguimiento y evaluación de los mismos.

Tabla 29. INFRAESTRUCTURA DE LA ESE GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ

SERVICIO	INFRAESTRUCTURA	ESTADO	PERSONAL
Consulta Externa	Sala de espera Dos consultorios de medicina general. Un consultorio Odontológico. Archivo de historias y estadísticas. Caja/farmacia Oficina de Saneamiento básico.	Regular	Un médico rural, Un médico de planta Un odontólogo rural Un auxiliar de odontología, Auxiliar farmacia Técnico saneamiento
Hospitalización	Área común con enfermería, observación de adultos. Obstetricia. Hospitalización pediátrica.	5 camas regulares 5 camas regulares 3 camas regulares 2 camas regulares	1 enfermera jefe 6 auxiliares de turno
Urgencias	Atendido en el área de hospitalización.		

	En la actualidad se construye la unidad de urgencias.	Bueno	
Laboratorio	Sala de espera Toma de muestras y entrega de resultados. Toma muestras en Camilla Sala de Procesamiento Baño pacientes Baño vestier personal	Bueno	Profesional en bacteriología
Sala de Cirugía	Esterilización y depósito de material estéril. Trabajo de parto Sala de partos Sala de recuperación Vestier para las enfermeras, Vestier para los médicos Sala de cirugía	Bueno	Actualmente no se han cirugías especializadas en la ESE
Administrativo	Oficina ESE Oficina de Juntas	Bueno	Gerente Tesorero 2 auxiliares de estadística
Servicios generales	Circulaciones Cocina Lavado, secado de ropa Planchado, secado de ropa		2 personas de servicios generales 1 conductor de ambulancia

FUENTE: ESE Gustavo Romero Hernández 2004

En cuanto a dotación de este centro, se puede decir que es buena, sin embargo, para ampliar los servicios como se espera, es necesario mejorar la dotación y ampliar sus instalaciones. Los equipos que se deben adquirir con más urgencia son el electrocardiógrafo y el nebulizador para la sala de hospitalización y la reposición de equipos de laboratorio en general, para entregar a los usuarios los resultados de sus exámenes más rápidamente.

6.9 PROGRAMAS SOCIALES

FAMILIAS EN ACCION. Es un programa de la Presidencia de la República, a cargo de Acción Social, que llega a los municipios gracias a convenios que se hacen con los alcaldes. Consiste en el pago de subsidios a familias de nivel 1 del SISBEN:

Tipos de subsidios:

Subsidio de Nutrición: 100.000 pesos por familia que tenga niños menores de 7 años.

Subsidio de Educación: 30.000 pesos por niños de cada familia que esté entre grado segundo y quinto y 60.000 pesos por cada niño de la familia que esté entre grado sexto y grado once, menor de 18 años.

Las condiciones que deben cumplir las familias para recibir el subsidio son mantener a los menores de 7 años en controles de crecimiento y desarrollo y de los niños estudiantes, asistir permanentemente a clases.

Total de familias beneficiarias: 629

DESAYUNOS INFANTILES. Es un programa de la Presidencia de la República que está a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el caso el centro zonal Tunja.

Consiste en el suministro de un complemento alimentario a menores entre los 6 meses y los 5 años y 11 meses, de los niveles 1 y 2 del SISBEN, que no pertenezcan a otros programas de complementación alimentaria o a familias en acción. Además realiza acciones educativas, de promoción, de prevención y atención en salud, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales.

Tipos de desayunos:

Desayuno Tipo 1: Para los niños entre 6 y 11 meses, constituido por 1 kilo de Bienestarina al mes.

Desayuno Tipo 2: para niños de 12 meses a 5 años y 11 meses, compuesto por una porción de leche entera envasada y un paquete de galletas para cada día hábil y un kilo de Bienestarina.

Cupos para el municipio: 295

PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR (PPSAM): Consiste en un subsidio de tipo monetario y directo de 75.000 pesos mensuales, los cuales son pagados bimensualmente en el Banco Agrario. Los beneficiarios son adultos mayores que no poseen pensión, clasificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN, que carecen de ingresos suficientes para subsistir y/o su ingreso mensual no supera el medio salario mínimo, o viven en la calle y de la caridad pública. También son beneficiarios adultos mayores que residen en Centro de Bienestar para el adulto mayor.

La entidad que coordina el programa con el Consorcio Prosperar Hoy.

Total de beneficiarios: 261

REGIMENES SUBSIDIADO Y VINCULADO:

REGIMEN SUBSIDIADO: El Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del municipio, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado. Tienen derecho al Régimen Subsidiado las personas pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN, quienes podrán

acceder a través de un subsidio total y las personas del área urbana pertenecientes a los niveles 2 y 3 del SISBEN quienes podrán acceder a través de un subsidio parcial.

Subsidios Totales: Las personas que acceden al esquema de subsidios totales, tendrán derecho a recibir el conjunto básico de servicios de atención en salud establecidos en el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado, POS-S.

Subsidios Parciales: Las personas que accedan al esquema de subsidios parciales, tendrán derecho a recibir solamente algunos beneficios del POS-S.

Total de afiliados: 9129

REGIMEN VINCULADOS: A este régimen pertenecen las personas del municipio que en el momento no poseen un Subsidio de salud y que están en lista de espera para acceder al régimen subsidiado.

Total vinculados: 367

7. SERVICIOS PUBLICOS

7.1 SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

El 65% de los acueductos se abastece de nacimientos, un 5% de canal natural y un 30% de quebradas o ríos.

Subcuenca del Río Tibaná. El Río Tibaná nace a una altitud de 3400 m.s.n.m. en la cuchilla El Chuscal, tiene una longitud 53.2 Km., una pendiente promedio de 2.6%. El área de la subcuenca es de 509.8 Km. con un caudal medio de 8.7m³/seg., y una precipitación media anual de 1070 mm. Al municipio de Tibaná corresponde la parte baja de la cuenca, en ella se une el Río Turmequé para así formar la parte alta de la cuenca del Río Garagoa en el sitio denominado Puente de las Juntas.

La Subcuenca del Río Tibaná riega de norte a sur el municipio y es alimentado por las micro-cuencas de las quebradas Juana Ruiz, La Sucia, Ruche y Chiguatá, la cañada y La Cabaña. Tiene un recorrido de 5 Km. en el área municipal y se estima que irriga alrededor de 4.933,19 Ha.

La subcuenca se encuentra en su mayor parte deforestada y sin protección, y se utiliza como zona de pastoreo o de producción agrícola.

Las microcuencas que nutren el afluente, aunque en su mayor parte poseen vegetación protectora, no tienen una ronda suficiente que permita asegurar la calidad, conservación y **preservación** del recurso hídrico y por el contrario incrementa los sedimentos que llegan a la fuente.

El principal contaminante de la subcuenca del Río Tibaná es el vertimiento de aguas residuales domiciliarias del casco urbano del municipio, las cuales son vertidas directamente sobre la fuente, limitando e impidiendo su aprovechamiento en la prioridad de uso para consumo humano, aguas abajo. El matadero municipal representa una gran amenaza de contaminación a esta fuente por uso inadecuado de sus instalaciones. Las aguas del río Tibaná son utilizadas por algunos agricultores que bombean sus aguas para el riego de sus cosechas (arveja, tomate, cebolla, entre otros) y además de carecer de cercas de protección, el ganado puede abreviar directamente de la fuente ocasionando erosión al suelo.

Subcuenca del Río Turmequé. El río Turmequé nace en el Alto del Santuario a una altura de 3.400 m.s.n.m. y desciende en dirección SE 37.1 Km. con una pendiente promedio de 3.8% y drena un área de 348.1 Km. recibiendo como afluentes importantes los ríos Muincha y el Icabuco. Con un caudal medio de 5.2 m³ /seg. El río Turmequé se une con el río Tibaná en el sitio denominado el puente de las Juntas, para así dar inicio al río Garagoa. Tiene un recorrido de 7.5 Km en el municipio de Tibaná y constituye la parte baja de la cuenca.

La principal fuente de contaminación del río Turmequé la constituyen las viviendas localizadas sobre la ronda del río, desde el sitio denominado Aposentos hasta la Hacienda El Molino, las cuales realizan vertimientos directos de sus aguas residuales. El uso de las aguas está limitando al bombeo para producción agropecuaria.

Subcuenca del Río Garagoa: La subcuenca se origina en la confluencia de los ríos Turmequé y Tibaná a la altura de 1.995 m.s.n.m., en el puente de las Juntas. Tiene precipitación anual promedio de 1.200 mm y un caudal promedio de 12.8 m³ /seg. Su recorrido por el municipio de Tibaná es de 5.2 Km., teniendo un área de irrigación de 3870.47 hectáreas.

Subcuenca del Río Fusavita: El río Fusavita sirve como límite natural entre los municipios de Tibaná y Chinavita. Posee una buena protección tanto de sus afluentes como de su cauce, la vegetación presente es bosque natural. Los pobladores del municipio de Tibaná no aprovechan sus aguas debido a que en esta zona la presencia de viviendas es escasa y su principal explotación es la ganadería extensiva.

◆ **Servicio de acueducto urbano**

Fuente de abastecimiento casco urbano, se abastece de agua de la quebrada Chiguatá, a 2.300 m.s.n.m. y una distancia aproximada de 5 Km del casco urbano, la cual tenía problemas en la prestación del servicio ya, que la fuente presentaba muy baja capacidad de regulación del recurso, debido principalmente a la deforestación y a la falta de protección a la micro cuenca. La fuente presentaba contaminación ocasionada por el escurrimiento de aguas de la zona de la producción agrícola y ganadera, la contaminación del recurso hídrico se expresa parcialmente por el contenido de oxígeno en agua. La oferta de agua es reducida en el año medio y seco, especialmente en la cabecera municipal, manifestada en la reducción de la cantidad de horas de suministro

del servicio; debido a esta circunstancia se hizo necesario ampliar y mejorar el servicio, a través de la construcción de una bocatoma alterna a la de la quebrada Chiguatá, con una capacidad de 6,8 litros por segundo de las quebradas Chorro Blanco - Colorada.

Se construyó una planta de filtración lenta para la potabilización del agua, cuya capacidad estimada es para 11.5 L/seg que tratara 8.4 l/seg., durante las 24 horas, cuenta con dos tanques de almacenamiento con una capacidad para 80m³. El servicio del acueducto corresponde a la conducción y tratamiento de agua para suministrarla al consumo humano.

El municipio ha venido mejorando las líneas de captación de agua de sus acueductos y de sus niveles de potabilización, sin embargo se hace necesario continuar con este tipo de inversiones para garantizar el mejoramiento en los niveles de potabilización.

La calidad del agua se ve afectada por la ampliación de la frontera agrícola, por la utilización de éstas áreas para la producción de papa y el uso inadecuado de agroquímicos que son altamente contaminantes del suelo, además, la pérdida de la cobertura vegetal también se relaciona directamente e indirectamente con la erosión y remoción en masa, producto del uso inadecuado del suelo y de la vulnerabilidad de las zonas de protección. Tanto para el año seco como para el año medio, la capacidad de regulación es muy baja, especialmente en los meses de enero a abril y diciembre.

En las laderas de la quebrada Chiguatá no hay viviendas que viertan sus aguas residuales a ésta, por consiguiente, esta fuente de agua se encuentra libre de este tipo de contaminación.

El municipio cuenta con un sistema de red hidráulica a nivel de malla para abastecer de agua a los pobladores del área urbana, generada por sus diferentes diámetros a lo largo de su extensión de 3", 2", 1" y 1/2".

En la actualidad se cuenta con una planta de filtración lenta para la potabilización del agua, cuya capacidad estimada es de 11.5 l/seg que trata 8.4 l/seg., durante las 24 horas, cuenta con dos tanques de almacenamiento con una capacidad para 80m³.

La red de conducción se encuentra en su totalidad en tubería PVC, la red matriz tiene un diámetro de 4." y constituye el 29% del total de la red de distribución del acueducto. La red principal de 4", está tendida entre la calle 6 desde la carrera 8 hasta la calle 2^a y por la calle 5 desde la carrera 8 hasta la carrera 5, las demás redes son redes secundarias.

En tubería de 3" se encuentra el 56% de la red, en tubería de 2" hay un 14% de la red y en 1" y en 1/2" el 1% de la red. Los tramos en tubería de 1" y de 1/2 " están localizados entre la carrera 8 a 8A y carrera 7 entre calles 4 a 5.

Se cuenta con un sistema de válvulas sobre los ejes de la calle 5 y carrera 5, que permiten dividir el municipio en cuatro (4) sectores para programar la distribución, el

servicio suministrado no es continuo y no cuenta con sistema de micromedición ni en la planta ni en los domicilios.

Se construyó una planta de filtración lenta para la potabilización del agua, cuya capacidad estimada es para 11.5 l/seg, que tratara 8.4 l/seg., durante las 24 horas, tiene dos tanques de almacenamiento, con una capacidad para 80m³. El servicio del acueducto corresponde a la captación, conducción y tratamiento de agua para el consumo humano, y es prestado por el municipio a 725 suscriptores.

Adicción: El agua captada es conducida en tubería P.V.C. en diámetro de 4", hacia el desarenador.

Desarenador: El desarenador es una estructura convencional.

Planta de tratamiento: El sistema de tratamiento utilizado en el municipio es una planta de filtración lenta con las siguientes unidades de tratamiento: dos unidades de filtración dinámica de flujo descendente, cada una con un caudal de 2lps; un filtro grueso de flujo ascendente de cuatro unidades, una unidad de desinfección y otra de filtración lenta en arena.

Red de distribución: La línea de conducción es en tubería de PVC es de 4", las demás redes son secundarias. La red de distribución presenta las siguientes características: Tubería en 4" se encuentra el 29%, en tubería de 3", el 56% de la red, en tubería de 2" hay un 14% de la red y en 1" y en 1/2" el 1% de la red diámetro de 2" en PVC.

Cobertura: El cubrimiento del acueducto en el caso urbano es del 96% de las viviendas, con 687 suscriptores.

Calidad: Los habitantes del área urbana del municipio consumen agua de baja a media calidad, porque los análisis de seguimiento realizados por la Secretaría de Salud de Boyacá, reportan presencia de coniformes fecales y totales en el sistema de suministro.

Micromedición. Una vez implementado el sistema de micro medición, se procedió a la redistribución de los subsidios por consumo, para lo cual se maneja el Fondo de Redistribución, el que no es muy significativo por encontrarse todos los usuarios de los estrato 1 y 2 principalmente, y una menor parte en estrato 3.

Para el mejoramiento de la potabilización del producto Hídrico es necesaria la continua cloración, cercado a los nacederos, canalizar el producto desde su nacedero hasta el desarenador y de éste a su tanque de almacenamiento, para así evitar que el agua se contamine y pueda ocasionarle alguna enfermedad a la comunidad que consume este producto.

De acuerdo con las visitas realizadas por la E.S.E., y en coordinación con el área de saneamiento ambiental, se logró observar que las personas encargadas de los acueductos no están realizando periódicamente las respectivas desinfecciones y

limpieza, de igual manera en sus alrededores hay maleza acumulada se puso en marcha el plan de recolección de inservibles y demostraciones sobre desinfección de los acueductos.

◆ **Acueductos rurales**

En el sector rural, cada vereda cuenta con acueductos rurales que abastecen a dicha población. Se observa que las plantas de tratamiento del área rural no funcionan al 100%, debido a que no cuentan con el servicio de personal idóneo para la realización de estas actividades.

En su mayor parte los acueductos poseen bocatoma, desarenador y tanque de almacenamiento, la red de conducción está en manguera pvc de 2" y las domiciliarias en manguera y muy pocas en pvc de 1/2" y carecen de sistema de micromedición y poseen tanque para el almacenamiento y distribución. De la red de conducción se desprenden, por lo general, una o dos líneas de conducción con sus respectivos registros para organizar mejor el suministro.

El uso principal del agua es doméstico. La mayor parte de los acueductos tiene problemas en la red de conducción ya que desde la bocatoma o el desarenador se sacan mangueras para uno o varios usuarios, estas conexiones son inconvenientes porque les hace perder eficiencia y presión a los suministros ya que en su mayor parte son de 1 y 2".

El servicio de acueducto veredal es pagado en cuotas mínimas, en pequeños acueductos no se cobra el servicio. La administración de éstos se encuentra a cargo de la Junta administradora del Acueducto, la cual en su mayor parte tiene concesiones aprobadas y cuenta con personería jurídica.

Las veredas que tienen mayor número de solicitantes del servicio de acueducto son: El carmen 76 familias, Quichatoque 60, Ruche 52, Siramá 30, San José 26, Piedras de Candela 20, Suta Abajo 20, Suta Arriba 18 y Gámbita 16. Las demás veredas tienen una demanda inferior a 10 usuarios.

En la parte de remodelación y ampliación de acueductos rurales, en el 2005 se realizaron inversiones en mejoramiento de los acueductos Laguna verde, El Boqueron, El Jarillal, Sitanta, Mangles, Gambita, Agua caliente, Pie de peña, el Encanto, el Home, Agua Rubia, la Aguadita, San Ricardo, la Zorrera, la Florida y acueducto Ciguata. Para el año 2006 se hicieron inversiones en mejoramiento de varios acueductos rurales con el cambio de tuberías y construcción de nuevos como el Jarillal que surtirá a 30 familias de la vereda Suta Abajo.

En cuanto al mejoramiento de la calidad de agua de los acueductos rurales, para el año 2005, se realizaron inversiones en la construcción de planta de potabilización del acueducto de la vereda de Supaneca, de igual forma se realizó el diseño de la planta de

potabilización del acueducto de Sastoque. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato para construcción de cerramiento del acueducto de la vereda Arrayán, requisito indispensable para entrar en operación la planta de tratamiento. Para el año 2006 la administración municipal invirtió en la construcción y puesta en funcionamiento de las plantas de potabilización de los acueductos El Cajón de la vereda del Carmen, San José de las veredas de Gambita, Mangles y Sitanta, acueducto de las cercas de Supaneca y Arrayán.

Tabla 30. INVENTARIO DE ACUEDUCTOS VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE TIBANA

VEREDA	NOMBRE DEL ACUEDUCTO	LUGAR DE CAPTACIÓN	NUMERO DE USUARIOS	PROPIETARIO DEL PREDIO
BATAN	Agua Bonita 1 Agua Bonita 2 Zanja Batan	Qda. Agua bonita Nacimiento	45 15 46	Adelina Pinzón Adelina Pinzón Alfonso Pinzón
MOMBITA	La Toma Sorca San Benito La Zorrera Vichiquira	Nacimiento Nacimiento * Nacimiento Nacimiento Río Icabuco *	18 7 24 7 18	Orlando Sierra Pedro Bernal José Junco José Reyes Mun. Úmbita
MANGLES	San Ricardo San José**	San Ricardo Río Icabuco	227	Hermelinda Arévalo Mun. Úmbita*
SITANTA	San José**	Río Icabuco	104	Mun. Úmbita*
GAMBITA	El Rosario San Antonio -La Capilla	Qda. El Rosario Qda. San Antonio	44 28	Alfredo Martínez Plutarco Arévalo
SAN JOSE	El Vergel**	Nacimiento	38	Manuel Muñoz**
EL CARMEN	El Cajón El Vergel**	Nacimiento Nacimiento	105 19	Eliécer Arévalo Manuel Muñoz,**
QUICHATOQUE	Chorro Blanco Santa Lucia	Nacimiento Nacimiento	67 26	Leonor Rivas de N. Hipólito Rubio
PIE DE PEÑA		Nacimientos		
PIEDRAS DE CANDELA	Los Pantanos Tópaga	Nacimiento Qda. Tópaga	32 135	Rafael Torres Luis García
JUNTAS	El acueducto	Nacimiento	32	
MARANTA	Acueducto #1 Acueducto #2	Nacimiento Nacimiento	23 22	José A. Salamanca Luis Espitia
ZANJA	ZANJA #1 Aguadita Puerto López El Retiro	Qda. Tópaga Nacimiento Nacimiento Quebradita	41 23 23 28	Herederos de Joaquín Vargas Mónica Pinzón Adolfo Quincos Demetrio Rubio
SIRAMA	El Jome La Florida El Alfandoque	Nacimiento Piedras de Candela Nacimiento	120 40 80	Carmelo Soler Carmen Cárdenas

CARARE	El Sausal La Escuela Chorro Hondo	Nacimiento Nacimiento Nacimiento	65 16 15	Herederas Margarita Rincón
CHIGUATA	Palo Florido El Gaque Ghiquatá	Nacimiento Qda. La Colorada Nacimiento	56 36	Manuel Aponte Raúl Salcedo
SASTOQUE	75%	Quebrada Chiguatá	64	
SUTA ARRIBA	Los Andes	Nacimiento	96	Herederos
SUTA ABAJO	Sutamanga Jarillal El Pino	Nacimiento Nacimiento	110 50 20	
SUPANECA	Agua Rubia Las Circas La Florida	Nacimiento Nacimiento Nacimiento	55 243 55	Emilio Castelblanco Manuel Castelblanco Ignacio Aponte
SIUMAN	Ruche #1 Siuman	Canal Quebrada	48 13	Audias Bautista
SIRATA	Siratá	Penas Blancas	56	Delfina Pulido
JUANA RUÍZ	El Volador La Planada	Qda. Juana Ruiz	28 48	Jubal Porras Herederos Belisario Salomón.
ARRAYAN	Arrayán	Río Icabuco	30	Munc. Úmbita
RUCHE	#2 #3 #4	Canal Nacimiento Nacimiento	56 44 44	Suc. Ramón Soler Arturo Suárez
LAVADEROS	#1 #2	Nacimiento	35 20	Pompeyo Arias Augusto Cadena
BAYETA	El Andino La Escuela Las Acacias El Pino	Nacimiento Nacimiento Nacimiento Nacimiento	11 24 17 11	
LAJA	B volcán El Granadillo	Nacimiento Qda. Granadillo	25 35	

FUENTE: Dirección de Servicios Públicos y Personería

7.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El servicio de alcantarillado en el caso urbano tiene del 79.2%, con 520 suscriptores, es necesario realizar algunas obras de ampliación y mejoramiento para su cobertura total. Las aguas servidas recolectadas son descargadas a las fuentes de agua denominada Quebrada Bengala y Quebrada Bolívar que atraviesan el área urbana por cada uno de sus costados.

El sistema de alcantarillado actualmente es administrado por la Alcaldía Municipal a través de la Oficina de Planeación, Obras y Servicios Públicos. El sistema de evacuación de aguas servidas se puede catalogar como un sistema perpendicular y a gravedad.

La red principal es de tubería de concreto de 24" en un 40%, las redes secundarias en tubería de 16" en un 4%, tubería de 14" en 6%, en tubería de 12" se encuentra el 42%, tubería de 8" se encuentra el 6%.

◆ **Tipo de sistema existente**

El sistema de alcantarillado funciona como un sistema combinado en la totalidad del área urbana, no obstante el municipio ha ejecutado algunas obras y realizado los estudios pertinentes para su posterior ejecución. El sistema de alcantarillado está compuesto por redes domiciliarias, colectores, cámaras o cajas de inspección, sumideros, emisario final. Las características generales del sistema se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 31. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL

Clase de alcantarillado	No. de pozos	Diámetros (pulg)	Longitud (m)
Combinado	82	6"	111.85
		8	6673.312
		12	3040.817
		16	292.55
		24	59.41
Sumideros	52	Principalmente ubicados en el área proyección pluvial	

FUENTE: Estudio de plan de saneamiento y manejo de vertimientos

Las formas del relieve que se presentan actualmente en el municipio, son el resultado de la acción de varios factores naturales tales como la composición litológica de las rocas y los procesos geológicos que han originado el plegamiento de las rocas a través del tiempo. El casco urbano del municipio de Tibaná se encuentra ubicado en un área que presenta una pendiente bastante pronunciada que favorece el escurrimiento y drenaje, permitiendo así una buena condición de autolimpieza del sistema

Vida útil: El sistema de alcantarillado funciona hace aproximadamente 30 años, aunque se han realizado obras para su mejoramiento y optimización a través del tiempo, renovando distintos tramos de tubería que han presentado problemas en diferentes sectores del municipio, construcción de tramos nuevos basados en estudios técnicos para ampliar la cobertura, separar aguas lluvias de las sanitarias, sanear sectores de las fuentes receptoras.

◆ **Localización de vertimientos**

Los diferentes puntos de descarga del alcantarillado son:

Descarga 1: Puente San Joaquín

Coordenadas: (E = 1075720 N= 1070938)

Ubicación: Rumbo I Altura 1704 m.s.n.m.

Descripción: La descarga se realiza por medio de tubería de 24" en concreto directamente la fuente receptora, ubicado en la calle 8 en la vía que conduce al río Tibaná.

Descarga 2: Plaza de Mercado – Terminal

Coordenadas: (E = 1075735 N = 1079746)

Ubicación: Rumbo NW Altura 1840 m.s.n.m.

Descripción: Vertimiento de agua residual doméstica por medio de tubería de 12" en PVC directamente a la fuente receptora, recoge las aguas provenientes del sector comprendido entre la calle 1 y carrera 5.

7.3 SERVICIO DE ASEO

El servicio de aseo y recolección de basuras o residuos sólidos, es prestado por el municipio en el área urbana, cuenta con 455 usuarios. El barrido de las calles es realizado a diario por 4 operarios del municipio y la recolección de las basuras se efectúa dos (2) veces a la semana, en las volquetas del municipio, este servicio es calificado como bueno.

Actualmente el Municipio de Tibaná tiene un convenio con la Empresa de SERVITUNJA para que esta reciba, seleccione, almacene y realice la disposición final de los residuos sólidos, los cuales son llevados al Relleno Sanitario de Pírgua de la ciudad de Tunja y se están realizando los días Miércoles y Sábados, por lo tanto no existe Relleno Sanitario en el municipio que pueda afectar la salud de la comunidad, se explica que ningún tipo de residuo sólido se deja en el Municipio de Tibaná, con el fin de evitar la contaminación sanitaria.

Igualmente, se realizan procesos de sensibilización en la comunidad para el proceso de selección de basuras en fuente y desarrollo del proyecto regional para tratamiento de las basuras de los 10 municipios de la provincia de Márquez, con el respaldo de CORPOCHIVOR, Ministerio del Medio Ambiente y el estado de Baviera de Alemania.

En el área rural, los residuos sólidos son colocados en un sitio retirado de la vivienda y luego son quemados, en algunos casos son enterrados y como última opción son utilizados como abono para los cultivos pero sin ningún tipo de selección, sin embargo en las visitas que se realizan a las viviendas por parte de salud y la funcionaria de Salud

Ambiental, se les recomienda enterrarlas y que las bolsas y los plásticos no deben ser arrojados a campo abierto para evitar posibles incendios.

◆ **Residuos hospitalarios y similares**

Disposición final de residuos peligrosos. Se recolecta en canecas de colores de acuerdo con la clasificación del riesgo y normas de bioseguridad en bolsas rojas, estos desechos a final de mes se entregan a DESCONT para que los trasladen para realizar la desactivación de alta eficiencia. Con respecto a los residuos anatomopatológicos se diligencia una planilla de control de peso, almacenándolas en un congelador las cuales se entregan mensualmente a DESCONT, el personal de la ESE tiene continúa capacitación en manejo de bioseguridad y cumplir con las normas y protocolo de desinfección.

Disposición final de residuos no peligrosos. Se recolectan en canecas y bolsas verdes y su deposición final es al sistema de recolección pública del Municipio.

Para el año 2.005, la E.S.E. contrató a un ingeniero para que realizara los planes de gestión de los residuos hospitalarios y similares, dejando mapas de señalización con sus respectivos riesgos e instrucciones de traslados de residuos hospitalarios y codificación respectiva, entre otros. Actualmente este plan está funcionando a cabalidad en la E.S.E.

El antiguo sitio donde se disponían los residuos sólidos se encontró:

- ◆ Que el sitio donde se realizó la disposición de residuos se encuentra revegetalizado en gran parte de su área por especies como pastos, maleza y algunos árboles.
- ◆ La disposición final de los residuos sólidos es llevada al municipio de Tunja y en el antiguo botadero no se evidencia la presencia de residuos domésticos, sin embargo sí se encontraron algunos escombros.
- ◆ El sitio no cuenta con ningún tipo de cerramiento, no existe valla informativa, en algunos sectores se presenta empozamiento de aguas lluvias debido a que no se han construido ninguna clase de obras para el manejo de las aguas de escorrentía de la zona.
- ◆ No se evidencia la emisión de olores molestos, ni proliferación de vectores.

Para la recuperación del antiguo botadero a cielo abierto, se hace necesario adelantar las siguientes actividades:

- ◆ La administración municipal debe retirar de manera inmediata los residuos de escombros que se encuentran en el antiguo botadero y realizar la construcción de canales perimetrales para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía, debido a que

en la actualidad se esta presentando empozamiento de agua y que por procesos de infiltración resultaría incrementando el volumen de lixiviados propios de la descomposición de los residuos allí depositados.

- ◆ También deberá abstenerse de realizar disposición de residuos sólidos en este sitio e implementar un cercado perimetral con el fin de evitar el ingreso de animales en el área de influencia del antiguo botadero.

Tabla 32. FUENTES DE AGUA Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS

BARRIO O VEREDA	FUENTE DE AGUA					ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO *	POZO SÉPTICO *	LETRINA *	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS		
	RÍO O QUEBRADA	POZO	AGUA LLUVIA	CARROTANQUE	OTRA					SERVICIO DE RECOLECCIÓN	LAS QUEEMAN	A CIELO ABIERTO
ÁREA URBANA												
Centro						352	345	4	3	352	5	
ÁREA RURAL												
Quichatoque	36				2	70		30*	3		10	108
Chiguata	54	2			4	64		68*	7			120
Suta Abajo	23				3	65		68*	0			88
Ruche	39				4	61		76*	4			104
Suta Arriba	70				1	59		83*	3			130
Carare	22				4	38		22	2			64
Siuman	6					28		25	2			34
Siratá	4					16		11	4			20
Mómbita	38					61		16	9			99
Sastoque	15					39		9	3			54
Zanja	26					56		37*	7			82
El Carmen	73					95		37*	6			168
Marantá	18					24		7	3			42
San José	28	5			1	31		18*	1			65
Sitanta	11					58		12	1			69
Pie de Peña	20				7	29		14*	2			56
Gambita	20				2	26		15*	8			48
Batán	15					56		21				71
Mangles	33				1	22		9	2			56
Sirama	34				2	93		28	13			129
Lavaderos	43				3	48		17	5			94
Supaneca Abajo	23	3			2	94		16	4			122
Arrayán	2				1	11		5				14

supaneca Arriba	66				89		36	11			155
Las Juntas	7			1	22		1				30
Bayeta	38			4	20		11	7			62
Laja	18			4	36		18	2			58
Piedras de Candela	18				62		19	3			80
Juana Ruíz	11			2	41		37				54

FUENTE: Dirección Local de Salud

La Corporación Autónoma Regional Corpochivor, para solucionar el problema de los residuos sólidos en la provincia de Márquez, planteó la construcción de tres sistemas de manejo integral. El municipio de Tibaná firmó un convenio de adición para llevar sus residuos sólidos a la planta de tratamiento de Turmequé.

Estas plantas requieren de las siguientes áreas:

Tabla 33. CUADRO DE ÁREAS REQUERIDAS

M2	ÁREA ORGÁNICA	ÁREA PAPEL	ÁREA PLÁSTICO	ÁREA VIDRIO	ÁREA METAL	TOTAL	ÁREA MICRORELLENO
DESTINO	AZADA H = 3M	BODEGA H = 3M	BODEGA H = 3M	BODEGA A H = 3M	BODEGA H = 3M	BODEGA A H = 3M	ALTURA 6 M
RAMIRIQUÍ	44.95	90.72	88.82	10.97	11.50	202.01	706.74
TURMEQUÉ	32.00	68.03	40.99	10.35	6.97	126.34	2.079.32
ÚMBITA	5.28	15.79	15.38	4.72	3.81	39.71	292.44

Fuente CORPOCHIVOR 2008

Tabla 34. COMPOSICIÓN Y PRODUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE MÁRQUEZ

* MUNICIPIO	* ORG	* PAP	* PLAS	* VID	* MET	* OTR	* HAB	* BASURA	
	* %	* %	* %	* %	* %	* %	* 70%	Kg/hb-día	* Ton-año
* Boyacá	* 53.4	* 10.4	* 15.4	* 6.4	* 0.3	* 14.1	* 299	* 0.42	* 44
* Ciénaga	* 54.4	* 3.2	* 5.7	* 3.3	* 0.6	* 32.8	* 733	* 0.40	* 108
* Jenesano	* 64.9	* 14.4	* 4.1	* 5.6	* 2.3	* 8.7	* 670	* 0.47	* 114
* Nuevo Colón	* 67.0	* 11.0	* 3.0	* 2.0	* 2.0	* 15.0	* 538	* 0.59	* 116
* Ramiriquí	* 62.8	* 10.3	* 9.0	* 3.0	* 4.6	* 10.3	* 2451	* 0.73	* 649
* Tibaná	* 46.4	* 8.4	* 7.4	* 4.0	* 1.9	* 31.9	* 1050	* 0.49	* 187
* Turmequé	* 54.3	* 10.2	* 4.5	* 4.5	* 4.1	* 22.4	* 1761	* 0.71	* 457
* Úmbita	* 42.8	* 10.3	* 8.6	* 8.8	* 7.1	* 22.4	* 1032	* 0.68	* 255
* Ventaquemada	* 36.8	* 4.4	* 2.5	* 2.3	* 0.2	* 53.3	* 1218	* 0.65	* 288
* Viracachá	* 76.6	* 3.5	* 4.8	* 1.4	* 0.9	* 7.7	* 343	* 0.21	* 26
* PROMEDIO	* 54.7	* 9.3	* 6.4	* 4.2	* 3.4	* 22.0	* 10084	* 0.61	* 2244

Fuente: CORPOCHIVOR

TABLA 35. COMPOSICIÓN Y PRODUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE MÁRQUEZ PROYECCIÓN AÑO 2015

MUNICIPIO	PPD 2015	POBLA PROYECT 2015	PROD KG/DÍA	PRODU MEN/KG	ORG	PAPEL	PLÁSTICO	VIDRIO	METAL	OTROS	TOTALES (KG)
Boyacá	0.466	766	373.53	11.205.87	5.983.94	1.165.41	1.725.70	717.16	33.62	1.580.03	30.950.22
Ciénaga	0.464	1.240	575.68	17.270.46	9.395.13	552.65	994.42	569.93	103.62	5.664.71	48.373.32
Jenesano	0.546	1.264	669.72	20.691.71	13.428.92	2.579.61	848.36	1.156.74	475.91	1.800.16	55.591.53
Nuevo Colón	0.685	910	623.42	18.702.66	12.530.78	2.057.29	561.08	374.05	374.05	2.805.40	47.766.77
Ramiriquí	0.848	5.344	4.529.34	135.890.18	85.332.75	13.995.66	12.229.22	4.076.41	5.250.49	13.995.56	333.423.66
Tibaná	0.569	1.900	1.080.72	32.421.61	15.043.63	2.723.42	2.399.20	1.296.86	616.01	10.342.49	86.237.43
Turmequé	0.824	3.072	2.531.88	75.956.46	41.244.36	7.747.56	3.418.04	3.418.04	3.114.22	17.014.25	187.287.12
Úmbita	0.769	1.359	1.073.16	32.195.39	15.779.63	3.316.13	2.766.80	2.333.19	2.285.57	7.211.77	30.005.15
Ventana	0.755	1.765	1.332.06	39.961.94	14.705.99	1.758.33	999.05	1.118.93	79.92	21.299.71	100.133.97
Viracachá	0.244	569	156.72	4.181.52	3.187.72	357.69	189.75	58.26	37.45	320.44	14.546.70
TOTAL	6.211	18189.079	12948.260	388447.812	214632.857	36653.939	26133.622	15621.591	13371.167	82034.635	984.345.89

Fuente CORPOCHIVOR 2008

7.4 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

El servicio de energía eléctrica es prestado por la Empresa de Energía Eléctrica de Boyacá, tiene una cobertura del 100% en el área urbana y del 80% en el área rural.

En general, aunque el servicio se califica como bueno, se presentan quejas respecto a las obras del servicio y el mantenimiento de las líneas de conducción y el alumbrado público en el casco urbano. Los costos de alumbrado público son asumidos por la administración municipal.

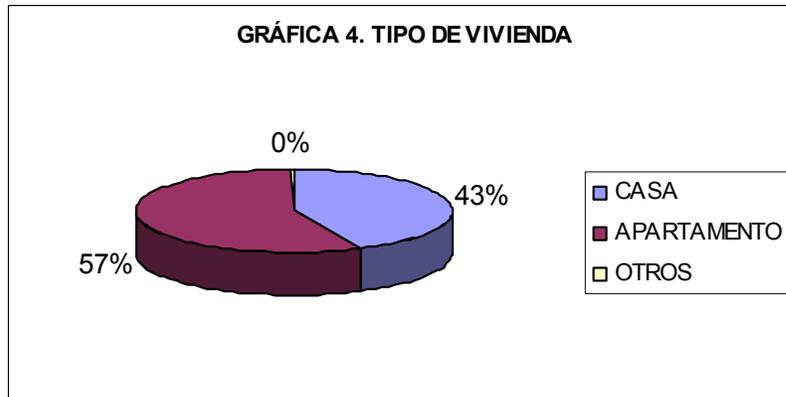
7.5 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

Entre los servicios de comunicación contamos con la telefonía urbana y rural, la cual es prestada por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Telecom) y la empresa de telefonía satelital Compartel.

En el área rural, el servicio se presta mediante los SAI que se encuentran instalados en las veredas Lavaderos, en la vía a la Hacienda Baza, Sitanta, y Supaneca, con una sola línea la cual es insuficiente para satisfacer la demanda de la población, y en Suta arriba hay dos líneas. En cuanto a puntos compartel, el municipio cuenta con ubicación de teléfonos en las veredas Quichatoque, El Carmen, Batán y Bayeta.

8. VIVIENDA

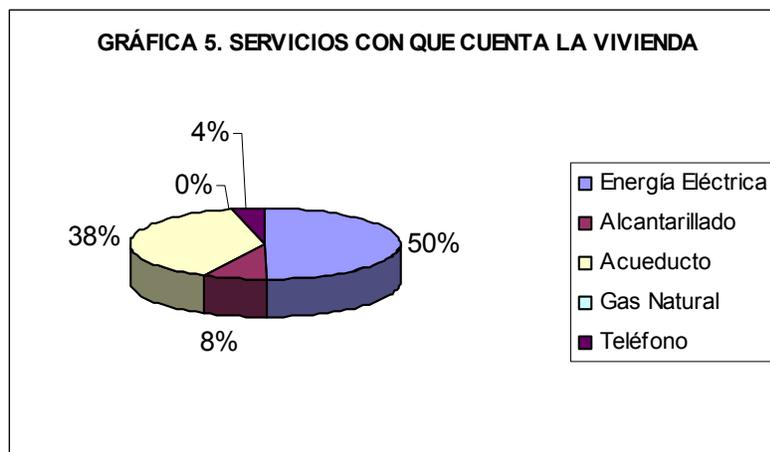
El enfoque primordial que se ha dado a la vivienda en el municipio ha sido orientado al mejoramiento de vivienda rural. Los proyectos de mejoramiento de vivienda, tanto urbano como rural deben continuar para garantizar el mejoramiento en el nivel de vida de los habitantes del municipio, igualmente es necesario atender la construcción de vivienda nueva en el área rural.



FUENTE: DANE 2005

TIPO DE VIVIENDA	%
CASA	98,30%
APARTAMENTO	1,3
OTROS	0,40%

- ◆ El 98,3% de las viviendas en Tibaná son casas



FUENTE: DANE 2005

SERVICIOS CON QUE CUENTA LA VIVIENDA	
Energía Eléctrica	90,80%
Alcantarillado	14,70%
Acueducto	70,10%
Gas Natural	0,00%
Teléfono	7,50%

- ◆ El 98% de las viviendas de Tibaná tiene servicio de energía eléctrica, el 14,7% de alcantarillado, el 70,1% de acueducto y el 7,5% de teléfono.

Tabla 36. ESTADÍSTICA UNIDAD DE VIVIENDA AMENAZADA POR NIVEL DEL SISBEN - URBANO

Tipo	Código	Nivel	Ninguno	Deslizamiento	Inundación	Avalancha	Otros	Total
N	1	Nivel 1	75	4	5	0	9	93
N	2	Nivel 2	226	11	7	0	21	265
N	3	Nivel 3	22	0	1	0	1	24
N	4	Nivel 4	0	0	0	0	0	0
N	5	Nivel 5	0	0	0	0	0	0
N	6	Nivel 6	0	0	0	0	0	0
N	9998	TOTAL	323	15	13	0	31	382
N	9999	%	84,55	3,93	3,4	0	8,12	100

Fuente: OFICINA SISBEN

Tabla 37. ESTADÍSTICA UNIDAD DE VIVIENDA AMENAZADA POR NIVEL DEL SISBEN – RURAL

Tipo	Código	Nivel	Ninguno	Deslizamiento	Inundación	Avalancha	Otros	Total
N	1	Nivel 1	1,175	172	19	3	159	1,528
N	2	Nivel 2	529	87	14	2	42	674
N	3	Nivel 3	29	2	0	0	1	32
N	4	Nivel 4	6	0	0	0	1	7
N	5	Nivel 5	0	0	0	0	0	0
N	6	Nivel 6	0	0	0	0	0	0
N	9998	TOTAL	1,739	261	33	200	203	2,241
N	9999	%	77,6	11,65	1,47	8,92	9,06	100

Fuente: OFICINA SISBEN

Tabla 38. ESTADÍSTICA SERVICIOS SANITARIO QUE USAN POR NIVEL DEL SISBEN – URBANO

Tipo	Código	Nivel	No tiene	Letrina bajamar	I. sin conexión	I. sin conexión a pozo séptico	I. con conexión a alcantarilla do	Total
N	1	Nivel 1	5	0	2	2	84	93
N	2	Nivel 2	0	2	4	5	254	265
N	3	Nivel 3	0	1	0	0	23	24
N	4	Nivel 4	0	0	0	0	0	0
N	5	Nivel 5	0	0	0	0	0	0
N	6	Nivel 6	0	0	0	0	0	0
N	9998	TOTAL	5	3	6	7	361	382
N	9999	%	1,31	0,79	1,57	1,83	94,5	100

Fuente: OFICINA SISBEN

Tabla 39. ESTADÍSTICA MATERIAL PREDOMINANTE DE LOS PISOS POR NIVEL DEL SISBEN - URBANO

Tipo	Código	Nivel	Tierra o Arena	Madera BURDA	Centro o gravilla	Baldosa, vinilo	Alfombra, mármol	Total
N	1	Nivel 1	13	12	57	11	0	93
N	2	Nivel 2	6	34	132	93	0	265
N	3	Nivel 3	0	4	4	16	0	24
N	4	Nivel 4	0	0	0	0	0	0
N	5	Nivel 5	0	0	0	0	0	0
N	6	Nivel 6	0	0	0	0	0	0
N	9998	TOTAL	19	50	193	120	0	382
N	9999	%	4,97	13,09	50,52	31,41	0	100

Fuente: OFICINA SISBEN

Tabla 40. ESTADÍSTICA MATERIAL PREDOMINANTE DE LOS PISOS POR NIVEL DEL SISBEN – RURAL

Tipo	Código	Nivel	Tierra o Arena	Madera BURDA	Centro o gravilla	Baldosa, vinilo	Alfombra, mármol	Total
N	1	Nivel 1	876	13	621	18	0	1,528
N	2	Nivel 2	139	7	460	68	0	674
N	3	Nivel 3	0	0	29	3	0	32
N	4	Nivel 4	0	1	2	4	0	7
N	5	Nivel 5	0	0	0	0	0	0
N	6	Nivel 6	0	0	0	0	0	0
N	9998	TOTAL	1,015	21	1,112	93	0	2,241
N	9999	%	45,29	0,94	49,62	4,15	0	100

Fuente: OFICINA SISBEN

Tabla 41. ESTADÍSTICA MATERIAL DE LAS PAREDES POR NIVEL DEL SISBEN – URBANO

Tipo	Código	Nivel	Sin paredes	Zinc, tela, cartón	guadua, caña	Madera Burda	Bahareque	Tapia Pisada	Bloque, ladrillo, piedra	Total
N	1	Nivel 1	0	0	0	1	2	40	50	93
N	2	Nivel 2	0	1	0	1	1	83	179	265
N	3	Nivel 3	0	0	0	0	0	6	18	24
N	4	Nivel 4	0	0	0	0	0	0	0	0
N	5	Nivel 5	0	0	0	0	0	0	0	0
N	6	Nivel 6	0	0	0	0	0	0	0	0
N	9998	TOTAL	0	1	0	2	3	129	247	382
N	9999	%	0	0,26	0	0,52	0,79	33,77	64,66	100

Tabla 42. ESTADÍSTICA MATERIAL DE LAS PAREDES POR NIVEL DEL SISBEN – RURAL

Tipo	Código	Nivel	Sin paredes	Zinc, tela, cartón	guadua, caña	Madera Burda	Bahareque	Tapia Pisada	Bloque, ladrillo, piedra	Total
N	1	Nivel 1	1	3	3	10	429	708	374	1,528
N	2	Nivel 2	0	0	1	3	82	200	388	674
N	3	Nivel 3	0	0	0	0	2	4	26	32
N	4	Nivel 4	0	0	0	0	0	2	5	7
N	5	Nivel 5	0	0	0	0	0	0	0	0
N	6	Nivel 6	0	0	0	0	0	0	0	0
N	9998	TOTAL	1	3	4	13	513	914	793	2,241
N	9999	%	0,04	0,13	0,18	0,58	22,89	40,79	35,39	100

9. VÍAS DE TRANSPORTE

Tabla 43. CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS DE TIBANÁ

VÍAS SECUNDARIAS	LONGITUD
Vías transferidas (Responsable el Departamento)	
Cruce ruta 55 – Ventaquemada Turmequé Tibaná	30 kilómetros
Tunja Garagoa Guayatá	96 Kilómetros
VÍAS TERCIARIAS (Responsable F.N.C.V.)	
Tibaná – Vereda Bayeta – Tapias	7 kilómetros
Tibaná – Zanja – Batán	5.1 Kilómetros
Tibaná – Piedras de Candela – Supaneca	11.5 Kilómetros
Tibaná – Vereda Suta – Alto del Guache	12.5 Kilómetros
Tibaná – San Joaquín – Ruche	9.2 kilómetros
San Joaquín – Chiguata – Quichatoque	8.0 Kilómetros

Tibaná – Vereda Gambita	4.9 kilómetros
Tibaná – Vereda El Carmen	10 Kilómetros
Tibaná – Supaneca – Carrizal	3.0 Kilómetros
VÍAS MUNICIPALES	
San José	4.0 Kilómetros
Boquerón - Santa Cecilia	7.0 Kilómetros

Las vías rurales del municipio de Tibaná se encuentran en regular estado ya que en su mayor parte requieren de un programa de mantenimiento y son deficitarias en cuanto a obras de arte, lo que influye en su deterioro especialmente en épocas de invierno. En el sector rural encontramos los siguientes tipos de vías:

◆ **Red vial rural**

Vías en afirmado	40.5 Km	20.6%
Vías recebadas	106.5 Km	54.1%
Vías destapadas	49.75 Km	25.3%
TOTAL	196.8 Km	100%

El transporte es uno de los factores importantes que inciden en el desarrollo del municipio, sin duda es uno de los reguladores de las relaciones urbano regionales y urbano rurales, también facilita el acceso de la comunidad a los servicios y la integración de la misma.

En general se puede decir que el transporte en el municipio de Tibaná satisface las necesidades comunitarias, aunque en algunos sectores es escaso.

10. SISTEMA ECONÓMICO

Tibaná se ha identificado a nivel regional y nacional como municipio productor de caducifolios como manzana, pero, durazno y ciruelo, entre ellos muy especialmente de manzana común, símbolo de su escudo.

Otros cultivos encontrados son los semestrales y anuales como la Papa, Arveja, Frijol, maíz, cebolla y tomate, y cultivos anuales como arracacha, haba y maíz. La vocación económica del municipio se ha mantenido por efecto de la tradición y la transferencia tecnológica se encuentra limitada.

La fuente de ingresos de la población se relaciona con las actividades agrícolas, porcícolas y ganaderas y en menor escala con actividades relacionadas con la minería de carbón y explotación de canteras.

Dentro del municipio se realizan algunos procesos de transformación de productos primarios, en actividades como la producción de arepas, cuajadas y algunas conservas obtenidas de los caducifolios. Estos tipos de transformaciones aún no ofrecen mayor

representatividad. Se capacitaron, 2005 a 25 jóvenes del municipio sobre transformación de derivados lácteos y en lo que hace referencia a los frutales caducifolios, en el año 2005, siguiendo con el proyecto de mejoramiento de éstos, se hizo una importante inversión para la creación de una nueva variedad de durazno, este proyecto benefició a 29 productores a los cuales se les entregó y asistió un promedio de 100 plantas. Se desarrollaron 5 proyectos más que beneficiaron a 333 personas en el sector agropecuario. Este grupo de asistencia técnica agropecuaria atendió a 640 usuarios en prevención y tratamiento de enfermedades en animales grandes y en visitas a cultivos en prevención y control de plagas y enfermedades.

En cuanto a comercio y servicios, la mayor parte se encuentra concentrada en el área urbana, sin embargo, en el área rural hay establecimientos comerciales como las denominadas tiendas que en algunos casos son expendedoras de víveres y el grupo de artesanos de la vereda Ruche.

10.1 TENENCIA DE LA TIERRA

En cuanto a la tenencia de tierras, se sabe que la mayor parte de los pobladores es propietaria de los predios, desafortunadamente no existen informes que estimen la cifra de aparceros, arrendatarios y propietarios. Por otra parte, se tiene conocimiento de la existencia o predominio de las sucesiones ilíquidas lo cual genera serios problemas.

Se presentan procesos de sucesión que han alcanzado costos que superan el valor de la propiedad, por lo que para los sucesores significa un limitante para continuarlos. Es necesario promover la culminación de dichos procesos, ya que se beneficiarían los habitantes y de igual forma la administración municipal en lo referente al recaudo del impuesto predial.

10.2 ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN

El municipio de Tibaná se caracteriza por tener una economía campesina de tipo tradicional, en donde el sistema de producción predominante son los poli cultivos o siembras intercaladas y la cría extensiva de animales domésticos con una producción a pequeña escala. La mano de obra es del municipio, pero en el caso de Suta Arriba, recibe mano de obra de Chinavita. De la mano de obra municipal el 18% en promedio es familiar y el restante 78% es contratado en las labores agrícolas. El sector pecuario utiliza en un casi 97% en promedio la mano de obra familiar y el restante 3% corresponde a pequeños aparceros a quienes se les contrata para el cuidado del ganado.

10.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

◆ Agrícola

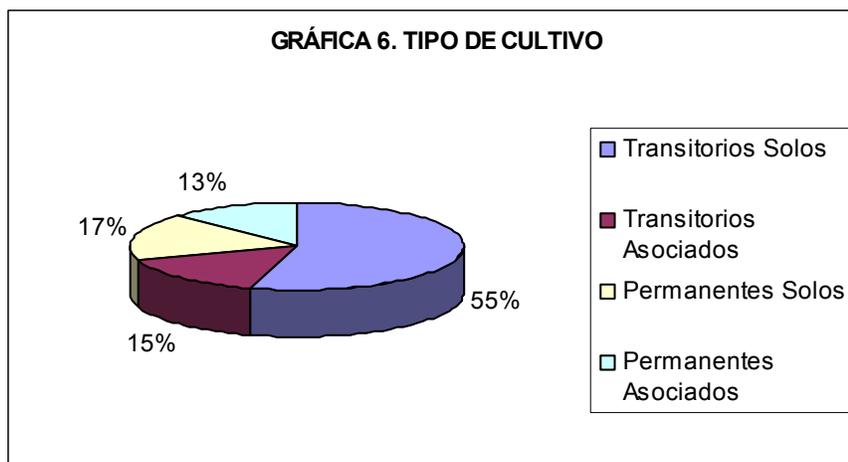
Las actividades económicas municipales, están relacionadas básicamente con la producción agrícola y porcícola y en menor escala a la ganadería. El potencial frutícola

municipal ofrece ventajas comparativas importantes, sin embargo no se cuenta con un programa de asistencia técnica permanente a los cultivos al igual que a la producción ganadera.

La problemática que enfrentan los productores, está ligada principalmente a la deficiente tecnología utilizada en la producción, la presencia de problemas fitosanitarios y la permanencia del sistema tradicional de producción que en algunos casos limita procesos de transferencia de Tecnología.

En el caso de los caducifolios, los productores se vieron afectados con el proceso de apertura económica que los obligó a competir indirectamente con el mercado de productos, especialmente chilenos.

La no existencia de organizaciones sólidas frente a procesos de comercialización, permite que los intermediarios sean los más beneficiados frente a los ingresos que se pueden recibir por la producción. Es necesario entonces organizar la economía municipal para generar procesos productivos, que permitan al municipio ser competitivo desde la planeación de la producción para visualizar cambios en precios y en demanda de productos, como procesos de control de precios en la plaza de mercado para de esta manera garantizar mejores ingresos para los productores.



FUENTE: DANE 2005

TIPOS DE CULTIVOS	%
Transitorios Solos	54,50%
Transitorios Asociados	15,50%
Permanentes Solos	17,30%
Permanentes Asociados	12,80%

Del total de los cultivos asociados a la vivienda rural el 54,5% corresponde a transitorios solos, el 15,5% a transitorios asociados, el 17,30% a permanentes solos y el 12,80% a permanentes asociados.

◆ **Ganadería**

La explotación de ganado bovino en Tibaná es de tipo extensivo, la mano de obra utilizada es 100% familiar, los ingresos generados por el sector se relacionan básicamente con la venta de ganado y en un nivel muy bajo la venta de leche.

La ganadería en el municipio, se caracteriza por ser de doble propósito. La problemática identificada por los habitantes del municipio, se relaciona con las bajas producciones que sin duda no se deben a la calidad genética de los animales ya que se posee ganadería de doble propósito como es la de raza criollo X normando en el 60%, y cruces de criollo X Cebú en un 35% y Holstein en el 5% sino que se debe al deficiente manejo de la nutrición y alimentación de los animales.

En el sector pecuario las especies más representativas son el ganado bovino y el porcino. La producción porcina a mayor escala, o que supere los 100 animales de levante, se comercializa directamente con Bogotá. La producción a menor escala se hace, sin intermediarios, en el área urbana del municipio.

Las especies menores no son representativas, sin embargo se están implementando programas en el caso de la cunicultura en la vereda Supaneca. Las demás especies se limitan al autoconsumo.

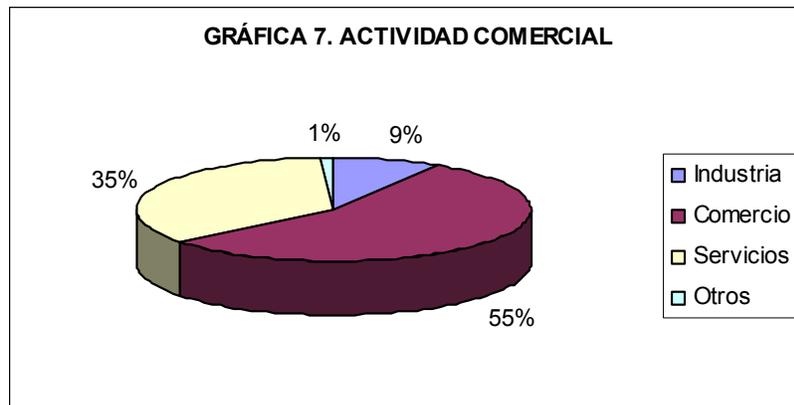
◆ **Subsector Minero Extractivo**

Aunque Tibaná cuenta con recursos mineros estratégicos como el carbón, los fosfatos, arcillas, arenas y recebo, no se están explotando continuamente; la minería que se desarrolla allí es de subsistencia y temporal.

Encontramos explotaciones de carbón en la vereda de Chiguatá, Lavaderos y Chircales. En la vereda Lavaderos se realiza temporalmente extracción de material de acuerdo con la necesidad o demanda del mismo, el carbón lo utilizan como combustible; la arena y las arcillas para la construcción y adecuación de vivienda; la minería se cataloga como pequeña o de subsistencia y no se tienen cuantificadas las reservas. Se considera que este renglón puede ser significativo para el municipio en un futuro.

◆ **Sector Secundario**

El sector secundario involucra actividades económicas que se dedican a la transformación de la materia prima. Entre estas actividades contemplamos las panaderías, sastrerías, carpinterías, talleres de ornamentación, artesanías, productos con base en el maíz, elaboración de quesos y cuajadas y pulpas de frutas. Es un sector poco representativo dentro de la dinámica económica municipal, sin embargo es necesaria la atención al mismo, ya que es un potencial que puede generar mayor valor agregado a los productos y repercutir en beneficios para sus habitantes.



FUENTE: DANE 2005

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	%
Industria	9,00%
Comercio	55,10%
Servicios	34,80%
Otros	1,20%

El 9% de los establecimientos se dedican a la industria, el 55,1% a comercio, el 34,8% a servicios, y el 1,2% a otras actividades.

◆ Sector Terciario

Los establecimientos son de baja capacidad empleadora ya que en su mayor parte se emplea mano de obra familiar.

El problema real del sector está relacionado con el servicio al cliente, no existe una capacitación frente a la atención, presentación de los establecimientos y de los productos. Igualmente los empresarios no tienen una capacitación en costos y rentabilidad de sus actividades.

El turismo es un elemento importante que se ha generado de forma improvisada en la mayoría de establecimientos dentro del municipio.

En el sector turístico se presentan dos situaciones frente al servicio que son extremos: La primera se relaciona con un servicio de calidad a altos costos, dirigido a grupos poblacionales de clase alta, especialmente. La segunda situación se relaciona con un servicio que no cumple con los requisitos mínimos de atención a turistas, por falta de conocimiento y capacitación de quienes lo prestan.

El sector terciario en el municipio está generando una dinámica económica importante y sobre la cual no ha existido la atención que éste merece; es necesario potencializarlo y dinamizarlo para hacerlo más competitivo ya que un alto porcentaje de familias está dependiendo directa o indirectamente de él.

◆ **Asistencia técnica**

El aporte de la ley 607 de 2000 en la transformación de la asistencia técnica directa rural. El principal aporte de la Ley 607 de 2000 al modelo nacional de asistencia técnica directa rural, fue su ajuste al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, en la búsqueda por generar un desarrollo más competitivo, innovador, sostenible y equitativo en el Campo Colombiano. En dicha Ley, se abrieron los espacios para dinamizar aún más el mercado de servicios de la asistencia técnica y ampliar los escenarios de planeación regional que incrementaran la capacidad de generar economías de escala y de consolidar producciones que facilitarían la construcción de commodities, fortaleciendo procesos de innovación orientados a la generación de valor agregado.

En este sentido, la responsabilidad de la asistencia técnica, desde el punto de vista de la extensión y de la transferencia de tecnología, obligaba a generar procesos de mayor creatividad y oportunidad que dinamizaran, a partir de las ventajas comparativas y competitivas que estuvieran en capacidad de desarrollar los campesinos colombianos. Es así, como se estructura un modelo que a partir de la voluntad de los entes territoriales, permitiera incrementar la eficiencia y la eficacia, con un enfoque de agro-negocios, en el cumplimiento de la Ley.

Principales debilidades del Sistema de Asistencia Técnica en el momento de la aparición de la Ley 607 de 2000. En consenso, muchos sectores y dirigentes del sector agropecuario, manifiestan que las principales distorsiones en la prestación en el servicio se concentraba en:

- ◆ La desconexión frente al desarrollo entre municipios con características comunes.
- ◆ La baja capacidad de demanda informada y cualificada del servicio, por parte de los usuarios.
- ◆ El alto clientelismo y oportunismo político por parte de los mandatarios de la época, quienes utilizaban semillas e insumos, entre otros, para ganar indulgencias electorales.
- ◆ La ausencia de la aplicación de una estructura de planeación que permitiera la verificación de la cobertura y la evolución de los sistemas productivos, logísticos y comerciales, evidenciados a través de la prestación del servicio de asistencia técnica.
- ◆ La baja capacidad de oferta de alternativas para banca de inversión por parte de los prestadores del servicio, debido a su sesgo y falta de formación en áreas de promoción de negocios y comercialización.

- ◆ La carencia de una apuesta frente a mercados que facilitaran la planeación de la producción y sus características, aprovechando la vocación del uso del suelo.
- ◆ En respuesta a lo anterior, mediante el decreto 3199 de 2002 se permitió a las Alcaldías contratar con privados o públicos el servicio, previa selección del Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, en un intento por democratizar aun más la selección de un mercado de servicios más calificado y acorde con la demanda representada en dichos Consejos. Sin embargo, los CMDR fueron poco operativos y poco consultados, además su nombramiento dependía del criterio del Alcalde y no de; una escogencia abierta por parte de los campesinos, limitándose la importancia y significado de su nombramiento y pasando en la mayoría de las ocasiones a ser una figura menos consultiva y más decorativa o cumplimiento de un requisito. Llegándose al punto, inclusive, de no ser nombrado en la de mayoría de los municipios.

11. CULTURA

Culturalmente el tibanense se identifica por sus manifestaciones en las fiestas religiosas tradicionales, en las cuales participa activamente. Entre ellas se destaca celebraciones como la fiesta de la Virgen del Carmen, el cumpleaños de la Institución Educativa Gustavo Romero Hernández y Festival de La Arriería, la fiesta de San Isidro, donde se ofrendan los mejores productos de la cosecha a la Iglesia, el Corpus Cristi y las novenas de aguinaldos.

Artesanías de Colombia ha realizado capacitaciones en la elaboración de artesanías, pero es necesario articular nuevamente todos estos esfuerzos para garantizar un fortalecimiento del sector cultural en el municipio y su integración con el sector turístico.

12. DEPORTE Y RECREACION

En cuanto a recreación y deporte Tibaná cuenta con un polideportivo en el casco urbano, el cual tiene un coliseo cubierto, campo de fútbol y de baloncesto, en las áreas rurales todas las escuelas cuentan con campos deportivos a excepción de la vereda Suta Arriba donde es necesario construirlo.

Se realizan juegos interveredales denominados los juegos campesinos (recreativos, no competitivos) organizados por la administración municipal.

Los principales logros deportivos que recuerda el municipio, son los obtenidos en ciclismo y baloncesto, que es el deporte que ha representado al municipio en campeonatos departamentales y nacionales.

Los tibanenses se recrean en los lugares deportivos y en sitios de turismo como el Aguacate, El portachuelo, aledaños al río Tibaná y los cuales no cuentan con la infraestructura recreativa necesaria para fortalecer la recreación de los bañistas, otros

prefieren hacer paseo a Mesalta, las Piedras de Bayeta y en el mejor de los casos, jugar al tejo los fines de semana, especialmente en las canchas de las tiendas existentes en las veredas y zona urbana.

13. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

13.1 PLANTA DE BENEFICIO DE GANADO

La planta de tratamiento para las aguas residuales aún no se ha optimizado por lo que aún no se da puesto en funcionamiento, la infraestructura corresponde a un tanque sedimentador y una unidad de donde se pretendía instalar un reactor anaerobio, estas estructuras no se ajustan a los documentos técnicos aprobados por CORPOCHIVOR, las cuales son:

- ◆ Rejilla.
- ◆ Trampa de grasas.
- ◆ Caja de repartición de caudales.
- ◆ Tanque séptico (2 unidades).
- ◆ Lecho de seco (2 unidades).
- ◆ Filtro anaeróbico (2 unidades).

Dentro de la infraestructura encontrada se observa un estercolero, el cual se proyecta utilizar como almacenamiento temporal de rumen, los sistemas de tratamiento y drenaje construidos como cajas de inspección, tuberías sanitarias e hidráulicas, sifones y pozos de inspección, presentan un estado de limpieza adecuado no obstante su funcionamiento no es óptimo al igual que su interconexión para lograr un afluyente único al sistema de tratamiento.

Como medida de inmediata ejecución se deberá construir el sistema preliminar de tratamiento, el cual incluirá, como mínimo la implementación y puesta en funcionamiento de una unidad de cribado, la cual estará conformada por rejillas y una trampa de grasas, una vez cumplida esta actividad la planta de beneficio de ganado podrá entrar en funcionamiento.

Recomendaciones de CORPOCHIVOR:

- ◆ Diseño y construcción de un sistema primario para el tratamiento de aguas residuales industriales, para lo cual se deja a consideración la posible implementación de un sistema que integre un presedimentador y humedal
- ◆ Realizar un contrato con una empresa especializada en la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos, dando cumplimiento con lo estipulado en el Decreto 4126 de 2005, expedido por el MAVDT.

- ◆ Presentar el manejo que se le está dando a la sangre y pieles, además de describir e implementar el protocolo de aseo y desinfección de las instalaciones.
- ◆ Allegar la documentación correspondiente en cuanto al manejo sobre rumen y bovinaza.
- ◆ Realizar la construcción de canales perimetrales y cubiertas que aíslen totalmente las aguas lluvias y de escorrentía, de las aguas residuales industriales, producto del funcionamiento de la planta de beneficio de ganado. Si se proyecta la utilización de las aguas tratadas en actividades agropecuarias se deberá presentar el respectivo plan de fertilización.

13.2 ESPACIO PÚBLICO

Entendiendo por espacio público, el conjunto de inmuebles públicos destinados a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas.

Los escenarios recreativos y de deporte, como el parque principal y parque infantil, la cancha de fútbol, el polideportivo que encontramos en el municipio de Tibaná tienen un área de 14.428 m², que representan el 12.7% del total del área construida y si tenemos en cuenta que la población urbana es de 1.617 habitantes, se establece un área de 8,92m²/ habitante la cual se considera como buena y suficiente para satisfacer esta necesidad. Los escenarios deportivos y de recreación están en buenas condiciones locativas y aunque carecen de dotación e implementos son bien utilizados, de suplirse estas deficiencias se podrían intensificar el uso para el cual fueron creados.

Hay elementos del espacio público tales como los andenes que están siendo invadidos por algunos pobladores y comerciantes del municipio, por lo cual es necesario recuperarlos y garantizar a la población el tránsito sin obstáculos por los mismos y que respeten la armonía del entorno. De igual manera, los antejardines no encajan en la armonía arquitectónica del municipio y han sido mal manejados, deformando el paisaje urbano y en algunos casos el espacio público.

Tabla 44. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL DEL CASCO URBANO DE TIBANA

TIPO DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL	LOCALIZACIÓN	SERVICIOS QUE PRESTA
INSTITUCIONAL	ALCALDÍA	Parque Principal de Tibaná	Atención de la comunidad, elaboración y gestión de proyectos sociales, administración de los bienes municipales, administración de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del casco urbano, recaudo de los impuestos de industria y comercio e impuesto predial, velar por la salud, educación, cultura y recreación de la población tibanense.
	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Calle 8ª con carrera 4ª	Registro de nuevos ciudadanos, cedulación y organización de las elecciones.
INSTITUCIONAL	JUZGADO	Costado Norte del Parque Principal	Atención de Asuntos Judiciales.
	NOTARIA SEGUNDA	Costado Norte del Parque Principal	Extrajudiciales, escrituración, autenticación de firmas
	NOTARÍA PRIMERA	Costado sur-occidental del Parque Principal	Extrajudiciales, escrituración, autenticación de firmas.
DE SEGURIDAD	POLICÍA NACIONAL	En las instalaciones de la Alcaldía Municipal	Seguridad.
	COLISEO CUBIERTO	Carrera 5 frente a la calle primera	Realización de eventos deportivos, culturales y de recreación.
	CANCHA DE FUTBOL	Carrera 5 frente a la calle primera	Realización de encuentros deportivos.
	DISCOTECAS	Costado Norte de la Plaza Principal	Recreación de la juventud tibanense, música, video-bar y pista de baile
	PARQUE PRINCIPAL	Calles 6 y 7 con carreras 4º y 5º	Recreación pasiva de la población y centro de convergencia de la misma.
EDUCATIVO	ESCUELA LA ESPERANZA		Educación preescolar y primaria
	ESCUELA LA ALJANZA PARA EL PROGRESO		Educación preescolar y primaria
EDUCATIVO	COLEGIO DEPARTAMENTAL GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ	Calle primera con carrera 5º	Educación secundaria

DESALUD	ESE GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ	Calle segunda con carrera 5º	Atención básica en salud, odontología y hospitalización.
BIENESTAR SOCIAL	CASA DE VIDA SAN RAFAEL	Carrera tercera con calle 4ª	Atención al Anciano
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Cuenta con 13 hogares en el territorio de Tibaná los cuales están localizados 10 en el área rural y 3 en el área urbana	Cuidado, alimentación y atención de infantes
RELIGIOSO	IGLESIA	Parque principal de Tibaná	Apoyo moral y guía espiritual del pueblo tibanense, centro de recogimiento y culto
	CEMENTERIO	Carrera 4ª vía a la vereda Sirama	Última morada de los ciudadanos fallecidos
COMERCIALIZACIÓN	PLAZA DE FERIAS	Calle sexta con carrera 8ª	Comercialización de semovientes en general
	PLAZA DE MERCADO	Calle sexta con carrera 8ª	Comercialización e intercambio de productos de la región, frutas, verduras, ropa cacharrería, servicios de sanitario y de restaurante, entre otros.
BANCARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Al lado de las instalaciones de la Alcaldía Municipal	Cuentas corrientes, cuentas de ahorro, CDTs, CDATs consignaciones, giros, recaudo de pago de servicio de energía, prestamos.
DE COMUNICACIÓN	TELECOM	En las instalaciones de la Alcaldía municipal	Presta el servicio de llamadas nacionales e internacionales
	APOSTAL	Esquina de la plaza principal del municipio	Servicio de correo intermunicipal y nacional
	TERMINAL DE TRANSPORTE	Marco de la plaza principal	Venta y despacho de tiquetes y vehículos de transporte público
	AGENCIAS DE TRANSPORTE TERRESTRE		

FUENTE: CONSULTORÍA EOT 2.000

Tabla 45. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL DEL ÁREA RURAL DE TIBANÁ

TIPO DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL	LOCALIZACIÓN	SERVICIOS QUE PRESTA
DE SALUD	PUESTO DE SALUD DE SUPANECA	VEREDA SUPANECA ARRIBA	CUENTA CON PERSONAL ASIGNADO PARA PRESTAR EL SERVICIO
	PUESTO DE SALUD DE MOMBITA	VEREDA MOMBITA	CUENTA CON PERSONAL ASIGNADO PARA PRESTAR EL SERVICIO
	ANDRES ROMERO AREVALO	VEREDA GAMBITA	Educación Primaria y posprimaria
	BATAN	VEREDA BATAN	Educación preescolar y primaria
	BAYETA	VEREDA BAYETA	Educación Preescolar v primaria.
	CARARE	VEREDA CARARE	Educación Primaria
	CARDONAL	SECTOR CARDONAL CHIGUATA	Educación Primaria
	EL CARMEN	VEREDA EL CARMEN	Educación Preescolar y primaria.
DE EDUCACIÓN	CHIGUATA	VEREDA CHIGUATA	Educación Preescolar y Primaria.
	JUANA RUIZ	VEREDA JUANA RUIZ	Educación Preescolar v primaria.
	LAVADEROS	VEREDA LAVADEROS	Educación Preescolar v primaria
	MANGLES	VEREDA MANGLES	Educación Primaria
	MOMBITA	VEREDA MOMBITA	Educación Primaria
	RE DE PENA	VEREDA PIE DE PEÑA	Educación Preescolar v primaria.
	PIEDRAS DE CANDELA	VEREDA PIEDRAS DE CANDELA	Educación Preescolar y Primaria.
	QUICHATOQUE	VEREDA QUICHATOQUE	Educación Preescolar y primaria.
	RUCHE	VEREDA RUCHE	Educación Preescolar v primaria.
	SAN CRIST6BAL	VEREOA SUTA ARRIBA	Educación Preescolar y Primaria.
	SAN JOSE	VEREDA SAN JOSE	Educación Preescolar y primaria.
	SITANTA	VEREDA SITANTA	Educación Preescolar y primaria.
	SUPANECA	VEREDA SUPANECA ARRIBA	Educación Preescolar, primaria y posprimaria.
	SUTA ABAJO	VEREDA SUTA ABAJO	Educación Preescolar y primaria.
	SUTA ARRIBA	VEREDA SUTA ARRIBA	Educación Preescolar v primaria.
	ZANJA	VEREDA ZANJA	Educación Preescolar y Primaria.
RECREACION	CANCHA MULTIPLE DE CHIGUATA	VEREDA CHIGUATA	RECREACION Y EVENTOS DEPORTIVOS DE FUTBOL, BANQUITAS, MICROFUTBOL Y BASQUETBOL.
	CANCHA MULTIPLE DE EL CARMEN	VEREDA EL CARMEN	
	CANCHA MULTIPLE DE MOMBITA	VEREDA MOMBITA	
	CANCHA MULTIPLE DE ZANJA	VEREDA ZANJA	
COLECTIVO	MATADERO MUNICIPAL	VEREDA SASTOQUE	Degüello o sacrificio de bovinos

14. MEDIO AMBIENTE

Cuenta con dos ecosistemas estratégicos importantes los cuales son Loma Azul y La Mesalta. También se tiene las cuencas de los ríos Turmequé y Garagoa; las áreas de conservación se encuentran amenazadas ya que se continúa con la deforestación y contaminación a las fuentes hídricas, el municipio para tratar de detener este fenómeno ha invertido en la compra de terrenos para conservar el medio ambiente y el agua.

Tabla 46. CONTAMINACIÓN DEL ECOSISTEMA

LOCALIZACIÓN SECTOR Y/O VEREDA	AGUA		AIRE		TIERRA	
	CONTAMINACIÓN	DETERIORO	INDUSTRIAS	FUMIGACIÓN RUIDO	DRENAJE	BASURAS
URBANA	Por falta de cultura ciudadana debido al descuido de los usuarios con el agua, y la utilización de los nacederos para fines diferentes. Sin embargo el Municipio ha venido realizando la cloración para obtener un producto más potable debido a que los resultados no son los esperados		Contaminación por la instalación de porquerizas en el área rural y la no utilización adecuada del Plan de Manejo sugerido por la Corporación de Corpochivor		Aguas procedentes del lavado de las porquerizas las cuales no son canalizadas y se desechan a campo abierto sin ningún tipo de tratamiento y las que tienen el sistema no realizan el proceso periódicamente y tampoco como realmente es	Las basuras son llevadas al relleno sanitario de Piragua en convenio con SERVICIOS GENERALES S.A. E.S.P., sin embargo un factor de riesgo de contaminación es la recolección tardía los días miércoles de los desechos de la plaza de mercado.
RURAL	Pese a las continuas capacitaciones que brinda la E.S.E., aún falta el encerramiento del 100% de los nacederos y la mala disposición de las aguas residuales	Debido al desinterés de los usuarios de los acueductos ya que dejan su responsabilidad a los fontaneros y presidentes de acueductos son tener en cuenta que estas actividades son de bien común.	Mal manejo de las porquerizas	Fumigación agrícola con pesticidas e insecticidas. Uso de elementos de bioseguridad muy inadecuados PESE a que hay enterramientos de residuos sólidos aún se continúan las quemaduras de los mismos	Aguas estancadas en reservorios	Ausencia de sistema de recolección de basuras e inadecuada disposición de excretas. Algo que mejoro para el año 2005 fue el incremento del sistema de enterramiento de residuos sólidos y utilización para abonos.

Uno de los principales factores de contaminación es la ubicación, dentro del perímetro urbano, de porquerizas y gallineros sin la aplicación de medidas sanitarias.

La contaminación por el humo de la leña y para disminuir dicho riesgo en la salud de algunos tibanenses, la alcaldía municipal creó un programa social en el cual se entregan hornillas de cocina para reemplazar la estufa de carbón y de esta manera mejorar las condiciones de salud y de vivienda, programa vigente.

Los bienes y servicios ambientales vienen sufriendo procesos progresivos de pérdida de los ecosistemas naturales y de la biodiversidad de los páramos existentes en esta región del país, como consecuencia del mal uso de sus recursos bióticos y físicos por la acción antrópica que viene utilizando los bosques y la vegetación de páramo como combustible y el establecimiento de cercas vivas, construcción de viviendas campesinas, alimentación del ganado, explotación comercial y desecación de turberas para incrementar la frontera agrícola, programas de reforestación inapropiados y turismo mal enfocado, explotación en exceso del recurso hídrico para consumo agroindustrial, quemas en las zonas de bosque y páramos y generación de cambios climáticos de la atmósfera.

Existe una presión de la población que se encuentra asentada sobre las cuencas y subcuencas localizadas en el municipio, lo que viene generando problemas de escasez del recurso hídrico, esta situación se torna en algunos casos crítica.

Existen otros problemas que son relevantes y deben ser tenidos en cuenta porque contribuyen a acelerar los problemas ambientales, estas causas son: la deficiente coordinación interinstitucional, intervención de ecosistemas estratégicos, ausencia de una cultura social del agua, inexistencia en algunos casos y la ineficiencia de los sistemas de acueducto y alcantarillado, deforestación e intervención, desperdicio del agua (falta de una cultura del ahorro y uso racional del agua), cultura del no pago del consumo, falta de una aplicación articulada de instrumentos de gestión y control.

El diagnóstico medio-ambiental, establece que una de las principales causas de los procesos de erosión es la implementación de técnicas agropecuarias inapropiadas y en áreas que no son autorizadas para la implementación de estas actividades, por estar identificadas como áreas de conservación.

Los sectores productivos que más generan deterioro ambiental son el sector manufacturero, agropecuario, minero, eléctrico, transporte e hidrocarburos.

Con respecto al manejo de los residuos sólidos y líquidos que afectan las condiciones de vida urbana y de los ecosistemas, perdura la disposición inadecuada de los residuos sólidos, falta de procesos de selección en la fuente y valoración y aprovechamiento de los mismos.

Para la articulación de los planes ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales con el Plan de Desarrollo Departamental, se tienen en cuenta los objetivos relacionados con las actividades y responsabilidades, que por competencias debe cumplir cada institución, estos objetivos que son comunes o guardan alguna concordancia entre sí, entre otros, son los siguientes:

- ◆ Establecer el proceso de conformación de sistemas de áreas protegidas en coordinación con las Corporaciones con jurisdicción en el departamento.
- ◆ Coordinar acciones para la protección y conservación de los ecosistemas de alta montaña y páramos, en conjunto con las cuatro Corporaciones.
- ◆ Promover campañas de reforestación en los municipios para la siembra masiva de cercas vivas en todos los predios, parques, áreas de reserva, conservación, entre otras, para impulsar el fortalecimiento ambiental con la cooperación de las cuatro Corporaciones.
- ◆ Liderar, con las cuatro Corporaciones, las acciones y actividades que garanticen la oferta de agua para la población del Departamento y sus zonas aledañas.
- ◆ Impulsar el desarrollo a organizaciones de base y empresariales, vinculadas a los mercados verdes.
- ◆ Impulsar el ecoturismo con el embellecimiento de los circuitos turísticos, arborización urbana y paisajística en las vías, parques y zonas verdes.
- ◆ Apoyar a las Corporaciones para la minimización de los efectos de la degradación de los suelos.
- ◆ Promocionar un programa intensivo para la compra de terrenos en las cuencas y microcuencas productoras de agua, con el propósito de proteger los ecosistemas en sus nacimientos y zonas aledañas.
- ◆ Mejorar la gestión integral sectorial de residuos sólidos y líquidos.
- ◆ Fortalecimiento institucional y articulación de las políticas de medio ambiente en el sector público.
- ◆ Generar coherencia regional en la implementación del Sistema de Información Ambiental Territorial SIAT.
- ◆ Generar un cambio de comportamiento social, en todos los niveles con el impulso de la educación ambiental y participación ciudadana y comunitaria, en conjunto con las cuatro Corporaciones.

14.1 SITUACION AMBIENTAL Y SOCIOECONOMICA DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR

La jurisdicción de CORPOCHIVOR se encuentra ubicada al sur oriente del departamento de Boyacá, con una extensión de 3117 Km² y conformada por 25 municipios, con una población de 154.758 habitantes según el censo 2005, que

comparado con la población del censo de 1993, donde se contaba con una población de 174.544 habitantes, muestra una disminución de la población de 20.386 habitantes, situación que se debe a desplazamientos del campo a las grandes ciudades como Bogotá, Tunja y demás regiones del país, situación que paradójicamente se torna favorable para la Conservación, recuperación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, en la medida que al existir menos población en la zona rural se disminuye la presión sobre los ecosistemas y la oferta de los servicios ambientales.

Tabla 47. POBLACIÓN MUNICIPAL JURISDICCION DE CORPOCHIVOR

MUNICIPIO	POBLACION CENSADA				CRECIMIENTO ANUAL		
	1.973	1.985	1.993	2005	73 / 85	85 / 93	93/05
Boyacá	6.693	6.005	6.112	4.947	(0.83)	0.60	
Ciénega	6.372	5.791	6.047	5.096	(0.83)	0.68	
Jenesano	7.383	7.041	7.396	7.287	(0.77)	0.69	
Nuevo Colón	5.217	5.748	5.683	5.962	0.83	(0.57)	
Ramiriquí	7.992	9.134	13.305	9.700	0.85	0.91	
Tibaná	10.421	10.970	10.652	9.464	0.78	(0.64)	
Turmequé	8.432	7.855	11.604	7.347	(0.80)	0.91	
Umbita	8.218	9.455	10.250	9.888		0.73	
Viracachá	4.311	4.235	4.009	3.380	0.85	(0.69)	
Ventaquemada	11.952	12.190	12.492	14.166	0.72	0.63	
Márquez	76.991	78.424	87.550	77.237	0.71	0.76	
Chinavita	5.099	4.488	3.987	3.651	(0.84)	(0.76)	
Garagoa	13.306	14.484	16.234	16.195	0.82	0.77	
Macanal	6.015	5.211	4.640	4.611	(0.85)	(0.76)	
Campohermoso	6.016	5.324	4.730	3.949	(0.84)	(0.76)	
Pachavita	4.898	3.924	4.846	2.968	(0.87)	0.83	
S. Luis de Gaceno	5.516	7.371	8.489	6.158	0.91	0.79	
Santa María	11.292	6.342	5.510	4.498	(0.93)	(0.79)	
Neira	52.142	47.144	48.436	42.030	(0.82)	0.64	
Almeida	5.956	4.808	4.401	2.171	(0.87)	(0.73)	
Chivor	-----	-----	3.810	2.126	----	----	
Guateque	9.604	10.602	10.967	9.921	0.83	0.66	
Guayatá	8.216	6.607	12.604	6.018	(0.87)	0.99	
La Capilla	3.352	3.566	4.617	3.052	0.79	0.86	
Somondoco	5.720	4.687	6.244	3.246	(0.87)	0.87	
Sutatenza	6.838	5.540	5.132	4.444	(0.87)	(0.72)	
Tenza	5.725	5.586	5.530	4.513	(0.73)	(0.56)	
Oriente	45.411	41.396	53.305	35.491	(0.82)	0.85	
TOTAL	174.544	166.156	189.291	154.758	(0.77)	0.78	

Fuente: Corpochivor

De acuerdo con la gráfica anterior, esta disminución en la población se centra principalmente en los sectores rurales, situación que se torna paradójica, en la medida que a menor población haciendo presión sobre las áreas de conservación, facilita la regeneración de algunas zonas que presentaban altos índices de presión sobre la oferta de recursos naturales.

La situación ambiental de la jurisdicción de CORPOCHIVOR se puede resumir en los siguientes términos:

Los ecosistemas existentes en la jurisdicción presentan un alto nivel de transformación de la cobertura de vegetación natural, es así como cerca del 80% de la cobertura original se ha venido reemplazando por matorrales, potreros y cultivos, principalmente; otra causa del cambio en esa vegetación nativa se ha cambiado por especies introducidas como los pinos, eucaliptos, entre otras especies exóticas, situación que se ha venido agudizando a consecuencia de la expansión de la frontera agrícola, con la práctica de cultivos como la papa y algunos cultivos menores en las zonas de páramo, de la misma forma predios una vez inutilizados para la práctica de cultivos son destinados al establecimiento de potreros, sin que se les permita iniciar un proceso de regeneración vegetal, pero con estas prácticas tradicionales de agricultura y ganadería se vienen destruyendo los bosques, las zonas de páramo y las áreas de conservación que protegen y abastecen las fuentes hídricas de la jurisdicción, pero a demás se está afectando la fauna y la flora existentes en esos ecosistemas.

Con respecto al estado de conservación, las ecorregiones de los bosques basales y submontanos se encuentran en peligro los bosques montanos vulnerables, los bosques montano altos y de páramos. A nivel hídrico, los ríos y otros sistemas de aguas corrientes, así como el embalse La Esmeralda se encuentran en vulnerabilidad debido a la alteración de su calidad y de la afectación del régimen hidrológico como consecuencia de la pérdida de cobertura de vegetación; las lagunas de montaña se encuentran relativamente estables.

Pero con estas prácticas no sólo se ven afectados los recursos antes mencionados, también los suelos vienen siendo afectados por las prácticas de ganadería extensiva, que por su misma modalidad en zonas de altas pendientes se genera procesos erosivos a consecuencia de las condiciones topográficas de la región y a los efectos de la pata de vaca.

Lo anterior ha traído como consecuencia el incremento en los procesos de deforestación, procesos de degradación y desertización, disminución de los caudales en las fuentes hídricas y contaminación en las mismas con materia orgánica del ganado que frecuenta las áreas de interés hídrico, igualmente, la disposición inadecuada de los residuos generados por la utilización de los agroquímicos en las actividades agrícolas a los cuerpos de agua.

14.2 PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO GARAGOA POMCARG

Tabla 48. CARACTERÍSTICAS DE LAS SUBCUENCAS DE LA CUENCA DEL RÍO GARAGOA

Cuenca	Área (Km ²)	Perímetro (m)	Elevación (mnsn)	Longitud (Km.)	Caudal medio (m ³ •s ⁻¹)	Caudal mínimo (m ³ •s ⁻¹)	Rendimiento (L•s ⁻¹)	Índice de hábitat
Río Batá-Embalse	368	171.620	1.785	22	17,14	5,00	46,62	36,68

<i>R. Garagoa</i>	220	83.271	2.047	27	25,80	3,02	29,08	25,44
R. Teatinos	89	80.362	2.780	24	1,59	0,24	17,80	13,80
R. Boyacá	23	31.387	2.350	10	2,49	0,32	16,49	
R. Juyasía	129	51.451	2.779	16	2,90	0,41	22,44	29,99
R. Jenesano	92	79.184	2.000	8	7,10	1,12	20,08	
R. Tibaná	226	88.861	2.431	11	9,60	1,88	22,20	19,22
R. Fusavita	126	55.784	2.528	21	3,80	0,60	30,18	48,80
R. Bosque	91	45.256	2.629	15	1,60	0,24	17,58	30,98
R. Guaya	95	41.822	2.130	14	2,20	0,40	23,22	21,61
R. Albarracín	27	28.642	2.250	23	0,53	0,09	20,03	14,18
R. Turmequé	320	90.250	2.727	18	5,90	0,93	13,32	19,97
<i>R. Súnuba</i>	211	75.233	2.024	32	18,40	2,68	24,45	30,74
Q. Tocola	71	50.141	2.550	14	1,40	0,18	19,82	53,75
R. Machetá	202	94.010	1.850	14	4,00	1,19	19,85	35,92
R. Aguaria	92	40.050	1.700	14	2,20	0,78	23,90	27,02
R. Guatafur	115	49.658	2.250	21	2,68	1,10	23,33	60,94
TOTAL					61,34	10,70		

Fuente. COROPOCHIVOR

Nota: Los datos que aparecen en *itálica* corresponden a las cuencas principales (Batá-Embalse, Garagoa y Súnuba) que reciben las aguas de las cuencas escritas en las filas inmediatamente inferiores.

Diagnóstico. El área geográfica correspondiente a la Cuenca del río Garagoa, es una de las más inestables de la Cordillera Oriental, la cual se ve afectada por actividad sísmica, intenso tectonismo y principalmente por fenómenos naturales acelerados por procesos antrópicos. Dentro de los procesos morfodinámicos, los más relevantes para la temática del estudio, son los movimientos en masa, erosión y dinámica fluvial.

Dichos procesos geológicos, afortunadamente se concentran en pocos lugares de la Cuenca, siendo los sitios más críticos para Movimientos en Masa, los siguientes: Cuenca del Río Juyasía (Ciénega), Cuenca de la Quebrada Quichatoque (Tibaná), Cuenca del Río Bosque (Úmbita), Cuenca del Río Guaya (La Capilla), Cuenca de la Quebrada Guamo (Sutatenza), Cuenca de la quebrada Negra (Tibirita), Cuenca de la Quebrada Cuya (Almeida), Cuenca de la Quebrada Ancha - Chital (Almeida), Cuenca de la Quebrada Negra (Macanal), Cuenca de la Quebrada Chivor (Chivor), Cuencas del Río Aguacía (Manta) y de la Quebrada Perdiguiz (Macanal).

El principal hallazgo a nivel ecosistémico es un alto nivel de transformación de la cobertura de vegetación natural, cerca del 80% de la cobertura original ha sido reemplazada por matorrales, potreros y cultivos, principalmente esta situación se torna más favorable si se analiza desde la perspectiva del índice de hábitat, que incorpora las áreas con un nivel moderado de transformación que garantizan la oferta de bienes y servicios ambientales debido a la cobertura permanente y al tipo de vegetación que poseen.

Sin embargo, se considera de vital importancia la conservación de todos los relictos ecosistémicos presentes en la cuenca, de acuerdo con el estado de conservación

instantáneo, las eco-regiones de los bosques basales y submontanos se encuentran en peligro, los bosques montanos en estado vulnerable y los bosques montano altos y páramos en una condición de relativa estabilidad. A nivel hídrico, los ríos y otros sistemas de aguas corrientes, así como el embalse La Esmeralda se encuentra en vulnerabilidad debido a la alteración de su calidad, por contaminación y sedimentos y por la afectación del régimen hidrológico como consecuencia de la pérdida de cobertura de vegetación; las lagunas de montaña se encuentran relativamente estables.

En general, las principales actividades económicas de los municipios ubicados en la Cuenca están representadas por el sector primario: agricultura, ganadería y extracción de materiales, lo que implica una gran dependencia respecto a los recursos naturales, un importante nivel de esta producción se dedica al autoconsumo regional.

Los principales cultivos de la cuenca a nivel local, según los cuatro criterios que se mencionaron anteriormente son papa, arveja, pera, manzana, curuba, ciruela y fresa; también se pueden destacar caña miel y café. Los cultivos anuales más importantes en términos de producción son el tomate larga vida y la arracacha, destacándose el primero por sus altos rendimientos dado el nivel tecnológico que maneja. Desde el punto de vista Departamental, los cultivos más importantes son ahuyama, garbanzo, habichuela, pepino, caducifolios y lulo (URPA, 2003). El sector pecuario bovino ha mejorado en términos de productividad, ya que la capacidad de carga entre 2001 y 2003 se incrementó en un 10% aunque no pasa de las dos (2) cabezas por hectárea. La producción de otras especies como porcinos, aves o peces ha venido disminuyendo en los últimos 3 años.

Productividad por provincias. En la provincia de Márquez el 24% del área agropecuaria de los municipios que la conforman está dedicada a la agricultura, mientras que el 76% a la actividad pecuaria. Su fortaleza más importante es la producción de frutales (pera, curuba, ciruela y manzana) en Tibaná, Jenesano y Nuevo Colón; también existen cultivos transitorios importantes como la papa, en los demás municipios predomina la explotación de la ganadería de doble propósito, con una participación departamental del 4%. Sobresale una actividad avícola y acuícola importante.

En general, las principales actividades económicas de los municipios ubicados en la cuenca están representadas por el sector primario: agricultura, ganadería y extracción de materiales; un importante nivel de esta producción se dedica al autoconsumo regional. Predomina una estructura agraria basada en minifundios y microfundios, razón por la cual los procesos de producción son de pequeña escala, es decir no incluyen procesos de transformación o de mejora de suelos o tecnología.

A nivel demográfico, se encuentra que la población se concentra en las áreas urbanas, predomina la población joven (condición típica de municipios con agricultura comercial y/o industrias manufacturera).

Tabla 49. ZONIFICACIÓN AMBIENTAL POR SUBCUENCAS (ÁREA EXPRESADA EN HECTÁREAS)

SUBCUENCA	CONSERVACIÓN		RECUPERACIÓN		RESTAURACIÓN		USO SOSTENIBLE		TOTAL
	Has	%	Has	%	Has	%	Has	%	Has
Embalse La Esmeralda	34	2,9			1.162	97,1			1.196
Q. Tocola	3.690	52,2	256	3,6	669	9,5	2.448	34,7	7.062
R. Aguaría	1.122	12,2	247	2,7	1.322	14,4	6.514	70,8	9.205
R. Albarracín	2.130	16,4	493	3,8	3.709	28,6	6.654	51,2	12.985
R. Batá	4.049	42,9	1.404	14,9	839	8,9	3.139	33,3	9.429
R. Batá-Embalse	5.295	19,4	6.754	24,7	2.869	10,5	12.418	45,4	27.334
R. Bosque	2.445	26,9	523	5,7	1.683	18,5	4.451	48,9	9.103
R. Fusavita	5.473	43,5	2.756	21,9	1.846	14,7	2.513	20,0	12.589
R. Garagoa	4.518	15,5	4.671	16,1	3.218	11,1	16.662	57,3	29.068
R. Guatafur	6.689	58,2	522	4,5	895	7,8	13.380	29,4	11.485
R. Guaya	859	9,1	2.307	24,4	1.746	18,4	4.563	48,2	9.475
R. Juyasía	3.516	24,8	1.290	9,1	1.920	13,6	7.430	52,5	14.157
R. Machetá	4.597	21,7	1.877	8,8	2.607	12,3	12.130	57,2	21.210
R. Súnuba	2.683	13,4	1.881	9,4	2.157	10,8	13.337	66,5	20.058
R. Teatinos	2.867	14,9	448	2,3	5.383	28,0	10.496	54,7	19.194
R. Tibaná	1.161	7,5	317	2,0	1.558	10,0	12.524	80,5	15.560
R. Turmequé	1.623	7,5	1.445	6,7	4.052	18,7	14.575	67,2	21.694
TOTAL	52.750	21,0	27.190	10,8	37.635	15,0	133.231	53,1	250.805

FUENTE: COORPOCHIVOR

Objetivo General. Restablecer y mantener un adecuado equilibrio entre la oferta de bienes y servicios ambientales y el aprovechamiento socioeconómico en la Cuenca del Río Garagoa, a través de la planificación de la gestión tendiente a la conservación, restauración, recuperación y uso sostenible de la estructura físico biótica (Infraestructura Ecológica), particularmente de los recursos hídricos.

Objetivos Específicos:

- ◆ Conservar una franja del territorio y sus ecosistemas en condiciones naturales, como requisito necesario para garantizar el flujo de bienes y servicios naturales de los ecosistemas hacia la sociedad, en especial el mantenimiento del equilibrio ecológico que garantiza la funcionalidad de la infraestructura ecológica como soporte de las actividades humanas.
- ◆ Restaurar parte del territorio y sus ecosistemas, ésto es devolver a condiciones cercanas a las naturales, sitios alterados por intervenciones humanas, con el fin de que cumplan las mismas funciones de las áreas conservadas.
- ◆ Recuperar a condiciones adecuadas de uso, o sustraer de éste en casos de áreas de alto riesgo, parte del territorio y sus ecosistemas, para mitigar, minimizar o controlar condiciones de riesgo o de conflicto, derivadas de circunstancias naturales

(riesgos naturales: susceptibilidad a deslizamientos, torrencialidad) o inducidas (contaminación, conflictos por uso de agua y suelos, riesgos de salud) y devolver su potencial de aprovechamiento a los recursos, en especial al recurso hídrico.

- ◆ Dar uso sostenible, ésto es mejorar las modalidades de uso directo del territorio (actividades agrícolas, pecuarias, asentamientos, uso de recursos) con el fin de eliminar conflictos de uso, optimizar la producción y garantizar su sostenibilidad en el largo plazo, de manera que se propicie el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- ◆ Para el logro de estos objetivos es imprescindible que las Corporaciones cuenten con la organización interna adecuada y con recursos de ejecución. Por ello se cree de fundamental importancia que a los objetivos señalados se añada uno más:
- ◆ Fortalecer institucionalmente a las Corporaciones y a las entidades municipales encargadas de poner en ejecución el POMCARG, con el fin de que puedan garantizar el logro y seguimiento de sus metas en el corto, mediano y largo plazo. Implica mejorar sus relaciones con la comunidad y su capacidad de investigación y capacitación.

Tabla 50. METAS ESPECÍFICAS DEL POMCARG POR UNIDADES DE TRABAJO Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Unidad de trabajo	Hectáreas en conservación	Hectáreas en restauración	Hectáreas en recuperación	Hectáreas en uso	Total general
Río Aguacia	1.122	1.322	247	6.514	9.205
Río Albarracín	2.130	3.709	493	6.654	12.985
Río Bata	4.049	839	1.404	3.138	9.429
Río Bata Embalse	5.295	2.869	6.754	12.418	27.334
Río Bosque	2.445	1.683	523	4.451	9.103
Río Fusavita	5.473	1.846	2.756	2.513	12.589
Río Garagoa	4.518	3.218	4.671	16.662	29.068
Río Guatanfur	6.689	895	522	3.380	11.485
Río Guaya	859	1.746	2.307	4.563	9.475
Río Juyasia	3.516	1.920	1.290	7.430	14.157
Embalse La Esmeralda	34	1.162			1.196
Río Macheta	4.597	2.607	1.877	12.130	21.210
Río Sunuba	2.683	2.157	1.881	13.337	20.058
Río Teatinos	2.867	5.383	448	10.496	19.194
Río Tibaná	1.161	1.558	317	12.524	15.560
Q. Tocola	3.690	669	256	2.448	7.062
Río Turmeque	1.623	4.052	1.445	14.575	21.694
Total general	52.750	37.635	27.190	133.231	250.805

FUENTE: CORPOCHIVOR

Programa para la Conservación de la CRG

Conservación, entendida como la labor que tiende a mantener parte del entorno en condiciones naturales, como condición necesaria y única técnica científicamente segura para garantizar el flujo de bienes y servicios naturales de los ecosistemas hacia la sociedad, en especial el mantenimiento del equilibrio ecológico que garantiza la funcionalidad de la infraestructura ecológica como soporte de las actividades humanas. La Conservación debe entenderse como una forma muy importante de uso humano del territorio, si bien es una forma de uso indirecta, pero que puede requerir acciones muy directas en la medida que debe controlar amenazas de transformación y alteración de las áreas naturales; debe entenderse entonces que conservar es un proceso activo y que tiene un costo, que a su vez es compensado por los bienes y servicios que se reciben a cambio: agua, aire, suelos, climas adecuados, biodiversidad, paisaje, productividad, etc.

Programa para la Restauración de la CRG

Restauración para la conservación, incluye acciones que tienden a devolver, a condiciones lo más cercanas posibles a las naturales, sitios que han sido alterados por intervenciones humanas y con el fin de que cumplan las mismas funciones de las áreas conservadas. Implica la delimitación de áreas destinadas a este fin, las cuales pueden ser dejadas a su regeneración natural, que es una forma más o menos pasiva de restauración pues sólo requiere eliminar los factores de perturbación, o bien pueden ser restauradas activamente.

Programa para la Recuperación (manejo de riesgos y conflictos) de la CRG

Recuperación o manejo de riesgos y conflictos, tendiente a mitigar, minimizar o controlar condiciones de riesgo o de conflicto derivadas de circunstancias naturales (riesgos naturales) o inducidas (contaminación, uso de áreas de alto riesgo o no aptas para tal fin, conflictos por uso de agua). En general, con el propósito de sustraer del uso a las primeras y devolver a condiciones adecuadas para su utilización las segundas (ej. descontaminación de fuentes de agua para minimizar riesgos para la salud y devolver potencial de aprovechamiento al recurso hídrico).

Programa para el Uso Sostenible de la CRG

Uso sostenible, tendiente a mejorar las modalidades de uso directo del territorio (actividades agrícolas, pecuarias, asentamientos, uso de recursos) con el fin de eliminar conflictos de uso, optimizar la producción y garantizar su sostenibilidad en el largo plazo, de manera que se propicie el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Incluye de manera especial el uso del agua, cuyo manejo sostenible debe abordarse a través de mejores prácticas culturales de aprovechamiento del recurso, como colecta de agua lluvia, almacenamiento y ahorro del agua.

Tabla 51. RESUMEN DE LA CATEGORIZACIÓN POR PROGRAMAS SEGÚN SIACRG POR UNIDADES

Unidades	Programas
Aguacía Río	Uso sostenible
Albarracín Río	Uso sostenible y recuperación
Batá Río	Conservación
Batá Río Embalse	Conservación y uso sostenible
Bosque Río	Uso sostenible y restauración
Fusavita Río	Recuperación y restauración
Garagoa Río	Uso sostenible y recuperación
Guatanfur Río	Conservación
Guaya Río	Uso sostenible y recuperación
Juyasía Río	Recuperación
Machetá Río	Recuperación y conservación
Súnuba Río	Recuperación y uso sostenible
Teatinos Río	Recuperación y uso sostenible
Tibaná Río	Recuperación y uso sostenible
Tocola Quebrada	Conservación
Turmequé Río	Uso sostenible y recuperación

FUENTE: CORPOCHIVOR

Dada la importancia del recurso hídrico y el señalamiento muy específico de la legislación en el sentido de que debe dársele prioridad en la gestión de las cuencas y en los planes de ordenamiento y manejo, cabe una referencia adicional, para explicar el tratamiento que aquí se hace del tema y cómo se lo incorpora en la categorización.

La problemática del agua en la Cuenca del Río Garagoa frente a la categorización

El agua que se precipita sobre la Cuenca es suficiente para mantener procesos humanos básicos, pero presenta períodos secos y de lluvia extremos durante los cuales puede haber escasez o exceso de agua, expresada esta última en problemas de torrencialidad de corrientes de agua y riesgos, sobre todo de deslizamientos.

La escasez que se presenta durante los períodos secos se puede atribuir más a mal uso del agua que a escasez absoluta, por lo cual un manejo más adecuado, resultado de prácticas culturales que propicien almacenamiento y ahorro del agua, puede resolver el problema. Los almacenamientos pueden contribuir así mismo a disminuir la torrencialidad y riesgos asociados en época de lluvias y a captar sedimento que de otra forma irían a depositarse en el embalse.

La contaminación con aguas servidas de los municipios y la porcicultura es el principal problema que afecta la calidad de las corrientes, y debe atenderse mediante plantas de tratamiento y en general mejor disposición de desechos. Por su torrencialidad, los ríos

tienen capacidad elevada de autodepuración que ayuda a mitigar el efecto de fuentes menores de contaminación.

Con estos aspectos en consideración, se debe dar prioridad en primera instancia a la conservación, pues los páramos y bosques tiene la capacidad de mantener y regular las fuentes de agua, evitando tanto los problemas de escasez como los de exceso de agua, a la vez que mitigan fenómenos erosivos y posibles riesgos por deslizamiento y torrencialidad. Es importante destacar también el carácter difícilmente reversible de la destrucción de bosques y páramos, que requiere de mucho tiempo para su recuperación. El control de procesos contaminantes por parte de los principales centros poblados constituye la segunda prioridad, no porque su importancia sea menor sino porque la contaminación es más reversible que la destrucción de fuentes de agua. Así, en relación con el manejo del recurso hídrico se proponen estas dos prioridades, por lo cual la conservación de vegetación natural en cualquier parte de la Cuenca se propone dentro de lo que debe ser prioritario. Para priorizar entre proyectos específicos se recomienda usar una combinación de los métodos señalados.

15. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

15.1 AMENAZAS Y RIESGOS

Amenazas por Deslizamiento: Uno de los principales riesgos de deslizamientos se encuentra en el sector de Juana Ruiz, en la vía de acceso principal al Municipio.

Se presentan deslizamientos en las veredas Mombita, Bayetá, Chiguata, Quichatoque, Batán, Arrayán, Sirama, Piedras de Candela, Supaneca Arriba, Laja, Juana Ruiz y Las Juntas. Estos deslizamientos son latentes y se presentan en zonas inestables especialmente en épocas de invierno.

Las Subcuencas de los ríos Tibaná, Turmequé y Garagoa presentan reptación y socavación en algunas zonas lo cual aumenta la probabilidad de presentación de deslizamientos.

Amenazas por Inundación: El fenómeno de inundación se presenta especialmente en zonas planas y se asocian con los períodos de alta lluviosidad. Se identifican sobre la subcuencas de los ríos Turmequé y Tibaná y eventualmente afectarían a las veredas Mombita, Bayeta, Batan, Sastoque, Sirama, Siuman, Suta abajo, Juana Ruiz y Lajas.

Amenaza Sísmica: Según el Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia, realizado y publicado por la Asociación de Ingeniería Sísmica de 1.997, el municipio de Tibaná es catalogado como de amenaza sísmica alta.

El riesgo sísmico es de 1 en una escala de 0 a 3 donde 0 es mínimo y 3 es máximo.

La falla de Tibaná esta probablemente inactiva, tiene un radio de 33 kilómetros, profundidad de 10 kilómetros y distancia focal del radio de 34.5 kilómetros.

Otras Amenazas: Son amenazas de carácter antropico o provocadas, tales como los incendios forestales, ocasionados especialmente en épocas muy secas y que por la práctica indiscriminada de las quemas para el establecimiento de cultivos, presencia de vidrios o latas, cigarrillos encendidos entre otros, se presentan en zonas de bosque plantado y natural y áreas de rastrojo.

Contaminación de las fuentes hídricas por el uso indiscriminado de agroquímicos en cultivos con pendientes en dirección a las fuentes ya que éstas no cuentan con una ronda de protección, las bolsas de agroquímicos que pueden ser transportadas por el aire, los animales y el hombre y ocasionar serios problemas.

Incendios. En términos generales se puede definir el incendio forestal como aquel "fuego que se propaga sin control, consumiendo material vegetal ubicado en áreas donde predominan los bosques o en aquellas, que sin serlo, tengan importancia ambiental".

Las causas de los incendios forestales pueden ser antropicas o naturales, es decir las originadas por el hombre de manera voluntaria o involuntaria y las ocasionadas por fenómenos naturales.

Ocasionadas por el hombre

- ◆ Quemas para la preparación de terrenos con fines agrícolas o ganaderos.
- ◆ Ampliación de la frontera agrícola.
- ◆ Fogatas, cacería.
- ◆ Quemas para eliminación de basuras.
- ◆ Conflictos armados

Producidos por fenómenos naturales como

- ◆ Radiación solar
- ◆ Tormentas eléctricas
- ◆ Cambios climáticos que originan períodos prolongados de verano, acompañados de altas temperaturas.

15.2 CONSECUENCIAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES

Son múltiples y entre ellas se encuentran:

Pérdida del recurso vegetal que existía en el bosque: Después de presentarse un incendio la vegetación protectora puede no generarse por si sola reduciendo su

capacidad de retención y la superviviente puede sufrir daños en sus tejidos, debilitándose y quedando susceptible a daños y ataques por depredadores agresivos.

La falta de vegetación causa alteraciones en la población de agentes polinizadores o aquellos que propagan las semillas, afectando la reproducción de las especies vegetales.

Contaminación: Al presentarse un incendio, las aguas de escorrentía se ven afectadas por cenizas y residuos que van a parar a las fuentes de agua produciendo sedimentación, situación que está contribuyendo a la ocurrencia de desbordamientos e inundaciones, además afectan su calidad convirtiéndola en no apta para el consumo humano y animal.

Muerte y migración de diferentes especies de fauna: Las altas temperaturas originadas por los incendios provocan la muerte de pequeños organismos, los cuales hacen parte del suelo y mejoran su calidad, además son controladores naturales de las plagas; así mismo, los incendios destruyen el hábitat de la fauna silvestre, la cual ocupa un lugar muy importante en el proceso de reproducción y conservación de la vegetación.

Riesgo: Es la combinación y el grado de afectación de la amenaza natural y la vulnerabilidad. Por ejemplo: Si las casas del municipio de Tibaná no están construidas con los parámetros de sismoresistencia alta, corren el riesgo de desaparecer en el caso de un terremoto o sismo cuyo epicentro sea cercano, debido a que el casco urbano está localizado en área de influencia de una falla geológica (falla de Tibaná) y las pérdidas físicas, materiales y humanas serían incalculables.

15.3 ZONAS DE RIESGO

Entre las zonas de riesgo tenemos las bocatomas de los acueductos de El Retiro en la Vereda de Zanja y de los acueductos de Chiguatá (obras recién construidas) y Quichatoque en la vereda Chiguata, ya que esta infraestructura se construyó sobre la ronda de la Quebrada La Colorada y están en una zona inestable y carente de cobertura vegetal protectora.

Los acueductos Agua Bonita 1 y 2 en la vereda de Zanja, tienen una zona de desplazamiento continuo alrededor de la infraestructura de los tanques de almacenamiento y de la bocatoma, el acueducto de Ruche 2 en Ruche también está en una zona de pendiente fuerte con desplazamiento moderado del terreno y carecen de cobertura vegetal adecuada.

El acueducto Chorro Blanco de Quichatoque posee una estructura física o bocatoma y está construida de manera que se disminuye el impacto en un ecosistema tan importante como éste, ya que se encuentra en zona de deslizamiento y es un ecosistema muy frágil. También la red de conducción corre el riesgo de ser destruida

por los continuos desplazamientos del terreno especialmente en época de invierno por no contar con una cobertura vegetal.

La bocatoma del acueducto de Vichiquira está en serio riesgo ya que la obra de infraestructura o tambre para hacer la captación se realiza de forma antitécnica e inadecuada, presenta fisuras considerables debido a la obstrucción de la rejilla vertical colocada para la captación del agua y la cual fue obstruida por los sedimentos, los usuarios del acueducto rompieron el tambre para improvisar la toma del agua y en caso de fuertes lluvias éste podría ceder ocasionando estragos aguas abajo. (Hay que recordar que esta infraestructura está construida en el río Icabuco del Municipio de Úmbita.)

Los acueductos de El Jome de Sirama, 75% de Sastoque, el Sausal de Carare, Palo Florido de Chiguatá, Ruche 1 de Siumán presentan riesgo por contaminación de las aguas debido a que en su área de protección se establecen cultivos de papa y se utilizan agroquímicos que son tóxicos para el consumo humano. Aunque no se han realizado análisis fisicoquímicos y organolépticos para cuantificar los niveles de organismos fosforados y pesticidas se sabe que por lixiviación e infiltración de los mismos, éstos contaminan el suelo y el agua, en algunos casos como el acueducto de El Jome, la siembra se hace atravesada dirigiendo el agua de escorrentía directamente al canal de conducción para la bocatoma del acueducto.

Es de vital importancia tener en cuenta los acueductos que están en riesgo debido al gran impacto que ocasionaría una amenaza natural sobre ellos y por ende sobre la población que se abastece de éstos. Es de anotar que en la construcción de la planta de tratamiento (potabilización) del casco urbano no se hizo un manejo adecuado de taludes y no se dejó una distancia prudencial entre la malla de protección y la infraestructura, lo que puede constituirse en un riesgo.

Los lagos, lagunas, pozos, nacimientos, en general los reservorios de agua, que fueron construidos recientemente y que se encuentran distribuidos en la mayor parte de las veredas del municipio, no poseen aislamiento por lo tanto son zonas de riesgo para los animales y los humanos especialmente los niños.

De otra parte, se encuentran en riesgo todas las obras de infraestructura que están cercanas a los deslizamientos como es en el caso de la Escuela de Bayeta, las vías de comunicación sin obras de arte suficientes y necesarias; el matadero municipal también se constituye en una zona de riesgo ya que por el uso inadecuado de su infraestructura es una fuente de contaminación de alto impacto.

Riesgo por Erodabilidad. La erodabilidad indica la posibilidad que tiene el suelo de desprenderse y ocasionar deslizamientos o fenómenos de remoción en masa, ocasionado por su estructura físico química, la cantidad de lluvia que sobre él se capte y la pendiente del terreno en donde se encuentra.

De acuerdo con las características del área de estudio, se pudo establecer un 4,69% que constituyen 608,36 has. de zonas con media a alta erodabilidad, ubicadas en las veredas Arrayán, Batán, Carare, Chiguatá (deslizamiento sobre el río Garagoa), Juana Ruiz, Las Juntas, Mangles, Maranta, Mombita, Piedras de Candela, Carare y Siumán, Quichatoque, Sirama, Supaneca Arriba y Abajo (deslizamiento de Supaneca) y Zanja. Estas zonas requieren de un manejo especial que prevenga fenómenos de remoción en masa y procesos erosivos de tipo laminar.

Las veredas restantes están bajo un área de baja erodabilidad, ocupando 12354,39 has., es decir el 95,31% del área, hecho que se puede mantener con prácticas de cultivo y con una cobertura vegetal adecuada.

Susceptibilidad por la Geoinestabilidad. Este tópico hace referencia a las amenazas del territorio a una posible movilidad del terreno.

- ◆ **Zona de alto riesgo por geoinestabilidad.** Especializada en las diversas veredas del municipio a excepción de Chiguatá, El Carmen, Gambita, Marantá, Pie de Pena, San José y Sitanta.
- ◆ **Zonas de medio riesgo por geoinestabilidad.** Presente en las veredas del municipio, excepto en Batán, Bayeta, Juana Ruiz, Lajas, Piedras de Candela, Sirama, Sirata, Supaneca Arriba, Supaneca Abajo y Zanja.
- ◆ **Zonas de bajo riesgo por geoinestabilidad.** Se encuentran en las veredas Chiguatá, Quichatoque, Ruche San José, Suta Arriba, Mangles, Sitanta y Sastoque.

Zonas de riesgos y amenazas en el área urbana. En primer lugar hay que aclarar que el casco urbano de Tibaná se encuentra localizado sobre la falla de su mismo nombre, que aunque no esté activa en la actualidad puede hacerlo en cualquier momento.

Se constituye en alto riesgo ya que la mayor parte de las construcciones no cumplen con las normas de sismo resistencia establecidas para esta zona y se encuentran en un área de geoinestabilidad alta.

Se presenta una zona de amenaza por deslizamiento en la quebrada de Los Perros, además se encuentran construidas unas viviendas sobre la ronda de la misma, las cuales es necesario reubicar para dar un tratamiento ambiental a esta área.

En la zona aledaña al Cementerio se encuentran una serie de carcavamientos para los cuales es necesario hacer un tratamiento de nivelación del terreno y darle protección ambiental.

ARTÍCULO 4º. Plan estratégico

MISIÓN

Prestar a la comunidad los servicios públicos básicos que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida; administrar los recursos públicos, atendiendo a los principios de igualdad, interés general, moralidad, economía, eficacia e imparcialidad; construir las obras que demanda el progreso local, contenidas en el plan de desarrollo, mediante la planeación y ejecución de planes, programas y proyectos; desarrollar las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los servidores públicos al servicio de la administración y promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de los habitantes.

VISIÓN

El Municipio de Tibaná, en 10 años se proyectará, en el Departamento, con base en la eficaz y eficiente inversión pública, como uno de los mejores en producción agropecuaria, aplicando nuevas tecnologías y con mejores canales de comercialización tanto a nivel regional como nacional; con óptima infraestructura física, administrativa, tecnológica y gerencial; desarrollar el potencial turístico que tiene el municipio explotando los atractivos paisajísticos y lugares de interés general, conservando el medio ambiente; con servidores públicos idóneos en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades con excelente formación ética y moral; mayor cobertura de los programas sociales con equidad y sin exclusión alguna ; óptimos servicios públicos; menor índice de necesidades básicas insatisfechas y mayor participación ciudadana.

OBJETIVO GENERAL

Velar porque el municipio mejore su efectividad en el proceso integrado de la gestión pública, de tal forma que se cumplan los principios, valores constitucionales y legales, promoviendo el desarrollo sostenible a través de un manejo adecuado del medio ambiente, con la ejecución de políticas públicas que contribuyan al desarrollo social mejorando la calidad de vida de los habitantes del Municipio

16. PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO Y POLITICA SOCIAL

La política social en el municipio se guiará por cuatro principios básicos: Universalidad, Solidaridad, Eficiencia e Integralidad, enmarcados en una política social dirigida a la reducción de los índices de violencia intrafamiliar, promoción de los derechos humanos, equidad de género, población desplazada, atención al adulto mayor, infancia y adolescencia y personas en situación de discapacidad, tomando como base para el desarrollo de las diferentes políticas sociales el fortalecimiento y optimización los Consejos de Política Social Municipal.

GRUPOS DE ATENCION ESPECIAL. Población en niveles 1 y 2 del SISBEN que representa el 97.6%, lo cual evidencia un alto grado de población vulnerable (SISBEN 2008)

Jóvenes campesinos que no tienen acceso a oportunidades de capacitación por lo que se ven obligados a emigrar del campo a la ciudad, dejando abandonado el sector rural del municipio en detrimento de la producción agropecuaria.

Mujeres cabeza de familia, sin fuentes de ingreso que les permita tener un nivel de vida aceptable a ellas y sus hijos.

Población desempleada o subempleo que no pueden cubrir sus necesidades básicas, manteniendo una constante de vulnerabilidad y pobreza por la dificultad de acceso a los diferentes programas sociales.

Los discapacitados del Municipio se encuentran en estado de exclusión social y económica, representan el 2.2%.

16.1 OBJETIVO GENERAL SOCIAL

Los programas sociales buscan atención universal, tales como calidad en la educación y Seguridad social en salud, tienen efectos claros en la disminución del riesgo de pobreza y en el aumento de la participación activa y productiva en el desarrollo económico y social del Municipio. De esta forma, la principal estrategia para reducir la pobreza es lograr el cumplimiento de las metas establecidas, especialmente en materia de educación y seguridad social en salud.

OBJETIVO: DISMINUCION DE LOS INDICES DE POBREZA

Mitigar y superar los efectos, las crisis individuales y colectivas en los grupos más vulnerables, depurando la base de datos del SISBEN. Uno de los elementos básicos para disminuir la pobreza es propender por un crecimiento económico sostenible, brindándoles acceso integral a los programas y servicios sociales tales como seguridad alimentaria y nutricional, atención a discapacitados, infancia y adolescencia en la prevención y control de la violencia y el abuso sexual y de género, la administración municipal identificará la población discapacitada para incluirla en programas sociales.

En el tema de salud pública, se ampliará la cobertura de vacunación al 90%, y se desarrollarán de acciones de educación y salud sexual y reproductiva, acompañada de campañas encaminadas a implementar métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa, creación de servicios diferenciados en salud sexual y reproductiva para adolescentes, mantenimiento de la cobertura de atención institucional del parto, la detención del crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, la promoción de hábitos saludables de vida mediante de campañas de actividad física en la población.

En cuanto la atención a la niñez, se optimizará el componente educativo en hogares comunitarios de bienestar e implementará las estrategias necesarias con el fin de cualificar la prestación del servicio a los niños y niñas en la primera infancia.

16.2 OBJETIVOS SECTORIALES

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

INFANCIA. Los derechos humanos pueden ser ejercidos simultáneamente por todas las personas, pero si fuera necesario atender los derechos de algunos antes que los de otros, los derechos de los niños y las niñas y adolescentes prima sobre los derechos de los demás.

Las decisiones de los agentes públicos de todos los sectores, así como de los actores sociales, deben buscar que los derechos de los niños y las niñas y adolescentes no sean vulnerados y, por el contrario, que su protección prime por encima de cualquier otro motivo para tomar tal decisión.

Los niños, las niñas y los adolescentes viven en un mundo de interrelaciones, donde todos los actores sociales tienen responsabilidades sobre su protección y desarrollo. Las principales responsabilidades son de la familia, la sociedad y estado.

La familia es el núcleo primario de protección de la infancia y de la adolescencia y tiene un rol decisivo en su desarrollo, por ello la familia debe ser protegida. La sociedad y la comunidad es el medio en el cual los niños se desarrollan, aprenden y actúan; la comunidad tiene la responsabilidad de contribuir a crear el ambiente y las condiciones adecuadas para la preservación de la vida, la protección, el desarrollo, la inserción social y la libertad de los niños, las niñas y adolescentes.

La comunidad brindará espacios y oportunidades para el desarrollo y la protección de los niños, niñas y adolescentes, a la vez promoverá y vigilará la gestión de la familia y el Estado, éste es corresponsable con ella y debe promover y vigilar el cumplimiento de las responsabilidades de la sociedad en materia de derechos

OBJETIVO. Mejorar la calidad de vida de la población infantil del municipio garantizándole el acceso a la educación y contribuir al mejoramiento del sistema alimentario y nutricional integrando acciones en las áreas de salud y nutrición. La

desnutrición disminuye el potencial y el rendimiento académico de los menores afectándoles su desempeño escolar.

PROGRAMAS:

- ◆ Sistemas de vigilancia alimentaría infantil, a través de las IPS, ESE del Municipio y brigadas de salud
- ◆ Implementación de Granjas Escolares en los centros educativos.

PROYECTOS:

- ◆ Resolución pacífica de conflictos
- ◆ Mi escuela sonrío
- ◆ Parque vivo
- ◆ También soy persona

MALTRATO INFANTIL.

Se relaciona el maltrato infantil con violencia física, sin embargo es sola una forma más de las muchas en las que se expresa el maltrato a niños y niñas, también se puede considerar como maltrato, además de violencia física, el abandono, la negligencia, el maltrato emocional, al hacer de los niños y las niñas testigos del maltrato a la madre o el maltrato institucional, es decir aquel en que el Estado les deja sin protección o antepone los derechos de los adultos a su derechos.

OBJETIVO ESPECIFICO. Disminuir el maltrato infantil.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Realizar campañas de capacitación para los padres de familia, instituciones educativas y adultos responsables de menores de edad sobre prevención de violencia intrafamiliar y abuso de los niños y niñas.
- ◆ Establecer alianzas estratégicas con la Comisaría de Familia e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el fin de identificar los casos de maltrato y aplicar las acciones pertinentes.
- ◆ Involucrar a padres de familia e en campañas de prevención de violencia intrafamiliar.

ADOLESCENCIA

OBJETIVO GENERAL. Orientar acciones y fomentar la cooperación entre la administración, la sociedad civil y el sector privado, con miras al desarrollo de capacidades en los jóvenes, que les permitan asumir la vida de manera responsable y autónoma en beneficio propio y de la sociedad.

ESTRATEGIAS:

- Adelantar tareas de prevención de violencia intrafamiliar.
- Contribuir a la reducción de embarazos en la adolescencia mediante seminarios de orientación sexual y reproductiva.
- Prestar atención integral a las jóvenes gestantes y lactantes.
- Consolidación de una cultura de la solidaridad y la convivencia.
- Promoción de la vinculación de jóvenes en las distintas formas de participación comunitaria, a través de mecanismos como: Consejos de Planeación, Consejos de política social, Consejos de Juventud, Veeduría Ciudadana y gobierno escolar.
- Fomentar las asociaciones entre jóvenes como forma de participación social directa y como posibilidad para aportar a la construcción de confianza entre los diversos grupos de la sociedad.
- Apoyar la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo e impulsar los procesos de capacitación.
- Fomentar y promocionar el acceso a la cultura, por medio de educación permanente y la enseñanza artística.

PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

En desarrollo de la Constitución Política y en cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por Colombia y, con el propósito de afianzar un modelo de desarrollo con equidad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el Gobierno Municipal, en articulación con el Gobierno departamental y Nacional garantizará:

- ◆ La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la Política Social consignada en el Plan de Desarrollo. El Observatorio de Asuntos de Género, adscrito a la Conserjería Presidencial para la Equidad de la Mujer, será la instancia encargada de hacer seguimiento con perspectiva de género a las acciones que en desarrollo de esta política se adelanten, y de formular recomendaciones para adoptar medidas correctivas.
- ◆ Adelantar la Política Afirmativa "Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo" mediante el desarrollo de planes y programas específicos a favor de las mujeres, que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de la población, particularmente a las mujeres cabeza de familia, emprendedoras, maltratadas, en situación de pobreza o vulnerabilidad social y económica.

- ◆ Impulsar estrategias que conduzcan a incorporar el enfoque de género de manera transversal en las políticas, planes, programas, proyectos, prepuestos y demás iniciativas que desarrollen las entidades del sector público
- ◆ La Dirección Local de Salud, como instancia responsable de promover el adelanto de la mujer y la equidad de género a nivel municipal, coordinará el proceso con las entidades públicas y empresas privadas que permitan el desarrollo de estos compromisos. Con el propósito de difundir los logros alcanzados y promover los derechos de la mujer, la Secretaría desarrollará una estrategia de comunicación en coordinación con las entidades competentes.

Violencia de Género. Mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer.

Mercado laboral. Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.

OBJETIVO: Promover un manejo social en el que las mujeres adultas, jóvenes y niñas tengan igualdad de acceso a la educación, a los recursos y a la propiedad, que les permita avanzar en autonomía y mejorar la calidad de vida.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Fomentar la asociación de mujeres campesinas, para aumentar la producción, comercialización de los productos para mejorar sus condiciones económicas y combatir las condiciones de desigualdad e inequidad que las afectan.
- ◆ Promover la capacitación y participación empresarial de las mujeres.
- ◆ Lanzamiento y puesta en marcha de un programa piloto de prevención de cáncer de cuello uterino y de mama.
- ◆ Apoyar procesos de orientación y formación en salud sexual y reproductiva, dirigidas a adolescentes.

17. SALUD

RESPONSABILIDADES EN SALUD

1. Participar en el desarrollo del análisis de las necesidades y problemas de salud de la población de su territorio y de la capacidad de respuesta sectorial e intersectorial de los actores de su territorio.
2. Formular, con asesoría del Departamento, el Plan de Salud Territorial y el Plan Operativo Anual.

3. Concertar las metas y estrategias sectoriales e intersectoriales, con la participación de la comunidad, los actores del Sistema de Protección Social y de otros sectores.
4. Tramitar ante el Consejo Territorial de Planeación la inclusión del Plan de Salud Territorial en el Plan de Desarrollo Territorial.
5. Adoptar las normas técnico-científicas, administrativas y financieras que defina el Ministerio de la Protección Social para la ejecución del Plan de Salud Territorial.
6. Participar en la supervisión, seguimiento, evaluación y difusión de los resultados del Plan de Salud Territorial.
7. Promover el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos y comunidades en la planeación, ejecución, seguimiento y control social del Plan de Salud Territorial.
8. Ejercer la autoridad sanitaria para garantizar la promoción de la salud, la prevención de los riesgos, la recuperación y superación de los daños en salud en su jurisdicción.
9. Generar la información requerida por el sistema de información de salud, tal como lo defina el Ministerio de la Protección Social.
10. Apoyar el funcionamiento del Programa Ampliado de inmunizaciones - PAI, en coordinación con el departamento.
11. Coordinar, con el Departamento, la operación de la vigilancia en salud en el componente de vigilancia en salud pública.

OBJETIVO. Garantizar la cobertura en salud y el sistema de seguridad social a todos los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Las personas recibirán los servicios de atención y participarán en los programas de promoción y prevención
- ◆ Todos los miembros de la familia estén afiliados al régimen de seguridad social en salud
- ◆ Las familias tengan un estilo de vida saludable para prevenir enfermedades
- ◆ Los integrantes de la familia conocen y ejercen sus derechos sexuales y reproductivos con responsabilidad.
- ◆ Dar a conocer a las familias los métodos de planificación familiar y garantizar el acceso al de su preferencia.

17.1 PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA

La promoción de la salud y la calidad de vida, constituyen un proceso político y social que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud como derecho humano inalienable, a consolidar una cultura de la salud que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, a integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva.

17.2 PROGRAMA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS

Es el conjunto de acciones individuales y colectivas en salud orientadas a la reducción de los riesgos de enfermar o morir. El objetivo de es minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre la administración Municipal, la comunidad, las entidades promotoras de salud - EPS, y los sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas.

Esta línea de política abarca las medidas destinadas no solamente a evitar riesgos biológicos, del consumo, del comportamiento, del medio ambiente, laborales, sanitarios y fitosanitarios.

Seguimiento y evaluación de las acciones de prevención específica y detección temprana del plan obligatorio de salud - POS de los regímenes contributivo y subsidiado.

17.3 PROGRAMA RECUPERACIÓN Y SUPERACIÓN DE LOS DAÑOS EN LA SALUD

Es el conjunto de acciones individuales del plan obligatorio de salud – POS, de los regímenes contributivo y subsidiado, que busca recuperar la salud y superar los daños ocurridos en los individuos y la población, mediante el acceso oportuno y con calidad a los servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y a los programas y redes de protección social. Involucra acciones de prevención secundaria y terciaria que se realizan en todos los niveles de atención y grados de complejidad con el objeto de detener o reducir el daño que pueda producir la enfermedad ya presente, el establecimiento de la cronicidad, sus recidivas o sus secuelas.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Seguimiento y evaluación de las acciones de detección temprana y atención en salud del plan obligatorio de salud - POS de los regímenes contributivo y subsidiado.

- ◆ Difusión y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia para estandarizar los procesos de atención en el plan obligatorio de salud - POS de los regímenes contributivo y subsidiado.
- ◆ Desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario para mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la prevención y control de las enfermedades prevalentes de la infancia, AIEPI.

17.4 PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

La vigilancia en salud pública supervisa los riesgos y daños biológicos, tanto individual como colectivamente.

Este programa permite promover el liderazgo de las entidades territoriales de salud y los demás actores institucionales, para fortalecer la capacidad de la autoridad de salud territorial en el desempeño de las competencias de salud. Mediante estas acciones de gestión se identifican las necesidades locales y se articulan las respuestas en los espacios cotidianos donde transcurre la vida de las personas para el mejoramiento de su calidad de vida.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Desarrollo e implementación de las acciones de vigilancia en salud.
- ◆ Monitoreo, evaluación, y análisis de la situación de salud
- ◆ Implementación del sistema de información de salud en su jurisdicción.
- ◆ Desarrollo de estrategias de difusión de resultados en salud.
- ◆ Aseguramiento de la población al servicio de salud, priorizando la población pobre y vulnerable.
- ◆ Mejoramiento de la capacidad institucional para la planificación y gestión de las acciones individuales y colectivas en salud pública.
- ◆ Fomento del mejoramiento continuo de las competencias del talento humano en áreas
- ◆ Implementar el Plan de Salud Territorial, instrumento que permite conocer de qué se esta enfermando y muriendo la población del municipio y emprender acciones intersectoriales para lograr impacto en la salud de la población.
- ◆ Garantizar el POS como conjunto de los servicios de salud que todas las empresas promotoras de salud y administradoras de régimen subsidiado, deben prestarles a las personas que estén afiliadas al sistema de seguridad social, tanto del régimen contributivo como subsidiado.
- ◆ Proporcionar atención integral a las personas con discapacidad
- ◆ Reducir la mortalidad infantil, incrementando progresivamente la cobertura de la afiliación a la seguridad social en salud, promoviendo la focalización de los subsidios a la población menor de 5 años, a las mujeres gestantes y a las mujeres en edad fértil, así como la acción decidida y permanente de la sociedad para

proteger la vida de los niños, estrategias y programas nutricionales efectivos y la vigilancia en salud pública.

17.5 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO NUTRICIONAL INTEGRAL

La alimentación es un derecho humano fundamental, que para garantizarlo es indispensable ejercer la soberanía y seguridad alimentaria, que consiste en el derecho de cada nación o pueblo de definir sus políticas, mantener y desarrollar sus propios alimentos básicos, sanos, nutritivos y culturalmente apropiados en cantidad y calidad suficiente que permita llevar una vida saludable y con pleno respeto de la diversidad biológica y cultural.

La desnutrición es una enfermedad caracterizada por el deterioro de la composición corporal, producto de un desequilibrio energético y/o proteico, ésto se asocia a cambios fisiológicos, bioquímicos e inmunitarios que condicionan una disminución de la capacidad de respuesta a diferentes procesos patológicos aumentando los riesgos de morbi- mortalidad, es consecuencia de múltiples factores, como falta de disponibilidad de alimentos en personas dependientes como niños, ancianos, insuficiente utilización biológica de los nutrientes por parte del organismo como una condición medica, duración y gravedad de la ingesta inadecuada, prácticas insuficientes de lactancia materna y alimentación complementaria, efectos fisiológicos como aumento de las necesidades (embarazo, lactancia, crecimiento) entre otras.

Este programa tiene el propósito de facilitar la inclusión social de los niños y las niñas mediante estrategias dirigidas a mejorar sus condiciones de bienestar, como una alternativa para contribuir a disminuir los estados de desnutrición de los menores, incluso previniéndola desde antes de su nacimiento; la población objetivo: madres gestantes, niños y niñas menores de cinco años y la población escolar.

OBJETIVO GENERAL. Contribuir al mejoramiento de la situación nutricional y alimentaria de los habitantes, en especial de la población más pobre y vulnerable, integrando acciones multisectoriales en las áreas de salud, nutrición, alimentación, agricultura, educación, comunicación y medio ambiente.

ESTRATEGÍAS:

- ◆ Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad alimentaria de la población infantil del municipio.
- ◆ Contribuir al mejoramiento de los niveles nutricionales de los niños y niñas de preescolar, básica primaria y bachillerato de las instituciones educativas del municipio.
- ◆ Festival de comidas saludables
- ◆ Promover el consumo de frutas y verduras producidas en el municipio
- ◆ Promoción de la salud, alimentación y estilos de vida saludables
- ◆ Evaluación y seguimiento en aspectos nutricionales y alimentarios

- ◆ Formación del recurso humano en políticas de nutrición y alimentación
- ◆ Para prevenir la desnutrición infantil se utilizará la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna temprana, capacitación a las madres y mantenimiento del plan de alimentación y nutrición.
- ◆ Capacitar a las familias para que tengan hábitos saludables de manejo, preparación y consumo de alimentos
- ◆ Orientar a las mujeres gestantes y en lactancia en el consumo de alimentos apropiados para completar su dieta básica

METAS:

- ◆ Reducir al 3% el porcentaje de desnutrición global en los niños menores de cinco años

PROYECTOS:

- ◆ Ampliación de la cobertura de los desayunos infantiles y almuerzo escolar, al igual que el sistema de vigilancia nutricional.

17.6 PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR

En la actualidad no existe un sistema de información unificado relacionado con el aumento de la vulneración de los derechos del adulto mayor, reflejados en el maltrato y marginalización, abandono, soledad, indigencia, desprotección, discapacidad y extrema pobreza. Al igual no se cuenta con espacios ni la infraestructura necesaria para realizar actividades recreativas y culturales que permitan una utilización sana del ocio y el tiempo libre.

Este programa de asistencia, destinado a la protección social de personas adultas mayores en estado de pobreza extrema, mediante la asignación de un subsidio en efectivo o en especie para cubrir los servicios sociales básicos y complementarios

17.7 PROGRAMA SALUD ORAL

ESTRATEGIAS:

- ◆ Promover en el hogar, ambientes escolares e instituciones como guarderías y hogares de bienestar, hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar.
- ◆ Promover en los padres y cuidadores, factores protectores para la salud bucal tales como: no usar chupos y biberones, establecer hábitos higiénicos orales y resaltar la importancia del cuidado del sexto molar y del control por odontólogo.

- ◆ Vigilancia de la estrategia de fluorización de la sal y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención y control de la fluorosis.
- ◆ Promover en los ámbitos laborales los hábitos higiénicos en salud oral y el ejercicio de los derechos y deberes de los usuarios a los servicios de salud bucal.

17.8 PROGRAMA SALUD MENTAL

ESTRATEGIAS:

- ◆ Conformación de mecanismos de coordinación y articulación local intersectorial para la formulación y seguimiento de las políticas y planes de salud mental y de reducción del consumo de bebidas alcohólicas.
- ◆ Promover el desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario, orientadas a mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la promoción de la salud mental y la prevención y control de la violencia intrafamiliar.

18. EDUCACION

DEFINICIONES: Niveles de enseñanza como las etapas en las cuales se organiza la educación formal y son: Preescolar. Hace parte del servicio público educativo formal y comprende tres grados: prejardín, jardín y transición. Básica primaria. Comprende los cinco primeros grados de la educación básica: primero, segundo, tercero, cuarto y quinto. Básica secundaria. Comprende los cuatro grados subsiguientes de la educación básica: sexto, séptimo, octavo y noveno. Media. Constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados: décimo y undécimo.

OBJETIVO. Garantizar y organizar los recursos físicos y económicos necesarios, para mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y formas, con el fin de construir una cultura del conocimiento.

ESTRATEGIA:

Fortalecer los programas e instituciones educativas de formación preescolar, básica primaria y secundaria.

METAS:

- ◆ Incrementar la cobertura a los establecimientos educativos en los cuatro años a un 95% de la población en edad escolar.
- ◆ Dar mayor cobertura en infraestructura y dotación productiva y formación de talento humano en cada institución educativa.

- ◆ garantizar la puesta en marcha de programas que articulen la educación básica y media con la formación laboral mediante modelos que favorezcan el acceso, la permanencia y el arraigo territorial a las poblaciones rurales y especiales.
- ◆ El 60% de los niños y las niñas menores de 5 años, estén incorporados a algún programa de educación inicial o desarrollo integral (educación, salud, nutrición)
- ◆ El 15% de los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años incluyen los discapacitados), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9 grado), estén siendo atendidos por el servicio educativo formal

18.1 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

La educación al brindar asistencia técnica a las Instituciones y Centros Educativos en sus procesos de mejoramiento institucional, orientados a lograr que los educandos aprendan lo que necesitan aprender y lo sepan aplicarlo a lo largo de su vida y obtengan mejores resultados en las competencias básicas, ciudadanas y laborales.

Al mismo tiempo se generarán oportunidades educativas para jóvenes desescolarizados y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo sin haber concluido ningún tipo de formación.

OBJETIVO GENERAL. Lograr que los docentes y estudiantes se comprometan a alcanzar mayores niveles de competencia.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Actualizar y mejorar el material didáctico en metodologías flexibles.
- ◆ Desarrollar una mayor conciencia ciudadana en valores.
- ◆ Formar unos nuevos ciudadanos con mayor conocimiento y respeto en: Sexualidad, Ciudadanía, Derechos Humanos, Medio Ambiente, Artes y desarrollo personal.
- ◆ Solicitar a la Secretaría de Educación Departamental planes de Formación docente.
- ◆ Exigir a los docentes mejores resultados en las pruebas del SABER y del ICFES
- ◆ Atención integral a la primera infancia, a través de trabajo intersectorial (ICBF-Educación, Salud y Sociedad Civil).
- ◆ Fortalecimiento de la educación, apoyo pedagógico a programas que permitan cubrir la atención educativa a personas con limitaciones, con el fin de atender en forma integral estas necesidades educativas especiales.
- ◆ Fomento de la Educación Campesina y Rural, especialmente la formación técnica en actividades agrícolas, pecuarias, y agroindustriales que contribuyan a mejorar las condiciones humanas, de trabajo y la calidad de vida de los campesinos.
- ◆ Gestión de convenios interinstitucionales (SENA, UPTC, UNIBOYACÁ, ESAP) y otras instituciones, para ofrecer programas de educación formal e informal a jóvenes y adultos.

18.2 PROGRAMA EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y CULTURA

Integración de la relación comunicación, educación y cultura en la creación de espacios de comunicación y medios de participación de la infancia y los jóvenes, en procesos educativos que se dan dentro y fuera de las fronteras de los establecimientos educativos y a partir del reconocimiento de sus especificidades culturales.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Promover y fortalecer las diversas manifestaciones culturales.
- ◆ Promover la cultura en los establecimientos educativos (artes y demás expresiones).

METAS:

- ◆ Incrementar la cobertura de educación primaria básica y media en el 95%.
- ◆ Mejorar la calidad educativa
- ◆ Disminuir el analfabetismo al 10%
- ◆ Disminuir al 0% la deserción escolar en todos los niveles.

19. CULTURA

OBJETIVO GENERAL. Promover el desarrollo humano de la comunidad como seres sensibles, reflexivos, críticos, creativos y participativos que sean actores y líderes en la construcción de una sociedad democrática, incluyente, justa y pacífica, donde prime la convivencia en la diversidad étnica y la pluralidad cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ◆ Promover la participación comunitaria en los procesos culturales, liderado por la Secretaría General y el Consejo Municipal de Cultura.
- ◆ Asesorar, coordinar y apoyar la implementación de procesos de formación artística y cultural en el Municipio

ESTRATEGÍAS

- ◆ Apoyar el desarrollo de festividades artísticas y culturales.
- ◆ Promover talleres de integración y unidad familiar para la convivencia a través de las instituciones educativas.
- ◆ Promover programas de aprovechamiento del tiempo libre para promocionar y rescatar la cultura del municipio en sus diferentes expresiones como el festival de la arriería, aguinaldo Tibanense, reactivación de la banda de músicos, talleres de pintura que promuevan y fortalezcan la entidad del municipio.
- ◆ Gestionar recursos para la restauración de la casa de la cultura.

20. RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

OBJETIVO. Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

ESTRATEGÍAS:

- ◆ Administrar, mantener y adecuar los escenarios deportivos del Municipio.
- ◆ Desarrollar programas de recreación y deporte dirigidos a discapacitados, niños y jóvenes, mujeres cabeza de familia, adultos y personas de la tercera edad
- ◆ Creación de escuela deportiva.
- ◆ Incentivar la realización de los juegos municipales de integración campesina
- ◆ Fomentar la actividad física y utilización del tiempo libre de la población, mediante eventos deportivos, grupos de aeróbicos, gimnasio, entre otros.
- ◆ Fomentar el deporte y la educación física.
- ◆ Promover la educación física en los establecimientos educativos.
- ◆ Dotar a los centros educativos de los implementos necesarios para la masificación del deporte.
- ◆ Promover con la participación de la comunidad el embellecimiento de las zonas verdes y sitios de interés público.
- ◆ Gestionar recursos para la creación de nuevos campos deportivos así como el mejoramiento y remodelación de los campos deportivos existentes.
- ◆ Gestionar recursos para la adquisición de un predio para la construcción de un parque infantil y complejo deportivo.

21. DESARROLLO COMUNITARIO

El desarrollo social del municipio tiene como reto principal el de erradicar la pobreza y eliminar la exclusión, con un desarrollo equilibrado y sostenible entre lo social y económico, en donde el capital humano como motor indispensable, único e irremplazable para el desarrollo, permita el fortalecimiento del tejido Social.

El desarrollo social va ligado a un crecimiento económico estable, competitivo y dinámico que debe ser incluyente en términos sociales, con ampliación de las libertades como la meta del crecimiento humano, que tiene como objetivo formar ciudadanos competentes para desempeñarse en un contexto social complejo, capaces de asumir compromisos, adaptarse con eficacia a las nuevas realidades de la economía del trabajo y asumir con actitud crítica y transformadora este nuevo reto de la globalización.

◆ SECTOR AGROPECUARIO

Mejorar el ingreso y la calidad de vida de la población rural, fomentando el adecuado uso y manejo racional del agua y de las tierras rurales aptas para labores agrícolas, ganaderas, forestales, priorizando aquellos que participen organizadamente de planes o

programas considerados estratégicos para el desarrollo regional, a poblaciones objeto de programas o proyectos especiales, mujeres campesinas cabeza de familia con sujeción a las políticas de conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y a los criterios de ordenamiento territorial y de la propiedad rural que se señalen.

21.1 PROGRAMA FORTALECIMIENTOS DE LOS MERCADOS CAMPESINOS

Fortalecimiento de los mercados campesinos para brindar mayores posibilidades a las asociaciones de productores buscando su fortalecimiento, consolidación y posicionamiento en mercados de nivel local y regional, propendiendo porque los pequeños productores se contacten directamente con los compradores de sus productos agropecuarios y así lograr una sinergia entre los productores y consumidores, tratando de incrementar la cultura empresarial y solidaria dentro de las organizaciones campesinas, mejorando así los ingresos de las familias.

OBJETIVO. Promover actividades generadoras de valor agregado que desarrollen nuevas fuentes de empleo e ingresos para la población rural, así como nuevos mercados para la producción agropecuaria.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria para garantizar la seguridad alimentaria.
- ◆ Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- ◆ Implementar nuevas alternativas de producción agropecuaria.
- ◆ Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencial exportador.
- ◆ Apoyar a los productores rurales en la realización de inversiones en adecuación de tierras para mejorar la productividad, la rentabilidad y la competitividad de sus actividades productivas, y para elevar las condiciones y estabilidad de la producción agropecuaria.
- ◆ La utilización racional de los recursos hídricos, la conservación de las cuencas hidrográficas y la creación de distritos de riego.
- ◆ Promover el desarrollo de actividades que generen mayor bienestar a la población rural y que contribuyan a darle valor agregado a la producción primaria.
- ◆ Mejorar el bienestar de la población rural, desarrollando proyectos orientados a garantizar la disponibilidad de alimentos suficiente y oportuna y la facilidad en el acceso a los mismos en condiciones sanitarias.
- ◆ Implementar mecanismos para generar la cultura de asociatividad, que capacite, apoye e incentive la creación de empresas campesinas, que cubran las necesidades inmediatas de sus comunidades.
- ◆ Convenios interinstitucionales con las universidades y entidades especializadas para realizar estudios de mejoramiento y conservación de suelos

- ◆ Implementación de programas de sanidad animal y mejoramiento genético.
- ◆ Gestionar convenios interadministrativos con las universidades para estudio de suelos.
- ◆ Implementar mecanismos de control natural de plagas y enfermedades.

METAS:

- ◆ Producir alimentos de mejor calidad sin alterar el medio ambiente evitando todas las formas de contaminación.
- ◆ Manejo adecuado de suelos mediante prácticas de conservación como curvas de nivel, terrazas, zanjas de filtración, coberturas muertas, barreras vivas.
- ◆ Implementación de sistemas de diversificación de cultivos.

21.2 PROGRAMA LEGALIZACION DE LA PROPIEDAD PRIVADA

Esta herramienta facilitará a la administración identificar, mediante un diagnóstico, la situación de la propiedad privada en el municipio, con el fin de tomar acciones pendientes y coadyuvar en la legalización de la propiedad privada para la estabilidad y certeza de los bienes que poseen, mejorando así la estabilidad familiar. La ley **1182 del 8 de enero de 2008**, establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble.

Podrán sanearse por medio del proceso especial establecido en la presente ley, los títulos que conlleven la llamada falsa tradición, de aquellos poseedores de bienes inmuebles cuya extensión en el sector urbano no sea superior a media hectárea y en el sector rural no sea superior a diez (10) hectáreas, siempre y cuando su precaria tradición no sea producto de violencia, usurpación, desplazamiento forzado, engaño o testaferrato y no esté destinado a cultivos ilícitos o haya sido adquirido como resultado de dichas actividades.

Autoridades competentes. Concédese a los Jueces Civiles y Promiscuos Municipales, competencia para adelantar el proceso especial que se regula en la presente ley, al cual se aplicará el procedimiento oral en lo pertinente y el principio de inmediación durante el trámite del proceso.

Requisitos. Para la aplicación de este proceso especial se requiere lo siguiente:

- ◆ Que el inmueble sometido a este proceso tenga título o títulos registrados durante un periodo igual o superior a cinco (5) años y cuya inscripción corresponda a la llamada falsa tradición.
- ◆ Que el inmueble se posea materialmente, en forma pública, pacífica y continua, durante el término establecido por el Código de Procedimiento Civil para la prescripción ordinaria, cinco (5) años.

- ◆ Que en el folio de matrícula correspondiente no figuren gravámenes y/o medidas cautelares vigentes.
- ◆ Que el inmueble objeto del proceso, conforme a lo previsto en las reglas y principios de la legislación agraria, no se halle sometido al régimen de la propiedad parcelaria establecido en la Ley 1152 de 2007, lo cual será certificado por el INCODER.
- ◆ Que con respecto al inmueble de que se trate, no se haya iniciado con anterioridad a la demanda alguno de los procedimientos administrativos agrarios de titulación de baldíos, extinción del derecho de dominio, clarificación de la propiedad, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, deslinde de tierras de la Nación o de las comunidades indígenas o afro descendientes o delimitación de sabanas o playones comunales conforme a la legislación agraria, lo cual será certificado por el INCODER.
- ◆ Que en tratándose de bienes de naturaleza agraria debe estar destinado a su explotación económica. (...)

ESTRATEGIAS:

- ◆ Para mejorar el acceso a los recursos de producción, la administración municipal adelantará un proyecto con entidades nacionales y departamentales para la legalización de las tierras que se encuentran en falsa tradición.

METAS

- ◆ Mejorarle a los campesinos y trabajadores del agro, la capacidad de producción de su unidad de explotación al ser propietarios de los terrenos que ocupan.
- ◆ Implementar, en los terrenos legalizados, buenas prácticas agrícolas.

21.3 PROGRAMA DE RIEGO

El fomentar la implementación de pequeños sistemas de riego, como una alternativa para incorporar las comunidades rurales en la solución de los problemas de sequía. La esencia de estos proyectos es auspiciar un incremento en la producción agrícola de los pequeños productores, de tal forma que les permita ser competitivos tanto a nivel local como nacional. Obviamente estas obras de riego requieren ser complementadas con paquetes tecnológicos, crédito, asistencia técnica, capacitación en la conservación de los recursos naturales, manejo de los productos de poscosecha y, de manera fundamental, con canales adecuados de comercialización, para que en conjunto sea eficiente y rentable el mejoramiento de las condiciones de producción para los agricultores minifundistas.

ESTRATEGIA

- ◆ Gestionar, con los entes Departamentales y la Corporación Autónoma Regional, la realización de estudios previos para la construcción de distritos de riego y proyectos estratégicos en riego.

21.4 PROGRAMA APOYO A CADENAS PRODUCTIVAS

El Municipio cuenta con ventajas comparativas como la excelente ubicación geográfica, la conectividad vial con el resto del país y la cercanía a los principales centros de consumo de alimentos, entre otros; de otra parte es indispensable emprender procesos integrales con el uso de buenas prácticas de producción que garanticen la oferta en mercado de productos más sanos para el consumo, en armonía con las tendencias del mercado, las normas técnicas de calidad, el entorno natural y el mejoramiento continuo en la calidad de vida del productor rural.

OBJETIVO GENERAL. Promover el desarrollo de la producción agrícola y pecuaria sostenible, competitiva y de bajo impacto ambiental.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ◆ Incrementar la productividad y competitividad del sector agrícola mediante la implementación y adopción de BPA, certificación de fincas, productos y transferencia tecnológica.
- ◆ Fortalecer los sistemas productivos pecuarios para que sean competitivos, con calidad, cantidad y precio.
- ◆ Fortalecer técnica y logísticamente la Asistencia Técnica Agropecuaria, como principal instrumento de ejecución de políticas en el sector rural.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Implementación de las BPA en cultivos estratégicos, certificación de productos y fincas y adopción de paquetes tecnológicos
- ◆ Implementación de BPG, fortalecimiento de la producción primaria, apoyo a programas de mejoramiento genético, sanidad animal y manejo nutricional.

PROYECTOS:

- ◆ Manejo y mejoramiento de praderas y pastos.

21.5 PROGRAMA FORMACION Y ASISTENCIA TECNICA RURAL

DIAGNOSTICO. Baja cobertura de asistencia técnica al pequeño y mediano productor rural, bajo nivel educativo técnico agropecuario.

OBJETIVO GENERAL. Fortalecimiento y asesoría en educación y asistencia técnica rural

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ◆ Ampliar cobertura de la Asistencia Técnica Directa Rural.
- ◆ Formar líderes rurales para potencializar el campo.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Apoyo a proyectos productivos y dotación de herramientas, maquinaria y equipos adecuados.
- ◆ Capacitación y transferencia de tecnología.
- ◆ Capacitación de líderes rurales.

METAS:

- ◆ Actualización del Registro de Usuarios de Asistencia Técnica (RUAT).
- ◆ Contar con líderes capaces de prestar asistencia técnica en su comunidad.

21.6 PROGRAMA FOMENTO AGROINDUSTRIAL

OBJETIVO GENERAL. Desarrollar y fortalecer los procesos de valor agregado y agroindustria, como eje articulador de cadenas productivas en el Municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ◆ Fortalecer a las asociaciones de artesanos y agricultores para lograr un desarrollo agroindustrial.

ESTRATEGIAS

- ◆ Realización y participación en ferias y eventos agropecuarios.
- ◆ Capacitar a la comunidad en los diferentes procesos de agroindustria y transformación artesanal.

22. TURISMO

Para mejorar el desarrollo económico de la región, se promoverá el anillo turístico de la provincia de Márquez con el apoyo de la Gobernación Departamental.

OBJETIVO GENERAL. Fortalecer y diversificar la actividad turística, teniendo como referente esencial su desarrollo sostenible, de modo que ésta debe tender al uso racional de los recursos, el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores

residentes en el municipio y el permanente esfuerzo para proporcionar una oferta competitiva de servicios, que esté en armonía con la diversidad ecológica y cultural.

ESTRATEGÍAS:

- ◆ Mejorar las vías de acceso al Municipio
- ◆ Gestionar la construcción de la infraestructura adecuada en el municipio.
- ◆ Gestionar con el SENA la capacitación en Hotelería y Turismo dirigida a la población municipal.
- ◆ Realizar eventos culturales de reconocimiento regional, departamental y nacional.
- ◆ Adecuación y promoción de los sitios turísticos del municipio

23. VIVIENDA

Las comunidades más vulnerables del Municipio no tienen acceso a programas que les faciliten, mediante líneas de crédito o esquemas de financiación, la posibilidad de lograr convertirse en propietarios de su vivienda. Es por ello que esas comunidades viven en condiciones indignas, acrecentando los problemas de hacinamiento y otras formas de violencia intrafamiliar.

En vista de que la oferta de vivienda de interés social es muy baja, debido a la poca rentabilidad que ofrece para los constructores particulares, la administración Municipal implementará mecanismos que logren construir y ofrecer vivienda digna en procura de la atención a la población más pobre.

Por otra parte, en las zonas rurales, los espacios de las viviendas son insuficientes o están en condiciones de habitabilidad deficientes, impidiendo que sus habitantes puedan desarrollar sus actividades domésticas cotidianas de una manera digna y propia del ser humano. Es así como hay numerosas viviendas con pisos en tierra, problemas estructurales, cubiertas parciales e insuficientes, carencia de servicios públicos y escaso número de espacios por lo que una familia numerosa habita en una sola pieza.

OBJETIVO GENERAL. Brindar un efectivo apoyo técnico y económico a la comunidad para mejorar y dotar sus viviendas para mejorar sus condiciones de vida.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Fomentar y propiciar la construcción de viviendas dignas para la población vulnerable del Municipio, con la participación de la comunidad y atendiendo principios de calidad, eficiencia.

23.1 PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL

Tiene por objeto identificar la población que aspire a beneficiarse del subsidio familiar de vivienda de interés social, relacionado con las características de la localidad, las viviendas y los aspectos técnicos, ambientales, financieros, presupuestal y demás de

acuerdo al reglamento operativo del programa determinado por las entidades otorgantes del subsidio.

Para adelantar la ejecución de los proyectos de esta naturaleza, el municipio gestionará la concurrencia de las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Vivienda, que puedan aportar recursos de Cofinanciación para desarrollar los proyectos particularmente ante el Banco Agrario, conforme a lo previsto en el decreto 973 de 2005

Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural. Es un aporte estatal en dinero o en especie, otorgado por una sola vez al beneficiario, con el objeto de facilitarle una vivienda de interés social rural sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley y el decreto 973 de 2005, También constituye subsidio familiar de vivienda el aporte proveniente los recursos parafiscales administrados por las cajas de Compensación Familiar que con los mismos fines se entregan a los trabajadores afiliados a estas entidades que habiten en el suelo rural, de conformidad con las normas legales vigentes.

Tipos de Solución a los que se pueden Aplicar los Subsidios.

Tipo A, Mejoramiento de Vivienda y Saneamiento Básico. El hogar postulante debe habitar una vivienda que presente por lo menos una o varias de estas deficiencias:

- ◆ Carencia de alcantarillado o sistema para la disposición final de aguas servidas.
- ◆ Pisos en tierra o en materiales inapropiados.
- ◆ Carencia de baños y/o cocina.
- ◆ Deficiencias en la estructura principal, cimientos, muros o cubierta.
- ◆ Construcción en materiales provisionales.
- ◆ Hacinamiento.

Tipo B Construcción En Sitio Propio. En este tipo de solución, los recursos del subsidio se destinan a la construcción en sitio propio, cuando el beneficiario acredita la propiedad del terreno.

Tipo C Adquisición De Vivienda Nueva. Para este tipo de solución, los recursos del subsidio se destinarán para acceder a una estructura habitacional de interés social de propiedad de la Entidad Oferente, gestora o promotora de vivienda rural o de terceros, que provea por lo menos, un espacio múltiple, una habitación, saneamiento básico, las instalaciones y acometidas.

Este tipo de solución debe cumplir con la dotación de los servicios públicos, con soluciones convencionales o alternativas de agua potable, saneamiento básico y con el cumplimiento de las licencias de construcción y urbanismo debidamente aprobadas por la entidad competente.

META

- ◆ Mejoramiento de vivienda

23.2 PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANO

Subsidio Familiar de Vivienda. Es un aporte estatal en dinero o en especie, que se otorga por una sola vez al beneficiario, sin cargo de restitución por parte de éste, que constituye un complemento de su ahorro, para facilitar la adquisición, construcción o mejoramiento de una solución de vivienda de interés social.

Hogar Objeto del Subsidio Familiar de Vivienda. Se entiende por hogar el conformado por los cónyuges, las uniones maritales de hecho y/o el grupo de personas unidas por vínculos de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que compartan un mismo espacio habitacional.

Plan de Vivienda. Es el conjunto de cinco (5) o más soluciones de vivienda de interés social subsidiable dentro de las modalidades de vivienda nueva, construcción en sitio propio o mejoramiento.

Se entiende por solución de vivienda, el conjunto de operaciones que permite a un hogar disponer de habitación en condiciones sanitarias satisfactorias de espacios, servicios públicos y calidad de estructura.

Vivienda Nueva. Debe contemplar como mínimo, además del lote urbanizado, una edificación conformada por un espacio múltiple, cocina, lavadero o acceso a este, baño con sanitario, lavamanos y ducha; adicionalmente, deberán posibilitar el desarrollo posterior a la vivienda para incorporar dos espacios independientes para alcobas.

Adquisición de Vivienda. El beneficiario de un subsidio familiar adquiere su solución de vivienda en el mercado dentro de los planes elegibles.

Construcción en Sitio Propio. El beneficiario del subsidio accede a una vivienda de interés social mediante la edificación del mismo en un sitio de su propiedad, éste debe ser ubicado en un desarrollo legal o legalizado, y su título de propiedad inscrito en la oficina de registro de instrumentos públicos.

Mejoramiento de Vivienda. El beneficiario del subsidio supera una o varias de las carencias básicas de la vivienda, la vivienda a mejorar debe presentar al menos unas de las siguientes carencias:

- ◆ Deficiencias en la estructura principal, cimientos, muros o cubierta.
- ◆ Carencia o vetustez de redes secundarias y acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado.
- ◆ Carencia o vetustez de baños y/o cocina.

- ◆ Existencia de pisos en tierra o en materiales inapropiados.
- ◆ Construcción en materiales provisionales tales como latas, tela asfáltica y madera de desecho
- ◆ Existencia de hacinamiento crítico, cuando el hogar habita en una vivienda con más de tres personas por cuarto, incluyendo sala comedor y dormitorios.

En aquellos casos en que la totalidad de la vivienda se encuentra construida en materiales provisionales. Se considerará objeto de un programa de construcción en sitio propio.

En los casos de mejoramiento de subsidio familiar de vivienda de interés social sólo se puede destinar a viviendas de tipo 1 y 2.

El plan de vivienda debe estar integrado por soluciones de vivienda tipo 1, y está dirigido a hogares con ingresos hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales, o aquellos afiliados a cajas de compensación que no tengan obligación de constituir fondos para vivienda de interés social.

Entidades Otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social.

Las cajas de Compensación Familiar con las contribuciones parafiscales administradas por éstas; el gobierno nacional, a través de los recursos que destine para la asignación de los subsidios familiares de vivienda se canalizan por el Fondo Nacional de Vivienda.

El subsidio también será otorgado por FONVIVIENDA, dirigido a los trabajadores informales, particularmente a los hogares focalizados en niveles uno y dos del Sisben.

ESTRATEGIAS:

- ◆ El Municipio, mediante la asignación de subsidios familiares de vivienda, bien sea en dinero o en especie, asesorías técnicas – jurídicas, promoción de Organizaciones Populares de Vivienda, Cofinanciación de proyectos, gestión de recursos con entidades públicas o privadas, ONGs, facilitará el mejoramiento de las viviendas.
- ◆ Para el logro de la reducción de la pobreza se implementarán programas de mejoramiento de vivienda
- ◆ Para reducir la pobreza, la política de desarrollo urbano, define medidas concretas para la generación de suelo para VIS, en el esquema de ordenamiento territorial EOT, para atender la demanda de vivienda de interés social.
- ◆ En vivienda rural, fortalecer el desarrollo de proyectos habitacionales, orientados a la población vulnerable en el campo, con una mayor participación del sector privado como un elemento clave para la reactivación económica del sector rural. Para ésto, es conveniente incluir la vivienda de interés social dentro de los programas de apoyo a garantías de financiamiento.

METAS:

- ◆ Construcción de unidades de vivienda en el sector urbano
- ◆ Mejoramiento de vivienda en los sectores rural y urbano.

24. SERVICIOS PUBLICOS

MARCO LEGAL

El Artículo 365 de la Constitución Política señala que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber de éste asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

El artículo 367 de la Constitución Política señala que la Ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, y el régimen tarifario que tendrá en cuenta, además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos. Señala además esta disposición, que los servicios públicos domiciliarios se prestarán directamente por cada municipio cuando las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen, y que los departamentos cumplirán funciones de apoyo y coordinación. Por último, menciona la disposición que la ley determinará las entidades competentes para fijar las tarifas en esta materia.

El artículo 368 de la Constitución Política señala que se podrán conceder subsidios por parte de la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Conforme al artículo 369 de la Carta Política la ley determinará los deberes y derechos de los usuarios, el régimen de su protección y las formas de su participación en la gestión y fiscalización de las empresas estatales que presten el servicio. Igualmente la ley definirá la participación de los municipios o de sus representantes en las entidades y las empresas que presten servicios públicos domiciliarios.

Es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, según la ley 142 de 1994:

Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en el artículo siguiente.

Asegurar en los términos de esta ley, la participación de los usuarios en la gestión y

fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio.

Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional.

Establecer en el municipio una nomenclatura alfa numérica precisa, que permita individualizar cada predio al que hayan de darse los servicios públicos.

Apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en esta ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las actividades de su competencia.

OBJETIVOS:

- ◆ Asegurar que se preste de manera eficiente a sus habitantes, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio.
- ◆ Asegurar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios
- ◆ Disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos con cargo al presupuesto del municipio.
- ◆ Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional.
- ◆ Gestionar el servicio de gas domiciliario para el área urbana

24.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

Ley 1176 de 2007, artículo 4. Certificación de los distritos y municipios. Los municipios y distritos al momento de la expedición de la presente ley seguirán siendo los responsables de administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico y de asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. En todo caso, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el gobierno nacional, en desarrollo de los siguientes aspectos:

- a) Destinación y giro de los recursos de la participación para agua potable y saneamiento básico, con el propósito de financiar actividades elegibles conforme a lo establecido en el artículo 11 de la presente ley.

- b) Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.
- c) Aplicación de la estratificación socioeconómica, conforme a la metodología nacional establecida.
- d) Aplicación de la metodología establecida por el Gobierno Nacional para asegurar el equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Los distritos y municipios que presten directamente los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, deben cumplir adicionalmente, con los requisitos que establezca el Gobierno Nacional, por categorías de entidad territorial de acuerdo con el Artículo 2 de la Ley 617 de 2000, en desarrollo de los siguientes aspectos:

- a) Cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 142 de 1994.
- b) Implementación y aplicación de las metodologías tarifarias expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA- para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo.
- c) Reporte de información al Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI, o el que haga sus veces, con la oportunidad y calidad que se determine.
- d) Cumplimiento de las normas de calidad del agua para el consumo humano, establecidas por el Gobierno Nacional.

Parágrafo 1º. La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios será la entidad competente para adelantar el proceso de certificación o retirarla, según sea el caso, a los distritos y municipios en el aseguramiento de la prestación eficiente de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Los distritos y municipios están en la obligación de reportar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la información requerida.

Parágrafo 2º. El Gobierno Nacional en el marco de sus competencias dará asistencia técnica a los distritos y municipios, para que éstos adelanten las acciones encaminadas al cumplimiento de los requisitos a que hace referencia el presente artículo.

Parágrafo 3º. Para efecto de la certificación de los distritos y municipios se aplicarán los siguientes plazos:

Hasta 18 meses una vez expedida la presente ley para evidenciar el cumplimiento de los aspectos mencionados en el presente artículo, y un año adicional para aquellos municipios que por circunstancias no imputables a la administración municipal presenten problemas para evidenciar el cumplimiento de los aspectos mencionados.

A los 2 años y medio de expedición de la ley entra en plena aplicación la descertificación. (...)

OBJETIVO. Garantizar el servicio de agua potable a toda la población, con un manejo empresarial de los servicios, articulando las diferentes fuentes de los recursos, con mejor control sobre ejecución de los mismos, y sin perjuicio de de las competencias de la Corporación Autónoma Regional, como máxima autoridad ambiental.

METAS:

- ◆ Compra de predios aledaños a la captación del acueducto urbano, para la conservación y recuperación de la vegetación nativa para preservar las fuentes de abastecimiento.
- ◆ Adelantar campañas educativas para el buen manejo del recurso hídrico.
- ◆ Mejoramiento de la redes de distribución
- ◆ Certificación de la unidad de servicios públicos

ACUEDUCTOS RURALES. Fortalecer las Asociaciones de Suscriptores de acueductos rurales, a las cuales se les prestará asesoría para su organización empresarial y se avanzará en la implementación de un sistema de organización de las empresas, unidades o asociaciones de servicios públicos, que permita su transformación empresarial y su fortalecimiento en las áreas administrativas, financiera, comercial y técnico – operativa, lo cual se pretende llevar a cabo con talleres de capacitación.

OBJETIVO GENERAL. Una vez fortalecidas las organizaciones administrativas locales de servicios públicos, se debe avanzar en la vía de la integración y asociación municipal, buscando siempre el apoyo tanto de las corporaciones autónomas regionales, el departamento, el Ministerio del medio ambiente, con el fin de adelantar obras y acciones conjuntas en la *Construcción de la infraestructura para el saneamiento básico*

24.2 RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

OBJETIVO GENERAL. Manejo técnico e integral de residuos sólidos, tratamiento y manejo de aguas residuales, y en la rehabilitación ecológica de las áreas degradadas, buscando la viabilidad y sostenibilidad de proyectos de alto impacto social, medioambiental y financiero.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Coordinar, con la Corporación Autónoma Regional, programas de saneamiento básico rural – pozos sépticos
- ◆ Implementar el plan urbano de saneamiento y manejo de vertimientos
- ◆ Implementar el Plan de Gestión Integral de los residuos sólidos

- ◆ Capacitar a los ciudadanos para el buen manejo de los residuos sólidos

METAS:

- ◆ Gestionar con la Corporación Autónoma Regional la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales PTARs
- ◆ Clasificación de las basuras en fuente
- ◆ Reactivar el convenio de adhesión con el municipio de Turmequé para el manejo de los residuos sólidos
- ◆ Construcción de pozos sépticos

25. INFRAESTRUCTURA VIAL

OBJETIVO GENERAL. Mejorar el nivel de vida de la población del Municipio, mediante el mantenimiento y adecuación del sistema vial, permitiendo el desarrollo integral de la localidad a nivel social, turístico, cultural y económico.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Programar y coordinar con la comunidad el arreglo y mantenimiento vial
- ◆ Mantener y ampliar la malla vial del sector urbano
- ◆ Mantener y mejorar las vías rurales
- ◆ Programar el mantenimiento y rehabilitación de las vías del municipio
- ◆ Mantener en adecuado estado la red vial que permite la accesibilidad a los sitios de interés turístico y económico, como componente fundamental del desarrollo Municipal.
- ◆ Gestionar recursos para el mejoramiento de las vías urbanas.
- ◆ Gestionar recursos para el mantenimiento de las vías rurales.

26. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO. Efectuar mantenimiento a la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público.

ESTRATEGÍAS:

- ◆ Adecuar la planta de beneficio de ganado de acuerdo con las normas de sanidad hasta lograr la adhesión a una planta regional.
- ◆ Mejorar las instalaciones de la plaza de mercado y la plaza de ferias.
- ◆ Recuperación del espacio público.

27. GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El artículo 79 de la Constitución Política, establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente y conservar las áreas de especial importancia ecológica.

El proceso de desarrollo del municipio se sustenta en una articulación adecuada de las dimensiones económica, social y ambiental, que permita sentar las bases para avanzar hacia el desarrollo sostenible. Esto exige la integración de consideraciones ambientales en los procesos de planificación del desarrollo, de manera que se promueva modalidades sostenibles de producción y de consumo, se prevenga la degradación ambiental y sus costos y se aseguren oportunidades de desarrollo a las generaciones futuras.

OBJETIVO GENERAL. Promover y ejecutar programas de conservación y recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables del Municipio.

ESTRATEGÍAS:

- ◆ Planificación ambiental en la gestión territorial, incorporando los determinantes ambientales y culturales en las decisiones de uso y ocupación del territorio
- ◆ Gestión integrada del recurso hídrico.
- ◆ Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad
- ◆ Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles, que mejoren el desempeño ambiental y faciliten el acceso a los mercados nacionales
- ◆ Prevención y control de la degradación ambiental, fortaleciendo los instrumentos que atiendan de manera directa sus principales causas y promuevan una cultura de prevención y control del medio ambiente urbano y rural, como son la contaminación del aire, agua, visual y auditiva, la afectación de flora y fauna, la generación de residuos, y demás factores que afecten la calidad de vida de la comunidad.
- ◆ Promover la sustitución gradual de las bolsas plásticas, utilizadas como empaques de productos perecederos por empaques de origen natural como el fique y otros. Siempre y cuando se garanticen condiciones sanitarias y fitosanitarias adecuadas, condiciones de calidad de productos contenidos de acuerdo con las normas técnicas relacionadas y cumpliendo criterios de producción más limpia en todo el proceso productivo

27.1 PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

OBJETIVO. Apoyar la formulación e implementación de planes de ordenación de cuencas hidrográficas - revegetalización de cuencas abastecedoras - Compra de predios de interés hídrico.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Se establecerán mecanismos de financiación para la descontaminación de las cuencas hídricas contaminadas por aguas residuales municipales
- ◆ De igual forma, se establecerá la participación de entidades prestadoras de los servicios de acueducto, en el desarrollo de las acciones de protección y conservación de las cuencas abastecedoras de los sistemas de acueducto.
- ◆ Coordinar con la Corporación Autónoma Regional, programas de recuperación y manejo del medio ambiente.
- ◆ Conocer las metas específicas del plan trienal de la Corporación
- ◆ Adelantar programas en coordinación con la Corporación Autónoma Regional tendientes a la conservación, recuperación (manejo de riesgos y conflictos) y uso sostenible del territorio, con especial énfasis en el recurso hídrico (POMCA)

METAS:

- ◆ Aislamiento de los predios de interés hídrico de propiedad del municipio.
- ◆ Controlar la contaminación.
- ◆ Proteger las áreas de biodiversidad.
- ◆ Mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- ◆ Reforestar las cuencas abastecedoras de los acueductos municipales
- ◆ Adecuado manejo para áreas protegidas (páramos)

PROYECTOS:

- ◆ Manejo adecuado de los empaques de agroquímicos.
- ◆ Reglamentación del uso del suelo en las áreas de conservación.

28. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El aumento de las condiciones de vulnerabilidad ante ciertas amenazas, en la mayoría de los casos por la degradación ambiental, que se manifiesta en escenarios de desastres, es una ratificación más de la necesidad de integrar la gestión ambiental y del riesgo, a la planificación de diferentes sectores de la economía. De esta manera la gestión integrada se constituye en herramienta estratégica para la promoción del desarrollo sostenible.

En este escenario se fortalecerán las políticas para la gestión del riesgo orientándolas no sólo a la atención sino a la prevención

OBJETIVO GENERAL. Prevenir o Mitigar la ocurrencia de eventos naturales, antrópicos e industriales. En caso de que se presenten dar una respuesta oportuna y eficaz.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ◆ Generar la Cultura de la Prevención promoviendo la participación pública, privada y comunitaria para la Gestión del Riesgo, en la comunidad.
- ◆ Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación
- ◆ Incrementar las medidas para la prevención y la mitigación del riesgo

ESTRATEGIAS:

- ◆ Aumentar el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas.
- ◆ Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación.
- ◆ Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.
- ◆ Aumentar la capacidad de respuesta financiera, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención.
- ◆ Identificar la población vulnerable en las zonas de riesgo y amenaza.
- ◆ Reactivar el Comité de Atención y Prevención de Desastres.

29. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Atribuciones de los Alcaldes:

1. Debe reconocer, que de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política, es la primera autoridad de policía del Municipio.
2. Ser conciente que tiene la responsabilidad como Alcalde de conservar el orden público en el Municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo Gobernador.
3. Cumplir con todas las disposiciones legales que existen sobre la materia, para lo cual debe estar al tanto de las modificaciones que se hagan a la normatividad vigente o de las nuevas disposiciones. Debe cumplir con la función de policía que le asiste.
4. Desarrollar y utilizar todos los instrumentos de gestión pública que le da la ley en Colombia para atender las problemáticas que se presentan en el municipio en materia de violencia, delincuencia, orden público, inseguridad, así como, las problemáticas de convivencia que tienen los ciudadanos.
5. Durante todo el mandato, hacer lo que dispone la ley y lo que esté a su alcance, para garantizar el derecho a la seguridad.
6. Tener y mantener como primera autoridad del municipio el liderazgo en el tema.
7. Incluir el tema de seguridad como una prioridad en la agenda pública que ejecute durante la administración, e incluir en el plan de desarrollo del municipio una línea

de acción específica que permita atender las problemáticas que tienen los ciudadanos en convivencia, seguridad ciudadana y aquellos factores que afectan el orden público del municipio.

8. Considerar que la promoción, protección y garantía de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario permite prevenir alteraciones en el orden público y sus consecuencias.
9. Trabajar de manera coordinada con la Policía Nacional, representada en sus Comandante de Estación y de Distrito y la autoridad militar que tiene jurisdicción en el municipio. De igual forma, coordinar acciones con los representantes de las agencias de justicia del Estado Colombiano.
10. Fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional que existen, como Consejos de Seguridad Municipales, Comités de Orden Público, Comités de Vigilancia epidemiológica o de análisis de información, Comités de Atención a la Población Desplazada, Comités Municipales de Paz y/o Derechos Humanos.
11. Conocer y estar al tanto de todas las disposiciones vigentes en relación con el derecho de policía, ya que éstas permiten regular los derechos y libertades públicas de los ciudadanos para conservar el orden público.
12. Invertir recursos en acciones, proyectos, programas y mejores condiciones de infraestructura y dotación para las autoridades, que como la Policía Nacional, atienden de manera directa el tema de convivencia y seguridad ciudadana.
13. Involucrar a los ciudadanos de manera organizada en el diseño, desarrollo y evaluación de las distintas acciones que realice en coordinación con las demás autoridades en pro de la convivencia y la seguridad ciudadana.
14. Realizar las acciones pertinentes para prevenir y atender a tiempo aquellos factores que atenten contra la convivencia pacífica de los ciudadanos, el orden público o que afecten el goce del derecho a la seguridad en el municipio.
15. Realizar todas las gestiones para que los servidores que trabajan en pro de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio, se capaciten constantemente.
16. Incluir en los informes de rendición de cuentas las acciones, los programas y recursos que desde la administración municipal ha invertido en la materia.

Funciones y competencias

- ◆ Diseñar y desarrollar los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades del municipio.

- ◆ Citar y presidir el Consejo de Seguridad municipal de manera mensual y cuando sea necesario.
- ◆ Convocar el Comité de Orden Público cuando las circunstancias lo ameriten.
- ◆ Verificar el cumplimiento del Código Nacional de Policía, en cuanto al conocimiento y corrección de contravenciones por parte de los Comandantes de Estación.
- ◆ Cumplir con las funciones y ejercer las competencias que le otorgan las disposiciones legales vigentes. Código de Régimen Municipal, Leyes 81 de 1998, 62 y 65 de 1993, 136 de 1994, 140 de 1994, 232 de 1995, 746 y 769 de 2002, 1098 y 1106 de 2006, y los decretos 1355 de 1970, 522 de 1971, 3466 de 1982, 2615 de 1991, 2535 de 1993, 387 de 1997, 670, 685 de 2001.

La normatividad vigente da origen a los siguientes instrumentos para atender las problemáticas en materia de violencia e inseguridad:

- ◆ Consejos Municipales de Seguridad
- ◆ Comités de Orden Público
- ◆ Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- ◆ Fondos Cuenta
- ◆ Comités Municipales de Paz y Derechos Humanos
- ◆ Consejos Territoriales Planeación
- ◆ Sistemas de información del comportamiento delictivo en la jurisdicción y de información sobre la percepción, victimización e imagen de las autoridades encargadas del tema por parte de los ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL. Promover la seguridad y armonía ciudadana

ESTRATEGIAS:

- ◆ Crear escenarios para que las autoridades y miembros de la sociedad civil, participen actividades de capacitación sobre temas de seguridad y convivencia ciudadana.
- ◆ Ajustar y orientar la normatividad y la acción administrativa hacia el control y mantenimiento de la convivencia y seguridad pública.
- ◆ Convocar y realizar consejos de seguridad, comités de orden público, comités de vigilancia para analizar la problemática.
- ◆ Fortalecer estrategias y programas de participación comunitaria, orientadas a obtener mayor cooperación ciudadana en materia de prevención al hurto a persona.
- ◆ Ejecutar programas de sensibilización ciudadana que promuevan el sentido de pertenencia, solidaridad y al autocuidado.
- ◆ Generar cultura de prevención y sensibilización a través de medios y programas educativos, coordinados con las distintas instituciones.

- ◆ Promover la reactivación de los comités locales de prevención y atención de desastres CLOPAD, en coordinación con las instituciones de medio ambiente

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2008

OBJETIVO	ESTRATEGÍA	INDICADOR
Promover la armonía y la convivencia en los hogares Tibanenses, orientados a la prevención de la violencia intrafamiliar.	Implementar campañas y programas de prevención al maltrato infantil, abuso sexual y violencia intrafamiliar.	Se realizarán 24 campañas en el año de prevención, y se llevarán a cabo 2 por mes
	Adelantar planes operativos en establecimientos y sitios donde se pueda realizar la comisión de delitos relacionados con la violencia intrafamiliar.	96 planes operativos en el año, 2 planes operativos planeados por semana.
	Aplicar mecanismos orientados a no consumo de alcohol y drogas psicoactivas	10 Mecanismos aplicados, 1 mecanismo por mes
	Ejecutar programas educativos y de acompañamiento a familias en riesgo en la zona rural y en los barrios suburbanos	Número de programas educativos mediante visitas planeadas, 10 en el año.
	Constituir escenarios para que las autoridades y personalidades de la sociedad, se vinculen con la participación en temas de seguridad y convivencia ciudadana.	Alcaldía, colegios, salones comunales, casa de la cultura.
Prevenir la comisión de muertes y hechos lesivos que pongan en riesgo la integridad personal	Desarrollar campañas educativas y programas de prevención a las muertes y lesiones violentas	Presencia de la fuerza pública, realizando escuelas de seguridad ciudadana, frentes de seguridad y vinculación a la red de cooperantes.
	Lesiones comunales y lesiones y muertes en accidente de tránsito	Campañas de prevención en accidentes de tránsito
	Desarrollar operativos en los sitios más afectados por las lesiones comunes.	96 planes operativos en el año, se realizarán 2 planes operativos planeados por semana.
	Ajustar y orientar la normatividad y la acción administrativa hacia el control y mantenimiento de la convivencia y seguridad pública	96 planes operativos en el año, se realizarán 2 planes operativos planeados por semana.
	Convocar y realizar concejos de seguridad, comités de orden público, comités de vigilancia y juntas de inteligencia y de policía judicial seccional, para analizar la problemática	4 consejos de seguridad por un (1) mes 4 comités de vigilancia por un (1) mes
Fomentar y promover la seguridad vial en prevención de muertes y lesiones	Educar a conductores y peatones sobre el conocimiento de las normas de tránsito y adecuado uso de las vías.	10 campañas educativas sobre normas de tránsito
	Ejecutar planes operativos de control vial	80 puestos de control en el año, 8 por mes, 2 por semana.
Prevenir la comisión del hurto a personas	fortalecer estrategias y programas de participación comunitaria, orientadas a obtener mayor cooperación ciudadana en materia de prevención al hurto a persona.	Crear 34 frentes de seguridad en toda la jurisdicción en el año.
	orientar acciones hacia el control, vigilancia y protección de parques y áreas públicas abandonadas o vulnerables y que se convierten en factor facilitar del accionar delincuencia	Patrullajes en los puntos críticos todos los días, diurno y nocturno durante el año.
	Ejecutar programas de sensibilización	Realizar 12 campañas de sensibilización,

	ciudadana que promuevan el sentido de pertenencia, solidaridad y al autocuidado.	seguridad y responsabilidad de todos.
	Impulsar y apoyar el desarrollo de acciones dirigidas a promover la ocupación del tiempo libre	Una actividad deportiva mensual, proyectar cine en el parque, una vez al mes
	Implementar estrategias de atención y apoyo para la población desplazada, desmovilizada y desempleada.	Proyectarlos a los programas de empleo del municipio.

30. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL. Modernizar el municipio para que cumpla con los competencias constitucionales y legales, de tal forma que su accionar genere desarrollo y progreso a las comunidades, con criterio gerencial, para adelantar una gestión transparente con eficiente manejo de los recursos y con un sentido de pertenencia.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Administración, control y seguimiento de los bienes inmuebles del Municipio.
- ◆ Dirigir la administración y controlar los bienes y servicios administrativos y la gestión documental y archivística.
- ◆ Sistematizar la gestión documental.
- ◆ Asegurar los bienes del Municipio.
- ◆ Implementación del Modelo Estándar de Control Interno
- ◆ Elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental
- ◆ Organización de los Fondos Acumulados
- ◆ Implementación del Banco de Proyectos

ARTÍCULO 5º. Plan financiero para el municipio de Tibaná 2008-2011

31. RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros están conformados por los ingresos y los gastos. Los ingresos de la Administración Municipal están conformados por los ingresos propios y del Sistema General de Participaciones, para la elaboración del presupuesto anual, la Ley 819 de 2003, ha implementado un nuevo elemento del Sistema Presupuestal y que ha permitido proyectar las finanzas del municipio dentro de un contexto más amplio de política económica y fiscal.

Una de las funciones de la Tesorería municipal es velar por el recaudo de los ingresos municipales, en especial aquellos que requieren un cobro permanente, como es el caso de los ingresos corrientes

Ingresos tributarios. Impuesto predial: Durante los años 2004 - 2006 varió, en la vigencia 2004 se inició el proceso de cobro persuasivo tanto en el sector urbano, como el rural; del año 2005 al año 2006 hubo un incremento del 19.10% como resultado del cobro coactivo. Para la vigencia 2007, se recaudó el 93.96% de lo presupuestado.

Se recomienda continuar con el proceso de cobro coactivo y enviar la facturación al domicilio del contribuyente, para que conozca la deuda y se acerque a cancelar o a realizar acuerdo de pagos. Así mismo hay inconvenientes para el pago de este impuesto ya que hay bastante propiedad en falsa tradición, por lo que los propietarios no llegan a un acuerdo para el pago y se va acumulando deudas que muchas veces son incobrables, por lo que se sugiere realizar actividades para el saneamiento de estos predios.

Industria y comercio, avisos y tableros: Durante la vigencia 2004 y 2005 se realizó un censo de los establecimientos comerciales del sector urbano, existiendo una base de datos actualizada con sus respectivos pagos. Al igual que el Impuesto predial el recaudo ha sido mayor en la vigencia 2006 frente a la vigencia 2005 con un incremento del 62.69%.

Estampilla Pro cultura: A partir de la vigencia 2005 se empezó a cobrar la estampilla pro cultura con el fin de reforzar la inversión en el sector cultura, por lo que a partir del 2006 se ve reflejado con un incremento del 150.36% respecto al 2005. El cobro de esta estampilla también aplica para los contratos, suministros u órdenes de la Empresa Social del Estado Gustavo Romero Hernández.

Ingresos no tributarios. Los recaudos por concepto de Tasas y derechos se encuentran los siguientes rubros más representativos: Los remates de la Plaza de ferias, mercado y matadero municipal, se realizaron contratos de concesión por cada uno, por un término de tres años, a 31 de diciembre de 2006. El Contrato de matadero municipal se ha venido cancelando de acuerdo con el contrato, pero se vio afectado durante la vigencia 2007, ya que por orden de la Secretaría de Salud de Boyacá se debió cerrar temporalmente mientras se realizaban las inversiones necesarias para su funcionamiento, como consecuencia el contrato se suspendió y el 10 de diciembre se realiza acta de reanudación del mismo. A partir del año 2007, comenzó a funcionar la administración del Terminal de transporte, encontrándose al día al cierre de la vigencia 2007.

Degüello Ganado Mayor: A partir de la vigencia 2005 se incrementó el recaudo.

Transferencias Sector Eléctrico: De acuerdo con la participación que le corresponde al municipio por tener influencia sobre la cuenca y/o embalse de la Central Hidroeléctrica de Chivor, se ha visto afectado este ingreso, ya que ha ido disminuyendo de un año a otro.

Ingresos de libre destinación:

Fondo de seguridad: Este fondo se ha venido manejando como un fondo especial, con ingresos de la contribución del 5% de los contratos de construcción y mantenimiento de vías y de las multas por comparendos. En el año 2006 se ve una disminución del

39.58% frente al año 2005 por cuanto la contratación por concepto de vías se vio reducido. En el año 2007, a partir del cual se empezó a aplicar la ley 1106 de 2006, aumentó en un 67.76%.

La Tesorería recauda lo correspondiente a la facturación de la prestación de servicios públicos por la red con el software, lo que ha permitido un mayor control en el recaudo. Únicamente se maneja el usuario del Cajero.

Los ingresos corrientes de libre destinación se ciñen a lo reglamentado en la Ley 617 de 2000, en cuanto a los límites de gasto en funcionamiento, de acuerdo con la certificación de la Contraloría General de la República: para la vigencia 2004 los gastos de funcionamiento representaron el 60.2% de los ingresos corrientes de libre destinación. Para el 2005, el 65.6% y para el 2006 el 62.5%. Para el 2007 fue del 75.28% de acuerdo con la información a 31 de diciembre de 2007.

31.1 INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA VIGENCIA 2004-2007

Se dio cumplimiento al superávit y a las metas proyectadas tanto en ingresos como gastos. Es importante resaltar que frente a lo presupuestado o proyectado en el MFMP de la vigencia anterior, se dio cumplimiento ya que se generó un superávit de \$406.572 millones de pesos para la vigencia 2006 y de acuerdo con lo proyectado para la vigencia 2007 existiría un superávit de; \$119.628,0 millones. A pesar de la Actualización Catastral realizada en el sector urbano en el año 2006, los ingresos no han incrementado según lo proyectado, ya que el contribuyente no ha tenido el compromiso de cancelar sus obligaciones con el Tesoro.

Respecto a las acciones adelantadas para el recaudo del impuesto de industria y comercio, se ha realizado un trabajo con los comerciantes, concientizándolos de la legalidad de los establecimientos y la importancia del pago de este impuesto y el régimen sancionatorio vigente.

31.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el año 2007, el municipio presenta una disminución en sus ingresos, pero sin embargo los ingresos tributarios registran un crecimiento del 30.45%. A su vez los gastos de funcionamiento se disminuyeron en el 14.32%, permitiendo que se cumplieran con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000.

Es importante resaltar que es necesario aumentar las actividades tendientes a recuperar la cartera morosa del impuesto predial e industria y comercio, con el fin de aumentar los ingresos tributarios y así lograr recursos adicionales por esfuerzo fiscal y administrativa, para obtener mayores recursos de propósito general y hacer mayor inversión en los sectores financiados con estos recursos.

ARTÍCULO 6°. Marco fiscal de mediano plazo, MFMP

32. DEFINICIÓN MARCO FISCAL

El Marco Fiscal de Mediano Plazo, es un nuevo elemento del Sistema Presupuestal que busca garantizar la viabilidad financiera y la sostenibilidad de la deuda pública, es decir, abarca las finanzas de los diferentes niveles de gobierno en un contexto más amplio de política económica y fiscal, de manera que los diferentes actores en la toma de decisiones conozcan su realidad y comprendan las implicaciones de tales medidas, en un contexto de corto y mediano plazo, en la búsqueda de la promoción del desarrollo equilibrado de sus regiones.

32.1 CONTENIDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 819, el Marco Fiscal de Mediano Plazo del departamento, debe contener:

32.2 PLAN FINANCIERO

Es un instrumento del sistema presupuestal que permite planear y hacer seguimiento a las finanzas municipales, enmarcándolas dentro de un contexto más amplio y haciéndolas consistentes con la política económica de manera que garanticen la estabilidad financiera y macroeconómica. Su base principal son las proyecciones de ingresos y gastos y la determinación de las metas de déficit y la manera en que se prevé su financiación, de manera que también se constituye en un elemento que define las metas máximas de pagos en un horizonte de mediano plazo.

El Plan Financiero se estructura a partir de un diagnóstico de las finanzas del Municipio, y teniendo en cuenta su comportamiento y algunos indicadores financieros se realizan proyecciones de ingresos y gastos para el periodo 2008 -2017.

32.3 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

El Municipio de Tibaná, durante el período 2004 - 2007, se caracterizó porque los recursos del Sistema General de Participaciones tienen el mayor representación en la estructura de ingresos, éstas representaron el 62.31% en el año 2004 y 60.49% en el año 2005 para el año 2006 un 52.66% y en el año 2007 un 47.62%.

En el año 2004, la estructura de los ingresos muestra que los Ingresos Corrientes son el 94.38% del total de los recaudos (\$3.458.436 millones) y los recursos de capital el 5.62%; dentro de los ingresos corrientes, nuevamente los recursos provenientes de fuentes distintas a los que se generan por la tributación local tiene el mayor peso, es así como el Sistema General de Participaciones representó el 62.31 %, y las tasas y derechos el 5.15%, dentro de las cuales se destacan la sobretasa a la gasolina y los ingresos por la Unidad de Servicios Públicos.

Evaluada la ejecución de año 2005, se puede observar que hubo un total de ingresos por valor de \$3.801.995,00, teniendo una participación de los recursos del Sistema General de Participaciones un 60.49%. Como se observa, los ingresos corrientes tienen una participación del 87.46%, donde el impuesto predial sigue siendo la fuente principal de ingresos del municipio con una participación del 3.12%, así mismo el alquiler de maquinaria constituye un ingreso importante ya que tiene una participación del 1.88%.

También es importante resaltar que el Gobierno Nacional ha hecho esfuerzos importantes en la cofinanciación del sector Salud con los recursos del FOSYGA con una participación del 8.67%.

El recaudo durante la vigencia 2006 fue de \$4.949.8 millones, observando que la mayoría de la inversión se realiza con transferencias principalmente del Sistema General de Participaciones, con una participación del 52.66% y con recursos de cofinanciación para la atención del régimen subsidiado tanto con recursos del FOSYGA con una participación del 14.73% y recursos del Departamento con el 3.66% del total de ingresos. En cuanto a los ingresos corrientes con una participación del 87.34% los más importantes son el recaudo del impuesto predial por valor de \$141.443.041,00 y que a pesar de que su participación del total de ingresos del 2.86% no es muy relevante, la variación de un año a otro supera el 19.10%. Los recursos de capital tienen una participación del 12.66% correspondiente la superávit y la cancelación de reservas de la vigencia anterior.

En la vigencia del 2007, el valor de recaudo fue de \$5,396.440.362,43 el 81.62% representó los ingresos corrientes. Por otro lado la cofinanciación de entidades a nivel nacional representa el 14.45% manteniendo la participación de un año a otro. Los ingresos por concepto de transferencias del SGP disminuyeron respecto al año anterior con una participación del 68.81% frente a 74.91%. Los otros ingresos presentan un comportamiento similar a los años anteriores. En cuanto a los recursos de capital, representa un 18.38%, debido a la cancelación de reservas del año anterior, las cuales fueron incluidas al presupuesto de la vigencia 2007, de acuerdo a los lineamientos dados por la Ley 819 de 2003.

Tabla 52. RECAUDO Y COMPOSICIÓN PORCENTUAL INGRESOS 2004 - 2007

CONCEPTO	RECAUDO AÑO 2004	% PART	RECAUDO AÑO 2005	% PART	RECAUDO AÑO 2006	% PART	RECAUDO AÑO 2007	% PART
INGRESOS CORRIENTES	3.264.157.192,71	94,38	3.325.266.692,08	87,46	4.323.088.130,65	87,34	4.404.791.815,81	81,62
INGRESOS TRIBUTARIOS	125.986.594,00	3,64	140.303.600,00	3,69	183.234.728,00	3,70	183.032.853,00	3,39
IMPUESTOS DIRECTOS	115.653.378,00	3,34	118.756.032,00	3,12	141.443.041,00	2,86	140.061.219,00	2,60
Impuesto Predial Unificado	115.653.378,00	3,34	118.756.032,00	3,12	141.443.041,00	2,86	140.061.219,00	2,60
IMPUESTOS INDIRECTOS	10.333.216,00	0,30	21.547.568,00	0,57	41.791.687,00	0,84	42.971.634,00	0,80
Industria y Comercio, avisos y tableros	9.691.795,00	0,28	11.214.319,00	0,29	18.244.874,00	0,37	19.993.549,00	0,37
Rifas juegos y espectáculos	0,00	0,00	21.933,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
Delineación urbana y licencias de construcción	641.421,00	0,02	1.776.249,00	0,05	1.300.640,00	0,03	2.365.510,00	0,04
Registro, marcas y herretes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pesas y medidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Participación en la plusvalía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros impuestos indirectos	0,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	503.800,00	0,01
Estampilla procultura	0,00	0,00	8.511.067,00	0,22	21.308.276,00	0,43	18.809.200,00	0,35
Sobretasa bomberil	0,00	0,00	0,00	0,00	927.897,00	0,02	1.299.575,00	0,02
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.138.170.598,71	90,74	3.184.963.092,08	83,77	4.139.853.402,65	83,64	4.221.758.962,81	78,23
Tasas Y Derechos	178.000.425,20	5,15	196.272.002,60	5,16	254.238.380,20	5,14	247.509.026,20	4,59
Puestos ambulantes	425.000,00	0,01	1.034.000,00	0,03	882.000,00	0,02	235.000,00	0,00
Remate plaza de ferias	10.960.000,00	0,32	18.490.000,00	0,49	18.520.000,00	0,37	0,00	0,00
Remate plaza de mercado	16.461.000,00	0,48	17.149.640,00	0,45	21.793.170,00	0,44	20.604.480,00	0,38
Remate matadero municipal	9.571.358,00	0,28	11.551.987,00	0,30	12.220.008,00	0,25	5.091.670,00	0,09
Administración Terminal de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.777.798,00	0,27
Sobretasa a la gasolina	81.534.000,00	2,36	91.797.000,00	2,41	90.407.000,00	1,83	87.730.000,00	1,63
Degüello de ganado mayor	4.907.145,00	0,14	7.036.320,00	0,19	8.208.000,00	0,17	4.436.440,00	0,08
Venta de formularios para licitaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.378.000,00	0,03	2.900.000,00	0,05
Licencia de transporte de ganado y carne de canal	199.500,00	0,01	232.000,00	0,01	599.000,00	0,01	878.000,00	0,02

Expedición de certificados y paz y salvo	5.486.000,00	0,16	5.996.500,00	0,16	6.854.500,00	0,14	6.337.840,00	0,12
Gaceta Municipal	4.104.003,00	0,12	3.179.449,00	0,08	2.257.600,00	0,05	2.943.367,00	0,05
Otros conceptos	6.918.638,00	0,20	478.016,00	0,01	3.071.393,00	0,06	160.600,00	0,00
Unida de de servicios públicos	37.433.754,20	1,08	39.327.090,60	1,03	88.047.709,20	1,78	101.413.831,20	1,88
RENTAS CONTRACTUALES	27.694.000,00	0,80	73.203.700,00	1,93	129.100.000,00	2,61	123.723.607,00	2,29
Alquiler de maquinaria	26.559.000,00	0,77	71.618.700,00	1,88	12.763.000,00	0,26	123.258.607,00	2,28
Arrendamientos	1.135.000,00	0,03	1.585.000,00	0,04	1.470.000,00	0,03	465.000,00	0,01
RENTAS OCASIONALES	747.358,00	0,02	1.153.941,00	0,03	1.756.400,00	0,04	1.037.450,00	0,02
Multas	747.358,00	0,02	1.153.941,00	0,03	1.756.400,00	0,04	1.037.450,00	0,02
otras rentas ocasionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES FISCALES	2.155.053,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	4.330.600,00	0,08
Contribuciones por valorización	2.155.053,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	4.330.600,00	0,08
TRANSFERENCIAS	2.908.183.089,74	84,09	2.827.750.070,20	74,38	3.707.773.033,08	74,91	3.713.355.372,60	68,81
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.154.901.625,00	62,31	2.299.794.687,00	60,49	2.606.336.986,00	52,66	2.569.846.449,00	47,62
EDUCACIÓN	133.169.915,00	3,85	129.601.532,00	3,41	128.508.904,00	2,60	128.221.392,00	2,38
SALUD	576.392.494,00	16,67	630.323.811,00	16,58	687.699.978,00	13,89	1.119.777.787,00	20,75
Salud Pública	27.446.741,00	0,79	28.283.697,00	0,74	38.522.106,00	0,78	30.070.966,00	0,56
Régimen subsidiado continuidad	532.235.442,00	15,39	582.143.137,00	15,31	623.871.341,00	12,60	1.087.558.385,00	20,15
régimen subsidiado ampliación	16.710.311,00	0,48	19.896.977,00	0,52	25.306.531,00	0,51	2.148.436,00	0,04
PROPÓSITO GENERAL	1.399.392.112,00	40,46	1.490.656.392,00	39,21	1.732.917.088,00	35,01	1.279.602.123,00	23,71
Libre destinación	419.919.768,00	12,14	449.767.014,00	11,83	522.862.915,00	10,56	386.086.848,00	7,15
FORZOSA INVERSIÓN	979.472.344,00	28,32	1.040.889.378,00	27,38	1.210.054.173,00	24,45	893.515.275,00	16,56
Agua potable y saneamiento básico	442.715.412,00	12,80	474.182.938,00	12,47	551.246.901,00	11,14	407.045.847,00	7,54
Deporte y recreación	45.489.155,00	1,32	46.261.750,00	1,22	53.780.186,00	1,09	39.711.790,00	0,74
Cultura	32.393.811,00	0,94	34.696.313,00	0,91	40.335.139,00	0,81	29.783.842,00	0,55
Otras inversiones	458.873.966,00	13,27	485.748.377,00	12,78	564.691.947,00	11,41	416.973.796,00	7,73
Alimentación escolar	45.947.104,00	1,33	49.212.952,00	1,29	57.211.016,00	1,16	42.245.147,00	0,78
Cofinanciación	595.288.926,74	17,21	389.526.968,20	10,25	909.924.481,69	18,38	985.164.297,44	18,26
Nivel Nacional	449.660.975,74	13,00	329.748.148,00	8,67	728.985.255,69	14,73	779.747.065,04	14,45
Nivel Departamental	145.627.951,00	4,21	59.778.820,20	1,57	180.939.226,00	3,66	205.417.232,40	3,81
Transferencias del sector Eléctrico	157.992.538,00	4,57	138.428.415,00	3,64	191.511.565,39	3,87	158.344.626,16	2,93
Funcionamiento	15.799.254,00	0,46	13.842.841,00	0,36	19.151.156,92	0,39	15.834.462,59	0,29

Inversión	142.193.284,00	4,11	124.585.574,00	3,28	172.360.408,47	3,48	142.510.163,57	2,64
Impuestos sobre vehículos automotores	761.852,00	0,02	429.001,00	0,01	1.056.763,00	0,02	2.315.332,00	0,04
Transferencias de ETESA	10.155.137,00	0,29	12.596.836,13	0,33	15.461.164,87	0,31	18.414.737,71	0,34
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.832.188,77	0,23	61.376.228,15	1,61	23.107.658,50	0,47	92.862.636,30	1,72
Fondo de Seguridad Ciudadana	2.641.495,00	0,08	12.181.313,00	0,32	7.360.003,00	0,15	18.210.201,00	0,34
RECURSOS DE CAPITAL	194.279.335,51	5,62	476.728.373,11	12,54	626.718.140,21	12,66	991.648.546,62	18,38
Rendimientos Financieros	2.796.466,26	0,08	3.785.593,79	0,10	2.524.932,67	0,05	22.836.924,02	0,42
Recursos del balance	185.733.089,25	5,37	469.942.779,32	12,36	612.713.207,54	12,38	967.161.622,60	17,92
Venta de activos	5.749.780,00	0,17	3.000.000,00	0,08	11.130.000,00	0,22	0,00	0,00
Dotaciones y otros recursos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	0,01	1.650.000,00	0,03
TOTAL INGRESOS	3.458.436.528,22	100,00	3.801.995.065,19	100,00	4.949.806.270,86	100,00	5.396.440.362,43	100,00

32.4 COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO

El comportamiento del recaudo de ingresos del Municipio en el periodo 2004 -2007, ha sido favorable para las finanzas del Municipio, ejemplo de ello es que en el año 2005 frente al año 2004 hubo un crecimiento del 1.87% de los ingresos corrientes pero ha ido en aumento ya que para 2005-2006 el crecimiento fue de 30.01% y del 2006-2007 del 32.46%. Lo anterior debido a que las principales variaciones se han presentado en el recaudo del impuesto predial de la vigencia 2005-2006 que aumentó en un 19.10% e industria y comercio el 62.69% y las cofinanciaciones tanto a nivel nacional como departamental creció en un 133.60% para la atención del régimen subsidiado y el aporte realizado por INVIAS para el mejoramiento de las vías urbanas y rurales. Otro punto a resaltar es que los ingresos de la Unidad de Servicios Públicos han crecido año tras año reflejándose en la vigencia 2005-2006 con un incremento de 123.89% debido a la gestión de cobro de los servicios de Acueducto, Aseo, Alcantarillado creando cultura de pago de los usuarios.

A pesar que se mantiene el crecimiento para la vigencia 2006-2007, se debe aclarar que la disminución de los ingresos se debe a que durante la vigencia 2006 se recaudaron recursos importantes en impuesto predial, debido a la aplicación de la ley 1066 de 2006, que tuvo vigencia hasta enero de 2007. Adicionalmente, a pesar que la actualización catastral urbana realizada en el año 2006 empezaría a regir para el 2007, lo que implicaría un aumento en el ingreso de este impuesto pero la falta de compromiso del contribuyente para el pago de sus obligaciones al Tesoro municipal, no ha generado mayores ingresos en este rubro. Sin embargo se continúa con el cobro coactivo, con lo que se espera superar el monto presupuestado.

Por otro lado, debido a la orden de la Secretaría de Salud de Boyacá, de cerrar el matadero Municipal, ha generado una disminución considerable en el ingreso del degüello de ganado mayor, por cuanto los que sacrifican llevan su ganado a municipios aledaños, comprando su guía de degüello en el municipio donde sacrifican, y el contrato con el administrador del matadero se suspendió, generando un menor ingreso en este rubro. Sin embargo ingresos como Delineación Urbana y Licencias de Construcción que ha crecido en un 45%, que inició con la Administración del Terminal de transportes, se han vendido pliegos para licitaciones, se han expedido más licencias de transporte de ganado y carne en canal, ha permitido cumplir con un recaudo real del 8.28% de todos los ingresos.

Tabla 53. VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS 2004 -2007

CONCEPTO	RECAUDO AÑO 2004	RECAUDO AÑO 2005	% PART	RECAUDO AÑO 2006	% PART	RECAUDO AÑO 2007	% PART
INGRESOS CORRIENTES	3.264.157.192,71	3.325.266.692,08	1,87	4.323.088.130,65	30,01	4.404.791.815,81	1,89
INGRESOS TRIBUTARIOS	125.986.594,00	140.303.600,00	11,36	183.234.728,00	30,60	183.032.853,00	-0,11
IMPUESTOS DIRECTOS	115.653.378,00	118.756.032,00	2,68	141.443.041,00	19,10	140.061.219,00	-0,98
Impuesto Predial Unificado	115.653.378,00	118.756.032,00	2,68	141.443.041,00	19,10	140.061.219,00	-0,98
IMPUESTOS INDIRECTOS	10.333.216,00	21.547.568,00	108,53	41.791.687,00	93,95	42.971.634,00	2,82
Industria y Comercio, avisos y tableros	9.691.795,00	11.214.319,00	15,71	18.244.874,00	62,69	19.993.549,00	9,58
Rifas juegos y espectáculos	0,00	21.933,00	0,00	10.000,00	-54,41	0,00	-100,00
Delineación urbana y licencias de construcción	641.421,00	1.776.249,00	176,92	1.300.640,00	-26,78	2.365.510,00	81,87
Registro, marcas y herretes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pesas y medidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Participación en la plusvalía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros impuestos indirectos	0,00	24.000,00	0,00	0,00	-100,00	503.800,00	0,00
Estampilla procultura	0,00	8.511.067,00	0,00	21.308.276,00	150,36	18.809.200,00	-11,73
Sobretasa bomberil	0,00	0,00	0,00	927.897,00	0,00	1.299.575,00	40,06
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.138.170.598,71	3.184.963.092,08	1,49	4.139.853.402,65	29,98	4.221.758.962,81	1,98
Tasas Y Derechos	178.000.425,20	196.272.002,60	10,26	254.238.380,20	29,53	247.509.026,20	-2,65
Puestos ambulantes	425.000,00	1.034.000,00	143,29	882.000,00	-14,70	235.000,00	-73,36
Remate plaza de ferias	10.960.000,00	18.490.000,00	68,70	18.520.000,00	0,16	0,00	-100,00
Remate plaza de mercado	16.461.000,00	17.149.640,00	4,18	21.793.170,00	27,08	20.604.480,00	-5,45
Remate matadero municipal	9.571.358,00	11.551.987,00	20,69	12.220.008,00	5,78	5.091.670,00	-58,33
Administración Terminal de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.777.798,00	0,00
Sobretasa a la gasolina	81.534.000,00	91.797.000,00	12,59	90.407.000,00	-1,51	87.730.000,00	-2,96
Degüello de ganado mayor	4.907.145,00	7.036.320,00	43,39	8.208.000,00	16,65	4.436.440,00	-45,95
Venta de formularios para licitaciones	0,00	0,00	0,00	1.378.000,00	0,00	2.900.000,00	110,45
Licencia de transporte de ganado y carne de canal	199.500,00	232.000,00	16,29	599.000,00	158,19	878.000,00	46,58
Expedición de certificados y paz y salvo	5.486.000,00	5.996.500,00	9,31	6.854.500,00	14,31	6.337.840,00	-7,54
Gaceta Municipal	4.104.003,00	3.179.449,00	-22,53	2.257.600,00	-28,99	2.943.367,00	30,38

Otros conceptos	6.918.638,00	478.016,00	-93,09	3.071.393,00	542,53	160.600,00	-94,77
Unidade de servicios públicos	37.433.754,20	39.327.090,60	5,06	88.047.709,20	123,89	101.413.831,20	15,18
RENTAS CONTRACTUALES	27.694.000,00	73.203.700,00	164,33	129.100.000,00	76,36	123.723.607,00	-4,16
Alquiler de maquinaria	26.559.000,00	71.618.700,00	169,66	12.763.000,00	-82,18	123.258.607,00	865,75
Arrendamientos	1.135.000,00	1.585.000,00	39,65	1.470.000,00	-7,26	465.000,00	-68,37
RENTAS OCASIONALES	747.358,00	1.153.941,00	54,40	1.756.400,00	52,21	1.037.450,00	-40,93
Multas	747.358,00	1.153.941,00	54,40	1.756.400,00	52,21	1.037.450,00	-40,93
otras rentas ocasionales	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
CONTRIBUCIONES FISCALES	2.155.053,00	0,00	-100,00	0,00		4.330.600,00	0,00
Contribuciones por valorización	2.155.053,00	0,00	-100,00	0,00		4.330.600,00	0,00
TRANSFERENCIAS	2.908.183.089,74	2.827.750.070,20	-2,77	3.707.773.033,08	31,12	3.713.355.372,60	0,15
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.154.901.625,00	2.299.794.687,00	6,72	2.606.336.986,00	13,33	2.569.846.449,00	-1,40
EDUCACIÓN	133.169.915,00	129.601.532,00	-2,68	128.508.904,00	-0,84	128.221.392,00	-0,22
SALUD	576.392.494,00	630.323.811,00	9,36	687.699.978,00	9,10	1.119.777.787,00	62,83
Salud Pública	27.446.741,00	28.283.697,00	3,05	38.522.106,00	36,20	30.070.966,00	-21,94
Régimen subsidiado continuidad	532.235.442,00	582.143.137,00	9,38	623.871.341,00	7,17	1.087.558.385,00	74,32
Régimen subsidiado ampliación	16.710.311,00	19.896.977,00	19,07	25.306.531,00	27,19	2.148.436,00	-91,51
PROPÓSITO GENERAL	1.399.392.112,00	1.490.656.392,00	6,52	1.732.917.088,00	16,25	1.279.602.123,00	-26,16
Libre destinación	419.919.768,00	449.767.014,00	7,11	522.862.915,00	16,25	386.086.848,00	-26,16
FORZOSA INVERSIÓN	979.472.344,00	1.040.889.378,00	6,27	1.210.054.173,00	16,25	893.515.275,00	-26,16
Agua potable y saneamiento básico	442.715.412,00	474.182.938,00	7,11	551.246.901,00	16,25	407.045.847,00	-26,16
Deporte y recreación	45.489.155,00	46.261.750,00	1,70	53.780.186,00	16,25	39.711.790,00	-26,16
Cultura	32.393.811,00	34.696.313,00	7,11	40.335.139,00	16,25	29.783.842,00	-26,16
Otras inversiones	458.873.966,00	485.748.377,00	5,86	564.691.947,00	16,25	416.973.796,00	-26,16
Alimentación escolar	45.947.104,00	49.212.952,00	7,11	57.211.016,00	16,25	42.245.147,00	-26,16
COFINANCIÓN	595.288.926,74	389.526.968,20	-34,57	909.924.481,69	133,60	985.164.297,44	8,27
Nivel Nacional	449.660.975,74	329.748.148,00	-26,67	728.985.255,69	121,07	779.747.065,04	6,96
Nivel Departamental	145.627.951,00	59.778.820,20	-58,95	180.939.226,00	202,68	205.417.232,40	13,53
TRANSFERENCIAS DELS ECTOR ELÉCTRICO	157.992.538,00	138.428.415,00	-12,38	191.511.565,39	38,35	158.344.626,16	-17,32
Funcionamiento	15.799.254,00	13.842.841,00	-12,38	19.151.156,92	38,35	15.834.462,59	-17,32
Inversión	142.193.284,00	124.585.574,00	-12,38	172.360.408,47	38,35	142.510.163,57	-17,32
IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	761.852,00	429.001,00	-43,69	1.056.763,00	146,33	2.315.332,00	119,10

TRANSFERENCIAS DE ETESA	10.155.137,00	12.596.836,13	24,04	15.461.164,87	22,74	18.414.737,71	19,10
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.832.188,77	61.376.228,15	683,64	23.107.658,50	-62,35	92.862.636,30	301,87
Fondo de Seguridad Ciudadana	2.641.495,00	12.181.313,00	361,15	7.360.003,00	-39,58	18.210.201,00	147,42
RECURSOS DE CAPITAL	194.279.335,51	476.728.373,11	145,38	626.718.140,21	31,46	991.648.546,62	58,23
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.796.466,26	3.785.593,79	35,37	2.524.932,67	-33,30	22.836.924,02	804,46
RECURSOS DEL BALANCE	185.733.089,25	469.942.779,32	153,02	612.713.207,54	30,38	967.161.622,60	57,85
VENTA DE ACTIVOS	5.749.780,00	3.000.000,00	-47,82	11.130.000,00	271,00	0,00	-100,00
DOTACIONES Y OTROS RCE. CAPITAL	0,00	0,00	0,00	350.000,00		1.650.000,00	371,43
TOTAL INGRESOS	3.458.436.528,22	3.801.995.065,19	9,93	4.949.806.270,86	23,19	5.396.440.362,43	8,28

Realizando un análisis a los conceptos de ingresos que mayor importancia tienen para el Municipio, nos encontramos que son los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y el impuesto predial, sumados los dos representan más del 70%.

Los Ingresos Corrientes de libre destinación, representan menos del 5% del total de ingresos, lo cual hace que el Municipio dependa exclusivamente de ingresos provenientes del nivel Nacional, con lo cual se ve afectada su operatividad, en razón a que están limitados en la Ley sus gastos de funcionamiento. Es del caso destacar la importancia del pago, por parte de los contribuyentes del impuesto predial, ya que por ser el impuesto más importante dentro de los ingresos la administración no debe escatimar esfuerzos para realizar su recuperación, para lo cual ha iniciado el cobro coactivo incentivando el pago de los contribuyentes o por lo menos realizar acuerdo de pagos. Así mismo, con la implementación del nuevo estatuto de rentas, la Administración tiene una herramienta que le ha permitido cobrar sanciones e intereses en el impuesto de industria y comercio y realizar la retención de este impuesto.

32.5 ANALISIS DE LOS GASTOS

Para el año 2004, la participación de los gastos de funcionamiento es de 19.35% con respecto al total ejecutado y los gastos de inversión fueron el 80.65%.

Para el año 2005, aumentaron los gastos de funcionamiento en un 20.47% y los gastos de inversión disminuyeron el 79.53%. En la vigencia 2006 la participación de los gastos de funcionamiento fue del 18.15% del total de gastos y el 81.85% en los gastos de inversión, debido a la ampliación de cobertura del régimen subsidiado realizado en este año, se espera que al final del año 2007 la participación de los gastos de funcionamiento disminuyan al 14.32% frente al año 2006 y aumento al 85.68% los gastos de inversión.

Los gastos de funcionamiento, el Concejo Municipal representa el 11.33% de los mismos en el año 2004, para el 2005 es el 9.88% y el 9,61% en el 2006; la Personería, en el 2004 el 8.94%, el 8.68% en el 2005 y el 7.37% en el 2006; la Administración Central la cual incluye la Unidad de Servicios Públicos, ejecutó gastos en el año 2004 el 79.73%, el 81.44% en el año 2005 y el 83% en el año 2006.

La composición de los gastos de Inversión, muestra que la administración Municipal ha venido ejecutando proyectos especialmente en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, cultura e infraestructura vial, entre otros.

La inversión, en la medida del crecimiento en la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones y los ingresos corrientes de libre destinación orientados a la inversión, es así como la ejecución de proyectos de inversión viene creciendo tanto en valores relativos como absolutos, ya que en el año 2004, equivale el 80.65% con un valor ejecutado de \$2.503.0 millones de pesos, para el 2005 el 79.53% con una ejecución de \$2.733.587 millones de pesos y para el año 2006 el 81.85% con un valor

ejecutado de \$3.701,5 millones de pesos. Se espera que aumentar la participación en un 85.68% para la vigencia 2007 con una valor ejecutado de 4.520,9 millones de pesos.

32.6 COMPORTAMIENTO DE GASTOS

Los gastos totales ejecutados en 2005, la ejecución ascendió a \$3.437.3 millones, es decir se presenta un crecimiento con respecto al año anterior de 10.76%, y el año 2006 frente al año anterior hay un crecimiento de ejecución del 31.56% con una ejecución de \$4.522.2 millones. Este incremento se presentó por la inversión hecha en el sector salud al ampliar la cobertura del régimen subsidiado aumentando un 35.41% en los gastos de inversión.

Los Gastos de Funcionamiento aumentan en 2005, con respecto al año anterior en el 17.22%; para el año 2006, los mismos gastos muestran un incremento del 16.60%, pero a pesar que en valores absolutos aumentan pero no en la misma proporción de la vigencia 2004-2005. Debido a la disminución de ingresos tanto en recursos propios como de transferencias, los gastos de funcionamiento para la vigencia 2006-2007 se ven disminuidos en un 7.88%, pero se mantiene el incremento en la inversión principalmente en el sector salud y otras inversiones debido a la transferencia realizada por INVIAS para proyectos de mejoramiento de vías urbanas y rurales en un 22.13% de crecimiento.

32.7 INDICADORES DE LEY 617 DE 2000

El Municipio de Tibaná está clasificado en Categoría sexta para la vigencia 2006, y excluyendo las transferencias al Concejo Municipal y Personería, tal como lo establece el artículo 1° del Decreto Nacional 725 de 2001, el indicador gastos de funcionamiento sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación es del 62.5%, inferior al 80% establecido como límite máximo en el artículo 5 de la Ley 617 de 2000, tal como lo certifica la Contraloría General de la República.

32.8 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL AREA FINANCIERA

La administración de los recursos financieros del municipio está a cargo de la Tesorería Municipal, cuya función fundamental es la de recaudar todos los conceptos de ingreso que legalmente le corresponden y aplicarlos al pago de las obligaciones adquiridas en cumplimiento de los planes y programas incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

32.9 ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros del Municipio provienen principalmente de los impuestos, de las tasas y derechos, de las contribuciones y de las participaciones y transferencias, las principales fuentes de ingresos son:

- ◆ Impuesto Predial

- ◆ Impuesto de Industria y Comercio
- ◆ Impuesto sobre vehículos automotores
- ◆ Sobretasa a la Gasolina
- ◆ Sistema General de Participaciones
- ◆ Degüello de Ganado Mayor
- ◆ Tasas y derechos
- ◆ Estampillas
- ◆ Otros

32.10 REGIMEN TRIBUTARIO MUNICIPAL

La normatividad existente en materia tributaria está contenida en el Acuerdo No.26 de 2005, que contienen los diferentes tributos directos e indirectos, las tasas, contribuciones y estampillas, reglamentando en cada uno de ellos, las tarifas y sujetos pasivos, base gravable y hecho generador y las normas de procedimiento tributario para el recaudo y control de los mismos impuestos. Este se encuentra actualizado con la normatividad vigente y presenta un régimen sancionatorio que le permite a la administración tomar las medidas correspondientes para el cobro de sanciones e intereses.

ARTÍCULO 7º. Proyecciones financieras

Las proyecciones de gastos para el período 2008 - 2017, teniendo como base el comportamiento histórico de los años 2004-2006.

Para la realización de las proyecciones se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes supuestos: En el caso del impuesto predial, inicialmente se proyectó de acuerdo con el comportamiento de los últimos tres años, para el año 2009 aumenta en razón de que en el año 2008 se tiene proyectado realizar actualización catastral del sector rural, e igualmente para el año 2014, debido a la actualización que se debe realizar cada cinco años, es decir en el año 2013 y para los años siguientes se aplica un crecimiento igual a la meta de inflación para cada uno de los años, al igual que el impuesto de industria y comercio, tasas y multas, arrendamientos y alquiler maquinaria. Al cobro de la estampilla procultura se hace un estimativo de acuerdo con el monto anual de contratación a la que se le aplica dicho tributo.

Para la proyección de las demás rentas se tuvieron en cuenta los siguientes supuestos: la meta de inflación para cada uno de los años; para el Sistema General de Participaciones, documento COMPES SOCIAL 112 de febrero de 2008, recursos autorizados por el DNP para la vigencia 2008, como proyección para los 10 años. Para la proyección de los gastos se tuvieron en cuenta los siguientes supuestos: funcionamiento, los límites máximos según lo dispuesto en la Ley 617 de 2000, con respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación; la inversión, se proyecta teniendo en cuenta los recursos del S.G.P los mismos del año 2008 y por otras fuentes de financiación se aplicó la meta de inflación por cada uno de los años.

Debe anotarse que los gastos de funcionamiento para la administración central, se estiman, teniendo en cuenta la proyección de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, aplicando como límite máximo el ochenta por ciento de estos ingresos, en cumplimiento de la Ley 617 de 2000, en el mismo sentido, se proyectan las transferencias para financiar los gastos de funcionamiento de la Personería y Concejo Municipal.

Finalmente, el servicio de la deuda pública se proyecta una operación de crédito por Cien millones de pesos (\$100.000.000,00), para lo cual, por iniciar período de administración se hace necesario ser aprobada por el Concejo Municipal para financiar la actualización catastral a una tasa de interés igual al DTP más 7 puntos, con un plazo de tres años sin período de gracia con pago trimestral vencido.

33. META DEL SUPERAVIT PRIMARIO Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

De acuerdo con las proyecciones establecidas según la metodología anterior, se determina para el municipio el superávit primario.

Como el municipio no presenta déficit primario, se puede ajustar el gasto de inversión por cuanto también se cumple con los límites de la Ley 617 de 2000. La inversión debe ajustarse hasta nivelarla con los excedentes de ahorro que se generan por la diferencia entre ingresos corrientes y gasto corriente. La meta de superávit primario para el municipio debe lograr el equilibrio entre ingresos y gastos, aunque existe un margen para adquirir nuevos empréstitos o pagar las obligaciones que tiene a largo plazo.

Los indicadores de capacidad de endeudamiento muestran que el municipio se encuentra en la fase de semáforo verde, es decir endeudamiento automático, teniendo en cuenta que tanto el indicador de solvencia (intereses de la deuda sobre ahorro operacional) es menor al 40%, se sitúa en el 1.045% y el indicador de sostenibilidad de la deuda (saldo de la deuda sobre ingresos corrientes) fue del 2.5%. La capacidad de pago refleja un alto cupo de endeudamiento, pero será necesario tener en cuenta tanto el pasivo exigible (\$77.411 millones de pesos), como el contingente que preliminarmente es superior a los \$3.353.5 millones de pesos.

Tabla 54. PROYECCIÓN DE INGRESOS 2009 -2017

CONCEPTO	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2004	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2005	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2006	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2007	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2008	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2009	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2010
INGRESOS CORRIENTES	3.082.176	3.324.270	4.088.551	4.269.462	4.103.464	4.206.809	4.272.287
INGRESOS TRIBUTARIOS	207.520	232.100	273.642	270.763	331.952	387.230	402.719
Impuesto Predial Unificado	115.653	118.756	141.443	140.061	200.000	250.000	260.000
Industria y Comercio, avisos y tableros	9.692	11.214	18.245	19.993	20.000	20.800	21.632
Rifas juegos y espectáculos	0	22	10	0			
Delineación urbana y licencias de construcción	641	1.776	1.301	2.366	2.500	2.600	2.704
Otros impuestos indirectos	0	0	0	503.800			
Estampilla procultura	0	8.511	21.308	18.809	18.000	18.720	19.469
Otras estampillas		8.511	21.308	18.809	18.000	18.720	19.469
Sobretasa bomberil	0	0	928	1.300	1.352	1.406	1.462
Otros ingresos tributarios		24		504	100	104	108
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.874.656	3.092.170	3.814.909	3.998.699	3.771.512	3.819.579	3.869.568
Tasas Y Derechos	90.675	99.987	156.511	125.319	170.000	176.800	183.872
Sobretasa a la gasolina	81.534	91.797	90.407	87.730	90.000	93.600	97.344
Degüello de ganado mayor	4.907	7.036	8.208	4.436	8.000	8.320	8.653
Alquiler de maquinaria	26.559	71.619	127.630	123.259	100.000	104.000	108.160
Arrendamientos	1.135	1.585	1.470	465	500	520	541
Contribuciones Fiscales	2.155	0	0	4.331			
Contribuciones por valorización	2.155	0	0	4.331			
TRANSFERENCIAS	2.596.399	2.788.033	3.318.114	3.432.819	3.280.278	3.308.695	3.338.249
Transferencia de capital para inversión	1.734.982	1.850.028	1.850.028	2.083.474	2.183.759	2.183.759	2.183.759
EDUCACIÓN	133.170	129.602	128.509	128.221	160.209	160.209	160.209
SALUD	576.393	630.324	687.700	1.119.778	1.131.013	1.131.013	1.131.013
Plan de Atención Básica	27.446	28.284	38.522	30.071	29.527	29.527	29.527
Régimen subsidiado continuidad	548.946	602.040	649.178	1.089.707	1.101.486	1.101.486	1.101.486
PROPÓSITO GENERAL	979.472	1.040.889	1.210.054	893.515	995.232	995.232	995.232
Transferencia corriente para funcionamiento	419.920	449.767	522.863	386.087	386.087	386.087	386.087
Alimentación escolar	45.947	49.213	57.211	29.316	29.316	29.316	29.316
Otras transferencia del nivel nacional central	277.835	342.345	744.446	798.162	535.346	556.760	579.030
Fondo de Solidaridad FOSYGA	255.923	329.748	728.985	496.341	516.195	536.843	558.317
Otras transferencias del nivel nacional	11.757	0	0	283.406			

Transferencias del Nivel departamental	163.662	145.893	200.777	165.096	175.086	182.089	189.373
Transferencias del nivel departamental	157.993	138.428	191.512	158.345	164.679	171.266	178.117
Fondos Especiales	147.398	69.570	188.076	219.643	220.634	229.459	238.638
Otros Fondos Especiales	145.628	59.779	180.939	205.417	213.634	222.179	231.067
Fondo de Seguridad Ciudadana	1.770	9.791	7.137	14.226	7.000	7.000	7.000
Impuesto sobre vehículos automotores	762	429	1.057	2.315	2.408	2.504	2.604
TRANSFERENCIAS DE ETESA	10.155	12.597	15.461	18.415	19.152	19.918	20.715
Otros ingresos no tributarios	10.335	61.376	23.108	92.863	100	104	108
RECURSOS DE CAPITAL	376.259	477.725	627.810	1.026.694	105.600	5.200	5.408
Cancelación de reservas		114.007	233.988	595.634	551.878		
Superávit fiscal	185.733	356.932	379.817	406.573			
Rendimientos de inversiones financieras	2.796	3.786	2.525	22.837	5.000	5.200	5.408
Donaciones			350	1.650	600		
Recursos de Crédito					100.000		
Recursos del balance	191.483	473.939	624.935	1.002.207	0	0	0
Venta de activos	5.750	3.000	11.130	0			
TOTAL INGRESOS	3.458.435	3.801.995	4.716.361	5.296.156	4.209.064	4.212.009	4.277.695

CONCEPTO	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2011	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2012	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2013	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2014	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2015	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2016	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2017
INGRESOS CORRIENTES	4.340.385	4.411.206	4.484.860	4.562.194	4.643.940	4.726.904	4.813.186
INGRESOS TRIBUTARIOS	418.828	435.581	453.004	466.961	487.350	506.844	527.118
Impuesto Predial Unificado	270.400	281.216	292.465	300.000	312.000	324.480	337.459
Industria y Comercio, avisos y tableros	22.497	23.397	24.333	25.306	26.319	27.371	28.466
Rifas juegos y espectáculos							
Delineación urbana y licencias de construcción	2.812	2.925	3.042	3.163	3.290	3.421	3.558
Otros impuestos indirectos							
Estampilla procultura	20.248	21.057	21.900	22.776	23.687	24.634	25.620
Otras estampillas	20.248	21.057	21.900	22.776	23.687	24.634	25.620
Sobretasa bomberil	1.521	1.582	1.645	1.711	1.779	1.850	1.924
Otros ingresos tributarios	112	117	122	127	132	137	142
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.921.557	3.975.625	4.031.856	4.095.233	4.156.590	4.220.060	4.286.068
TASAS Y DERECHOS	191.227	198.876	206.831	220.000	228.800	237.952	247.470
Sobretasa a la gasolina	101.238	105.287	109.499	113.879	118.434	123.171	128.098
Degüello de ganado mayor	8.999	9.359	9.733	10.123	10.527	10.949	11.386
Alquiler de maquinaria	112.486	116.986	121.665	126.532	131.593	136.857	142.331
Arrendamientos	562	585	608	633	1.000	1.040	1.082
CONTRIBUCIONES FISCALES							
Contribuciones por valorización							
TRANSFERENCIAS	3.368.985	3.400.951	3.434.195	3.468.769	3.504.726	3.542.121	3.581.012
Transferencia de capital para inversión	2.183.759	2.183.759	2.183.759	2.183.759	2.183.759	2.183.759	2.183.759
EDUCACIÓN	160.209	160.209	160.209	160.209	160.209	160.209	160.209
SALUD	1.131.013	1.131.013	1.131.013	1.131.013	1.131.013	1.131.013	1.131.013
Plan de Atención Básica	29.527	29.527	29.527	29.527	29.527	29.527	29.527
Régimen subsidiado continuidad	1.101.486	1.101.486	1.101.486	1.101.486	1.101.486	1.101.486	1.101.486
PROPÓSITO GENERAL	995.232	995.232	995.232	995.232	995.232	995.232	995.232
Transferencia corriente para funcionamiento	386.087	386.087	386.087	386.087	386.087	386.087	386.087
Alimentación escolar	29.316	29.316	29.316	29.316	29.316	29.316	29.316
Otras transferencia del nivel nacional central	602.191	626.279	651.330	677.383	704.479	732.658	761.964
Fondo de Solidaridad FOSYGA	580.649	603.875	628.030	653.151	679.277	706.449	734.706
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL							
Transferencias del Nivel departamental	196.948	204.826	213.019	221.540	230.401	239.617	249.202

Transferencias del nivel departamental	185.241	192.651	200.357	208.371	216.706	225.375	234.390
Fondos Especiales	248.183	258.111	268.435	279.172	290.339	301.953	314.031
Otros Fondos Especiales	240.309	249.922	259.918	270.315	281.128	292.373	304.068
Fondo de Seguridad Ciudadana	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000
Impuesto sobre vehículos automotores	2.709	2.817	2.930	3.047	3.169	3.296	3.427
TRANSFERENCIAS DE ETESA	21.543	22.405	23.301	24.233	25.203	26.211	27.259
Otros ingresos no tributarios	112	117	122	127	132	137	142
RECURSOS DE CAPITAL	5.624	5.849	6.083	6.327	6.580	6.843	7.117
Cancelación de reservas							
superávit fiscal							
Rendimientos de inversiones financieras	5.624	5.849	6.083	6.327	6.580	6.843	7.117
Donaciones							
Recursos de Crédito							
Recursos del balance	0	0	0	0	0	0	0
Venta de activos							
TOTAL INGRESOS	4.346.009	4.417.056	4.490.944	4.568.520	4.650.520	4.733.747	4.820.303

ARTÍCULO 8°. Plan Plurianual

Tabla 55. PLAN PLURIANUAL

PLAN PLURIANUAL	2.008	2.009	2.010	2.011
SECTOR EDUCACIÓN	127.159	132.245	137.535	143.037
Programa de mantenimiento establecimientos	15.679	16.306	16.958	17.637
Programa Transporte escolar	35.000	36.400	37.856	39.670
Programa Calidad Educación	50.680	52.707	54.815	57.008
Programa educación para adultos	25.800	26.832	27.905	29.021
SALUD	1.081.822	1.119.495	1.153.875	1.200.030
Programa Salud Pública	27.380	28.475	29.614	30.799
Régimen subsidiado	1.039.442	1.081.020	1.124.260	1.169.231
Programa actualización Sisben	15.000	10.000	0	0
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	361.893	376.369	361.423	374.701
Programa mantenimiento acueductos Municipales	288.893	300.449	312.467	324.965
Programa subsidios	18.000	18.720	19.469	20.248
Programa cofinanciación saneamiento básico	55.000	57.200	29.488	29.488
DEPORTE	91.940	106.018	76.659	72.555
Programa mantenimiento campos deportivos	35.000	36.800	18.672	18.672
Programa dotación implementos deportivos	25.000	25.000	17.040	17.040
Programa de apoyo a los eventos deportivos	6.940	17.218	17.907	18.623
Programa aprovechamiento del tiempo libre	25.000	26.000	27.040	18.220
CULTURA	65.100	67.704	70.412	60.797
Programa de eventos culturales	39.500	41.080	42.723	32.000
Programa desarrollo cultural	25.600	26.624	27.689	28.797
SECTOR AGROPECUARIO	80.890	82.326	84.859	87.954
Programa asistencia agropecuaria	35.000	36.400	37.856	39.370
Programa cofinanciación desarrollo agropecuario	20.890	26.926	28.003	29.584
Programa cofinanciación distritos de riego	25.000	19.000	19.000	19.000
Programa cofinanciación recuperación de suelos	35.000	36.400	37.856	37.000
SECTOR DESARROLLO EMPRESARIAL	57.000	59.280	61.651	52.747
Programa cofinanciación desarrollo agroindustrial	35.000	36.400	37.856	28.000
programa desarrollo comunitario	22.000	22.880	23.795	24.747
SERVICIOS PÚBLICOS	42.000	43.680	44.427	46.204
Programa mantenimiento alumbrado público	5.000	5.200	5.408	5.624
Programa redes de servicios públicos	22.000	22.880	23.795	24.747
Programa cofinanciación servicios públicos	15.000	15.600	15.224	15.833
INFRAESTRUCTURA VIAS	122.100	126.984	132.063	91.108
Programa Mantenimiento de vías urbanas	10.600	11.024	11.465	11.924
Programa mantenimiento red vial rural	90.000	93.600	97.344	55.000
Programa Terminal de transporte	10.500	10.920	11.357	11.811
Programa recuperación espacio público	11.000	11.440	11.898	12.374
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	30.000	31.200	32.448	33.746
Programa capacitación	20.000	20.800	21.632	22.497

Programa sistematización	10.000	10.400	10.816	11.249
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DESASTRES	16.000	15.600	16.224	16.873
Programa de Riesgos y amenazas	15.000	15.600	16.224	16.873
Programa cuerpo de bomberos	1.000	1.040	1.082	1.125
VIVIENDA	50.000	35.000	35.000	27.000
Programa de vivienda e interés social	50.000	35.000	35.000	27.000
SECTOR JUSTICIA	35.000	36.400	37.856	35.000
Programa de seguridad	35.000	36.400	37.856	35.000
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	37.000	24.960	25.958	26.997
Programa mantenimiento de los equipamientos	24.000	24.960	25.958	26.997
Programa mantenimiento matadero municipal	13.000	13.520	14.061	14.623
DESARROLLO COMUNITARIO	7.000	7.280	7.571	7.874
Programa participación ciudadana	7.000	7.280	7.571	7.874
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	171.870	178.745	184.905	186.282
Programa tercera edad	11.000	11.440	11.898	12.374
Programa población infantil y adolescente	10.350	10.764	11.195	11.642
Programa madres cabeza de hogar	25.000	26.000	27.040	28.122
Programas personas con discapacidad	15.000	15.600	15.234	15.843
Programa población desplazada	25.000	26.000	27.040	28.122
Programa cofinanciación grupos vulnerables	85.520	88.941	92.498	90.180
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	212.484	220.983	229.823	239.016
Programa restaurante escolar	205.000	213.200	221.728	230.597
Programa implementos restaurantes escolares	7.484	7.783	8.095	8.418
MEDIO AMBIENTE	199.933	157.539	163.841	188.481
Programa residuos sólidos	35.000	36.400	37.856	39.370
Programa reforestación	25.733	26.762	27.833	28.946
Programa compra de áreas interés hídrico	30.700	31.928	33.205	34.533
Programa cofinanciación residuos líquidos	52.000	14.080	14.643	24.080
Programa educación ambiental	19.000	9.369	9.744	19.369
Programa recuperación áreas de conservación	15.000	15.600	16.224	16.873
Programa saneamiento básico	22.500	23.400	24.336	25.309
OTROS SECTORES	15.000	10.000	10.000	10.000
Programa Cofinanciación Turismo	15.000	10.000	10.000	10.000
TOTAL INVERSIÓN	2.804.191	2.831.808	2.860.530	2.890.401

ARTÍCULO 9º. Evaluación de gestión

Para responder a los principios de confiabilidad, oportunidad, integridad, precisión y racionalidad, se tienen en cuenta factores estratégicos que orientan la gestión hacia la eficacia, la calidad y la eficiencia.

34. FACTORES ESTRATÉGICOS DE EFICACIA

Capacidad de producir resultados relacionados con los objetivos y metas de la institución en un periodo determinado.

OBJETIVOS:

- ◆ Medir el grado de cumplimiento de los resultados
- ◆ Evaluar si el servicio prestado se entrega oportunamente, cumpliendo con el tiempo estipulado, la cantidad determinada, volumen ejecutado por unidad de tiempo, y con la calidad requerida para el cumplimiento a satisfacción del usuario.

Indicadores:

- ◆ Tiempo ejecutado/tiempo programado
- ◆ Número de usuarios atendidos/número de usuarios a atender
- ◆ Recursos utilizados/recursos planeados

35. FACTORES ESTRATÉGICOS DE EFICIENCIA

Es la maximización de los insumos empleados para generar productos o servicios, determinan la productividad con la cual se administran los recursos para la obtención de los resultados y el cumplimiento de los objetivos.

OBJETIVOS

- ◆ Medir la productividad de los procesos estratégicos y operativos relacionados con los recursos utilizados frente al servicio prestado
- ◆ Establecer el nivel óptimo en la utilización de los recursos para el logro de los objetivos
- ◆ Determinar su la cobertura alcanzada en la producción y prestación del servicio logra metas establecidas al mínimo costo

Indicadores:

- ◆ Número de productos/material utilizado
- ◆ Número de productos/tiempo empleado
- ◆ Resultados utilizados/recursos programados
- ◆ Cantidad de producto o servicio/costo de insumos
- ◆ Gastos de funcionamiento/usuarios atendidos por clase de servicios

36. FACTORES ESTRATÉGICOS DE CALIDAD

Satisfacer permanente las necesidades y expectativas de los usuarios, mide el nivel de satisfacción del cliente.

Indicadores:

- ◆ Número de interrupciones en el mes/número de quejas por mes
- ◆ Reclamos presentados/servicios suministrados
- ◆ Número de usuarios atendidos/número de quejas o reclamos

37. OTROS INDICADORES

- ◆ **Tasa de cobertura educación básica.** Mide la población que se encuentra matriculada en educación básica, frente a la población ubicada en el rango de edad normativo para cursar educación básica.
- ◆ **Tasa cobertura de acueducto urbano.** Es el resultado de dividir el número de viviendas de la zona urbana con conexión a acueducto, sobre el total de viviendas urbanas.
- ◆ **Cobertura de vacunación en el año.** Total niños vacunados en el año/ total niños a vacunar en el período de gobierno.
- ◆ **Cobertura de Afiliación al Régimen Subsidiado en Salud.** Es el resultado de dividir el número de afiliados al régimen subsidiado en salud, por el número de personas registradas en los niveles 1 y 2 del SISBEN, (se descuentan los afiliados al Régimen Contributivo del nivel 1 y 2 del Sisben)

Los afiliados al Régimen Subsidiado, según el numeral segundo del literal A) del artículo 157 de la Ley 100 "son las personas sin capacidad de pago para cubrir el monto total de la cotización. Será subsidiada en el sistema general de seguridad social en salud, la población más pobre y vulnerable del país en las áreas rural y urbana. Tendrán particular importancia, dentro de este grupo, personas tales como las madres durante el embarazo, parto y posparto y período de lactancia, las madres comunitarias, las mujeres cabeza de familia, los niños menores de un año, los menores en situación irregular, los enfermos de Hansen, las personas mayores de 65 años, los discapacitados, los campesinos, las comunidades indígenas, los trabajadores y profesionales independientes, artistas y deportistas, toreros y sus subalternos, periodistas independientes, maestros de obra de construcción, albañiles, taxistas, electricistas, desempleados y demás personas sin capacidad de pago".

Cobertura urbana de acueducto Porcentaje de viviendas con conexión a acueducto del total de viviendas.

38. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONCERTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

ARTÍCULO 10. Anexo. Participación comunitaria y concertación del plan de desarrollo 2008-2011

ACTA No. 1

Hora: 8: 00 a.m.

Fecha: Febrero 16 de 2008

Lugar: Vereda Juana Ruíz y Laja (Establecimiento Educativo Vereda Juana Ruíz)

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Inspector policía, representantes del sector educativo, Personero Municipal, líderes comunales, comunidad de la vereda, Dr. Nelson E. Franco y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 16 de Febrero de 2008, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en la vereda Juana Ruíz, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Díaz Millán Secretario de Gobierno; Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera Municipal; Leonardo Castiblanco Bolívar, Carlos Julio Galindo Paéz, Jesús Eliécer Rincón Muñoz, Miguel Ángel Rodríguez, líderes comunales.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló

de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.1 El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.

3.2 El Inspector de Policía, informó a los concurrentes a este consejo comunal, a cerca de la necesidad de informar y denunciar oportunamente las irregularidades de seguridad en la región.

3.3 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia y todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicio con dedicación y con excelentes resultados.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales.

5.2 En cuanto a vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En cuanto a saneamiento básico solicitaron la construcción de unidades sanitarias.

5.4 En cuanto a vivienda solicitaron inversión el mejoramiento de las viviendas.

5.5 En cuanto a los establecimientos educativos, solicitaron mejorar la infraestructura y dotación de computadores y arreglo de campos deportivos.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 2

Hora: 8: 00 a.m.

Fecha: Marzo 2 de 2008

Lugar: Vereda Piedras de Candela (Establecimiento Educativo)

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Personero Municipal, Concejales, rectora establecimiento educativo, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 2 de Marzo de 2008, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en la vereda Piedras de Candela, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Díaz Millán Secretario de Gobierno; William Galindo Borda, Luis Alexander Rodríguez Aponte, Concejales.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.
- 3.1 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las

veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia, todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar y la necesidad de organizar las juntas de los acueductos veredales para prestar un mejor servicio a la comunidad, solicito a los presidentes de las juntas de acueductos que actualizaran los datos de sus acueductos.

3.2 El concejal, Luis Alexander Rodríguez Aponte, se dirigió a la comunidad para hablarles sobre la importancia del desarrollo agropecuario.

3.3 El Concejal, William Galindo Borda, agradeció a la comunidad su participación y les reiteró su propósito de colaborar con el señor alcalde para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicio con dedicación y con excelentes resultados.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales.

5.2 En cuanto a vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En cuanto a saneamiento básico solicitaron la construcción de unidades sanitarias.

5.4 En cuanto a vivienda solicitaron inversión el mejoramiento de las viviendas.

5.5 En cuanto a los establecimientos educativos, solicitaron mejorar la infraestructura y dotación de computadores, material didáctico y arreglo de campos deportivos.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 3

Hora: 10: 00 a.m.

Fecha: Marzo 2 de 2008

Veredas: Supaneca Arriba y Supaneca Abajo

Lugar: (Establecimiento Educativo)

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Personero Municipal, Concejales, rectora establecimiento educativo, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 2 de Marzo de 2008, siendo las 10:00 a.m. se reunieron en la vereda Supaneca Arriba y Supaneca Abajo, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Díaz Millán Secretario de Gobierno; William Galindo Borda, Luis Alexander Rodríguez Aponte, Concejales.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

5. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
6. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
7. El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.

3.1 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia, todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar y la necesidad de organizar las juntas de los acueductos veredales para prestar un mejor servicio a la comunidad, solicitó a los presidentes de las juntas de acueductos que actualizaran los datos de sus acueductos.

3.2 El concejal, Luis Alexander Rodríguez Aponte, se dirigió a la comunidad para hablarles sobre la importancia del desarrollo agropecuario.

3.3 El Concejal, William Galindo Borda, agradeció a la comunidad su participación y les reiteró su propósito de colaborar con el señor alcalde para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

8. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicios con dedicación y con excelentes resultados.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales, construcción de reservorios para riego.

5.2 En cuanto a vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En saneamiento básico solicitaron la construcción de unidades sanitarias.

5.4 En vivienda solicitaron inversión el mejoramiento de las viviendas.

5.5 En educación, solicitaron mejorar la infraestructura y dotación de computadores, material didáctico y arreglo de campos deportivos.

5.6 En la electrificación rural, los habitantes del sector solicitaron tramitar con la empresa de energía de Boyacá, la instalación de algunos puntos de energía;

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 4

Hora: 2: 00 p.m.
Fecha: Marzo 2 de 2008
Veredas: Zanja
Lugar: (Establecimiento Educativo)

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Personero Municipal, Concejales, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 2 de Marzo de 2008, siendo las 2:00 p.m. se reunieron en la vereda Zanja, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Díaz Millán Secretario de Gobierno; Elvio Rodríguez Moreno, Carlos Mauricio Romero Romero, Luis Alexander Rodríguez Aponte, Concejales.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.
- 3.1 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las

veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia, todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar y la necesidad de organizar las juntas de los acueductos veredales para prestar un mejor servicio a la comunidad, solicito a los presidentes de las juntas de acueductos que actualizaran los datos de sus acueductos.

3.2 El concejal, Luis Alexander Rodríguez Aponte, se dirigió a la comunidad para hablarles sobre la importancia del desarrollo agropecuario.

3.3 El Concejal, Carlos Mauricio Romero, agradeció a la comunidad su participación y les reiteró su propósito de colaborar con el señor alcalde para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

3.4 El Concejal Elvio Rodríguez Moreno, agradeció la participación a la comunidad y les reiteró el compromiso como representante de la comunidad, hizo énfasis en la necesidad de elaborar estudios de suelos.

3.5 Luis Alberto Castebianco, líder comunal, solicitó asistencia técnica para la renovación de frutales, elaborar proyectos productivos para mejorar su calidad de vida.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicio con dedicación y con excelentes

resultados; hace referencia a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales;

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En saneamiento básico solicitaron la construcción de unidades sanitarias.

5.4 En vivienda solicitaron inversión el mejoramiento de las viviendas.

5.5 En educación, solicitaron mejorar la infraestructura y dotación de computadores, material didáctico y arreglo de campos deportivos.

5.6 En la electrificación rural, los habitantes del sector solicitaron tramitar con la empresa de energía de Boyacá, la instalación de algunos puntos de energía;

5.7 En medio ambiente, se solicitó que en los programas de reforestación se hiciera con plantas nativas.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 5

Hora: 8: 00 a.m.
Fecha: Marzo 15 de 2008
Veredas: Sintatá y Gámbita
Lugar: (Colegio Andrés Romero)

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Personero Municipal, Rectora Colegio, Concejales, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 15 de Marzo de 2008, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en la vereda Sintantá y Gámbita, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Díaz Millán Secretario de Gobierno; Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación; Carlos Mauricio Romero Romero, Luis Alexander Rodríguez Aponte, Concejales.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.

3.1 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.2 Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.

3.3 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia, todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar y la necesidad de organizar las juntas de los acueductos veredales para prestar un mejor servicio a la comunidad, solicitó a los presidentes de las juntas de acueductos que actualizaran los datos de sus acueductos.

3.4 El concejal, Luis Alexander Rodríguez Aponte, se dirigió a la comunidad para hablarles sobre la importancia del desarrollo agropecuario.

3.5 El Concejal, Carlos Mauricio Romero, agradeció a la comunidad su participación y les reiteró su propósito de colaborar con el señor alcalde para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicio con dedicación y con excelentes resultados; hace referencia a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales y construcción de reservorios para riego.

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En saneamiento básico solicitaron la construcción de unidades sanitarias.

5.4 En vivienda solicitaron inversión el mejoramiento de las viviendas.

5.5 En educación, solicitaron mejorar la infraestructura y dotación de computadores, material didáctico y arreglo de campos deportivos.

5.6 En la electrificación rural, los habitantes del sector solicitaron tramitar con la empresa de energía de Boyacá, la instalación de algunos puntos de energía;

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 6

Hora: 10: 00 a.m.
Fecha: Marzo 15 de 2008
Veredas: El Carmen
Lugar: (Establecimiento Educativo)

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Personero Municipal, Rectora Colegio, Concejales, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 15 de Marzo de 2008, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en la vereda El Carmen, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Díaz Millán Secretario de Gobierno; Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación ;Carlos Mauricio Romero Romero, Luis Alexander Rodríguez Aponte, Concejales.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la

recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.

3.1 Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.

3.2 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.3 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia, todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar y la necesidad de organizar las juntas de los acueductos veredales para prestar un mejor servicio a la comunidad, solicitó a los presidentes de las juntas de acueductos que actualizaran los datos de sus acueductos.

3.4 El concejal, Luis Alexander Rodríguez Aponte, se dirigió a la comunidad para hablarles sobre la importancia del desarrollo agropecuario.

3.5 El Concejal, Carlos Mauricio Romero, agradeció a la comunidad su participación y les reiteró su propósito de colaborar con el señor alcalde para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de

familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicios con dedicación y con excelentes resultados; hace referencia a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales y construcción de reservorios para riego.

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En saneamiento básico solicitaron la construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos.

5.4 En vivienda solicitaron inversión en el mejoramiento de las viviendas.

5.5 En educación, solicitaron mejorar la infraestructura y dotación de computadores, material didáctico y arreglo de campos deportivos.

5.6 En la electrificación rural, los habitantes del sector solicitaron tramitar con la empresa de energía de Boyacá, la instalación de algunos puntos de energía;

5.7 En los programas sociales, solicitaron una revisión para determinar las personas que realmente necesitan el subsidio.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 7

Hora: 2: 00 p.m.
Fecha: Marzo 15 de 2008
Veredas: San José
Lugar: (Establecimiento Educativo)

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Personero Municipal, Rectora Colegio, Concejales, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 15 de Marzo de 2008, siendo las 2:00 p.m. se reunieron en la vereda San José, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Díaz Millán Secretario de Gobierno; Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación; Carlos Mauricio Romero Romero, Luis Alexander Rodríguez Aponte, Concejales.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.

3.1 Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.

3.2 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.3 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia, todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar y la necesidad de organizar las juntas de los acueductos veredales para prestar un mejor servicio a la comunidad, solicitó a los presidentes de las juntas de acueductos que actualizaran los datos de sus acueductos.

3.4 El concejal, Luis Alexander Rodríguez Aponte, se dirigió a la comunidad para hablarles sobre la importancia del desarrollo agropecuario.

3.5 El Concejal, Carlos Mauricio Romero, agradeció a la comunidad su participación y les reiteró su propósito de colaborar con el señor alcalde para mejorar la calidad de vida de los habitantes, haciendo énfasis en proyectos del sector agrícola y mejoramiento la calidad del agua.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicio con dedicación y con excelentes resultados; hace referencia a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales y construcción de reservorios para riego.

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En saneamiento básico solicitaron la construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos.

5.4 En vivienda solicitaron inversión el mejoramiento de las viviendas.

5.5 En educación, solicitaron mejorar la infraestructura y dotación de computadores, material didáctico y arreglo de campos deportivos.

5.6 En la electrificación rural, los habitantes del sector solicitaron tramitar con la empresa de energía de Boyacá, la instalación de algunos puntos de energía.

5.7 En los programas sociales, solicitaron una revisión para determinar las personas que realmente necesitan el subsidio.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 8

Hora: 4: 00 p.m.
Fecha: Marzo 15 de 2008
Veredas: Juntas y Pie de Peña
Lugar: (Establecimiento Educativo de Pie de Peña)

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Personero Municipal, Rectora Colegio, Concejales, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 15 de Marzo de 2008, siendo las 4:00 p.m. se reunieron en la vereda Juntas y Pie de Peña, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Díaz Millán Secretario de Gobierno; Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación; Carlos Mauricio Romero Romero, Luis Alexander Rodríguez Aponte, Concejales.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.

3.1 Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.

3.2 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.3 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia, todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar y la necesidad de organizar las juntas de los acueductos veredales para prestar un mejor servicio a la comunidad, solicitó a los presidentes de las juntas de acueductos que actualizaran los datos de sus acueductos.

3.4 El concejal, Luis Alexander Rodríguez Aponte, se dirigió a la comunidad para hablarles sobre la importancia del desarrollo agropecuario.

3.5 El Concejal, Carlos Mauricio Romero, agradeció a la comunidad su participación y les reiteró su propósito de colaborar con el señor alcalde para mejorar la calidad de vida de los habitantes, haciendo énfasis en proyectos del sector agrícola y mejoramiento la calidad del agua.

3.6 Joaquín Edilberto Prieto Torres, hizo referencia a la inseguridad en el sector y la falta de brigadas de salud.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de

familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicio con dedicación y con excelentes resultados; hace referencia a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales y construcción de reservorios para riego.

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En saneamiento básico solicitaron la construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos.

5.4 En vivienda solicitaron inversión el mejoramiento de las viviendas.

5.5 En educación, solicitaron implementar modalidad agroindustrial, mejorar la infraestructura, dotación de computadores, material didáctico, arreglo de campos deportivos en el establecimiento educativo.

5.6 En la electrificación rural, los habitantes del sector solicitaron tramitar con la empresa de energía de Boyacá, la instalación de algunos puntos de energía.

5.7 En los programas sociales, solicitaron una revisión para determinar las personas que realmente necesitan el subsidio.

5.8 En salud, hicieron referencia a la mala atención por parte de los empleados de la E.S.E y programar brigadas de salud.

5.9 En medio ambiente, solicitaron campañas de recolección de los residuos sólidos.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 9

Hora: 8: 00 a.m.
Fecha: Marzo 29 de 2008
Veredas: Quichatoque
Lugar: (Establecimiento Educativo)

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Personero Municipal, Rectora Colegio, Concejales, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 15 de Marzo de 2008, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en la vereda Quichatoque, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Díaz Millán Secretario de Gobierno; Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación; Carlos Mauricio Romero Romero, Concejal.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.

3.1 Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.

3.2 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.3 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia, todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar y la necesidad de organizar las juntas de los acueductos veredales para prestar un mejor servicio a la comunidad, solicitó a los presidentes de las juntas de acueductos que actualizaran los datos de sus acueductos.

3.4 El Concejal, Carlos Mauricio Romero, agradeció a la comunidad su participación y les reiteró su propósito de colaborar con el señor alcalde para mejorar la calidad de vida de los habitantes, haciendo énfasis en proyectos del sector agrícola y mejoramiento la calidad del agua.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños

y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicios con dedicación y con excelentes resultados; se refirió a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales y construcción de reservorios para riego.

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En saneamiento básico solicitaron la construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos.

5.8 En salud, hicieron referencia a la mala atención por parte de los empleados de la E.S.E y programar brigadas de salud.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 10

Hora: 10: 00 a.m.
Fecha: Marzo 29 de 2008
Veredas: Chiguatá
Lugar: Establecimiento Educativo

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Personero Municipal, Comandante de la Policía, Rectora Colegio, Concejales, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 29 de Marzo de 2008, siendo las 10:00 a.m. se reunieron en la vereda Chiguatá, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Díaz Millán Secretario de Gobierno; Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación; Carlos Mauricio Romero Romero, Luis Alexander Rodríguez Aponte, Concejales.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.

3.1 Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.

3.2 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.3 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia, todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar, los programas sociales y la necesidad de organizar las juntas de los acueductos veredales para prestar un mejor servicio a la comunidad, solicitó a los presidentes de las juntas de acueductos que actualizaran los datos de sus acueductos.

3.4 El Concejal, Carlos Mauricio Romero, agradeció a la comunidad su participación y les reiteró su propósito de colaborar con el señor alcalde para mejorar la calidad de vida de los habitantes, haciendo énfasis en proyectos del sector agrícola y mejoramiento la calidad del agua.

3.5 El comandante del puesto de policía del Municipio informó a los concurrentes a este consejo comunal acerca de la necesidad de informar y denunciar oportunamente sobre las irregularidades de seguridad en la región.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicios con dedicación y con excelentes resultados; hace referencia a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales y construcción de reservorios para riego.

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En saneamiento básico solicitaron la construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos.

5.4 En vivienda solicitaron inversión el mejoramiento de las viviendas.

5.5 En educación, solicitaron mejorar la infraestructura, dotación de computadores, material didáctico, arreglo de campos deportivos en el establecimiento educativo.

5.6 En la electrificación rural, los habitantes del sector solicitaron tramitar con la empresa de energía de Boyacá, la instalación de algunos puntos de energía.

5.7 En los programas sociales, solicitaron una revisión para determinar las personas que realmente necesitan el subsidio.

5.8 En salud, hicieron referencia a la mala atención por parte de los empleados de la E.S.E y programar brigadas de salud.

5.9 En medio ambiente, solicitaron campañas de recolección de los residuos sólidos.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 11

Hora: 2: 00 p.m.
Fecha: Marzo 29 de 2008
Veredas: Carare y Siuman
Lugar: Establecimiento Educativo del Carare

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Personero Municipal, Comandante de la Policía, Rectora Colegio, Concejales, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 29 de Marzo de 2008, siendo las 2:00 p.m. se reunieron en la vereda Carare y Siuman, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Díaz Millán Secretario de Gobierno; Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación; Carlos Mauricio Romero Romero, Concejal.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.

3.1 Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.

3.2 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.3 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia, todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar, los programas sociales y la necesidad de organizar las juntas de los acueductos veredales para prestar un mejor servicio a la comunidad, solicitó a los presidentes de las juntas de acueductos que actualizaran los datos de sus acueductos.

3.4 El Concejal, Carlos Mauricio Romero, agradeció a la comunidad su participación y les reiteró su propósito de colaborar con el señor alcalde para mejorar la calidad de vida de los habitantes, haciendo énfasis en proyectos del sector agrícola y mejoramiento la calidad del agua.

3.5 El comandante del puesto de policía del Municipio informó a los concurrentes a este consejo comunal acerca de la necesidad de informar y denunciar oportunamente sobre las irregularidades de seguridad en la región.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicios con dedicación y con excelentes resultados; hace referencia a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales y construcción de reservorios para riego.

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En saneamiento básico solicitaron la construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos.

5.4 En vivienda solicitaron inversión en el mejoramiento de las viviendas y reubicación de algunas personas por el alto deterioro de sus viviendas por deslizamiento.

5.5 En educación, mejorar la infraestructura, dotación de computadores, material didáctico, arreglo de campos deportivos en el establecimiento educativo.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 12

Hora: 4: 00 p.m.
Fecha: Marzo 29 de 2008
Veredas: Sastoque
Lugar: Establecimiento Educativo Escuela La Esperanza

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Personero Municipal, Comandante de la Policía, Rectora Colegio, Concejales, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 29 de Marzo de 2008, siendo las 4:00 p.m. se reunieron en la vereda Sastoque, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Díaz Millán Secretario de Gobierno; Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.

3.1 Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.

3.2 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.3 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia, todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar, los programas sociales y la necesidad de organizar las juntas de los acueductos veredales para prestar un mejor servicio a la comunidad, solicitó a los presidentes de las juntas de acueductos que actualizaran los datos de sus acueductos.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicios con dedicación y con excelentes resultados; hace referencia a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales y construcción de reservorios para riego.

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En saneamiento básico solicitaron la construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos.

5.4 En vivienda solicitaron inversión el mejoramiento de las viviendas.

5.5 En educación, solicitaron mejorar la infraestructura, dotación de computadores, material didáctico, arreglo de campos deportivos en el establecimiento educativo.

5.6 En la electrificación rural, los habitantes del sector solicitaron tramitar con la empresa de energía de Boyacá, la instalación de algunos puntos de energía.

5.7 En los programas sociales, solicitaron una revisión para determinar las personas que realmente necesitan el subsidio.

5.8 En salud, hicieron referencia a la mala atención por parte de los empleados de la E.S.E y programar brigadas de salud.

5.9 En medio ambiente, solicitaron campañas de recolección de los residuos sólidos y cerramiento de las cuencas con cercas vivas.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 13

Hora: 8: 00 a.m.
Fecha: Marzo 30 de 2008
Veredas: Suta Arriba
Lugar: Establecimiento Educativo

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Personero Municipal, Comandante de la Policía, Rectora Colegio, Concejales, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 30 de Marzo de 2008, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en la vereda Suta Arriba, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Díaz Millán Secretario de Gobierno; Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación; Carlos Mauricio Romero, Concejal

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.

3.1 Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.

3.2 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.3 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia, todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar, los programas sociales y la necesidad de organizar las juntas de los acueductos veredales para prestar un mejor servicio a la comunidad, solicitó a los presidentes de las juntas de acueductos que actualizaran los datos de sus acueductos.

3.4 El Concejal, Carlos Mauricio Romero, agradeció a la comunidad su participación y les reiteró su propósito de colaborar con el señor alcalde para mejorar la calidad de vida de los habitantes, haciendo énfasis en proyectos del sector agrícola y mejoramiento la calidad del agua.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito

es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicio con dedicación y con excelentes resultados; hace referencia a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales y construcción de reservorios para riego.

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En saneamiento básico solicitaron la construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos.

5.5 En educación, solicitaron mejorar la infraestructura, dotación de computadores, material didáctico, arreglo de campos deportivos en el establecimiento educativo.

5.6 En desarrollo comunitario, solicitaron capacitación a los artesanos.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 14

Hora: 10: 00 a.m.
Fecha: Marzo 30 de 2008
Veredas: Ruche
Lugar: Establecimiento Educativo

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Personero Municipal, Comandante de la Policía, Rectora Colegio, Concejales, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 30 de Marzo de 2008, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en la vereda Ruche, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Díaz Millán Secretario de Gobierno; Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.

3.1 Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.

3.2 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.3 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia, todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar, los programas sociales y la necesidad de organizar las juntas de los acueductos veredales para prestar un mejor servicio a la comunidad, solicitó a los presidentes de las juntas de acueductos que actualizaran los datos de sus acueductos.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicios con dedicación y con excelentes

resultados; hace referencia a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

En relación con el aprovechamiento del tiempo libre, enfatiza en realizar los juegos campesinos interveredales.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales y construcción de reservorios para riego.

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En saneamiento básico solicitaron la construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos.

5.4 En vivienda solicitaron inversión el mejoramiento de las viviendas.

5.5 En educación, solicitaron mejorar la infraestructura, dotación de computadores, material didáctico, arreglo de campos deportivos en el establecimiento educativo y adelantar programas educativos para adultos.

5.7 En los programas sociales, solicitaron una revisión para determinar las personas que realmente necesitan el subsidio.

5.8 En salud, hicieron referencia a la mala atención por parte de los empleados de la E.S.E y programar brigadas de salud.

5.9 En medio ambiente, solicitaron campañas de recolección de los residuos sólidos y cerramiento de las cuencas con cercas vivas.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 15

Hora: 2: 00 p.m.
Fecha: Marzo 30 de 2008
Veredas: Siratá y Suta Abajo
Lugar: Establecimiento Educativo Suta Abajo

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Personero Municipal, Comandante de la Policía, Rectora Colegio, Concejales, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 30 de Marzo de 2008, siendo las 2:00 p.m. se reunieron en la vereda Suta Abajo, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Díaz Millán Secretario de Gobierno; Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.

3.1 Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.

3.2 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.3 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia, todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar, los programas sociales y la necesidad de organizar las juntas de los acueductos veredales para prestar un mejor servicio a la comunidad, solicitó a los presidentes de las juntas de acueductos que actualizaran los datos de sus acueductos.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicios con dedicación y con excelentes resultados; hace referencia a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

En relación con el aprovechamiento del tiempo libre, enfatiza en realizar los juegos campesinos interveredales.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales y construcción de reservorios para riego.

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En educación, solicitaron mejorar la infraestructura, dotación de computadores, material didáctico, arreglo de campos deportivos en el establecimiento educativo y adelantar programas educativos para adultos.

5.4 En la electrificación rural, los habitantes del sector solicitaron tramitar con la empresa de energía de Boyacá, la instalación de algunos puntos de energía.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 16

Hora: 4: 00 p.m.
Fecha: Marzo 30 de 2008
Veredas: Siramá
Lugar: Salón Comunal

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Personero Municipal, Comandante de la Policía, Rectora Colegio, Concejales, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 30 de Marzo de 2008, siendo las 2:00 p.m. se reunieron en la vereda Siramá, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Díaz Millán Secretario de Gobierno; Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.

3.1 Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.

3.2 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.3 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia, todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar, los programas sociales y la necesidad de organizar las juntas de los acueductos veredales para prestar un mejor servicio a la comunidad, solicitó a los presidentes de las juntas de acueductos que actualizaran los datos de sus acueductos.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicios con dedicación y con excelentes resultados; hace referencia a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

En relación con el aprovechamiento del tiempo libre, enfatiza en realizar los juegos campesinos interveredales.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales y construcción de reservorios para riego.

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En la electrificación rural, los habitantes del sector solicitaron el cambio de algunos postes y transformadores

5.4 En salud, solicitaron la ampliación de cobertura del régimen subsidiado.

5.5 En Asistencia Técnica, solicitaron capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 17

Hora: 9: 00 a.m.
Fecha: Abril 5 de 2008
Lugar: Perímetro Urbano (Salón Comunal del Centro)

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Concejales, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 5 de Abril de 2008, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en el Perímetro Urbano, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación; Carlos Mauricio Romero Romero, Luis Eduardo Junco Muñoz, Concejales.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.
 - 3.1 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la

necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.2 El concejal, Luis Eduardo Junco Muñoz, hace referencia en la necesidad de integración de la comunidad del sector urbano para campañas de embellecimiento de sus viviendas y conservación de los espacios públicos.

3.3 El Concejal, Carlos Mauricio Romero, se refirió a la propuesta del Gobernador de activar el anillo turístico de la Provincia de Márquez.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico.

Hace referencia sobre la inversión en el sector urbano, se ha dirigido al mantenimiento de las vías sin tener en cuenta la apertura de otras vías alternas urbanas, para dirigir el tránsito pesado fuera del perímetro urbano, para mantener la malla vial urbana. En cuanto a equipamiento municipal hace referencia a que la comunidad se apropie de estos espacios para su conservación.

En relación con el sector del comercio, su propósito es crear una alianza estratégica para que éste se identifique con una vereda para promocionarla y así dar a conocer sus productos más representativos para el conocimiento de la comunidad en general.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura.

En relación con la recuperación del medio ambiente, enfatizó en la clasificación de las basuras en fuente, reactivar el convenio con el municipio de Turmequé para la disposición final de basuras.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En cuanto a Medio Ambiente, solicitaron realizar campañas de aseo con los estudiantes.

5.2 En relación a Turismo, solicitaron organizar eventos culturales y deportivos; capacitación a la comunidad en atención al turista.

5.3 En cuanto a la Asistencia Técnica crear parcelas demostrativas.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 18

Hora: 11: 00 a.m.
Fecha: Abril 5 de 2008
Veredas: Batán
Lugar: Establecimiento Educativo

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Comandante de la Policía, Concejales, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 5 de Abril de 2008, siendo las 11:00 a.m. se reunieron en la vereda Batán, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, Carlos Mauricio Romero, Elvio Rodríguez Moreno, Luis Eduardo Junco Muñoz, concejales.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.

3.1 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.2 El concejal, Carlos Mauricio Romero, enfatiza en llevar buenas prácticas agrícolas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

3.3 El Concejal, Elvio Rodríguez Moreno, se refiere a la necesidad de conservar las fuentes hídricas con la compra de los lotes donde están ubicados los nacederos de agua.

3.4 El Concejal, Luis Eduardo Junco Muñoz, hace referencia a la necesidad de hacer un estudio de suelos para mejorar el sector agrícola.

3.5 El comandante del puesto de policía del Municipio informó a los concurrentes a este consejo comunal acerca de la necesidad de informar y denunciar oportunamente sobre las irregularidades de seguridad en la región.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicio con dedicación y con excelentes

resultados; hace referencia a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

En relación con el aprovechamiento del tiempo libre, enfatiza en realizar los juegos campesinos interveredales.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales y construcción de reservorios para riego.

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En la electrificación rural, los habitantes del sector solicitaron el cambio de algunos postes y transformadores

5.4 En salud, solicitaron la ampliación de cobertura del régimen subsidiado.

5.5 En Asistencia Técnica, solicitaron capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas, convenios interadministrativos para la elaboración de abonos orgánicos

5.6 En Medio Ambiente, hacen referencia a la contaminación de las aguas y solicitan hacer campañas de recolección de residuos sólidos.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 19

Hora: 2: 00 p.m.
Fecha: Abril 5 de 2008
Veredas: Marantá
Lugar: Salón Comunal

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Comandante de la Policía, Concejales, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 5 de Abril de 2008, siendo las 11:00 a.m. se reunieron en la vereda Marantá, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, Carlos Mauricio Romero, Elvio Rodríguez Moreno, Luis Eduardo Junco Muñoz, Luis Alexander Rodríguez Aponte, concejales.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.

3.1 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.2 El concejal, Carlos Mauricio Romero, enfatiza en la necesidad del mantenimiento de los campos deportivos, capacitación a los artesanos que trabajan en talla de piedra.

3.3 El Concejal, Elvio Rodríguez Moreno, se refiere a la necesidad de conservar las fuentes hídricas con la compra de los lotes donde están ubicados los nacederos de agua.

3.4 El Concejal, Luis Eduardo Junco Muñoz, hace referencia a la necesidad de hacer un estudio de suelos para mejorar el sector agrícola.

3.5 El concejal, Luis Eduardo Rodríguez Aponte, reactivar el sector agropecuario con introducción de tecnologías apropiadas.

3.6 El concejal, Luis Alexander Rodríguez Aponte, se dirigió a la comunidad para hablarles sobre la importancia del desarrollo agropecuario.

3.7 El comandante del puesto de policía del Municipio informó a los concurrentes a este consejo comunal acerca de la necesidad de informar y denunciar oportunamente sobre las irregularidades de seguridad en la región.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicios con dedicación y con excelentes resultados; hace referencia a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

En relación con el aprovechamiento del tiempo libre, enfatiza en realizar los juegos campesinos interveredales.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales y construcción de reservorios para riego.

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En Asistencia Técnica, solicitaron capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas, convenios interadministrativos para la elaboración de abonos orgánicos

5.4 En Medio Ambiente, hacen referencia a la contaminación de las aguas y solicitan hacer campañas de recolección de residuos sólidos y creación de un sendero ecológico.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 20

Hora: 4: 00 p.m.
Fecha: Abril 5 de 2008
Veredas: Vereda Las Juntas
Lugar: Campo Deportivo

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Concejales, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 5 de Abril de 2008, siendo las 11:00 a.m. se reunieron en la vereda Las Juntas, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, Carlos Mauricio Romero, Luis Alexander Rodríguez Aponte, concejal.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.
 - 3.1 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la

necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.2 El concejal, Carlos Mauricio Romero, enfatiza en la necesidad del mantenimiento de los campos deportivos, capacitación a los artesanos que trabajan en talla de piedra.

3.2 El concejal, Luis Alexander Rodríguez Aponte, se dirigió a la comunidad para hablarles sobre la importancia del desarrollo agropecuario.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicios con dedicación y con excelentes resultados; hace referencia a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

En relación con el aprovechamiento del tiempo libre, enfatiza en realizar los juegos campesinos interveredales.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron que el servicio se prestará continuamente.

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En Asistencia Técnica, solicitaron capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 21

Hora: 8: 00 a.m.
Fecha: Abril 6 de 2008
Veredas: Bayetá
Lugar: Establecimiento Educativo

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Personero, Concejales, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 5 de Abril de 2008, siendo las 11:00 a.m. se reunieron en la vereda Marantá, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Millán Díaz, Secretario de Gobierno, Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, Gustavo Alexander García Parra, Personero; Yolanda González, Profesora; Carlos Mauricio Romero, Elvio Rodríguez Moreno, Luis Eduardo Junco Muñoz, Gustavo Gil Pinzón, William Tomás Galindo Borda, concejales.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.

3.1 El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.

3.2 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.3 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia, todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar, los programas sociales y la necesidad de organizar las juntas de los acueductos veredales para prestar un mejor servicio a la comunidad, solicitó a los presidentes de las juntas de acueductos que actualizaran los datos de sus acueductos.

3.4 El Concejal William Galindo Borda, enfatizó en el apoyo a la administración en programas y proyectos que benefician a la comunidad

3.5 El concejal Gustavo Gil Pinzón, hace referencia a las necesidades de inversión en vías, acueductos veredales y una mejor prestación del servicio de salud.

3.6 El Concejal, Elvio Rodríguez Moreno, se refiere a la necesidad de conservar las fuentes hídricas con la compra de los lotes donde están ubicados los nacederos de agua.

3.7 El Concejal, Luis Eduardo Junco Muñoz, hace referencia a la necesidad de hacer un estudio de suelos para mejorar el sector agrícola.

3.8 El concejal, Carlos Mauricio Romero, enfatiza en la necesidad del mantenimiento de los campos deportivos, capacitación a los artesanos que trabajan en talla de piedra.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos

veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicios con dedicación y con excelentes resultados; hace referencia a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

En relación con el aprovechamiento del tiempo libre, enfatiza en realizar los juegos campesinos interveredales.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales y construcción de reservorios para riego.

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En Asistencia Técnica, solicitaron capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas, convenios interadministrativos para la elaboración de abonos orgánicos

5.4 En Medio Ambiente, hacen referencia a la contaminación de las aguas y solicitan hacer campañas de recolección de residuos sólidos y creación de un sendero ecológico.

5.5 En salud, solicitaron adelantar brigadas de salud.

5.6 En educación, solicitaron mejorar la infraestructura y dotación de computadores, material didáctico y arreglo de campos deportivos.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 22

Hora: 10: 00 a.m.
Fecha: Abril 6 de 2008
Veredas: Mómbita
Lugar: Establecimiento Educativo

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Personero, Concejales, Profesora, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 5 de Abril de 2008, siendo las 11:00 a.m. se reunieron en la vereda Mómbita, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Millán Díaz, Secretario de Gobierno, Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, Gustavo Alexander García Parra, Personero; Carlos Mauricio Romero, Elvio Rodríguez Moreno, Luis Eduardo Junco Muñoz, William Tomás Galindo Borda, concejales.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.

3.1 El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.

3.2 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.3 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia, todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar, los programas sociales y la necesidad de organizar las juntas de los acueductos veredales para prestar un mejor servicio a la comunidad, solicitó a los presidentes de las juntas de acueductos que actualizaran los datos de sus acueductos.

3.4 El Concejal William Galindo Borda, enfatizó en el apoyo a la administración en programas y proyectos que beneficien a la comunidad

3.5 El concejal Gustavo Gil Pinzón, hace referencia a las necesidades de inversión en vías, acueductos veredales y una mejor prestación del servicio de salud.

3.6 El Concejal, Elvio Rodríguez Moreno, se refiere a la necesidad de conservar las fuentes hídricas con la compra de los lotes donde están ubicados los nacederos de agua.

3.7 El Concejal, Luis Eduardo Junco Muñoz, hace referencia a la necesidad de hacer un estudio de suelos para mejorar el sector agrícola.

3.8 El concejal, Carlos Mauricio Romero, enfatiza en la necesidad del mantenimiento de los campos deportivos, capacitación a los artesanos que trabajan en talla de piedra.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos

veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicios con dedicación y con excelentes resultados; hace referencia a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

En relación con el aprovechamiento del tiempo libre, enfatiza en realizar los juegos campesinos interveredales.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron el cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales e inversión en las principales redes de acueducto veredal.

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En Asistencia Técnica, solicitaron capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas, convenios interadministrativos para la elaboración de abonos orgánicos

5.4 En Medio Ambiente, hacen referencia a la contaminación de las aguas y solicitan hacer campañas de recolección de residuos sólidos y creación de un sendero ecológico.

5.5 En salud, solicitaron adelantar brigadas de salud.

5.6 En educación, solicitaron mejorar la infraestructura y dotación de computadores, material didáctico y arreglo de campos deportivos.

5.7 En vivienda, solicitaron mejoramiento de vivienda.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 23

Hora: 1: 00 p.m.
Fecha: Abril 6 de 2008
Veredas: Arrayán y Mangles
Lugar: Establecimiento Educativo Vereda Mangles

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Personero, Concejales, Profesora, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 5 de Abril de 2008, siendo las 11:00 a.m. se reunieron en la vereda Mangles, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Millán Díaz, Secretario de Gobierno, Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, Gustavo Alexander García Parra, Personero; Carlos Mauricio Romero, Luis Eduardo Junco Muñoz, concejales.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.

3.1 El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.

3.2 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.3 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia, todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar, los programas sociales y la necesidad de organizar las juntas de los acueductos veredales para prestar un mejor servicio a la comunidad, solicitó a los presidentes de las juntas de acueductos que actualizaran los datos de sus acueductos.

3.4 El Concejal, Luis Eduardo Junco Muñoz, hace referencia a la necesidad de hacer un estudio de suelos para mejorar el sector agrícola.

3.5 El concejal, Carlos Mauricio Romero, agradece a la comunidad su voto de confianza para representarlos, enfatiza en la necesidad del mejoramiento de suelos con buenas prácticas agrícolas.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicio con dedicación y con excelentes resultados; hace referencia a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

En relación con el aprovechamiento del tiempo libre, enfatiza en realizar los juegos campesinos interveredales.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron el cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales e inversión en las principales redes de acueducto veredal.

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En Asistencia Técnica, solicitaron capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas, convenios interadministrativos para la elaboración de abonos orgánicos

5.4 En Medio Ambiente, hacen referencia a la contaminación de las aguas y solicitan hacer campañas de recolección de residuos sólidos.

5.5 En educación, solicitaron mejorar la infraestructura y dotación de computadores, material didáctico y arreglo de campos deportivos.

5.6 En vivienda, solicitaron mejoramiento de vivienda.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 24

Hora: 4: 00 p.m.
Fecha: Abril 6 de 2008
Veredas: Lavadero
Lugar: Establecimiento Educativo

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, Personero, Concejales, Profesora, líderes comunales, comunidad de la vereda y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Tibaná 2008-2011.

El día 5 de Abril de 2008, siendo las 11:00 a.m. se reunieron en la vereda Lavaderos, Gerardo Enrique Sanabria, Alcalde Municipal; Luis Alejandro Millán Díaz, Secretario de Gobierno, Ruth Milady Ramírez Infante, Tesorera; Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, Gustavo Alexander García Parra, Personero; Carlos Mauricio Romero, concejal.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal
3. Exposición del programa de gobierno
4. Intervención de los Secretarios de Despacho
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y plantear sus necesidades.
3. Edgar Orlando Suárez Robayo, Secretario de Planeación, hace una presentación de las funciones y responsabilidades como secretario, informó sobre el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Unidades Sanitarias.

3.1 El Secretario de General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, hace hincapié en la recuperación del espacio público y en las diferentes formas de participación de la comunidad, en especial de las Juntas de Acción Comunal.

3.2 La Tesorera Municipal hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que la administración municipal realizará en el período 2008, también hace énfasis en la necesidad que las personas paguen su impuesto predial, para que se incrementen los ingresos del municipio y poder realizar proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad. En lo referente al impuesto predial les habló de los descuentos que ofrece la Tesorería a las personas que lo pagan oportunamente.

3.3 El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expuso las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, la importancia de la protección de la Infancia y la adolescencia, todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar, los programas sociales y la necesidad de organizar las juntas de los acueductos veredales para prestar un mejor servicio a la comunidad, solicitó a los presidentes de las juntas de acueductos que actualizaran los datos de sus acueductos.

3.4 El concejal, Carlos Mauricio Romero, enfatiza en la necesidad de mejorar la atención en el servicio de salud.

4. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al mantenimiento de las vías de comunicación, instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales, solicita a la comunidad el cuidado y conservación de las áreas de interés hídrico.

Igualmente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este efecto. En cuanto al servicio de transporte escolar, el municipio lo garantiza hasta el mes de septiembre, por eso solicita a los padres de familia pagar una cuota \$1.000 semanal para que se pueda prestar hasta el mes de octubre.

En relación con la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad sobre el propósito de replantear la contratación con Agromárquez, en razón a que ésta no ha dado los resultados esperados en el sector, su propósito es contratar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural para que los pequeños

y medianos productores puedan acceder a él, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten sus servicios con dedicación y con excelentes resultados; hace referencia a la necesidad de legalizar la propiedad que se encuentra en falsa tradición para mejorar la estabilidad familiar.

En relación con el aprovechamiento del tiempo libre, enfatiza en realizar los juegos campesinos interveredales.

5. Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a los asistentes al concejo que intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

5.1 En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; cerramiento de los sitios de captación de los acueductos veredales.

5.2 En vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

5.3 En Asistencia Técnica, solicitaron capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas, convenios interadministrativos para la elaboración de abonos orgánicos

5.4 En Medio Ambiente, hacen referencia en el cumplimiento de las normas de sanidad por parte de los dueños de las porquerizas.

5.5 En educación, solicitaron mejorar la infraestructura y dotación de computadores, material didáctico y arreglo de campos deportivos.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación. No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 01
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE TIBANÁ BOYACÁ

El día de hoy dieciséis (16) de mayo de dos mil ocho (2008), siendo las nueve de la mañana (9:00 A.M.), se reunieron en el Salón Honorable Concejo Municipal los integrantes del Consejo Territorial de Planeación con el fin de socializar el Plan de Desarrollo 2008-2011; con el siguiente orden del día.

1. Llamado a lista
2. Intervención del secretario de planeación sobre la importancia del plan de desarrollo
3. Marco legal del Plan de Desarrollo interviene la Doctora María Elvira Suárez consultora Plan de Desarrollo y contenido del Plan de Desarrollo.
4. Intervención de los integrantes del Consejo Territorial de Planeación
5. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Se llamó a lista estando presente todos los integrantes

Delegado de los Estudiantes	Adriana Romero Romero
Delegado de los docentes	Ananias Cabeza Pulido
Delegado de padres de familia	María Julia Díaz
Delegado Sector Agropecuario y productivo	Carlos Alberto Velandia
Delegado Juntas de Acción Comunal	Juan Diego Molina
Delegado Sector Comercio	Rubiela Moreno Bautista
Delegado Microempresarios	Luís Emilio Galvis
Delegado profesionales	Jaime René Romero M.
Delegado Mujer y madres comunitarias	Gladys Moreno
Delegado Juntas Administradoras acueductos	Gonzalo Jiménez Valero
Delegado Artesanos	Magdalena Aponte
Delegado Sector Cultura	Pablo Antonio Vargas
Delegado Sector Medio Ambiente	Emiro Huertas
Delegado Sector Transporte	Pablo Cruz Cabeza
Delegado Sector Deporte	Diomedes Bohórquez

2. El arquitecto Edgar Orlando Suárez Robayo Secretario de Planeación Obras y Servicios se refirió sobre la importancia del Plan de Desarrollo como mecanismo a través del cual se evidencia la situación actual del municipio como sus fortalezas y debilidades, expuso la importancia de cada uno de los delegados en su participación atendiendo, el llamado de cada uno de los sectores que representa, los cuales evidencian la situación actual del municipio

en la parte económica y social de cómo se puede elaborar objetivos con la comunidad para alcanzar lo propuesto en el Plan de Desarrollo.

3. Intervención de la doctora MARÍA ELVIRA SUÁREZ CASTAÑEDA, consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, quien expuso el marco legal de éste, resaltando la importancia de los diferentes programas en cada uno de los sectores y las estrategias para el logro de los objetivos del Programa respectivo y las metas propuestas para lograr cumplir con los fines del Plan de Desarrollo y así mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En el sector infancia y adolescencia resalto los programas de salud, nutrición y prevención del maltrato infantil.

En adolescencia la importancia de vincular a los jóvenes en las distintas formas de participación comunitaria, fomentar asociaciones entre jóvenes, el acceso a la cultura y apoyar la permanencia de los jóvenes en el sector educación.

Equidad de género y autonomía mujer acentúo en la necesidad de la capacitación empresarial para las mujeres urbano-rural, fomentar y apoyar la participación en programas de salud.

Salud. Se expuso sobre los programas: promoción, prevención y riesgos, salud pública, adulto mayor, salud mental, programas que integran el plan territorial de salud.

Educación. Hizo énfasis en mejorar la calidad de la educación mediante una serie de estrategias.

3. SECTOR EDUCATIVO. La personera estudiantil Adriana Romero: como elaborar un proyecto de la parte lúdica en la formación artística, quien es el responsable, el colegio o la administración? También pregunto cómo se iba a garantizar el mejorar las pruebas ICFES. A quien solicitar un preifecs para esta mejor preparados en la prueba.

SECTOR DEPORTIVO: El profesor Diomedes manifestó que los recursos son muy escasos para la infraestructura deportiva que haya en el municipio.

SECTOR MICROEMPRESARIOS: El señor Luís Emilio Galvis manifestó que hay algunos estudios ya realizados en la parte agropecuaria para tomar como referencia para evaluar y elaborar proyectos de acuerdo al Plan de Desarrollo de esta administración.

SECTOR AGROPECUARIO Y DEPORTIVO. El señor Carlos Alberto Velandia manifestó que siempre se han concentrado las capacitaciones a unos solos beneficiarios y por lo tanto no han dado los resultados esperados.

SECTOR PADRES DE FAMILIA: La señora Julia manifestó que las capacitaciones deben dirigirse a los adolescentes en formación técnica después culminado el bachillerato.

SECTOR CULTURA: El señor Pablo Antonio Vargas manifiesta la necesidad de identificar los sitios turísticos para mejorar y poder promover al municipio como destino turístico.

SECTOR TRANSPORTE: El señor Pablo Cruz, manifiesta la necesidad que la administración reglamente la actividad de transporte de pasajeros y capacitar a los transportadores.

SECTOR JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL: El señor Juan Diego Molina mencionó lo relacionado con qué infraestructura cuenta el municipio para poner en funcionamiento la emisora y qué otros proyectos forman parte en telecomunicaciones para las instituciones educativas del municipio.

4. El Arquitecto Edgar Suárez, habló de la vocación económica en la parte agrícola y ganadera como una de las fuentes económicas más importantes del municipio a nivel regional y nacional. La necesidad de genera empleo como una manera más eficaz de combatir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes, es por eso que una de las condiciones del Plan de Desarrollo es fortalecer las asociaciones comunitarias generando proyectos que formen liderazgo de acuerdo a la responsabilidad de cada uno de los que integra. De igual manera gestionando con las entidades departamentales los recursos necesarios para tal fin.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada.

Se anexa listado de los asistentes con sus respectivas firmas.

ARTÍCULO 11. Evaluación y Seguimiento. El Plan de Desarrollo es el instrumento mediante el cual se adopta la política económica, social y de ordenación del territorio a nivel local a fin de modificar y apoyar nuevas condiciones para el desarrollo del Municipio y sus gentes en el cuatrienio 2008-2011.

Se garantizará la disponibilidad permanente de información sobre los avances de ejecución del Plan para que pueda ser consultado por la comunidad, Juntas de Acción Comunal y Veedurías Ciudadanas, entre otras.

ARTÍCULO 12. Facultades para celebrar Contratos o Convenios. Facultar al Alcalde Municipal, para celebrar los contratos o convenios con las entidades públicas o privadas necesarias para la efectiva ejecución del Plan de Desarrollo, a mediante proyectos de acuerdos presentados al concejo Municipal.

ARTÍCULO 13. Facultades para gestionar y contratar. Facultar al Alcalde Municipal para gestionar y contratar los empréstitos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Desarrollo, negociar y celebrar los contratos que se requieran y dar en garantía los bienes y/o rentas necesarios para respaldar dichos empréstitos, mediante acuerdos presentados al Concejo Municipal.

ARTÍCULO 14. Ajustes al Plan. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo, se establecen nuevos planes y programas de nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con Leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan plurianual de Inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determinen las normas.

ARTÍCULO 15. Facultades para efectuar los créditos. Autorizar al Alcalde para efectuar los créditos necesarios para el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo, mediante acuerdos presentados al Concejo Municipal.

ARTÍCULO 16. Informe anual. Para el seguimiento del presente Plan de Desarrollo, el Alcalde Municipal presentará, informe anual de la ejecución del mismo al Concejo Municipal. Este informe deberá ser presentado durante los tres primeros meses del año siguiente al que se informa, excepto en el último año, este informe se presentará en las últimas sesiones ordinarias de la corporación.

ARTÍCULO 17. Copia del presente acuerdo. Para dar continuidad al proceso en los diferentes niveles de los Planes de Desarrollo, envíese copia del presente acuerdo a la Secretaría de Planeación Departamental, así como a la secretaría jurídica del departamento, para su legalidad.

ARTÍCULO 18. Vigencia. El presente acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón del Concejo Municipal de Tibaná (Boyacá), a los cuatro (4) días del mes junio de dos mil ocho (2008).

WILLIAM TOMAS GALINDO BORDA
Presidente Concejo Municipal

ANA CONCEPCIÓN ROMERO MOLINA
Secretaria Concejo Municipal

MUNICIPIO DE TIBANA BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL

El acuerdo No 21 fue recibido en este despacho el día cuatro (4) de junio de dos mil ocho (2008), y en la misma fecha pasa al despacho del señor alcalde para los fines pertinentes.

LUIS ALEJANDRO MILLAN DIAZ
Secretario General y de Gobierno

Tibaná, Junio cuatro (4) de dos mil ocho (2008)

SANCIONADO

GERARDO ENRIQUE SANABRIA ACEVEDO
Alcalde Municipal